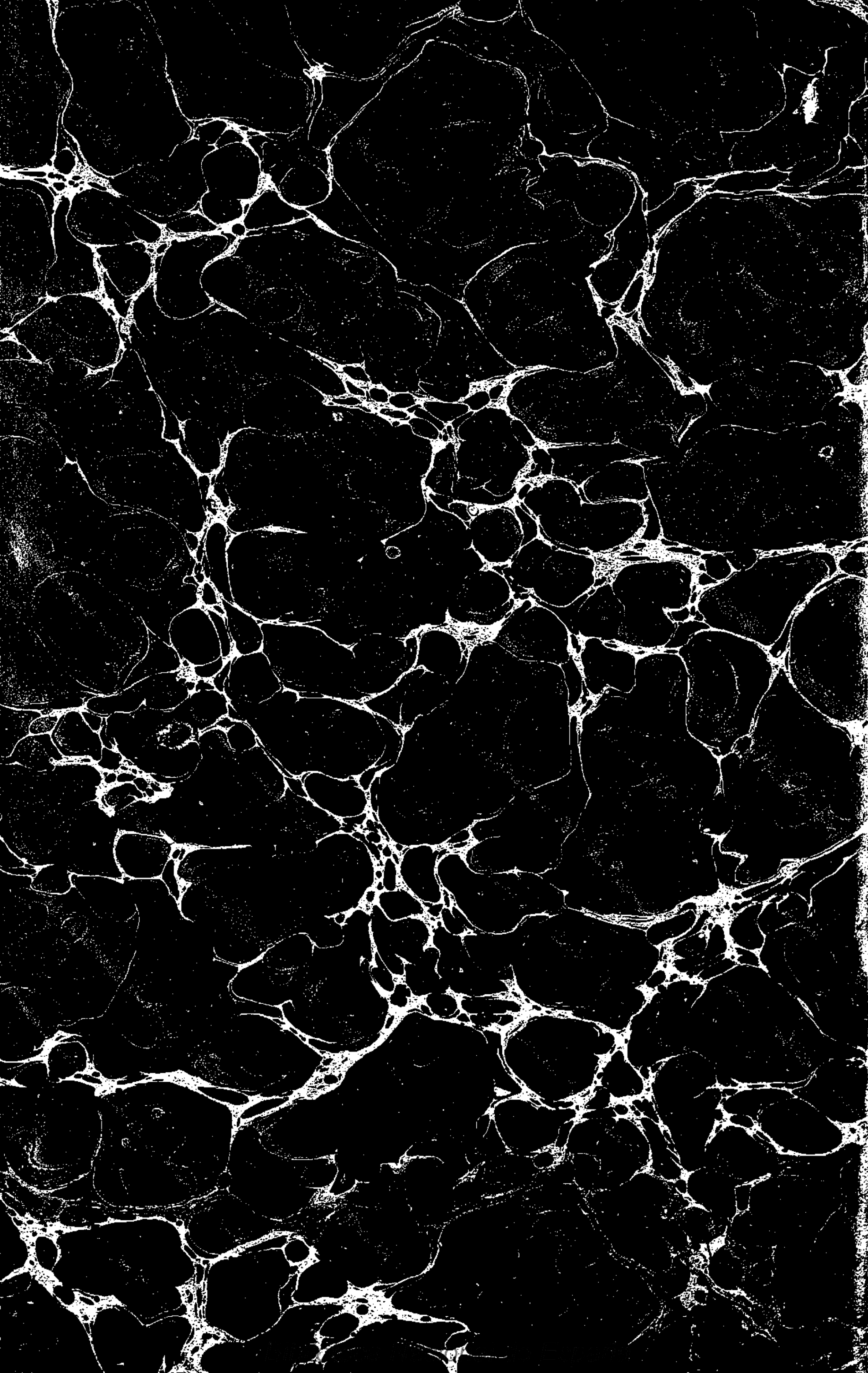
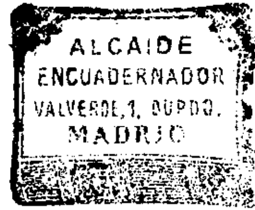
ARCHIVO
DE
SAN MARTIN

8


759




ALCAIDE
ENCUADERNADOR
VALVERDE, 1. DUPDO.
MADRID

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO VIII

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684
1910

DOCUMENTOS

DEL

ARCHIVO DE SAN MARTÍN

TOMO VIII

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO VIII



BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684

1910

EXPEDICIÓN Á INTERMEDIOS

(1821)

I

CORRESPONDENCIA OFICIAL Y CONFIDENCIAL DE COCHRANE Y MILLER CON SAN MARTÍN SOBRE LA EXPEDICIÓN Á PUERTOS INTERMEDIOS DEL SUD DEL PERÚ

O'Higgins, Cerro Azul, 10 de febrero de 1821.

Al excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe.

Mi más estimado amigo y general:

Por mis oficios verá usted que hasta ahora no he podido emprender el golpe mortal que usted había dispuesto contra el enemigo. Pero, créame que llegando la *Valdivia* y la tropa, ninguna esfuerzo que pueda hacer, carecerá para lograr este objeto importantísimo.

Lima está, según me dice el señor Martín Herrera, en un estado muy deplorable. Este señor ha venido para presentarse á usted; es inteligente, fué uno de los ayudantes del *Zenteno* del virrey Pezuela.

No tenemos nada de nuevo más de lo que he comunicado en mis oficios, que no habrá usted conocido mucho antes de recibir éste. Como el destronar, por los soldados de Pezuela. Esto me parece será de mucha ventaja, introduciendo en Lima más discordia (si es posible) que lo que hasta ahora ha reinado en esta capital, que Dios libre de las manos de sus opresores, y ponga en las de usted es mi ruego más fervoroso, para su felicidad y la suya.

Créame siempre, mi estimado general, su afectísimo amigo y servidor.

Cochrane.

O'Higgins, Bahía del Callao, 16 de febrero de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe.

Mi más estimado amigo y general:

Incluyo á usted una carta de Guarnis, que me parece fundada en los sentimientos de los oficiales con quienes ha tenido trato. Soy de acuerdo con las opiniones en él expresadas. Pero habiendo llegado la fragata *Montenoma*, con cargamento de trigo (y licencia del gobierno de Chile) durante la ausencia de Carter, y la *Montezuma* habiendo regresado sin mi consentimiento, cuando yo estuve ocupado (tanto que fué en mi alcance en hacer una diversión sobre la costa) no me parece, por un mes á lo menos, muy importante cortar las provisiones que recibe el enemigo del sur.

He enviado á Monteagudo un oficio del capitán Spry y otro de un teniente de su bergantín, con la esperanza de que usted averiguará cómo este teniente, y muchos otros han tenido noticias de los designios acertados y plan infalible de usted sobre el Callao.

Temo que la llegada de la *Montenoma* con cargamento de provisiones, por licencia del gobierno de Chile, levante el bloqueo de *de jure* á todos los neutrales como de facto le ha inutilizado para la pronta reducción de Lima.

Soy con ánimo pesaroso, mi estimado general, y seguro amigo.

Cochrane.

MS. O.

Callao, 16 de febrero de 1821.

Mi estimado general:

El comandante del parlamentario ha vuelto del Callao, y me ha informado que el enemigo acaba de enviar mil de tropa y trescientos de caballería en busca de los artilleros de la marina que desembarcó. Cerro Azul! Hoy, he visto que el enemigo ha sacado casi todos los cañones de las baterías de la parte de la mar y les han vuelto hacia la tierra. Es, por ahora, impracticable hacer alguna tentativa sobre el castillo, pero yo veré si se puede sacar el buque cargado de harina, que el gobierno de Chile ha permitido de entrar.

El *Montezuma* que creía, había vuelto, acaba de llegar, de donde ha ido en busca de nosotros. No tengo más noticias que las que envié esta mañana. Me alegro mucho de la toma de *La Aranzazu*, será muy útil en las circunstancias presentes.

Adiós. Créame siempre, mi estimado general su más afectísimo servidor.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, Bahía del Callao, 17 de febrero de 1821.

Al excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general.

Mi estimado general:

Quisiera que pudiese explicar á usted en español como en inglés, en lo que fundo mis opiniones acerca de nuestra situación

militar y política; pero ésto no me es posible, y siendo así permítame asegurar á usted que mis motivos son el interés político, la gloria de usted y mis propias esperanzas — tres objetos suficientes, para influirme á no comunicar á usted lo que no pienso.

El golpe mortal al enemigo, la toma del castillo, habiendo sido frustrado únicamente (como verá usted por el oficio incluso) á causa de que algunos han tenido noticias de sus acertadas intenciones, quienes son incapaces de callarse, espero que en ningún caso comunicará usted sus resoluciones, sino á los, ó á él solo, á quien usted quiera confiar el conducto de las futuras empresas. Tres oficios han sido recibidos en Lima; noticiando la empresa contemplada; con todo el pormenor de ella! la cual inteligencia *dos oficiales desertores* han confirmado. Y lo único que ha hecho titubear al virrey acerca de la destinación de la tropa, era nuestra desembarcación cerca de Cerro Azul con la tropa de marina; donde corría la voz que nosotros esparcíamos por medio de proclamaciones, etc., que venía una fuerza determinada y capaz de bloquear el camino del sur. Por este motivo las tropa siguientes salieron para Chile:

El primer regimiento del Infante.

El de Ricafort.

Dos escuadrones de lanceros.

Los dragones de la Unión seguidos por el batallón del Infante y dejando en el Callao:

El batallón de Arequipa.

El Número.

Artilleros y otros de la maestranza.

En Lima parte del regimiento de Burgos y en el campamento solamente:

El regimiento de Cantabria.

El primer regimiento.

Dos escuadrones de húsares.

Y un escuadrón de cosacos.

En el hospital quedan enfermos 1400 y más.

Lo que á mí me parece, se debe hacer por ahora y hasta que el ejército pueda moverse, es fatigar la tropa enemiga con marchas y contramarchas, de Chorrillos á Cañete, de Cañete á Chilca y de una parte á la otra, destruyendo no solamente su salud, etc. Pero acabando con todas las partidas que se pueda cortar, cayendo sobre ellas de improviso.

Acuérdese, mi estimado general, cómo han obrado los atenienses en sus guerras con el poderoso rey Filipo; los romanos con los cartagineses. Si usted quiere volver los quinientos hombres de tropa á mi disposición, responderé con mi cabeza de ocupar á lo menos la mitad del ejército del enemigo, sin riesgo ninguno. Digo, si usted quiere volver la tropa porque aunque están aquí no quiero tomar sobre mí la responsabilidad de detener esta tropa, que usted me ha confiado para un solo objeto, para emplearle en otro (aunque me parece por su mejor servicio) y así los envío á Huacho.

¿Á su llegada, no será bien esparcir la voz que han vuelto á causa de la escasez de agua? y mandar que inmediatamente se preparen transportes para 3000 hombres, para distraer la atención del enemigo? Si ésto se hace yo responderé con los 500, de hacer tan inquieto el enemigo que verá usted si dominaba la escuadra española con tales recursos para la subversión de la causa patriótica, y aun más. Figúrese usted mi estimado general, en el estado que indico — qué parte del norte quedará en su poder en un mes? qué de recursos podría V. recibir sino del interior? Tendrá usted más tierra de la que pisa su ejército? Puedo responder que no! que sus tropas serán fatigadas en buscarnos inútilmente, y que, en poco, volverán sus armas contra sus jefes, si no quieren perecer ellos mismos.

Ahora voy sacrificando mi salud, dejando á mi lady Cochrane en situaciones no muy agradables, sin provecho á la patria y

sin honor; en un bloqueo, que unos pícaros que por su ganancia particular inutilizan.

Lea usted el oficio cuya copia incluyo. ¡El original es sin firma del excelentísimo director! Debería yo ser ahorcado si hubiese permitido tal entrada? y qué castigo menos que éste se debía á un hombre que ha inutilizado, por dos meses los esfuerzos de usted, del ejército y de la escuadra?

Como las noches están por ahora tan claras, que nada se puede hacer, ni nosotros ni el enemigo, pienso después de arreglar todo, comunicar con usted, personalmente, lo que no puedo escribir.

Hasta la vista, y siempre créame, mi querido amigo, su afectísimo servidor.

Cochrane.

MS. O.

Puerto de Arica, 11 de mayo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Habiéndose visto forzado á embarcar las tropas empleadas en cortar las comunicaciones con Lima por los caminos del sur, debido á los efectos de la terciana que había debilitado el todo de la división, y obligádome á remitir la mitad al cuartel general, y sabiendo que la otra mitad no podía curarse en menos de diez á doce días, después de embarcada, empleé este tiempo en seguir mi ruta á barlovento, no solamente para la mejor ventilación del buque, sino en orden á que el tiempo se emplease

con otras ventajas, además del restablecimiento de la salud de la tropa.

Con los vientos que tuvimos extraordinariamente favorables, estuvimos frente de Arica el 1º de mayo, las calmas no obstante impidieron que nos aproximáramos hasta el día 4, cuando dimos fondo en este puerto y luego pasé el oficio que incluyo al gobernador, juntamente con la proclama que acompaño, asegurándole que habíamos venido como amigos y libertadores y no como enemigos: su contestación me aseguraba que nos podía considerar únicamente como enemigos y sus tropas formadas tras las baterías, se convenció que nada teníamos que esperar de su patriotismo: sin embargo, para darle tiempo para mudar de determinación y prevenir todo daño á la población que podría evitarse, se tiró una bala á la asta de la bandera; como una hora después se siguieron algunas descargas cerradas al fuerte, pero debido á la mucha marejada hicieron poca impresión; me continuó el bombardeo á intervalos hasta el día 6, cuando hallando que era imposible efectuar el desembarco, excepto bajo el fuego de cañones del enemigo, á causa de la grande marejada de la bahía, mandé un destacamento de la tropa al morro de Sama, para que tomase al enemigo á la espalda, al tiempo que del *San Martín* lo atacábamos al frente: este movimiento no pudo verificarse hasta ayer, cuando el enemigo observando que la tropa se aproximaba, y que el navío había vichado debajo el fuerte, fugó, dejando en nuestras manos una parte de los cargamentos de varios buques, que estaba almacenada, que habían venido de cuenta de españoles, como también un acopio de estaño traído del interior. Como 100.000 pesos cayeron en poder del sargento mayor Soler que mandaba la división desembarcada en Sama, parte de la cual fué repartida en el campo, y sirvió para estimular la gente á marchar sobre los horribles desiertos con inmensa fatiga.

La posesión permanente de este punto sería muy importante,

pero como V. E. no podría destacar del ejército las fuerzas necesarias, habrá que abandonarlo al enemigo, si el gobierno de Chile no tiene por conveniente mandar sin tardanza, quinientos hombres con este destino.

Este puerto es ahora el receptáculo de todo el comercio del Perú, de aquí se abastece el Potosí y todo el interior; y me persuado que merecerá la atención de V. E. y del excelentísimo señor director supremo de Chile.

Me persuado que el teniente coronel Miller, estará ya en Tacna; el sargento mayor Soler ha subido la quebrada de Arica en persecución del enemigo fugitivo, cuyos partes remitiré luego que pueda.

Hemos hallado aquí tres bergantines paquetes y una goleta con bandera española, y acabo de saber que dos más que están á sotavento que mandaré asegurar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O

HABITANTES DE LAS PROVINCIAS DEL SUR

Desde Huaura hasta Guayaquil tremola el estandarte de la libertad é independencia; dos mil hombres de Chile ofrecen la emancipación del yugo colonial de la España á Arica y las Provincias del Sur: no vienen como conquistadores, sino como amigos, como hermanos, y como libertadores. Chile no puede estar seguro y feliz mientras que el Perú esté esclavizado y miserable. El grande comercio de todas las naciones, las riquezas que llenan su tesorería, no pueden gozarse mientras que permanecen las provincias sus hermanas, en servidumbre á un Estado distante y extranjero, cuyo único objeto por trescientos años ha

sido su mutuo saqueo: designándolas con el nombre de colonias, nombre sinónimo á tierra de esclavos.

Peruanos: dónde está el comercio del cabotaje que puede transportar los frutos de vuestros estados á la capital ó al mercado más ventajoso? ¿Dónde está vuestra marinería? ¿La celosa política de la España no ha destruído su criadero, cerrando nueve entre diez de las bahías y puertos, bajo el título de no habilitados? ¡Política monstruosa! como si la naturaleza las hubiera formado con otro fin que la utilidad de los hombres; así ha compelido á los propietarios del terreno á cargar su producto aun quinientas leguas por tierra, aniquilando el provecho del hacendado, del comerciante y del minero; privando á todos de los estímulos á la industria, deteniéndolos en la indolencia y concomitante pobreza, sabiendo muy bien, ese astuto gobierno de la España, que la industria, la energía y la correspondencia, son los grandes enemigos del poder despótico y de su tiránico monopolio.

¿Dónde están vuestras fábricas? ¿No están prohibidas para el monopolio de la España?

¿Dónde está vuestro comercio extranjero? ¿No está en las manos de unos pocos españoles que reciben de él un provecho enorme, sin atender á los derechos exhorbitantes que exige el gobierno de España?

¿Dónde están las riquezas de vuestras minas? ¿No están en las arcas de vuestros opresores?

¿Dónde están vuestros diezmos y primicias? ¿Créis que se expenden en el alivio de cautivos cristianos? ¿Habéis oído que de este fondo se haya rescatado un solo cautivo? ¿Podréis persuadiros de que este dinero se gasta en arrojar á los moros de la España? ¿O en mantener la guerra contra infieles? ¿O en rescatar de manos de los turcos el santo sepulcro? ¿En la conquista de la tierra santa, como se pretende por los saqueadores?

No peruanos, no, éstos no son los objetos para el saqueo de

la iglesia de Jesucristo, y el robo de vuestra propiedad : ¡no! es para la gratificación, y la concupiscencia de una corte disoluta, con todos sus empleados y dependientes, á la distancia de dos mil leguas, hombres á quienes jamás habéis visto, nunca veréis y cuyos nombres apenas sabréis.

Despertad de vuestro letargo de trescientos años. De vuestra resolución ahora depende vuestra libertad. Aquí tenéis amigos que os ayudarán, armas que afirmarán vuestros derechos. Muramos libres en preferencia á vivir esclavos. Pero ni aun ésto se requiere. Seguid el glorioso ejemplo de Guayaquil, Trujillo, Tarma y todas las provincias al norte de Lima. Donde ni una sola gota de sangre se ha derramado. El Dios omnipotente creador, cuyos atributos son sabiduría, poder, justicia y misericordia, protege la causa de la libertad; porque ella constituye á sus criaturas más perfectas y consiguientemente más felices.

¡Despertad, pues, peruanos! ¡Despertad! y como instrumentos de la libertad divina, proteged vuestros derechos como hombres. Declarad vuestra independencia, elegid vuestro gobierno, y nosotros obedeceremos sus órdenes cooperando al gran fin, el bien general.

Deseándoos independencia, libertad, leyes justas, comercio, prosperidad agricultura, pronta paz y tranquilidad, hemos venido á ofreceros nuestra ayuda, y á asegurar, no solamente vuestra felicidad, sino la de todos los estados unidos é independientes de la Sur América.

Nosotros hacemos la guerra únicamente á los españoles; á nuestros comunes opresores, y la espada no se envainará hasta haber sellado la libertad de la América.

Cochrane.

MS. O.

SALUD Y LIBERTAD

Los secuaces del bárbaro sanguinario y desnaturalizado monstruo Benavídez que bajo el patrocinio de la España, infestaba el territorio de Arauco, han sido completamente arrollado, y dos mil hombres de los victoriosos pacificadores del sur, ofrecen á estas provincias su ayuda para sacudirse del degradante yugo colonial.

La dominación de los españoles en la América ha de sucumbir, siendo incompatible con nuestra felicidad.

¡Peruanos del sur! decidid, seguid el ejemplo glorioso de los del norte, Trujillo, Tarma, y Guayaquil, etc.

El rayo exterminador traído de Chacabuco y Maipú, se fulminará contra nuestros opresores, contra los tiranos venidos de Europa para afligirnos.

¡Despertad, paisanos, hermanos, amigos, que tenéis la gloria de ser americanos! Al arma contra los miserables restos de los españoles, y el premio será vuestra eterna felicidad é independencia.

Cochrane.

MS. O.

Bahía del Callao, 3 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Los cañones de la *O'Higgins* que se habían pasado á la *Valdivia* han sido trasbordados otra vez á la *O'Higgins,* y estos

dos buques han quedado en Pisco al auxilio de la tropa con órdenes de cooperar con el teniente coronel Miller; yo bajé á este para averiguar cómo habían entrado á algunos buques neutrales á este puerto, y tengo que informar á V. E. que una de las causas ha sido el haber tenido el *Galvarino* que abandonar el bloqueo por hallarse sin agua, ni leña, aun hacía pocos días que ese bergantín había salido de Chancay, donde pudo haberse abastecido de todo.

Como el capitán Spry pudo ser también negligente, no tengo ahora en mi poder cómo averiguar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín*, Bahía del Callao, 3 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Tengo la satisfacción de informar á V. E. que á los siete días de nuestra partida de Huacho, la tropa destinada á bloquear el camino del sur fué desembarcada en Pisco en la noche del próximo pasado y entró al pueblo el día siguiente de madrugada sorprendiendo á los habitantes y logrando por este medio posesionarse en poco tiempo de cerca de 300 caballos, otras tantas cabezas de ganado vacuno y un número considerable de carneros, además de algunas mulas que son muy útiles en cargar vino, frutas y otros necesarios para los buques. Remito á V. E. 74 negros y espero que antes de esta fecha el teniente coronel Miller habrá colectado seis veces más de este número. Estos infelices han sido tratados cruelmente desde que V. E. dejó Pisco,

padeciendo iguales injusticias con los habitantes, hijos del país; todos los cuales han quedado ahora en sus casas, y parecen estar poseídos de buenos sentimientos hacia la causa, consecuencia natural de haber tenido una oportunidad de comparar el suave trato de V. E. con el yugo colonial de la España.

El estado favorable del viento me indujo principalmente á desembarcar primero en Pisco, sabiendo que podíamos en todo tiempo caer sobre la costa que media entre éste y Lima. Luego después me dirigí á Cerro Azul con un destacamento para arriar el ganado de este valle hacia Pisco pero la mucha marejada impidió el desembarco, juntamente con la noticia que recibí por el *Potrillo* el día siguiente de mi arribo, que 1000 hombres habían pasado por Chilca destinados á oponerse á nuestras operaciones, ésto me hizo regresar á Paraca, de donde despaché el destacamento á reunirse á la división, juntamente con la tropa de artillería de la *O'Higgins* y Valdivia, toda la que dejé muy empeñada en la ejecución de las órdenes de V. E. y deseosa de que avance el enemigo en orden á probar á V. E. y al mundo, su devoción á la gloriosa causa que los anima.

Tengo el honor de incluir á V. E. una nota del capitán Videla al teniente coronel Miller, detallando una escaramuza que tuvo con un grupo de húsares enemigos que habían bajado del Alto Perú, esto espero que V. E. considerará como una prueba adicional de la superioridad de la tropa de la patria á la del despotismo colonial.

La fuerza enviada de Lima ha llegado á Cañete y dudo si pasará más adelante; otro cuerpo de 1000 hombres ha ido por el camino de la sierra á recoger ganado si les es posible y estoy informado que éste ha sido reforzado con otro destacamento que ha salido de Lima.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Reservada.

A bordo del *San Martín*, bahía del Callao, 3 de abril de 1821.

Al excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general.

Mi caro general:

Toda la tropa ha salido de Lima sino la Concordia; y unos 1500 hombres son los únicos en el Callao exceptuando los reclutas. Todo Lima está en un estado de fermentación por las noticias que han venido por un buque inglés que llegó con correspondencia y sin cargamento, de Cádiz. Parte de éste es, que ningún buque de guerra, ni refuerzo están para venir de España.

Ahora es el tiempo de dar al enemigo el golpe mortal; con cuatro mil de tropa responderé con mi cabeza, desembarcando en Chorrillos, será usted en Lima cuatro horas después. Si se resuelve usted sobre esta medida en el interín, bájase con el *San Martín* mañana ó el día después y acompañaré usted á Chorrillos ó vería á usted con la caballería en Lima, si me permite acompañar á éstas por tierra.

Estas nuevas he recibido del vigía de San Lorenzo, de varios pescadores de ... y de aquí; como igualmente de los oficiales de la *Andromaca*.

No se necesita más que presentarse para que la capital del Perú caiga en su poder.

Los altos de Chorrillos son defendibles contra 40 mil de tropa y el desembarcadero es excelente.

Perdone usted el apuro con que escribo, y el mal modo de ex-

plicarme en español, no queriendo permitir á nadie corrija lo que escribo de reservada á usted.

Créame, estimado amigo, su afectísimo servidor

Cochrane.

P. D. — En los hospitales hay cerca de dos mil enfermos, todos los pobres han sido botados para dar lugar á los soldados padeciendo fiebres epidémicas.

MS. O.

Á bordo del *San Martín*, Callao, 7 abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general del ejército de los Andes.

Mi caro general:

La fragata de guerra británica *Owen Glendower* llegó anoche á este fondeadero, con viaje de ocho días de Valparaíso. Me trajo cartas de mis hermanos, informándome de la pronta venida de cinco á seis buques ingleses de España. El *Sesostris Giant, York* y otros. También he leído en las gacetas de Cádiz (que el capitán Sherriff me prestó) que la *Bigareña* y *San Miguel* habían cerrado sus registros en Cádiz, los días 4 y 12 de noviembre para el Callao. Se puede aguardar estos buques diariamente, y por ese motivo retardaré mi bajada á Huacho, hasta que tenga comunicación de usted por el *Potrillo.*

Si no puede usted poner su ejecución al plan indicado en mi última, y puede disponer unos quinientos ó seiscientos hombres,

además, destruiré toda la división enemiga que sea dirigida hacia Cerro Azul.

Nada he sabido del *Araucano,* desde la salida del *Maipú* y temo que algo le haya acontecido; pero ésto siendo fundado únicamente en sospecha, sería mejor que no se mencione. Ahora, más que nunca, buques menores son indispensables; y el *Aranzazu* para el destino de bloquear el lado oriental de esta bahía; así, espero que permitirá usted la tripulación del bote que conduce ésta, le traiga para ese destino.

He sabido también, de los oficiales de la *Andromaca* que vienen varios buques angloamericanos. He visto los papeles públicos de Norte America pero el capitán del buque que las prestó al capitán Sherriff, ha cortado todas las noticias relativas á buques. Ésta es una precaución verdaderamente norteamericana.

Créame, mi estimado general, siempre su afectísimo amigo,

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín,* á la vela, abril 14 de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tuve el honor de informar á V. E. que había apresurado mi venida de Pisco al Callao, para investigar las circunstancias relativas al escape y entrada de varios buques al Callao: incluyo ahora una carta del capitán Foriter, juntamente con una copia de parte del diario de la *Independencia,* explicando cómo aconteció, y adjunto la copia de una nota que dirigí por la *An-*

dromaca al ministro de marina, relativa á este asunto con la mira de inducir al gobierno, á proveer unos buques pequeños para los destinos del bloqueo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Á bordo del *San Martín*, Paraca 17 de abril de 1821.

Mi estimado general:

Para las noticias más recientes de la Europa, refiero á usted al capitán francés portador de ésta. Él me ha dicho que la España ha recibido el empréstito de Francia y de Inglaterra: y que los *liberales* están resueltos á reconquistar las colonias.

Una fragata de guerra francesa está en camino para Callao; y muchos buques franceses mercantes. Tres buques ingleses con cargamento español han desembarcado en Arica. Hoy hemos tomado la *Columbia;* y aunque es propiedad del enemigo, no estoy resuelto á enviarla á Chile por falta de marineros y oficiales para poder tripular tantos buques neutrales, que quizás sería sin provecho, por razón del influjo que tendrá el comodoro Hardy y otros.

Miller ha estado en ésta muy enfermo en cama, y 175 de los soldados; ésto, por consiguiente, lo hace totalmente imposible ejercitar aquéllas cosas á que fué destinada la expedición. Remitiré los enfermos con la posible brevedad y ¡ojalá hubiera un transporte para este destino, porque á bordo de los buques de guerra podrán producir un contagio! Desde que estamos por acá ha habido tanta marejada, que no hemos podido desembarcar en Cerro Azul. Parece que todo va al contrario de lo que debe.

Sabemos con evidencia la entrada de mucho ganado en Lima en estos últimos días. Y temo mucho que nuestras fuerzas por tierra y mar, no sean capaces de prevenir los recursos que tiene el enemigo para sostenerse en Lima, aunque no con abundancia. La enfermedad de Miller y su gente me aflige, pero todo lo que se pueda se hará.

La *Andromaca* salió el lunes 2 del presente, por cuyo motivo devolveré á usted por la primera oportunidad, el dinero que tuvo la bondad de remitirme.

Créame siempre, mi caro general, su invariable amigo y afectísimo servidor.

Cochrane.

Tengo una carta de despedida de lady Cochrane, pero no la encuentro en este momento.

MS. O.

Navío *San Martín*, Pisco, 18 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de informar á V. E. que la división al mando del teniente coronel Miller, ha recibido un mes de sueldo, sumando á mil ciento y cuarenta pesos, en orden á que estén contentos separados del ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín*, Pisco, 19 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Desde ayer se ha traído de Pisco veinticinco enfermos además de los que dejó la *Valdivia* por no poder acomodar á bordo todo el número que había y los facultativos me aseguran que no pueden cortar la enfermedad en su principio ni curarla en su progreso por falta de medicamentos, y que en pocos días estarán todos en estado de perecer.

Convencido de esto también por mí mismo, he resuelto dejar la *O'Higgins* para que custodie con su tropa de marina á los enfermos que no podemos embarcar y con el resto de la tropa salir á la mar en orden á disipar los vapores pestilentos de la tierra.

Desde que está á bordo el teniente coronel Miller, que son dos días se halla muy repuesto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

San Martín, á la vela, Bahía de Pisco, 21 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Mi estimado general:

Estamos en este momento para hacernos á la vela con todos los soldados capaces de moverse, los demás quedan protegidos

por la *O'Higgins* y en ella bajarán á Huacho, luego que componga su copa de trinquete. Miller está muy respuesto y espero que en pocos días que estemos en el mar, que la terciaria desaparecerá enteramente. Y entonces procuraré hacer cuanto la fuerza que tenemos nos permite.

No tengo cosa de importancia que añadir. Pero, crea usted, que aunque el éxito aquí no ha sido aquel que se esperaba por la maldita peste, jamás dejaré de hacer todo lo que pueda en adelantamiento de la causa y obsequio de usted.

Créame siempre, mi caro general, su invariable amigo,

Cochrane.

MS. O.

Navío de *San Martín*, Puerto de Arica, mayo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de incluir á V. E. una nota de los individuos pertenecientes á la división que tuvo á bien poner á mis órdenes á bordo de este navío; á ésto se debe agregar 44 convalecientes que están en tierra incapaces de actual servicio, haciendo un total de ciento treinta además de los que remití por la *O'Higgins* y *Valdivia;* así percibirá V. E. cuan imposible que es efectuar cosa alguna en los caminos contiguos á Lima, con gente en tal estado de enfermedad y debilidad y cuán imprudente habría sido el haber permitido que permaneciera la tropa más tiempo en Pisco, aun cuando hubiera habido algún objeto para ello

después de embarcar el vino y aguardiente para el consumo de la escuadra.

Las causas que concurrían para impedir el desembarco en Cerro Azul he comunicado á V. E. manifestando la imposibilidad y tocante la importancia de obtener vino y aguardiente nadie podrá juzgar mejor que V. E. siendo artículo no solamente indispensable para la comodidad sino para la salud de la marinería, especialmente la extranjera quien por el conocimiento que tengo de sus costumbres y hábitos estoy persuadido que no serviría sin sus raciones acostumbradas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín* y Arica, 11 de mayo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo la complacencia de informar á V. E. que la circunstancia accidental de habernos venido á Arica ha proporcionado el medio de conseguir de la fragata inglesa *Admiral Cockburn,* todos los cables, jarcias y lonas que se necesitaban en la escuadra, y celebro el poder añadir, que el total se ha obtenido sin que el gobierno de Chile tenga que sufrir desembolso alguno de su cuenta, sin embargo será esencial que se soliciten los cables de cadena y anclas como tengo insinuado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín*, mayo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tuve el honor de participar á V. E. por mi nota del 11 de mayo de haberme posesionado de Arica; de la marcha del comandante Miller sobre Tacna, de quien en ese momento no había recibido comunicación alguna: desde entonces una rápida sucesión de ocurrencias favorables me prestan el placer de anunciar á V. E. que el batallón de Arica se ha pasado al estandarte de la independencia; que Tacna ha recibido al comandante Miller y su valiente tropa con entusiasmo patriótico; Moquegua ha solicitado que avance; de donde las tropas del enemigo venido de Arequipa fugaron precipitadamente en la noche del 20 al saber que las nuestras marchaban á atacarlas. Espero que mañana me proporcionará la agradable nueva para comunicarla á V. E. que nuestra división ha podido alcanzar á los fugitivos de Moquegua, antes que sean reforzados con algún destacamento del ejército realista que se dice haber sido mandado á pasar la cordillera con este destino, porque así serán destrozados los enemigos á retazos, sino prefieren seguir el glorioso ejemplo del batallon de Arica, y participar en los laureles que están destinados al ejército libertador.

La disposición de todo el país es muy favorable, excepto la de los habitantes de Arica, que se componen de dependientes de la aduana, contrabandistas y personas qué subsisten de privilegios exclusivos; todos los demás de estas provincias son adictos á la libertad é independencia. Habiendo observado lo refe-

rido, en orden á honrar á los que tienen la magnanimidad de defender sus derechos, he mandado que se mude el nombre del batallón que era de Arica en el número de Independientes de Tacna, lo que espero merecerá la aprobación de V. E.

He retirado todos los cañones y pertrechos militares del fuerte de Arica, como igualmente todos los buques, botes y balzas é intimado á los habitantes de Arica que si no mudan de conducta, que echando el Morro dentro del puerto, quedará cerrado para siempre.

Tengo el honor de remitir á V. E. la bandera del ex batallón de Arica, para que se coloque entre las trofeos militares del ejército libertador ó lo que á V. E. le pareciese más conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín* á Ilo, 28 de mayo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Se ha sostenido valerosamente el honor del ejército libertador por la división que V. E. tuvo á bien poner á mis órdenes. El coronel Miller con los bravos oficiales y soldados bajo su mando ha batido y totalmente desecho la fuerza enemiga, destinada á oponerse á la marcha de la libertad é independencia del sur.

Esta victoria merecerá de V. E. el debido aprecio, pues pro-

bablemente es la precursora de la total destrucción del poder del enemigo en estas provincias ricas, populosa, y patrióticas.

Tengo el honor de incluir á V. E. el parte original del coronel Miller, cuyo valor y entusiasmo en la causa de la libertad é independencia no puede excederse y V. E. puede juzgar mejor que nadie de las consecuencias de este suceso y del mérito de todos los que pelearon para obtenerlo, añadiré brevemente que á mí me parece que el resultado será inestimable. Con esta consideración he dado las gracias en el nombre de la patria y de V. E. á los señores oficiales y tropa y he tomado la libertad de asegurarles que sus acciones heroicas serán premiadas con una medalla alusiva.

Esta agradable nueva ha sido mezclada con el pesar que me acompaña de la muerte del doctor Welsh, un joven de superior educación y conocimientos profesionales; por los cuales, y por su arregladísima conducta y suavidad de modales se había conciliado la estimación de todos cuantos lo conocían y particularmente la mía, por el tiempo que me había acompañado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

ACCIÓN DE MIRABE

Ilo, 28 de mayo de 1821.

Al excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general, etc.

Mi estimado general:

No dudo que mi largo silencio habrá dado lugar á que aguarde usted algún resultado extraordinario, que los navíos nos habían atrapado á nosotros, ó nosotros atrapados las Filipinas. Pero aunque no ha sido así, algo quijotesco se ha hecho considerando la poca fuerza que pude hallar en Pisco y ésta compuesta casi de convalecientes.

Verá usted el detalle por mi correspondencia oficial y parte del comandante Miller.

Tomamos á Arica el 11, y habiendo fugado el batallón, fué seguido por nuestra tropa hasta las cordilleras, cuando acordándose que eran americanos se juntó con nosotros. Tacna nos recibió como sus libertadores. Moquegua solicitó nuestra protección. La tropa enemiga marchó de ésa para unirse con otro destacamento que bajaba de Puno, en Mirabe fué alcanzada, batida y derrotada, de un modo que, con ella nada nos queda que hacer.

La impresión de esta jornada afortunada ha hecho que los patriotas se declaren; que los indecisos se decidan; que los aletargados se despierten; que los cobardes se vuelvan valientes y el enemigo abatido y intimidado.

Si siguen las cosas como hasta ahora estaremos en Arequipa dentro de ocho días. Se nos ha dicho que 500 hombres han

llegado á esta ciudad, pero según las noticias de la reanimación, que nuestra llegada ha causado en el interior, no creo que pueden dispensar con tal fuerza.

Como mucho depende por ahora de determinaciones enérgicas y como nada excita más á los hombres á acciones heroicas que una pronta y justa recompensa, he tomado la libertad de promover en nombre de usted al grado de coronel, á don Guillermo Miller y de prometer á los señores oficiales y tropa una medalla alusiva á la jornada de Mirabé informándoles que sus méritos particulares recibirán de usted el premio debido.

La pluma de Monteagudo y una imprenta nos hace mucha falta, como también armas para los jóvenes que se presentan. Sin embargo de nuestras faltas haremos cuanto se puede; y espero que la aprobación de usted y del gobierno premiará nuestras tareas.

Hemos hallado y tomado parte del pan y víveres destinados para las fragatas *Prueba* y *Venganza*; y no dudo que estas regresarán, tocando primero en Iquique, porque lo hicieron así las veces pasadas. El gobernador de Arica tuvo carta para ellas.

Corre una voz en Ilo que se han agregado con nuestra tropa 200 más de la tropa enemiga; espero que tendré un parte de Miller antes que salga el buque destinado á comunicar las noticias á usted.

Adiós, mi caro general. Espero comunicar mejores noticias en pocos días.

Créame ahora y siempre su afectísimo amigo.

Cochrane.

MS. O.

Ilo, 29 de mayo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo la incomparable complacencia de incluir á V. E. el parte del coronel Miller, que en este momento he recibido, anunciándome el total aniquilamiento de las tres fuerzas reunidas de Arequipa, Puno y La Paz juntamente con la excelente disposición que manifiesta toda clase de gente á la causa.

Ya no hay fuerza que impida la marcha de la independencia, todo lo que necesitamos es armas; reclutas y dineros tenemos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Ilo, 29 de mayo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general, etc., etc.

Mi caro general:

Estoy muy complacido de la llegada del último parte del coronel Miller antes de la salida del buque, porque dará á usted motivos muy fundados para esperar que nuestras tareas por acá serán coronadas por el éxito más feliz; porque me parece á

mí imposible que el enemigo pueda bajar su fuerza del Alto Perú que aunque le llaman ejército no es otra cosa sino guarniciones indispensables para su conservación.

Toda la tropa de marina y 60 marineros disciplinados han sido mandados á la división — lo que se necesita de compra y las cosas van muy arregladas y satisfactorias á la gente del país.

Permítame, mi caro general, que le congratule de estos acontecimientos tan favorables y espero por la primera oportunidad saber otras más lisongeras de usted.

Sale hoy la fragata mercante *Egham* para Chile, y me he valido de la ocasión de remitir duplicados de la correspondencia que tengo el honor de remitir á usted.

Quedo como siempre de usted su afectísimo amigo.

Cochrane.

MS. O.

Campamento general en Inquicibi, 31 de mayo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Á impulsos de una forzosa necesidad que remedia oportunamente el riesgo de las armas de nación, y el germen del sistema en este interior, fuí destinado comandante general de esta provincia de La Paz por el general y excelentísimo señor don Martín Güemes con las instrucciones que en copia incluyo á V. E.

Después de una austera estación del tiempo riguroso de aguas y caminos dilatados de 200 leguas desde Salta, arribé á

este destino el 18 de febrero último, donde á espensas de infinitos desvelos, logré eficazmente organizar una división de 200 plazas de infantería y 100 de caballería, colocando de mi segundo comandante de los Infantes al benemérito don Mariano Mendizábal y á su tenor los oficiales que predice el adjunto estado de ellos.

Apenas la discipliné cuando el enemigo en número de 600 hombres geronas cargó sobre mí el 1° de abril pasado, forzando mi defensa sin tiempo y constituyendo enérgico este cuerpo... de mi mando los fugué y expulsé á puro fuego, de estos continentes con pérdida de 100 hombres geronas que tuvieron.

Sucesivamente y á pocos días de este feliz suceso, tres crueles divisiones se conspiraron y dirigieron á mi ruina su mano fortiva, mas el cielo que en tales casos protege la causa nacional, pude desde luego resistirles é imponerles el respeto con que hoy me miran y se sitúan en Talca al frente de ésta mi valiente división y yo revestido del prudente recurso defensivo me conservo ileso de todo contraste, posesionado de los puntos y todo arbitrio ventajoso.

Así que el enemigo sumergido en el caos de su impotencia ó en la imposibilidad de perjudicarme se exaspera hoy con la toma de la plaza de Arica por el digno comandante teniente coronel don Guillermo Miller, como me participa por medio de su expreso y datos suyos que percibo en esta fecha tratándome su combinación y simultánea defensa, por cuyo conducto tengo el honor de orientar á V. E. estos acontecimientos ligeramente para que con concepto á mis aflicciones se digne subvenir á ellas con su respeto grandioso y venerable en todo el orbe, franqueándome si fuese posible 200 fusiles y otros tantos sables y entonces penetrará V. E. el valor interminable de este americano que felizmente tiene la gloria de mandar una pequeña parte de sus vastos Estados ya libres é independientes mediante la admirable protección de V. E. que se contrae en redimirlos y con-

voyarlos con el acierto triunfante cual otro Moisés enviado por la divina justicia y se constituye garante para dejar... de la esclavitud del tiránico poder.

Los terrenos que amparan las armas de la nación fiados á mi mandó en este interior, son el partido Ayopaya, provincia de Cochabamba, la mitad el de Sica Sica, provincia de La Paz y el primer pueblo de Yungas, partido de Chulumani con sus respectivos subdelegados nombrados por mí á inducción de sus méritos y servicios y en el primero á don Julián Saavedra y en el segundo al secretario de esta provincia don José Teodoro Murillo. De ellos conoce V. E... muy corto el recinto que ocupan las armas de la nación y en el que la patria y sus defensores ser sostenidos los once años que cuesta nuestra revolución santa de la América acaso para ellos mismos se compadecerá y distinguirá V. E. en su aprecio estos desgraciados países arruinados sus edificios y talados sus campos á la crueldad de tan innumerables expediciones enemigas. Con este motivo tengo el honor de ofrecer mis pequeñeces y dedicaciones á la alta atención de V. E. en el modo más loable que exijan mis obligaciones de súbdito el mínimo de su grandeza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor.

José Miguel Lanza.

P. D.— Incluyo á V. E. dos copias que se refieren la una en la seducción que me hace Sánchez Lima y la otra á la proclama del tirano Ameller para los habitantes de estos valles, las cuales dan bastante idea de nuestros actuales padecimientos.

MS. O.

INSTRUCCIÓN QUE DEBE OBSERVAR EL CORONEL DON JOSÉ MIGUEL LANZA EN SU MARCHA Y EN LA PROVINCIA DE LA PAZ, ADONDE SE DIRIJE EN COMISIÓN IMPORTANTE DEL ESTADO.

1ª Emprenderá su marcha por el despoblado, procurando ocultarla al enemigo por todos los medios posibles;

2ª Arreglada á la dirección indicada, tomará la ruta que tenga por conveniente según sus conocimientos prácticos del territorio que va á transitar y las noticias concretas que adquiera para no ser sorprendido;

3ª Desde que rompa el movimiento marchará en el mejor orden no permitirá que individuo alguno de su dependencia se separe de la columna ni se llegue á casa alguna sin urgente motivo;

4ª Tanto en los lugares del tránsito, como en la provincia donde va destinado á operar observará un trato afable con el paisanaje y obligará á sus subalternos á una comportación decente que tanto interesa á la causa de la patria, porque una conducta contraria puede causar daños irreparables al Estado;

5ª Luego que se posesione de la provincia de que es nombrado comandante general, será su primera atención encender el sagrado fuego del patriotismo atenuado por la larga opresión de los tiranos; invitar á los pueblos á una reunión en masa para operar de concierto y simultáneamente privando de todo recurso á los enemigos, que sólo son fuertes por los auxilios que reciben de los mismos que deben pelear por su libertad;

6ª Inmediatamente que ocupe algún pueblo, será su primer objeto la organización provisional de un gobierno patriótico haciendo que los ciudadanos elijan el jefe que debe regirlos, y

sólo tendrá cuidado que éste á más de merecer la confianza pública, por su buena conducta, y tenga indispensablemente la cualidad de patriota decidido para nuestra independencia de toda dominación extranjera que deberá jurar en el acto mismo que reciba el mando;

7ª Organizado el gobierno del mando indicado, procurará por todos los medios posibles todas las armas de tiro y choque que se hubiesen dispersado tanto del enemigo como del ejército de la patria; procederá inmediatamente á la organización de una fuerza militar del modo que lo permitan las circunstancias eligiendo para oficiales á sujetos de obligaciones capaces de desempeñar el empleo que se le confía, sostendrá la disciplina de la tropa en todo su rigor convenido de que sólo con semejantes soldados se puede rendir á la patria servicios de importancia:

8ª Con la fuerza que organice procurará hostilizar al enemigo de toda clase de recursos interceptándole sus comunicaciones é incendiando los pueblos que ocupa por medio de proclamas que lo saquen del alucinamiento y hagan conocer sus verdaderos intereses;

9ª Procurará en cuanto sea posible el terreno de la revolución, aun más allá de la provincia de que es nombrado jefe, teniendo presente cuanto nos interese hostilizar al enemigo en todos los puntos que pisa;

10ª Tomará medidas de precaución con todos los sujetos que hagan sus enemigos declarados de nuestro sistema de libertad, pero á ninguno castigará por sus pasadas opiniones políticas;

11ª Aunque la subsistencia de la tropa que manda debe gravitar sobre los vecinos, procurará dulcificar su situación con el buen modo y con la segura esperanza que vamos á concluir con los tiranos peninsulares y que después sucederá la libertad y abundancia en nuestro país dirigido por un gobierno liberal que

nos llevaría al engrandecimiento que nos llama el cielo y de que nos han privado los españoles, nuestros implacables enemigos;

12ª Llevará una cuenta prolija de los auxilios y empréstitos que reciba para la subsistencia y entretenimiento de la tropa que manda, bajo el concepto de que serán resarcidas putualmente por las cajas del Estado;

13ª Mirará como objeto de primera importancia el abrir comunicación con el excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, á quien con individualidad instruirá de todos los movimientos del enemigo sea con dirección para el interior ó sea para otra provincia avisándole sus posiciones, actitudes y demás conocimientos oportunos;

14ª Á todo trance mantendrá una línea de comunicación con este ejército; avisará la situación de su tropa, estado de sus pueblos, posiciones del enemigo y cuantas noticias adquiera del excelentísimo señor San Martín. Asimismo en la parte que corresponda se comunicará con las demás fuerzas patrióticas que se han suscitado, y suscisten en el interior fuera del territorio de la provincia que va á mandar, invitándolas á obrar de concierto y con la mejór unión.

Salta, 4 de diciembre de 1820.

Martín Güemes.

Es copia de su original;

José Teodoro Murillo.
Secretario.

MS. O.

Ilo, 4 de junio de 1821.

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Mi caro general :

Todo lo del interior va tan bien que no puede ir mejor. Si tuviéramos armas, toda la provincia de Arequipa sería nuestra en pocos días. Todas las armas que tenemos y hemos recogido están empleadas, pero no son suficientes para marchar en derechura á Arequipa, á menos que sus habitantes se declaren, que estoy informado es muy probable. Portocarrero está poniendo todo en movimiento para este fin, y para levantar todo el interior. El efecto producido con el desembarco de los doscientos hombres es prodigioso, y estoy cierto que en el estado en que estaban cuando se embarcaron en Pisco de nada hubieran servido en el ejército; el viaje por mar y temperamento más frío los ha repuesto más que nada.

Tomé la libertad en mi última nota de informar á usted que había promovido á Miller al grado de coronel; pero considerándolo, no le he dado ningún despacho, ni mencionado á él cosa alguna, y lo dejo á la determinación de usted sabiendo que hará usted lo que es justo.

Estas provincias darán muchos recursos á usted; son mucho más ricas que las del norte y mucho más patrióticas.

La fragata española *Tagle,* se dice que está en ... cargando trigo para Lima y otro buque en Quilca con el mismo destino. espero tenerlos ante de mañana.

Acabo de saber que los indios se han levantado en Atacama y vienen á juntarse con nosotros. Si no está usted en Lima ya, espero que lo que en Lima se sabe de estas ocurrencias, hará

que los enemigos en esa, desesperarán para acompañar á los españoles que están por acá.

Aguardo por momentos la fragata de vapor, que valdrá más que todos los buques que tenemos. He tenido cartas de mi hermano por la goleta *Almeida*. Ya estamos seguros que durante el invierno nada puede venir de España á molestarnos. Sus marineros no son calculados para el Cabo de Hornos en este tiempo.

Adiós, mi caro general, créame siempre su afectísimo amigo,

Cochrane.

MS. O.

Ilo, 4 de junio de 1821.

Excelentísimo señor general en jefe de las fuerzas libertadoras.

Excelentísimo señor :

Tuve el honor de participar á V. E. detalladamente el estado de nuestra fuerza y el éxito de nuestras armas en estas provincias, por la fragata inglesa *Mary* que había sido detenida y saqueada por los españoles de Arica; desde entonces no ha ocurrido cosa alguna de importancia. Todo manifiesta la más decidida adhesión á la causa de la libertad.

El coronel Miller se halla en la Rinconada, seis leguas distante de Moquegua, de donde se ha retirado con la tropa por ser éste de mejor temperamento. Tiene como setecientos hombres y está disciplinando reclutas que se presentan en mayor número que los que podemos armar, aunque todas las armas del navío han sido desembarcadas y se ha tomado del enemigo más de doscientas, entre fusiles, sables y carabinas.

La terciana de Pisco acompaña á la tropa todavía que se trajo de Huacho, de la cual tenemos como ciento veinte incapaces de actual servicio, sin embargo de ser este clima más templado.

De lo que he sabido del comandante Sierra y oficiales prisioneros y de otros, parece que los mismos españoles desesperan de poder contrarrestar el progreso de las armas de la patria. Se ha escrito al comandante Saura que tiene una fuerza respetable cerca de Oruro y por horas aguardo su contestación, comunicándonos su avance sobre este punto.

Además de otras ventajas que deben resultar á la causa, hemos impedido la remisión de cien mil pesos á Lima cuya comisión estaba conferida al comandante Sierra, con orden de colectarlos en la provincia de Tacna en el término de cuatro días.

Ayer supe había á sotavento dos buques cargando trigo y harina para Lima y estoy actualmente haciéndome á la vela para apresarlos.

Incluyo á V. E. una proclama del brigadier Portocarrero que es un celoso, activo y decidido patriota. Del comandante Landa espero mucho por su determinada adhesión y entusiasmada actividad.

El brigadier Portocarrero con quien estuve en Ilo me asegura que todos los indios del interior están ya revolucionados, él tiene mucho influjo y ha despachado propios en toda dirección; espero que en pocos días podré anunciar á V. E. que las provincias del sur han abrazado finalmente lo que V. E. ha venido á ofrecerlas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

San Martín, 12 de junio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Mi caro general :

He recibido de Mollendo una gaceta de Lima que contiene el armisticio celebrado entre usted y el gobierno de Lima, el que acaba hoy á las cinco de la tarde. He sabido también que hay correspondencia de usted para mí en tierra y aunque he tocado dos veces en Mollendo, no la he recibido hasta ahora. Espero que las noticias que tengo comunicadas á usted relativo al progreso de nuestras armas en estas provincias, no dejarán de influir algo en favor de usted en los tratados que se iban á celebrar.

La enfermedad que me ha molestado bastante por acá se ha convertido en terciana, que me aflige bastante, pero espero que no durará mucho.

Quiera Dios que reciba usted ésta en Lima, descansando en parte de sus tareas y desvelos.

Nada he sabido de Miller desde que dirigí mi última á usted, pero no dudo que sabré de él mañana.

Créame usted su afectísimo y obligado amigo,

Cochrane.

MS. O.

Tacna, 18 de junio de 1821.

Señor don José de San Martín.

Mi venerado general:

Incluyo á V. E. el adjunto oficio del comandante Lanza que se halla en las inmediaciones de La Paz con tres ó cuatrocientos soldados de fusil y un número bien grande de indios. Inmediatamente que llegué á este punto, escribí á ese jefe con el objeto de avisarle la llegada de la división en estas costas, y entablar una correspondencia que sería de la mayor importancia á los dos. En consecuencia estamos ahora en comunicación.

El semblante de las cosas de la división ha sido muy lisonjero después de los pequeños sucesos que conseguimos, mediante la constancia y valor de los soldados y oficialidad en Mirabe, Moquegua y la Calera. Recibo casi diariamente noticias fidedignas de Arequipa. La fuerza enemiga en esa asciende en número de más de mil hombres, pero la disponible no excede de 700. El general Ramírez sé positivamente está con un miedo increíble. Me asegura que tiene una porción de mulas gordas prontas para escapar. La llegada de unas partidas mías compuestas principalmente de milicianos, en Umate, y sus inmediaciones, distante de Arequipa 14 leguas ha causado mucha fermentación entre los realistas, tanto que el estado mayor y general en jefe salieron á escoger la mejor posición militar en el caso de ser atacados por nosotros. Para la seguridad del éxito salen tanto de día como de noche patrullas á rondar, y cada momento corre la voz que están á la vista los patriotas.

El señor brigadier Portocarrero ha tomado una parte activa en la causa y como lo considero el hombre más respetable y de

más influjo en el país espero mucho de su cooperación. Es muy vivo, tiene excelente entendimiento, y un dón de hacerse respetar. Ha nombrado junto conmigo, cuatro de los principales de este pueblo para gobernarlo; uno gobernador político y otro comandante militar, el tercero teniente gobernador y el último juez de policía. Todos los puntos del partido también están provistos de comandantes militares ó gobernadores, de sujetos de mayor confianza lo que será muy ventajoso tanto para facilitarnos auxilios como para impedir una sorpresa. En fin, todos los habitantes de la más pequeña consideración se hallan comprometidos y aun cuando llegásemos á tener un suceso desgraciado bastaría el auxilio de los pueblos para continuar la guerra.

El subinspector La Hera que avanzó con 500 hombres hasta nueve leguas distantes de este destino, se ha retirado hacia el camino que vino y se ha situado en Santiago no muy distante de La Paz. Está reclutando á los indios los que se le desertan á porción. Aunque él ha amenazado nuestra destrucción y la entera demolición de Tacna y Moquegua, no debemos temer el resultado de sus tentativas, pues su comportación en Mirabe, como en la última retirada, no muestra mucha firmeza en sus nervios. He interceptado varias correspondencias de él y del señor Ramírez que me han sido utilísimas, pero no siendo interesantes á V. E. por ser todas relativas á la división, no he querido mandarle copias por no incomodar la atención de V. E. La pérdida que ha sufrido el enemigo ha causado un terror pánico en todos. La sola circunstancia de tener casi dos terceras partes de hombres enfermos me impidió de avanzar á Arequipa, pues, después de la guerrilla de Moquegua quedaron tantos cansados y enfermos á retaguardia que de toda la división no formaban más de 200 soldados efectivos.

Después que he sabido del armisticio he acuartelado la división en este pueblo y cercanías por ser casi el único paraje libre de tercianas y otras enfermedades de estas provincias. Tengo

pequeñas partidas en Umate y al frente del subinspector. Así, de este modo, ocuparemos todo el territorio posible.

Sería fácil de formar un batallón de 800 plazas en dos meses si hubiese armamento suficiente. Solamente se admiten reclutas en los piquetes de la división. Más de 50 prisioneros pertenecientes á las Provincias Unidas que habían sido vendidos se han agregado á los piquetes 7 y 8. No he juzgado conveniente la agregación de los demás esclavos por convenir así mejor.

Son de la mayor recomendación los habitantes de estos lugares por estar tan á gusto con la división y no haber recibido queja ninguna de ésta.

Me tomo la libertad de recomendar á V. E. de nuevo, muy particularmente la buena comportación de los señores capitanes don José Videla, don José María Plaza, y el graduado de tal don Vicente Suárez, subalterno don Guillermo D. Hill y el ayudante don Estanislao Correa. Estos señores oficiales son dignos de la mayor consideración. Sería ocupar demasiado la atención de V. E. detallar los servicios de cada uno. Espero de la bondad de V. E. un grado efectivo para cada uno. También es un deber mío el hacer presente el mérito del teniente graduado de capitán don Juan Valdez, pues aunque padecí equívoco en mi parte recomendarle, lo hago ahora. Este oficial cayó prisionero en la batalla de Huaqui. Es excelente joven y lo he agregado al 7 hasta que V. E. determine de él. Los señores capitanes de ejército don Tomás Landa, don Lorenzo Balderramo y don Pedro José Gil han hecho lo que ellos han podido.

Durante la ausencia del señor almirante he admitido varios jóvenes de buena educación y principios en clase de cadetes y oficiales, quienes dan la mayor esperanza de ser buenos militares y para ésto les he dado título interinos hasta que V. E. se sirva aprobarlo. Para este fin incluyo á V. E. lista de estos señores.

Tendré la mayor complacencia en saber que V. E. goza de

una completa salud, quedando como verdadero súbdito de V. E. su atento y S. S. Q. B. L. M. de V. E.

Guillermo Miller.

MS. O.

NÓMINA DE LOS SEÑORES OFICIALES AGREGADOS
Á LA DIVISIÓN DEL SUR

Sargentos mayores : Marcelino Carreño *, en la mayoría de la división; Manuel Abal *, en comisión.

Capitanes : Marcelo Callao *, en comisión; Mariano Cuadros *, en comisión.

Tenientes primeros : Manuel Valdés, graduado de capitán agregado á la número 7 ; Bernardo Gallardo *, agregado á la número 1; Manuel Vidal, agregado á la número 1.

Subtenientes : Pablo Abal *, del número 1 ; Miguel Algeda, en comisión, Celestino Vargas, agregado al número 7; Narciso Tudela, agregado al número 8; José Márquez, en comisión; Baltazar Galdos, agregado á la marina; Manuel Ríos, José Manuel Ríos, José Manuel González Trigoso y Mariano Fernández Dávila, sin destinos.

Cuartel principal en Tacna, 18 de junio de 1821.

Nota. — Los oficiales indicados con un asterisco tienen despachos del señor almirante.

Guillermo Miller.

MS. O.

Navío *San Martín*, 2 de julio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor :

Tengo el honor de incluir á V. E. el último estado de la fuerza efectiva á las órdenes del comandante Miller, y el de los enfermos de la misma división.

Igualmente incluyo á V. E. una lista de la fuerza que tiene el enemigo en Arequipa de la que la guardia del general Ramírez se compone de inválidos y el centro de hijos del país, muy mal avenidos con el servicio y no dudo que en la primera oportunidad seguirán el ejemplo de sus compañeros y paisanos que formaban el batallón de Arica.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

RAZÓN DE LAS FUERZAS DEL EJÉRCITO REAL EN AREQUIPA

Zapadores	60
Artillería montada	30
Granaderos de la escolta del general	43
Piezas de artillería de montaña, 4 útiles y 2 malas, con su competente dotación de artilleros	6
Dragón de húsares	21
Batallón ligero del centro	600
Suman todos	760

MS. O.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL NÚMERO DE LOS ENFERMOS CON EXPRESIÓN DE CLASES QUE EXISTEN EN EL HOSPITAL HOY DÍA DE LA FECHA.

Regimientos	Sargentos	Cabos	Cornetas	Soldados	Total
Granaderos á caballo..		2	1	18	21
Cazadores á caballo ..	1	1		7	9
Marina de infantería..	4	2		14	20
Número 1 de infantería		1		11	12
— 2 —				8	8
— 4 —		1		3	4
— 7 —		1		10	11
— 8 —		1		8	9
— 11 —		2		3	5
Artillería............		1		4	5
Número total........................					104

Tacna, 28 de junio 1821.

Gmo D. Hile.

DIVISIÓN LIBERTADORA DEL SUD

	Capitanes	Tenient.		Subtenientes	Sargent.		Tambores	Pitos	Cornetas	Cabos		Soldados	Total
		1º	2º		1º	2º				1º	2º		
Fuerza efectiva.....	4	6	5	10	7	15	8	3	3	15	33	515	599
En el hospital......					1	3				2	10	58	74
Á bordo del navío *San Martín*...........						2	1			1	6	25	35
En comisión........	1		2								1	12	13
Prontos para formar.	3	6	3	10	6	10	7	3	3	12	16	420	477

Plana mayor

Comandantes teniente coronel	1
Sargento mayor...........................	1
Capellán.................................	1
Cirujano.................................	1
Total..........................	4

MS. O.

Navio *San Martín*, 2 de julio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de incluir á V. E. copia de una carta que recibí del gobernador intendente de Arequipa por la que verá V. E. la opinión que manifiestan las autoridades españolas y los militares hacia el espíritu conciliador con que los asuntos militares han sido conducidos en el gobierno del Perú; y tengo que asegurar á V. E. que se ha seguido la misma línea de conducta con los hacendados, paisanos y otros á quienes se han pagado los víveres y cuanto han proporcionado á los departamentos militar y naval. Presentaré á V. E. una razón de estos desembolsos luego que obtenga del comandante Miller la cuenta de sus expensas. Ha sido indispensable vestir la tropa de la división y los reclutas por hallarse totalmente desnudos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Señor vicealmirante de la escuadra de Chile lord Cochrane.

La generosidad con que V. S. se ha servido libertar á los prisioneros de guerra coronel Sierra y alférez Ramírez, exige mi particular gratitud y la del gobierno que represento. Éste como perteneciente á una de las naciones cultas no desconoce los derechos establecidos por ellas y crea V. S., señor almirante, que así como es tan estimable la liberalidad de sus procedimientos así también sabremos corresponderlos con la reciprocidad y buena fe que caracterizan al gobierno español. Tal es la contestación que tengo el honor de dirigir á su apreciable comunicación de 9 del actual.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Arequipa, 20 de junio de 1821.

Juan Bautista Lavalle.

Es copia literal de un original que queda en mi poder.

Luis Benito Benet,
Secretario.

MS. O.

Navío *San Martín*, julio 2 de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Fuí honrado el día de ayer con la apreciable comunicación de V. E. tocante á la prórroga del armisticio y no perdí mo-

miento en hacerme á la vela en el navío en orden á recibir instrucciones de V. E. tocante á la continuación de hostilidades en las provincias del sur si las negociaciones no terminasen como V. E. y todos los amigos de la paz y felicidad de Sud América tanto desean.

Nada falta ahora sino el auxilio de armas para efectuar la instantánea libertad de estas importantes provincias, donde todo está organizado al rompimiento de la negociación, para un levantamiento general de los habitantes, al mismo tiempo que la fuerza á las órdenes del comandante Miller (ya cuatro veces mayor que su número original) ocupará toda la atención de la fuerza militar y disponible del enemigo.

He dejado tres bergantines y varios buques menores tripulados y completamente vituallados si el comandante Miller tuviese por conveniente hacer algún movimiento por mar; una facilidad que de cualquier modo hace infinitamente más favorable su fuerza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Á bordo del navío *San Martín*, á la vela, 2 de julio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Exposición relativa al embarque de trigo por el bergantín inglés *Colonel Allen* y de la colectación de una cantidad considerable del mismo grano en el puerto de Mollendo, con el destino de socorrer la ciudad sitiada de Lima.

Estando el navío *San Martín* en el puerto de Ilo, tuve la noticia el día ... de ... poco más ó menos, que ciertos buques estaban empleados embarcando trigo en el puerto de Mollendo para socorrer la capital del Perú, con esta inteligencia procedí hacia Mollendo con el *San Martín,* donde habiéndonos acercado se avistó un bergantín haciéndose á la vela con el posible apuro, tanto que dejó sus anclas y cables; siendo el tiempo caluroso se mandó una lancha tripulada y armada, pero antes que pudo llegar al costado del bergantín cerróse la noche y refrescándose el viento escapó de nosotros. En la mañana siguiente el *San Martín* dió caza al mismo buque, que fugó haciendo toda vela; el día ... se le dió caza otra vez y volvió á escapar.

Hallándome obligado á regresar á Ilo con el *San Martín,* quedó la lancha en Mollendo con el destino de sorprender el bergantín, lo que casi efectuó, pero refrescando la ventolina el bergantín la aprovechó é hizo más vela; desde entonces no lo hemos visto tan de cerca que se ha podido determinar si un bergantín que se mantenía capeando al frente del puerto sea el mismo, ó no, mas hemos sabido de la gente en tierra que el mencionado buque es el bergantín *Colonel Allen,* el mismo que ahora días violó el bloqueo del Callao entrando á otro puerto, y lo repitió escapando de él el día 1° de mayo poco más ó menos, siendo tratado para embarcar como tres mil fanegas de trigo para el socorro de Lima, de lo que había recibido como quinientas fanegas antes que se supiese cosa alguna relativa á la suspensión de hostilidades. Este acaecimiento empero es de ninguna importancia porque la violación del bloqueo fué consumada de intención premeditada y de hecho por el bergantín y la ley de naciones infringida que declara por ilícito aquel comercio tenido en tiempo de guerra, que era vedado en tiempo de paz; como igualmente la que prohibe á los extranjeros el comercio de cabotaje en las colonias de alguna potencia, y la

que veda á los neutrales á aquel que se conduce á favor de un beligerante, con perjuicio de otro beligerante.

La cuestión presente es totalmente independiente del armisticio que era ignorado por las partes interesadas, y por consiguiente no puede alegarse su atenuación ya sea de la violación del bloqueo por la entrada y salida del buque del Callao, ya sea en el hecho subsiguiente de la colectación y embarco del trigo para el socorro de la ciudad sitiada de Lima, que es un hecho el más hostil durante hostilidades y en directa violación de un armisticio.

Teniendo á la vista los dos armisticios celebrados con el enemigo, veo por el primero que está especificada la devolución de presas hechas por la escuadra de mi mando, artículo inserto á mi juicio para dar tiempo á que las fragatas del enemigo *Esmeralda* y *Venganza* tuviesen lugar para entrar en el Callao; pero en el segundo no se menciona la fuerza naval, y se adhiere únicamente á las operaciones del ejército, excluyendo así por la expresión literal del segundo tratado, toda operación de la fuerza marítima.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín*, puerto del Callao, 10 de julio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Habiendo mandado desembarcar en el Morro de Sama parte de la división que puso V. E. á mis órdenes para efectuar un

ataque sobre Arica con la cooperación del navío *San Martín* y tropa de marina, se tomó de unos arrieros una cantidad de dinero que se conducía al interior, de la cual ciento y siete mil quinientos pesos fueron embarcados en el *San Martín,* además de lo que en el mismo acto fué distribuído á la tropa, así estando V. E. felizmente posesionado de Lima espero que mandará se determine sobre su condena.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 30 de julio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de incluir á V. E. el parte que en este momento he recibido del coronel Miller, participándome su embarque en Arica y venida á estas costas, debido á la fuerza superior que marchaba sobre él después de la cesación del armisticio y á que no se le hubiese remitido de Chile las armas y demás necesarios que yo había solicitado desde Arica.

Estando la tropa muy incómoda en los buques que la han traído, espero que V. E. dará las órdenes necesarias para su desembarco en Boca Negra, donde podrá verificarse con la mayor comodidad y seguridad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 4 de diciembre de 1821.

Excelentísimo señor protector del Perú, etc., etc.

Excelentísimo señor:

Cumpliendo por lo mandado por V. E. en fecha 2 del presente mes sobre la razón de la cantidad ó artículos que tomó la división del sur en Pisco y puertos Intermedios, puedo asegurar á V. E. con arreglo á los puntos y conocimientos que estén á mis alcances, que en Pisco se tomaron quince arrobas y media de plata labrada que se redujo á barras, mil ciento veintitrés pesos en dinero, de dos á trescientas botijas de aguardiente, de seis á ochocientas de vino y una cantidad considerable de azúcar, fuera de una pequeña porción de tabaco y otras especies de poco valor de que no tengo una noticia exacta por haberse perdido unos papeles en el navío *General San Martín*. De esto sólo se dió á la tropa la plata sellada como á razón de sueldo, pasándole el resto á disposición del señor almirante á cuyas órdenes estaba.

En Intermedios se tomaron por la tropa en tierra y piquete mandado por el mayor Soler ciento siete mil pesos en dinero y seis barras de plata, todo lo cual fué entregado al capitán del navío en 11 de mayo. Igualmente remití de Tacna á bordo del mismo buque cuatro mil pesos que hallé en las cajas de dicho pueblo y un número de cajones y fardos cuyo contenido ignoro. Sé que en Arica se embarcaron otros artículos por disposición del mismo señor almirante, los que se perdieron con el navío.

De todas estas especies y dinero no ha recibido la división cosa alguna, pues únicamente se sostuvo con el producto de las rentas de 9400 pesos que importaron los géneros de pertenencia

española que se embargaron algunas cantidades recibidas de las aduanas de Moquegua y Tacna, y donativos que se exigieron de los enemigos más determinados de la causa.

Esto es en general cuanto puedo asegurar á V. E. no pudiendo dar una razón menuda y exacta de las partidas, pues las mismas atenciones que me rodeaban en la parte militar no me permitían emplear mi atención en los conocimientos puntuales de las partidas tomadas y distribuídas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guillermo Miller.

MS. O.

SEGUNDA CAMPAÑA DE INTERMEDIOS
TORATA Y MOQUEGUA

(1822-1823)

2

CORRESPONDENCIA OFICIAL Y CONFIDENCIAL É INSTRUCCIÓN SOBRE LA COMISIÓN DADA POR SAN MARTÍN AL CORONEL URDININEA PARA QUE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS COOPEREN Á LA GUERRA CONTRA LOS ESPAÑOLES EN EL PERÚ

(1822-1823)

INSTRUCCIÓN QUE DEBERÁ OBSERVAR EL COMANDANTE DEL ESCUADRÓN DON ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE, EN LA INTERESANTE COMISIÓN QUE LLEVA DE ESTE GOBIERNO PARA LA FORMACIÓN DE UNA DIVISIÓN DE OPERACIONES CONTRA EL ENEMIGO QUE DEBE REUNIRSE EN SALTA.

1ª Se embarcará en compañía del diputado de este gobierno con un solo asistente;

2ª Se le entregarán mil pesos para los primeros gastos de su viaje, procurando que su expendio sea lo más económico posible en razón de las necesidades del Estado;

3ª Por las recomendaciones que lleva mías tomará de los particulares la cantidad que crea necesaria para los gastos indispensables que tenga que hacer, de cuyos gastos rendirá sus cuentas á su regreso á ésta;

4ª Luego que llegue á Chile se dirigirá á Mendoza sin parar en esta capital más que dos días, sacando de aquel gobierno el correspondiente pasaporte que debe unirlo al que lleva del Perú;

5ª Se demorará en Mendoza sólo dos días para conferenciar con aquel gobernador;

6ª El objeto interesante de su comisión es proponer el que todos los pueblos de las Provincias Unidas remitan al Tucumán una fuerza para formar una división de operaciones sobre el Alto Perú, á cuyo efecto lleva los pliegos correspondientes;

7ª Procurará por todos los medios imaginables hacer presente á los respectivos gobiernos el interés general que va á resultar

de todas las Provincias Unidas de una cooperación activa sobre el Alto Perú para obrar de acuerdo con el ejército que va á desembarcar en puertos intermedios para que por esta cooperación abra sus comunicaciones con la división de la de las Provincias Unidas y el otro ejército que va á obrar, que por este medio la campaña debe terminar en el presente año; las Provincias Unidas abrirán un canal á su comercio, y el honor que les resultare de contribuir á la libertad general de la América del Sur, sin cuyo apoyo la guerra debe demorarse de una manera que atrase los intereses generales y el honor nacional;

8ª Desde Mendoza dirigirá las comunicaciones para Buenos Aires, San Luis y Santa Fe;

9ª El encargado partirá desde Mendoza á San Juan, conferenciará con el benemérito y patriota coronel Urdininea, á fin de que se haga cargo de la división de Cuyo, aunque no sea más que cien hombres de Mendoza, cien de San Luis y cien de San Juan, los que reunidos sin pérdida de momento, si es que estos pueblos se prestan, podrán marchar por La Rioja y Catamarca, reuniendo la fuerza de Cuyo á la que estos pueblos puedan prestar, con lo que marchará sobre Salta;

10ª Desde el puerto de San Juan se dirigirá á Córdoba en derechura para entregar los pliegos al señor general Bustos, al que propondrá el mando general de las fuerzas que se reunan en Salta con las que él lleve, y en caso que el general Bustos no quiera encargarse de este mando, verá si puede verificarlo el coronel Urdininea, pero si el primero no aceptase, Urdininea podrá encargarse de todo;

11ª Como no estoy impuesto en las personalidades ni desavenencia que puedan estar pendientes entre los jefes de los pueblos, procurará por cuantos medios quepan en lo humano reconciliar á todos, pues su único objeto es que se verifique la reunión de las fuerzas de operación conciliando con todos, pero tomando más informes para esta operación del mismo general Bustos, y

coronel Urdininea, pues siendo ambos americanos muy patriotas, y los dos procediendo al acuerdo, estoy seguro se vencerán todas las dificultades;

12ª Puesto de acuerdo con el señor Bustos y Urdininea seguirá á Santiago del Estero, Tucumán y Salta con el mismo objeto que para los anteriores, no demorándose sino lo más preciso en cada uno de estos pueblos para combinar el plan de la reunión general de las tropas;

13ª Si los pueblos, como espero de su patriotismo, conviniesen hacer el último esfuerzo para la libertad general de la América, oficiará en unión de las corporaciones, pidiendo á Buenos Aires algún numerario y armamento, único punto en mi concepto de donde se pueden prestar estos auxilios;

14ª Queda facultado para comprometer su firma, de que el Perú Alto y Bajo saldrá responsable de los gastos que origine esta expedición en cada pueblo, respectivamente, cuyo pago se hará á los dos años de verificada la expedición si esta tuviese un buen éxito;

15ª No perdonará medio alguno para promover á los pueblos al interés sobre esta expedición procurando reconciliarlos en sus disputas, manifestándoles los bienes que de ellas van á resultar y que olvidando toda rivalidad territorial y personal, van á dar el último golpe á los restos de la tiranía española. Yo estoy seguro porque conozco bien el patriotismo que á todos anima que contribuirá de una manera efectiva al buen éxito de esta operación;

16ª Me remitirá de cada punto en que esté, los progresos que hace en su comisión, dirigiéndome por duplicado en comunicaciones repetidas para poder formar idea de lo que puede contar para las operaciones del ejército que va á operar;

17ª No sé los jefes que se hallarán á la cabeza de Santiago del Estero y Tucumán, pero el comisionado no puede partir de un principio, á saber: que en todos los pueblos de las Provin-

cias Unidas el patriotismo es uniforme, y que sin duda alguna concurrirán á objeto tan sagrado;

18ª El gobernador de Salta don N. Gorriti, si es que aun existe es un buen patriota, lo mismo que todos los salteños, los tucumanos y santiagueños, lo son todos de una manera muy positiva;

19ª El éxito de su comisión debe tener los mejores resultados siempre que el comisionado sepa conciliar las desavenencias territoriales que todos enmudecerán cuando conozcan el objeto sagrado á que se dirige su comisión;

20ª Concluída su comisión y llegado á Salta se dirigirá á aquel punto, ó puntos, en que pueda encontrar oposición ó dificultades para el objeto de su comisión los que procurará transar y vencerlos por cuantos medios le sugiere su patriotismo;

21ª Una actividad infatigable, no permanecerá en los pueblos sino el tiempo muy preciso para ponerse de acuerdo con las autoridades; en fin, no olvide nunca que del feliz resultado de su comisión pende el bien general de la América del Sur;

22ª Á los talentos y patriotismo del comandante Fuentes se deberá tal vez la importante emancipación y felicidad de la América del Sur;

23ª Si la reunión de las fuerzas se verifica como espero en Salta y no tuviese el comisionado objetos más interesantes se unirá á la división de operaciones para ayudar al general en jefe y dar los avisos correspondientes por todos los medios posibles al jefe que debe mandar el ejército que desembarque en Intermedios.

Lima, 16 de mayo de 1822.

Borr. aut. de San Martín.

Lima, 16 de mayo de 1822.

Señor don Juan Bautista Bustos.

Paisano y apreciable amigo:

El comandante de escuadrón don Antonio Gutiérrez de la Fuente es el conductor de quien me valgo para proponer á usted la terminación de la guerra: él es la voz viva mía y de consiguiente impondrá á usted de todos mis planes: y qué campo mi apreciable paisano se le abre á usted para concluir esta guerra ruinosa y cubrirse de gloria? Sí, mi amigo, póngase usted á la cabeza del ejército que deba operar sobre Salta; la campaña es segura si usted me apoya los movimientos que 4500 hombres van á hacer por intermedios al mando de Alvarado; éste lleva las órdenes terminantes de ponerse á las de usted; yo espero un buen resultado; la patria así lo exige y el honor de nuestras provincias lo reclama. No hay que perder momentos mi amigo, la cooperación de esa división va á decidir enteramente la suerte de la América del Sud. Alvarado deberá salir de ésta del 5 al 6 del entrante, y de consiguiente no hay que perder un solo momento para la reunión de usted; yo así lo espero y lo espera toda la América, asegurándole que el mayor placer que tendré en el resto de mis días será cuando le abrace en el Perú.

Su invariable amigo y paisano Q. S. M. B.

Borr. aut. de San Martín.

Lima, 16 de mayo de 1822.

Señor don Manuel Molina.

Mi paisano y amigo querido:

El comandante del escuadrón don Antonio Gutiérrez de la Fuente va comisionado por mí para el fin que él dirá á usted: esta es la ocasión de hacer el último esfuerzo por la libertad de nuestra patria, y concluir esta guerra que nos devora; el influjo de usted en esa provincia y de los demás amigos suyos estoy seguro harán este servicio: 100 hombres de Mendoza, 100 de San Juan y 100 de San Luis son en esta ocasión más que 3000, puestos en la provincia de Salta al mando del valiente Urdininea. La heroica provincia de Cuyo que jamás ha desmentido á sus sentimientos patrióticos, estoy cierto que aumentará en la revolución de la América este último rasgo de generosidad; active usted mi amigo este encargo, pues de él pende la pronta emancipación de la América del Sud. Así lo espera con ansia éste su amigo que lo estima.

Borr. aut. de San Martín.

Lima, 16 de mayo de 1822.

Señor don José María Urdininea.

Paisano y amigo querido:

El comandante del escuadrón don Antonio Gutiérrez de la Fuente, dador de ésta, es el conductor de quien me valgo para

proponer á usted la terminación de la guerra; él es la voz viva mía y de consiguiente impondrá á usted de todos mis planes. Sí, mi amigo, la campaña es segura si usted me ayuda con sólo trescientos hombres de la provincia de Cuyo; el general Bustos estoy seguro lo verificará igualmente con la fuerza de su mando, al que espero se reunirá usted con las suyas; dejemos, mi amigo, en las presentes circunstancias, incomodidades personales, trabajemos unidos y seremos libres sin falta alguna en el presente año. Una división de 4500 hombres de mi ejército debe embarcarse para puertos intermedios del 5 al 6 del venidero al mando de Rudecindo Alvarado; yo espero con certeza los mejores resultados, la patria así lo exige y el honor de nuestras provincias lo reclama. No hay que perder un solo momento, mi amigo, la cooperación de la reunión de todas las fuerzas con las del Tucumán, Salta y Santiago del Estero á las de Alvarado, van á decidir enteramente la suerte de la América del Sud.

Así lo espera de usted y tendrá el gusto de abrazarlo dentro de poco en el Perú éste su amigo y paisano.

Borr. aut. de San Martín.

Lima, 16 de mayo de 1822.

Señor Gorriti.

Paisano y amigo querido:

El comandante de escuadrón don Antonio Gutiérrez de la Fuente, de quien me valgo para proponer á usted la terminación de la guerra, es la voz viva mía, y de consiguiente impondrá á usted de todos mis planes; sí, mi amigo, la campaña es segura, si usted me ayuda con alguna fuerza de esa benemérita y he-

roica provincia, la que unida á la del general Bustos, la del coronel Urdininea, y la que va á embarcarse para puertos intermedios del 5 al 6 del venidero al mando del general don Rudecindo Alvarado compuesta de 4500 hombres. Estoy seguro que en combinación con la fuerza principal del resto de mi ejército concluiremos en todo este año con los restos de enemigos que hay en el Alto Perú. No hay que perder un solo momento, mi querido amigo: la cooperación de todas esas fuerzas va ha decidir enteramente la suerte de la América: la patria así lo exige, y el honor de nuestras provincias así lo reclama.

Esta ocasión me proporciona el placer de repetirme de usted el mejor de sus amigos.

Borr. aut. de San Martín.

Señor gobernador de Córdoba.

La conclusión de la campaña del Perú para conseguir la libertad é independencia de toda esta parte de la América del Sur, durará tanto cuanto una fuerza militar de esas provincias (sea en el número que fuere) se una á la fuerte división del ejército libertador que se halla pronta á marchar para puertos intermedios. Yo no exijo de V. S. un crecido número de soldados, sino aquellos que buenamente puedan alistarse y ponerse lo más pronto que sea posible en marcha hacia Salta, consultando para ello la situación de esa benemérita provincia cuyos heroicos habitantes no dudo que en el momento de ser invitados por V. S. harán gustosos este último sacrificio en servicio de la patria, pues á más de que tendrán la gloria de haber tenido parte en romper las cadenas con que los enemigos tienen aun atados al carro de la esclavitud los infelices habitantes que tienen la desgracia de estar subyugados por ellos, entrarán

muy en breve al giro de sus negociaciones tantos años ha paralizadas de las que les resultará el aumento de sus capitales. Yo espero del celo patriótico de V. S. y de esos ilustres vecinos que tomarán el mayor empeño en la pronta realización del proyecto indicado, el que verificado espero se sirva V. S. comunicármelo sin perder un solo momento pues de él pende el éxito favorable de nuestras operaciones, pronta conclusión de la presente campaña, y consolidación de la independencia en la América del Sur.

Igual invitación hago con esta fecha á los señores gobernadores del Tucumán y Salta, seguro de que animados de los sentimientos patrióticos que les asisten, no dudo un momento que tendrán efecto de la marcha de la fuerza indicada de cuyos favorables resultados puede decirse con evidencia que en todo el presente año queda afirmada la libertad en todo el continente americano.

Repito, señor gobernador, que cualquiera fuerza, sea en el número que se pueda, puesta á la retaguardia del enemigo son incalculables los bienes que nos resultan, pues teniendo á aquella como es consiguiente, no sólo se les priva el que puedan reunirse sobre estos puntos diseminando sus fuerzas sino que precisamente se verán obligados á atenderlos, que es el fin que me propongo para concluir de una vez con nuestros enemigos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lima, 16 de mayo de 1822.

Borr. aut. de San Martín.

San Juan, 8 de julio de 1822.

Señor don Juan Bautista Bustos.

Compañero:

Nunca con más gusto me he dirigido á usted que en esta ocasión, y me felicito á mí mismo y de un modo muy singular á usted; estamos llamados á prestar grandes servicios á la patria, el honor nos llama y si la amistad nos une, yo me honraré de servir bajo sus órdenes y me lisongeo de persuadirme, si no me engaña el amor propio que usted creerá que soy capaz de dejar bien puesto su nombre, y de aumentar mi reputación contribuyendo á la suya.

En verdad camarada que el moho se había criado en nuestras espadas, y yo temía que el ocio nos apoltronase, cuando la guerra aun no está concluída; mas yo no acuso, sino á la fatalidad que ha podido parar tantas veces un proyecto que antes era necesario, pero que ahora es indispensable. Se trata de destruir á los españoles, y en los planes que se han tirado por el genio de la guerra, nosotros entramos en una parte muy principal. Dejemos á los émulos bajos y dispensables asestar los tiros de la envidia contra el hombre que promueve la independencia; al fin ellos no presentarán contra él, sino la desesperación de no poderlo imitar, y el testimonio menos equívoco de tener todos los vicios que se le imputan, y ninguna de sus virtudes; cuando él, por el contrario, ofrece documentos irreprochables de su conducta, que le merecerán la admiración de todos los hombres, y las gratas memorias de la posteridad; sigámosle amigo; contribuyamos á su gloria, y nos cubriremos de la que les cabe á los que han servido bien á su país.

Amigo, usted sabe en la combinación cuánta exactitud es necesaria en la ejecución de todos sus planes. ¿Haremos nosotros abortar todas las operaciones del único ejército que lucha, para no obrar con toda la eficacia que se nos pide? Compañero, rompa usted por todo aunque sea dejando detrás de nosotros la miseria; dejaremos, cuando menos, la esperanza que llevamos de estrellarnos contra los diques puestos por los opresores á los manantiales de la riqueza y del oro. Que queden en síncope nuestras provincias; pero para recobrar la lozanía de una eterna juventud. La guerra las ha extenuado, y la prolongación las reducirá á la inacción, terminémosla y que vivan; cesarán así nuestras agitaciones, y nosotros después de haber servido recordaremos en una quietud perdurable, la idea consoladora de haber dejado rastros de alguna utilidad. Amigo, si estuviéramos reñidos en esta ocasión, yo tendría la generosidad de decirle como el general ateniense, *pegue, pero escuche.* Tal es mi decisión; debemos ir al Perú, amigo; empiece usted á darme órdenes y nos pondremos en movimiento; yo por aquí voy á activarlo todo; pero de un modo que requiere el apuro de las circunstancias; espero sus avisos á la mayor brevedad.

He hecho dirigirse á Gutiérrez directamente hacia allí para no perder tiempo; al mismo tiempo camina Mendieta á los pueblos que él debía recorrer; de todo quedará usted instruido por él.

Use usted con Buenos Aires de toda la política que sea necesaria para el efecto deseado, y haga usted recomendar indirectamente el negocio á buenos amigos.

Por último, mi amigo, haga usted todo lo que quepa en lo humano para que se consiga, y realice un proyecto tan benéfico.

Dígame sobre todo en primera ocasión si usted toma una parte tan activa como yo en este asunto de que estoy contento; mire usted que hasta saberlo no descansaré.

B. L. de usted y soy su afectísimo compañero y franco amigo.

Urdininea

Es copia:

Urdininea.

MS. O.

Córdoba, 16 de julio de 1822.

Señor don José María Pérez de Urdininea.

Amado compañero:

Lleno del mayor placer tomo la pluma para felicitarlo contestándole su apreciable del 8 del que gira. Estoy sumamente persuadido de que usted está instruído de cuáles han sido mis ideas, y de cuántos esfuerzos he hecho para expedicionar al Perú á trabajar por la libertad de aquellos desgraciados compatriotas que gimen asidos al carro del despotismo; pero todos mis esfuerzos han sido desvanecidos por los de Buenos Aires por sus fines particulares, ó por adversión hacia mi persona; pero de todo tengo abundantes documentos para acreditar á su tiempo que si nuestros hermanos los del Perú aun gimen su desconsolada situación es por causa de ellos, y por rivalidad inicua é injusta contra nuestro heroe el señor de San Martín; pero callemos ésto por ahora y vamos á otra cosa.

Yo estoy resuelto como siempre á sacrificar mi existencia por los sagrados derechos de nuestra causa, y así es que he aceptado la confianza que de mí ha hecho el señor de San Martín á

pesar que no desconozco mi insuficiencia y limitados conocimientos para tal empresa; pero me lisongea la idea de llevar á usted por compañero que desahogará mis apuros. Yo he aceptado que bajo el concepto de los pueblos han de hacer mi sacrificio extraordinario para llenar el fin que nos proponemos, porque de otro modo sería desacreditarnos y darle más crédito al enemigo. Usted sabe que nuestras gentes en sacándolas de sus países luego desertan, y un desbarato de esta clase no se culpa al subalterno, ni al soldado, sino al que manda. También pudiera suceder que Buenos Aires por aversión hacia mi persona no quiera prestar auxilios, que en tal caso mandará usted, y haré el mismo esfuerzo, ó más que si yo fuera, porque no es regular que porque yo no mande se abandone un proyecto tan útil. Veremos los auxilios que presta Buenos Aires y entonces comunicaré á usted órdenes sobre nuestras marchas. Es preciso asegurarnos mucho para no abrirle más llagas á la patria, y no desacreditarnos con injusticia; y esté usted seguro que si los pueblos hacen el esfuerzo que corresponde seré el primero que salga al campo del honor sin omitir sacrificio alguno por la libertad del país. En este concepto debe usted ya ir tomando sus medidas, teniendo presente que para lo que es cabalgaduras que las provincias desde donde hemos de romper las operaciones están en esqueleto, y que lo más es preciso llevarlo de estos pueblos, principalmente mulada mansa.

Prevéngase compañero que la patria nos llama y la insinuación de San Martín comprometen hasta el extremo á este su amigo y compañero Q. S. M. B.

Juan Bautista Bustos.

MS. O.

Córdoba, 18 de julio de 1822.

Señor don José de San Martín.

Amado general:

Llegué á ésta el 15 á las 10 de la noche muy enfermo, hablé con el general Bustos, entregué sus comunicaciones y encontré en este señor la mayor disposición, y estoy cierto emprenderá la campaña al momento que cuente con algunos auxilios de Buenos Aires porque él por sí absolutamente no tiene en esta ciudad, por lo que, y por lo ya comunicado desde San Juan, rápidamente marcho pasado mañana para Buenos Aires en birloche, á toda costa, por estar imposibilitado de hacerlo á caballo; pero ninguna enfermedad podrá postergar el curso de mi comisión á no ser que fuese tal que absolutamente pudiese moverme. En este momento me acaba de contestar Bustos oficialmente y no quiero perder la proporción del correo que dentro de media hora sale. Y así sólo de carrera puedo decirle á V. E. que ahí le acompaño copia de todo lo resuelto por este señor hasta aquí, y que después participaré en el duplicado el pormenor de ocurrencias, y reconvenciones que yo debo hacer en este caso, para asegurar el buen éxito de mi marcha á Buenos Aires, pero estoy sumamente satisfecho que el general Bustos obra de buena fe y que marchará al momento al Perú; él es un amigo de V. E., y él por V. E. entrará por cualquier partido; al mismo tiempo, está muy contento con el nombramiento de su segundo á Urdininea, y ambos se empeñan en que ésto tenga buen éxito. Aquí ha sido preciso toda esta demora, y todavía hay dificultades que vencer, y asegurarme para que Buenos Aires no trepide un momento en la

buena fe con que procede el general Bustos; como he dicho después impondré á V. E. en todos los pormenores, y no trato ahora de otra cosa, que puedo perder la proporción del correo. Así mismo le escribo al supremo de Chile, participándole ésto mismo, y previniéndole me apronte algún armamento por si Buenos Aires se negase, que no lo creo.

Adiós, mi general, voy siendo feliz; hasta la vista, que según veo será pronto, y después hablaré largo sobre Córdoba, y mande á su más humilde súbdito Q. B. S. M.

Antonio Gutiérrez de la Fuente.

P. D. — Esta va bajo la cubierta del supremo de Chile porque así me preservo; le encargo tenga la bondad de hacer den alguna noticia mía á mi esposa, que no tengo absolutamente lugar de ponerle dos letras.

Vale.

MS. O.

Córdoba, 17 de julio de 1822.

Señor enviado por S. E. el protector del Perú, teniente coronel don Antonio Gutiérrez de la Fuente.

Más de una vez he invitado á los pueblos para organizar un congreso ó una fuerza que operase sobre los enemigos, y siempre me ha detenido el temor que alguno de los que no me conocen creyesen que me pudo inspirar la ambición ó alguna otra mira personal: más este temor me tranquiliza en el momento en que S. E. el protector del Perú se sirve invitarme á su cooperación, y le tranquilizará aun más, cuando deje asentado que una

repugnancia natural é invencible que siempre he tenido á todo lo que es mando, me compele á protestar que así que se tranquilice el Perú no admitiré nombramiento, empleo ni ministerio alguno, aspirando sólo al dulce retiro de mi casa. Bajo de estos principios adjunto á usted copia de la nota oficial que con esta fecha dirijo al señor de San Martín comprensiva á los encargos de su comisión. Añadiendo:

Que si los pueblos se comprometen por medio de una alianza militar á poner y sostener una fuerza respetable, que no sólo á la defensiva, sino aun á la ofensiva pueda moverse, y que sea capaz de batir los enemigos; si entran las autoridades particulares de cada pueblo en el proyecto de compelerlos ya que no hay una nacional que lo verifique caso que las necesidades que deba tocar el ejército en el tránsito cabalmente de las provincias más anonadadas demanden recursos; si no queremos aventurar acciones que engrosen y den victoria al enemigo, es preciso hacer un compromiso solemne. La verdad es que ejércitos más grandes han destruído. Se han parado, es cierto, pero no ha sido porque se les haya opuesto una reacción de fuerzas que hayan impelido la de ellos; no ha sido porque se les haya minado los principios de que procedían; no ha sido porque se les haya hecho algo para destruir su origen; no ha sido, en fin, por que se haya trabajado contra ellos. Ellos están robustos: así es que sería un engaño fatal el que hubiésemos de creer desvanecida la fuerza enemiga por una calma de un instante: reaparecerá no se dude, á la primera alarma nuestra. Lo contrario sería desconocer las leyes que rigen el orden moral y político que en ciertos casos no son menos constantes que en lo físico. Inexcusable sería nuestro descuido si hubiésemos de estar librados á estos pensamientos halagüeños siempre, sin buscar previdos el medio de impedir aquellos males, ó al menos la defensa que podemos oponer. No puede ser que permanezcamos tan indolentes; y cuando no tengamos motivos de temer al enemigo, tema-

mos al menos que se turbe en las provincias la unión tan necesaria en la terrible guerra que emprenden, y cuya desunión por solo un momento acarrearía incalculables males, quizás el triunfo de los enemigos.

Si se allana todo esto, y si á vista de las barreras que opone el proyecto se avienen los pueblos á sobrepujarlas por medio del indicado compromiso, yo volaré al campo de batalla sin omitir sacrificio alguno que me demande el país en desahogo de mis deseos como patriota, de mi deber como ciudadano, y de mi honor como soldado.

El señor enviado del señor San Martín admitirá las protestas de mi particular consideración hacia su persona.

Juan Bautista Bustos.

MS. O.

Córdoba, 17 de julio de 1822.

Excelentísimo señor don José de San Martín, protector de la nación peruana.

Excelentísimo señor:

Cuando mis compatriotas traigan á la vista la década anterior no podrán excusarse de confesar que he cumplido con todos los deberes de magistrado, y de ciudadano. Revoluciones, borrascas, tempestades, nada, nada ha interrumpido el objeto que me propuse ni ha perturbado ó distraídome del término á que debía llegar. Todos los sacudimientos que desgraciadamente han sufrido las provincias no han concurrido á separarme de los altos destinos á que el grito de la patria he creído me llamaba. Fijo siempre en mi propósito, todos estos desastres no

han bastado á destruir el interés que me inspira la libertad de mi país.

Cuando un astro maléfico interrumpiendo el curso de nuestras victorias, y haciéndonos semejantes á un ejército, que cuando debía seguirlas y aprovecharlas se echa en el pillaje y corre un riesgo inminente de ser batido en detall. Cuando, repito, este sistema desgraciado apareció en nuestro gobierno y desde él pasó á las filas de los soldados destinados á salvar el país, cuando se vió el ejército comprometido á la más horrorosa guerra, y empeñado en anonadar un pueblo hermano: el dolor que me arrancaba el abandono del enemigo común me inspiró la marcha de cortar tan fatal compromiso, y regresar al Perú sobre él.

Inmediatamente al retroceso del ejército sucedió una revolución en Buenos Aires y depuso la autoridad nacional reunida en congreso allí. Este fatal acontecimiento paralizó mi objeto, y desde ese instante no cesé de clamar á los pueblos por un gobierno general que fuese de centro de unidad, diese tono á las provincias, movimiento y dirección á las fuerzas. Todo fué inútil, mil veces he circulado oficios á las provincias mostrando las llagas de la patria; he llorado sobre ellas, y he convidado á salvarla, ¡pero qué de escollos no he visto levantarse sobre mis proyectos! ¡Cuántas veces con las lágrimas en los ojos no he destinado diputados mediadores á los pueblos que por desgracia he visto empeñados en guerra civil! Las adjuntas copias instruirán á V. E. de estos acontecimientos, omitiendo por no cansar mil otros datos de esta naturaleza. La misma Buenos Aires podrá contar entre sus monumentos afortunados la guerra que por medio de una diputación al efecto corté en el año veinte.

Bajo de estos principios V. E. puede calcular ¡cuán grata me habrá sido la diputación de V. E. y apreciable nota de 16 de mayo último! Ella ha coincidido con mis más ardorosos deseos, y será el momento más feliz de mi vida pública en el que

marche al Perú sobre el enemigo común. Yo estoy resuelto á verificarlo siempre que los pueblos se comprometan á dar empuje á este proyecto; siempre que ofrezcan un apoyo á la fuerza que debe entrar en campaña. Si obran de buena fe, si entran en este deber sagrado, deponiendo sus resentimientos, que por mi parte y por la provincia de Córdoba (cuya majestuosa marcha garantizo por el momento y por los auxilios que deba prestar) protesto no tenerlos con ningún pueblo ó gobernante; si las autoridades, repito, se imponen el deber de compeler los pueblos á cumplir sus compromisos, yo volaré al instante sobre el enemigo en desahogo de mis deseos como patriota, de mi deber como ciudadano, y de mi honor como soldado.

El coronel Urdininea es uno de los oficiales más dignos de la confianza que V. E. me insinúa deposite en sus manos. Yo miraré esta elección con el mismo agrado que se ven las obras propias, y á ejemplo de tan dignos compañeros, procuraré nada omitir en obsequio de la patria, de mi compromiso y de las personales consideraciones que me merece V. E.

Excelentísimo señor,

Juan Bautista Bustos.

Es copia:

Gutiérrez de la Fuente.

MS. O.

Señor gobernador intendente de San Juan, don José María Pérez de Urdininea.

Ayer arribé á ésta después de haber llenado el objeto de mi comisión del mejor modo que ha estado á mis alcances. Me que-

da la satisfacción de asegurar á V. S. que he encontrado la mayor disposición á favor del proyecto de auxiliar al Perú.

Desde Catamarca avisé á V. S. el resultado de mi entrevista con aquellas autoridades. Las de Salta no sólo me protestaron dar los trescientos hombres que les pide el excelentísimo señor protector del Perú, sino cuantos auxilios dependan de la provincia, cuyo entusiasmo por la expedición es grande.

El teniente gobernador de Jujuy protestó, que á más de concurrir con cuantos auxilios le exija el gobernador de la provincia, por su parte añadiría el de reunir todos los soldados del ejército que se halle en el distrito de su mando para aumentar la infantería.

El estado convulso de la del Tucumán me dejaba poca esperanza de sacar ventajas; mas en medio del fuego mismo de la guerra intestina pude reunir el poder ejecutivo y cuerpo legislativo, que recibieron con igual entusiasmo las comunicaciones del excelentísimo S. P., asegurándome que luego de pacificada la provincia harían que concurriese á la expedición. La disposición de Santiago del Estero es igual á la de las demás provincias.

Las contestaciones de todos los gobiernos son las más lisonjeras; pero yo retardo á V. S. el placer de verlas por no aventurarlas á un extravío en el correo. Tendré el gusto de presentarlas á V. S. personalmente, aunque algo retardadas, porque pienso esperar aquí el regreso del comandante Fuentes, arreglándome á las instrucciones con que me he encontrado aquí, de que ya supongo á V. S. instruído.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Córdoba, 16 de agosto de 1822.

José Ignacio Mendieta.

MS. O.

Santa Fe, 2 de septiembre de 1822.

Excelentísimo señor don José de San Martín, protector del Perú.

He recibido con las más distinguidas demostraciones de agrado los sublimes sentimientos y benéficos conceptos que prodiga la respetable comunicación de V. E., datada mayo 16 del que gira. Ellos son tan uniformes con los míos que no he observado un instante que dilatase mi consentimiento; él ha sido solidado por la luz que suministra el detall de sus consideraciones y son los únicos momentos en que ha tenido lugar en mi corazón el deseo de tener con qué llenar un empeño tan sagrado.

La fina política de V. E. previó los inconvenientes á realizarlo, y deben emanar los recursos de su logro. En su virtud envío á mi secretario, siendo este el primer objeto de su comisión; si ella es favorable en el éxito, mis ansias se aumentan por el retardo necesario de los momentos para cumplir con sus indicaciones que las mira como preceptos la gratitud y afección á su persona que apetecen acreditarlas en los lances de esta oportunidad en que se vincula el interés general, norte de las empresas con que V. E. se distingue, adquiriendo un derecho al justo reconocimiento de todo buen americano.

El contexto al comisionado de V. E. le orientará de otros pormenores que omito para no molestar su ocupada atención: por ella vendrá en conocimiento de la extensión de mis deseos uniformes con los de mis paisanos para propender al lleno de la indicada medida tan honorífica como conveniente.

Con un motivo tan digno tengo el honor de reiterarle las protestas de mis afectos, como distinguidas y altas consideraciones á la benemérita persona de V. E. que... ser los años conve-

nientes para solidar la emancipación de América bajo los auspicios de su primer genio.

Estanislao López.

MS. O.

San Juan, 3 de septiembre de 1822.

Señor don Juan Bautista Bustos.

Mi apreciado amigo:

Cuando esperaba con toda seguridad, y con ansias, que el diputado Gutiérrez me escribiese, ya que no los resultados de sus negociaciones con las autoridades de Buenos Aires, al menos siquiera las esperanzas que pudiesen concebirse de sus diligencias: mas sin ella, ya yo advierto que lo que he leído en algunos de los impresos, que son fallidas nuestras esperanzas y que no debemos contar con los auxilios de aquella provincia, pues que en la guerra ó defensa contra los infieles presenta ya pretextos con que evadirse de todo otro gasto, sin dejar de alegar derechos. En tal caso yo creo, que sin esperar más nosotros debiéramos empezar á pensar y calcular, si sería posible emprender algo con sólo los recursos de las demás provincias interesadas en la expedición, por su comercio, por su tranquilidad y prosperidad, y por su libertad y seguridad, sin prescindir de que quizá nuestro propio honor debe empeñarnos á promoverla con toda eficacia.

La empresa nada tiene de imposible, desde que nos reduzcamos á calcular sobre los recursos con que debemos contar en los pueblos que ya los han ofrecido. La fuerza entonces debería ser proporcional á ellos, y yo no creo que vendría á ser tan escasa

que desapoyase nuestras miras, y los planes del protector del Perú. Nuestra gloria en ese caso sería también mucho más grande. Acuérdese usted de que el libertador, casi sin más recursos que los de una sola provincia formó un ejército de 4000 soldados, se hizo de todos los elementos necesarios, hasta el de la pólvora, y las balas, y lo pasó al otro lado de los Andes. ¿Por qué, pues, podríamos nosotros despreciar en la organización de una fuerza tan inferior como la que necesitamos, para la que debemos ya contar con los elementos y sobre todo con los recursos de diez pueblos tan interesados en la expedición?

Dígnese usted reflexionar en el asunto, y manifestarme con franqueza su modo de pensar, sobre el supuesto de que como usted debe conocerlo mejor que yo, la brevedad y prontitud de sus soluciones, así como el conocimiento de ellas, me interesa demasiado, ya para cooperar á su ejecución ó ya para adoptar mis medidas conforme á las circunstancias. En cualesquiera que ellas sean debe usted contar con las consideraciones y afectos con que soy de usted.

Su afectísimo y atento servidor y amigo Q. B. S. M.

José María Pérez de Urdininea.

Es copia.

Urdininea.

MS. O.

San Juan, 5 de septiembre de 1822.

Excelentísimo señor protector del Perú don José de San Martín.

Digno general :

El gobierno de Buenos Aires ha desechado la invitación de V. E. con respecto á expedición. Á consecuencia de ella presentó un proyecto á la junta de representantes concebido en tres artículos : el primero para que se le facultase negocios con el enemigo de acuerdo con Chile y Lima; el segundo para que pueda tratar con los pueblos que se hallan en anarquía y el tercero para que se le permita gastar 30.000 pesos en estos negocios. Á primera vista se conoce la intención de aquel gobierno y la frivolidad con que se quiere evadir el empeño á que está precisado como las demás provincias en la guerra de su independencia. Al fin se han aducido razones en favor del proyecto tan vagas como insuficientes, el estado actual de la Europa, el de España impotente, el reconocimiento de Norte América y la posición de conflicto en que se supone á La Serna, dicen lo hará capitular y entrar en relaciones que nos sean ventajosas. Hasta la salida del correo, me aseguran se hallaba en debate la cuestión; pero por la oposición casi general con que se mira la expedición, es probable se admita la propuesta del gobierno.

El gobernador Bustos ha recibido las invectivas más atroces por el « Argos ». Me dicen se ha pedido por su secretario diputado una satisfacción al gobierno, y aun no se le ha dado. Incluyo á V. E. copia de la carta que le escribo á aquel señor para su inteligencia, como también los papeles originales del teniente coronel Mendieta relativos á su comisión. El comandante de escuadrón don Antonio Gutiérrez de la Fuente, no me ha escrito

desde que partió de Córdoba para Buenos Aires del resultado de sus negociaciones. Espero con ansia sus comunicaciones para pasarlas á conocimiento de V. E.

Las últimas noticias que he recibido de Talina son, que el comandante Sánchez, vecino de Caraparí, sorprendió con su gente la guarnición de Tarija al mando del famoso Méndez, quien pudo escapar y meterse en Tupiza. El armamento tomado de más de doscientos fusiles engrosó el de Sánchez. Noticioso Olañeta de este suceso mandó una división de doscientos hombres y que fué rechazada con bastantes pérdidas; la reforzó, y de este modo logró ocupar el pueblo. Sánchez quedó dueño de la mayor parte de la campaña, y resolvió fijarse en las Salinas y desde allí hacer sus correrías para hostilizar á los enemigos, mientras se le proveía de Salta con municiones que pidió repetidas veces, pero que hasta el presente parece no se le han mandado. Entretanto, Olañeta resolvió hacer uso de su táctica favorita y emprendió una expedición de las más difíciles que se han visto: marcho á las inmediaciones de Humahuaca con 300 hombres dejando en Mojo 50 veteranos y 30 en Talina á las órdenes del mando coronel Marquiegui: de allí se dirigió á la parte de Orán por un monte cerrado en el que se abrió camino con mucho trabajo hasta un lugar á ocho leguas de Orán, cuyos habitantes se alarmaron, habiéndolo sentido y se pusieron en observación. De este paraje tomó el camino de Caraparí á sorprender á Sánchez, por su retaguardia á quien parece dieron aviso los de Orán porque se sabe se hallaban en las Salinas sin haber sido ofendido, y Olañeta en Tarija de donde ha pedido repetidos auxilios y se le ha mandado hasta la gente de Esmoraca. Un hombre que llegó á La Rioja, de aquel pueblo, asegura hallarse el godo muy encarnizado después de varios choques que han tenido, en los que ha sido rechazado y perseguido.

Otro que ha llegado últimamente desde Mojo á San Carlos, dice que corría la voz de que lo esperaban en aquel

pueblo, aunque sin la calidad de victorioso ó derrotado.

Concluyo, mi general, quedando de V. E. con la mayor atención y respeto su más adicto subalterno Q. S. M. B.

José María Pérez de Urdininea.

MS. O.

Santiago, 14 de noviembre de 1822.

Señor don Ambrosio Lezica.

Mi amado paisano y amigo :

Jamás he dudado de su buena correspondencia y siempre he contado con los recursos que por su parte puede proporcionar para la destrucción de nuestro enemigo común; así es que aguardaba confiadamente la que dirigió al teniente coronel don Antonio Gutiérrez de la Fuente, comisionado por mí, anunciándole la facilidad de habilitar con vestuario, armamento, etc., el número de 1500. Para fines del próximo diciembre deberán ponerles en campaña 500 hombres á las órdenes del señor coronel Urdininea, á quien con esta misma fecha remito la carta que le refiero, para que le sirva de gobierno. Dicho señor Urdininea deberá garantizarle á nombre del gobierno del Perú los gastos y costos que usted haga hasta entregarle las especies mencionadas según el número que necesite, precediendo ante una razón individual, y circunstanciada de cuanto se invirtiese, para que todo sea cubierto á su debido tiempo. Yo le quedo tan agradecido á sus heroicos esfuerzos, como obligado por el deseo á recompensárselos en cuanto esté de mi parte, asegurándole también que

puede contar en toda circunstancia con la voluntad que le profesa su más afectísimo Q. S. M. B.

Borr. aut. de San Martín.

Debiendo encaminarse á la mayor brevedad en auxilio de las fuerzas del Perú una división compuesta, al menos, de quinientos veteranos al mando del señor coronel don José María Urdininea, y facultado al referido señor para solicitar y negociar el préstamo de cincuenta mil pesos aplicables á las precisas... de la expedición. El señor don Rudecindo Alvarado, general en jefe del ejército del Perú, prestará desde luego su garantía, á fin de responder de la satisfacción de este crédito; á cuyo efecto se hace con esta fecha á dicho general los más serios encargos y se le comunican las correspondientes órdenes para que la cantidad sea inviolablemente satisfecha á los plazos que se estipule; y para que se observen religiosamente los contratos, que por el indicado señor Urdininea se formalice.

Borr. aut. de San Martín.

Santiago de Chile, 14 de noviembre de 1822.

Señor don José María Perez de Urdininea.

Mi carísimo amigo:

Impuesto con individualidad por el teniente coronel don Antonio Gutiérrez de la Fuente, sobre su comisión y muy particularmente sobre el extraño empeño é interés que usted se toma en la empresa de la próxima campaña para la destrucción de nuestro enemigo común, no he podido menos que ratificar lleno

de júbilo el acertado concepto que tenía ya formado de su honradez, opinión, pericia, desempeño y demás apreciables cualidades que le caracterizan; en este supuesto me lleno de confianza, asegurándome mejor mis ideas. Yo creo firmemente que al cabo de alguna actividad para estar en movimiento con los quinientos hombres que debe tener á sus órdenes á fines de diciembre precisamente nos llenaremos de nuevas glorias, confundiremos la tiranía, haremos ver al mundo entero nuestros esfuerzos y tendremos el gusto de darnos un fuerte abrazo al fin de nuestra obra. Para este caso incluyo á usted dos poderes: uno mío garantizándole todas las urgencias y enseres que necesitare para formar el plan de sus operaciones, y otro del plenipotenciario del Perú á nombre de aquel gobierno como se impondrá de ellos á su vista. Trate usted asimismo de tener comunicación con Bustos, y asociarse con él todo lo posible para que le proporcione lo que sucesivamente vaya necesitando, y de este modo no se sufrirán atrasos; en fin, yo vivo seguro de que de usted tomará las mejores medidas para que todo vaya ordenado y se consiga como se desea.

Adiós, querido amigo y compañero, el cielo proteja con su mano poderosa su empresa, y nos colme de la gloria que deseamos, y así viviremos tranquilos todos, y en particular su más afectísimo paisano Q. B. S. M.

MS.

Señor don José María Pérez de Urdininea.

Mi apreciable amigo:

Ayer 18 llegué á ésta después de haber caminado como desesperado. El resultado de mi comisión ha sido lo más favorable

como se impondrá del oficio que le incluyo. No va circunstanciado, porque son las doce, y acabo de saber por casualidad que esta tarde sale el correo para esa, y así es que no tengo tiempo para extenderme como yo quisiera.

El nombramiento hecho en usted de segundo general, lo han recibido en todos los pueblos con el mayor agrado, y todos, desean recaiga el de primero en usted y según veo creo será lo más cierto. Sobre ésto me supongo hablará ya largo el doctor Bustamante, y excuso yo el hacerlo.

Fuentes ha dejado instrucciones y en ellas me dice entregue las comunicaciones de los pueblos al doctor Bustamante y que no me vaya de aquí hasta que él regrese. Veo también que interesa bastante mi vista con él, pero mucho más interesa la nuestra, porque según ella tiene usted que arreglarse; le llevo un correo entero.

De sus amigas y amigos no le digo nada hasta pronta vista, de las de esta ciudad menos, porque aquí todo se vuelve sentimientos. En otra seré más largo, porque el correo se cierra. Queda de usted como siempre su mejor amigo

Mendieta.

P. D. — Si está todavía en esa el padre Espinoti, nuestro amigo, haga que se demore porque se interesa Serrano. Llevo comunicaciones para él y para usted largas sobre este amigo.

MS. O.

Ilustrísimo y honorable señor don Rudecindo Alvarado, general de división y en jefe del Perú.

Ilustrísimo y honorable señor:

El estado deplorable en que se halla mi salud, no me permite cumplir con los encargos que tengo de S. E. el generalísimo para pasar á verme con V. S., y enterarle verbalmente del resultado de mi comisión. Mis documentos, sólo acreditarían á V. S. la actividad con que he andado en aquellos pueblos, y el mal resuldo que en Buenos Aires tuvo mi comisión; aun sin embargo que de todo he tenido particular cuidado de instruir á V. S. como creo lo estará á la vista de mis comunicaciones. Ningún obstáculo ha podido hacerme desistir un solo momento de la empresa, ni la negativa de Buenos Aires, ni el que particularmente presentaba cada pueblo por sí; por último paso, en Córdoba logré reunir á una entrevista á los señores Bustos y Urdininea, de la cual resultó según consta por acta que al efecto firmé y firmaron, que concurriendo algunos pueblos de las Provincias Unidas, debía marchar precisamente el señor Urdininea con 500 hombres hacía el Perú para fines de diciembre, interín yo venía á instruir á S. E. el protector, para el sucesivo mantenimiento de esta expedición, cuanto que si S. E. no hallaba por conveniente se aumentaría á proporción de los auxilios que se remitiesen: en este estado quedaron estos señores y al efecto tomaron las medidas más oportunas, á fin de que no hubiere la más pequeña demora, debiéndome yo retirar á instruir de todo á S. E. á Lima, más la casualidad me proporcionó encontrarlo en la capital de Chile, y al darle cuenta de mi comisión me encuentro con la novedad que nada puede deliberar, cuando no reviste otro carácter que el de un mero particular; pero á pesar

de todo, y á la vista de las ventajosas proposiciones que consigo traiga, cuanto del comercio de Buenos Aires, cuanto del de Córdoba y Salta, que no ratifiqué por no estar suficientemente autorizado para ello, y sólo traté de traer proposiciones condicionales para la aprobación de S. E. El señor protector, con anuencia del señor Urdininea para que pueda entrar en una negociación de cincuenta mil pesos por ahora, para que emprenda con los quinientos hombres que ya se preparaban á mi separación de aquellos pueblos, y aumentase hasta completar ochocientos ó mil hombres, debiendo precisamente marchar el señor Urdininea con cualesquiera número que fuese para fines de diciembre ó principios de enero. Con este resultado, se le hizo un propio á Urdininea desde Santiago el día 15 del que rige, el cual seguramente estará de su poder, y yo no dudo que el señor Urdininea desde Santiago el día 15 emprenda al momento con la fuerza y recursos que pueda, satisfecho que estoy de su entusiasmo y buena disposición.

Todo lo que tengo el honor de comunicar á S. E. interín el gobierno supremo del Perú, le participa con más exactitud cuando yo tenga la satisfacción de presentar los documentos que acreditan la disposición de aquellos pueblos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valparaíso, 28 de noviembre de 1822.

Antonio Gutiérrez de la Fuente.

MS.

Arica, 17 de diciembre de 1822.

Señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor :

Al fin después de una penosa y larga navegación, he desembarcado con el ejército en este puerto. Los enemigos como era de esperarse, habían de antemano casi agotado los recursos de cabalgaduras y ganados, pero no es posible vencer la opinión de los pueblos, consiguieron los de estas inmediaciones escapar algunos restos, con los que nos hemos habilitado de una manera que aunque se repongan los caballos que han venido de Chile, cuya tardanza ha sido bastante perjudicial, podremos ponernos en movimiento sobre el enemigo. Este se halla en Tacna con cuatro escuadrones y dos compañías de preferencia de infantería. Nada me es más sensible, que no tener aun la caballada apta para darles un golpe, mas yo espero dárselo luego que esté repuesta. Los elementos de este ejército sabe V. E. que han sido muy escasos particularmente en cuanto á numerario, y á no ser el entusiasmo con que estos habitantes se prestan á toda clase de sacrificios, yo habría tenido que sufrir los extremos de la desesperación. Sin embargo, con tan débiles auxilios y en medio de tantas privaciones, yo emprenderé bien pronto la marcha que me indica el honor y la necesidad.

Entretanto, yo espero que V. E. desde cualquier punto donde se halle, coadyuve al suceso de este ejército que en todos tiempos ha sido suyo, haciendo que se le proporcionen los recursos necesarios, tanto del gobierno de Chile como de las Provincias Unidas en los artículos de que abundan ambos países.

V. E. cargó sobre mis hombros un peso, que sólo V. E. podía soportarlo. La empresa me parece demasiada honrosa, y conozco que debo llamar á mi favor toda la firmeza precisa para demostrar tamañas dificultades. Con todo no desfallece mi espíritu. Tengo una esperanza del triunfo y si la suerte me fuese favorable, yo tendré el placer de ceñir las sienes de V. E. con los laureles que recoja en el campo que V. E. me destinó para poner en ejercicio sus lecciones.

Tengo la honra de ser á V. E. con mi más alta consideración.

Su atento servidor.

Rudecindo Alvarado.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Digno señor de todos mis respetos :

Apoderado por el señor coronel don José María Pérez de Urdininea para contratar y conducir todos los efectos necesarios á verificar la expedición al Perú, he creído un deber (para mí de mucho honor) avisar á V. E. que el empeño del señor don Ambrosio Lezica me hace contar con todos ellos.

La construcción del vestuario, en que se obra con apuro estará finalizada dentro de quince días; el apresto del armamento que se ha hecho difícil por su escasez, se hará vencible por la actividad y diligencia del señor Lezica: otros útiles no menos necesarios, se apuran en concluirlos y precisamente en todo este mes podré marchar con el completo de todos los encargos que se me han hecho.

Las condiciones, garantías y recompensas de este contrato, están al nivel del que se celebró con M... que por no estar tota-

lizada la cantidad á que ha de ascender, reservo el incluirlo hasta primera ocasión.

Sin duda esta vez ha dado la última mano á su generosidad y patriotismo el señor Lezica; la ruina que ha sufrido en lo mejor de su fortuna, el aislamiento á que lo tienen reducido y el empeño con que se le persigue hasta en sus créditos, lo habían alejado de la aptitud, en que á fuerza de sacrificios, se ha puesto de llenar todo el préstamo, tan sólo porque lleva la iniciativa de V. E. Si esta noble conducta se hace digna de la mayor consideración, séame permitido recomendarla á V. E. del modo más eficaz, obsequio que puedo yo hacer al único hombre que ha sabido prestarse con generosidad.

Nunca le es más satisfactorio al súbdito que el verse ocupado en llenar las órdenes de su jefe. No niegue V. E. éstas al que le ofrece con tanta sinceridad su más alto respeto y mejor amistad. B. L. M. de V. E.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1823.

José Mateo Berdeja.

MS. O.

MANIFESTACIÓN QUE HACE AL PÚBLICO DEL NEGOCIO QUE LO OCUPA EL CIUDADANO QUE SUBSCRIBE

Apoderado por el excelentísimo señor general don José de San Martín y el coronel don José María Urdininea, para que bajo la garantía del gobierno del Perú, pueda contratar con todos los particulares que quieran prestar los efectos necesa-

rios, para verificar la expedición á las provincias interiores ocupadas por los españoles, en cooperación del ejército de Lima: no me ha sido difícil encontrar sujetos que para tan laudable objeto, me franqueen algunas sumas, con las que hace días emprendí públicamente la construcción de vestuarios militares. Y sin embargo á que el proyecto de expedición se ha hecho tan conocido, sea por el enviado cerca de este gobierno por el del Perú con este objeto: sea que en oportunidad se ha hecho cuestionable en todos los papeles públicos, y sea que además tiene este gobierno comunicaciones del señor general Alvarado al mismo efecto, ello es que no sé qué extraño incidente ha obligado á la policía para hacerme comparecer el día de ayer á absolver las siguientes preguntas. Si es cierto que se construye un vestuario militar, número, calidad y diseño — por cuya orden y con que objeto — en qué tiempo debe remitirse, y á qué lugar — y que conteste quién ó quiénes me prestan ó dan las cantidades necesarias al efecto. He contestado á todas con legalidad y precisamente su contenido parece la consecuencia de alguna operación sospechosa por mi parte, pero que será imposible justificarlo.

En el país no rige una ley que impida construir vestuarios militares, ni puede haberla cuando tiene por objeto la guerra de independencia. Ninguna clase de negocios está prohibido en el ramo mercantil, ni á ningún negociante sin previa justificación de robo, se le precisa por la autoridad á que exponga de dónde, ó cómo tiene el caudal que gira. Por otra parte, mis operaciones no han sido cubiertas con el velo del misterio; no han marchado por vías clandestinas, y me era muy fácil en caso de siniestra intención, extraer todos los efectos sin ser sentido, y no hacer un beneficio al país con el pago de su construcción. La franqueza con que procedo manifiesta la buena fe con que tengo el honor de librarme al juicio de un pueblo liberal, justo, y patriota para que fijando su verdadero punto las ideas encon-

tradas que se dice tiene sobre el particular califique mis operaciones.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1823.

José Mateo Berdeja.

Imp.

Señor don José de San Martín.

Digno señor de mis respetos:

Hace un mes tuve el honor de avisar á V. E. el motivo que me ocupaba en esta ciudad: nuevos incidentes relativos á mi comisión exigían el conocimiento de V. E.; si no lo dí inmediatamente fué porque cada día se anunciaba su llegada; ahora con seguridad me es de mucho honor incluir á V. E. el manifiesto que he dado, consecuente al suceso, que en él se expresa. Allí hablo del origen de mi comisión, con arreglo á las instrucciones de mi poder ante el señor Urdininea, y porque es indudable que en el concepto público el nombre sólo de V. E. aumenta el valor del negocio. Lo demás que contiene es inútil entrar en explicaciones, cuya demostración mejor que yo conoce V. E. El resultado ha sido el silencio de parte de la policía; y la confesión de la legitimidad de mis operaciones en el mismo periódico que antes los acusaba de sospechosos.

Estas ocurrencias con otras que manifiestan el empeño de arruinar el mejor patriota, y buen amigo de V. E. el señor don Ambrosio Lezica, pudieron suspender el negocio, pero se sigue agitando con eficacia, y muy pronto conseguiré remitir todo lo necesario para que puedan abrir campaña los trescientos hombres que me dice el señor Urdininea tiene dispuestos al efecto.

El fatal contraste que ha sufrido el señor Alvarado nos ha

vuelto á los conflictos de que V. E. nos había salvado varias veces; y así como ha causado un cambio en todos los negocios, el mío ya es susceptible en tenerlo en el artículo de la contrata, que siendo igual á la celebrada con... resulta que el pago directo no puede hacerse en el tiempo, y lugar que allí lo expresa, y aunque es fácil sujetar ó verificarlo en la capital del Perú como de primera deducción, nada haré sino con arreglo á las instrucciones que sobre éste, y demás particulares, se digne V. E. darme, pues mi objeto es el mejor acierto. Nada es capaz de retractar al señor Lezica en el cumplimiento de su empeño, porque su patriotismo no le hace reparar en los medios pero desea ver más asegurado su préstamo, y yo merecer la aprobación de V. E.



Tiene el más eficaz anhelo de acreditar á V. E. la buena fe con que ahora repite sus consideraciones y respectos este su más atento súbdito Q. B. S. M.

Buenos Aires, 2 de abril de 1823.

José Mateo Berdeja.

MS. O.

Sumampa, 9 de mayo de 1823.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Señor y mi generalísimo:

Han sido muy graves los obstáculos con que ha tropezado y tropieza todavía la expedición de mi cargo. Los pueblos, ó más bien los gobiernos que parecían más interesados en ella han faltado á sus compromisos sin el menor pudor ni decencia. Si esto ha sucedido con estos ¿qué quiere V. E. que le diga de lo

que queda á retaguardia y que ocupados de sí mismo han dado motivo para dudar á quien pertenecen y cuál es la causa, ó la campaña que sostienen? Ah! Mi general, todo el mundo se ha conjurado contra la expedición y los mismos godos contra quienes se dirige no era posible trabajasen con más empeño en su destrucción y descrédito, que lo que trabajan muchos de los que se dicen patriotas, entre ellos el gobernador Bustos, debiendo ser el más empeñado. Pero, ni que otra cosa podía resultar, cuando vemos con asombro que al espíritu público, al amor de la patria y de la gloria, á la actividad, energía y entusiasmo patriótico, han sucedido el infame egoísmo, la degradación y envilecimiento, la vergonzosa apatía, la criminal indiferencia, la indolencia inerte, por no decir el abandono, el impudor, y tal vez un secreto espíritu antipatriótico fomentado y sostenido por los enemigos de nuestra libertad é independencia. Lea, general, los periódicos de Buenos Aires á este respecto y no podrá menos que escandalizarse. Yo no sé de dónde nace esta oposición descarada al esfuerzo patriótico de expedición contra el común enemigo. Parece que ya es un mérito el propender á la conservación del realismo que domina en el Perú y un desmérito ó ridiculeza el trabajar por su ruina. Si el general San Martín hubiese alguna vez abandonado los intereses de la causa común, se hubiese levantado hasta el cielo el grito de traición, perfidia, venta al enemigo, etc., etc., y en el día no sólo se mira con la más fría indiferencia el sagrado empeño de la defensa del país, sino que se burla, se escarnece y se pone en ridículo al que conserva todavía algún resto de patriotismo para interesarse y trabajar en la destrucción del enemigo. Ó será porque los gobiernos actuales no tienen que responder á nadie por su conducta antipatriótica. Pero se dice que la expedición tiene grandes dificultades en las circunstancias del día ¿y por qué hay dificultades no hemos de hacer un esfuerzo para vencerlas? Qué patriotismo!!!... Abandonemos de una vez el

campo enemigo, porque su destrucción demanda sacrificios y dejemos que el orgulloso y feroz godo vuelva á imponernos su yugo de fierro. Ah! mi general, el dolor me arranca este triste desahogo, porque con datos positivos estoy persuadido de que si por este flanco no se coopera á la destrucción del enemigo la guerra que tiene desoladas nuestras provincias nos ha reducido á los extremos de la desesperación, puede prolongarse; nuestros males interiores pueden reagravarse más y más, y, quiera el cielo que la actividad y esfuerzos del enemigo común en contraposición á una apatía tan criminal, habiendo ya triplicado su fuerza desde que abandonó la capital de Lima, y V. E. se retiró de ella, no vuelva á ponernos en estado que tengamos todavía copas muy amargas que apurar.

Pero dejemos, general, este cuadro que es demasiado melancólico; lo que importa es obrar con firmeza, con magnanimidad y eficacia á favor de la expedición; es necesario que los expedicionarios venzamos todas las dificultades, porque sólo con la guerra hemos de comprar la paz. Los españoles no han de ceder hasta el último trance, y obrando en combinación con el general del ejército unido por este flanco que es su parte más débil, es muy fácil acelerar y asegurar su destrucción completa. La división de dragones de San Juan se halla algún tiempo en este paraje, no ha podido pasar adelante por la falta de recursos pero dentro de seis días se moverá sobre Cachí, y cuando llegue á este punto, como llegará, su mismo resultado ha de confundir á los ejércitos.

Ella es pequeña, pero está en un pie brillante de orden y disciplina. En su instrucción y moral puede competir con los cuerpos del ejército en que he servido.

Ya se asegura por los papeles públicos que V. E. llegó á ese pueble de Mendoza. Colocado, pues, V. E. de esta parte de los Andes, estoy cierto que dará V. E. un nuevo impulso á la expedición que ha sido cosa suya, y allanará con su poder cual-

quier dificultad ó tropiezo que se ofrezca. Yo y mi segundo, coronel don José María Paz, protestamos á V. E. no desistir de nuestro empeño hasta concluir la destrucción del enemigo para ver libre y arreglada nuestra patria que es todo nuestro objeto.

Ignoro, general, si el señor plenipotenciario Cabero avisó á V. E. sobre mi arranque del generoso pueblo de San Juan y si el respetable padre Bauzá le hizo una visita á mi nombre cuando se hallaba enfermo en Santiago de Chile.

El dador de ésta, sargento mayor don Melchor Daza, es ayudante de toda mi confianza; lleva instrucciones para hablar con V. E. sobre varios puntos; dígnese V. E. escucharle y creerle. Adiós, general, abrazo á V. E. desde aquí con ternura y le protesta las mejores consideraciones y singular aprecio y una amistad sincera.

B. L. M. de V. E. su obediente y atento servidor,

J. María Pérez de Urdininea.

MS. O.

Tucumán, 12 de julio de 1823.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Generalísimo:

La última carta de V. E. que me entregó el mayor Daza ha hecho existir la división de operaciones del Perú encargada á mi cuidado. Los correos pasados que esperaba ver letra de V. E. había amargado bastante mi corazón, tanto más cuando me asistía la incertidumbre de la existencia de V. E. en ese, ú otro punto. Ahora sé que V. E. se halla bueno en Mendoza. General, cuando ya tocaba de inmediato los recios ataques de la necesi-

dad, he recibido 2000 pesos que por lo pronto me ha remitido el ministro plenipotenciario del gobierno de Lima cerca de estas provincias, previniéndome que sucesivamente me mandará otras cantidades hasta la de 5000 pesos, que son los que tiene para auxiliarme. Gracias al Dios de la patria general. Parece que nuestro horizonte se aclara, y que un hado más propicio nos preside á los expedicionarios.

Ya había pensado más de una vez, general, batir á los gobernantes godos, porque ellos han hecho desaparecer el espíritu público por el interés de sus relaciones comerciales con el enemigo.

El adjunto papel le prestará una mejor idea.

¡Quién creyera que cuando el enemigo trata de ocupar Lima y en seguida las provincias bajas, su ocupación se mire con el mismo aspecto que á un amigo! Ningunos aprestos militares, ninguna fuerza organizada al frente de Olañeta se ve, sino donde creen que es necesaria para sostener sus gobiernos; así es que se nota en estos pueblos particularmente en Salta una grande apatía de todos sus habitantes. El comercio de mulas y efectos de toda clase sin exclusión, los azogues, hierros, limas, acero, etc., etc., insensiblemente ha hecho perder aun á los patriotas aquel horror que tenían á los tiranos, y los ha puesto en aptitud de mirarlos, sino como á camaradas, al menos como indiferentes. Basta, mi general; la penetración de V. E. en esta parte me hace ocurrir al silencio y dejar el campo á su raciocinio.

El libramiento ó favor de Tadeo Rojo es el efecto de mis circunstancias apuradísimas. Este es un buen patriota. Dígnese V. E. consolarlo hasta que más desahogado pueda yo pagar una deuda tan justa que ha contraído la división de operaciones creada por V. E. y arrancada por su orden de San Juan. V. E. siempre es el alma de ella y aun la falta sólo de sus comunicaciones la ha puesto varias veces en estado de disolverse.

Adiós, general, por ahora. Marcho mañana para la provincia de Santiago, á buscar caballos, y la primera remesa de vestuario, que según últimas comunicaciones de Berdeja ya deben estar allí. En otra ocasión seré más largo; pero suplico á V. E. que no prive de sus consejos al capitán de granaderos á caballo. Q. B. S. M.

José María Pérez Urdininea.

P. D. — La comunicación para el señor ministro de guerra de Lima va abierta; dígnese V. E. imponerse de ella, cerrarla y remitirla á su destino.

MS. O.

3

INSTRUCCIONES DE SAN MARTÍN Á ALVARADO Y COPIADORES DE OFICIOS DE ÉSTE EN LA SEGUNDA CAMPAÑA DE PUERTOS INTERMEDIOS

(1822-1823)

INSTRUCCIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES DON RUDECINDO ALVARADO, EN LA CAMPAÑA DE PUERTOS INTERMEDIOS QUE SE LE HA CONFIADO.

1° Á sus conocidos talentos, conocimientos militares y patriotismo del brigadier don Rudecindo Alvarado, se le confía esta expedición quedando á su arbitrio los medios que debe observar para su consecución;

2° En todos los pueblos del territorio del Perú estará el geral y demás autoridades que se establezcan, sujetos á su gobierno;

3° Procurará por todos los medios que estén á su alcance, evitar la anarquía pronta á establecerse en los pueblos que han sufrido grandes convulsiones y que se componen de castas encontradas;

4° El general en jefe del ejército de los Andes mantendrá ileso y en su respectiva integridad todo el territorio que por sus límites conocidos corresponde á las Provincias Unidas; y si los prósperos sucesos que espero libertasen del todo dichas provincias, convocará su congreso general y convención preparatoria según las circunstancias lo exigieren, y lo demanden la utilidad general del país;

5° Ante el congreso general presentará estas instrucciones, y pondrá á su disposición todas las fuerzas del ejército de los Andes, para que la soberanía de aquel Estado resuelva de ellas como tenga por conveniente, debiendo elevar á la alta conside-

ración de la misma, la dignidad de los servicios de cada uno de los individuos que la componen; cuya constancia, honradez y trabajos la demandan tan justamente;

6º Como la gravedad de los males que sufro, no me permiten continuar más en el mando del ejército, y separarme del territorio del Perú, el general en jefe deberá responder al congreso general de todo el tiempo de su mando, y de cualquiera falta que en el cumplimiento de estas instrucciones hubiere.

Dado en Lima, á 18 de septiembre de 1822.

Borr. aut. de San Martín

COPIADORES DE OFICIOS DEL GENERAL ALVARADO

Diciembre de 1822.

Al general de las fuerzas españolas que se halla en Arequipa. — Deseando conforme á los principios de humanidad aliviar la suerte de los prisioneros que se han hecho por una y otra parte, tengo el honor de proponer á V. S. el canje de los que existen en mi poder, y que con expresión de sus nombres y clase acompaño á V. S. en la adjunta lista, por los que del ejército de mi mando fueran apresados por las partidas avanzadas del que está á las órdenes de V. S.

Con este motivo y apoderado del más justo sentimiento, debo advertir á V. S. la horrorosa conducta, que tengo noticia se ha observado con estos últimos, cometiendo con ellos el atentado de asesinar á algunos y cortar la oreja á otros. Tal procedimiento dista mucho de los principios filantrópicos que regulariza la guerra en los países civilizados y que fueron siempre la norma que arregla las operaciones del ejército que tengo el honor de

mandar: no dudando será en lo sucesivo la que dirige la conducta del que está á las órdenes de V. S.

Esta ocasión me proporciona la de ofrecer á V. S. mi mejor consideración. — Cuartel general en Arica, diciembre 7.

Al coronel don Cirilo Correa. — Quedo impuesto en las comunicaciones de V. S. fecha de ayer y hoy, y aunque la posición del terreno no sea ventajosa en ella ha concordado la salubridad del temperamento para la conservación de la tropa; cuando, por otra parte, nada se aventura permaneciendo en ella.

Espero que con la actividad que acostumbra me remitirá las mulas que hasta ayer tenía en su poder, y las demás que pueda reunir con el objeto de montar al resto de granaderos, y esparcirlos en partidas á los puntos en donde puedan proporcionarse caballos, y colectar el ganado que sea posible.

Dios, etc. — Diciembre 8.

Al brigadier don Mariano Portocarrero. — Por su nota fecha de ayer quedo impuesto en la elección que ha hecho V. S. de don Manuel de la Vega para secretario del departamento que V. S. preside y de las aptitudes que adornan á este individuo, en cuya virtud podrá V. S. extenderle el correspondiente nombramiento, de mi aprobación.

Con este motivo, etc. — Diciembre 8.

Al coronel don Cirilo Correa. — Estoy avisado por el señor intendente del ejército que no hay carne fresca ni aun para la urgente sustentación de los enfermos por lo que se hace preciso remita V. S. los carneros que tenga recolectados, para ocurrir con prontitud á esta grave necesidad.

Reitero á V. S. la consideración y aprecio con que me ofrezco de V. S. etc., S. S. — Diciembre 8.

Al brigadier don Mariano Portocarrero. — No siendo posible establecer por ahora, las aduanas que prescriben los estatutos del Estado se hace preciso prohibir por un bando que al efecto mandará V. S. publicar, todo desembarco que se haga sin mi previo permiso de cualquier clase de efectos, incluso los de víveres, ofreciendo á los que denunciasen la mitad de la misma especie de lo sorprendido. Con el objeto de no hacer ilusoria esta prohibición tomará V. S. las precauciones que juzgue oportunas que con esta fecha, y al mismo efecto prevengo al señor almirante de la escuadra, ponga en ejecución, las que le correspondan.

Aseguro á V. S. la mejor consideración y aprecio con que me ofrezco de V. S. atento seguro servidor Q. S. M. B. — Diciembre 8.

Señor vicealmirante de la escuadra don Manuel Blanco Cicerón. — Con fecha de ayer tuve á bien ordenar al señor presidente de este departamento brigadier don Mariano Portocarrero, prohibiese absolutamente, por un bando que al efecto debía mandar publicar, todo desembarco de cualquiera ramo, aun el de víveres, con el objeto de evitar abusos consiguientes, á la imposibilidad de establecer una aduana, conforme á los estatutos del Estado. Lo que comunico á V. S. á efecto de que por su parte se pongan en ejecución todas las medidas que juzgue oportunas para no hacer ilusoria esta prohibición.

Aseguro á V. S. mi mayor consideración y aprecio. — Diciembre 9.

Se libró título de coronel de las fuerzas del valle de Carangas para don José Carlos Chillihuanca. — Diciembre 9.

Se libró título de coronel del regimiento de aguerridos del Perú, para el señor don José Miguel Lanza. — Diciembre 9.

Al coronel don José Miguel Lanza. — Desde que me acerqué

á estas playas, dirigí todo mi conato á calcular los medios que pudieran proporcionarme noticias algo detalladas de su actual situación. Felizmente yo las he adquirido con anticipación á lo que prometían mis esperanzas por tres oficiales de las fuerzas del mando de V. S. que fueran cortados por una partida enemiga en un encuentro que tuvo con una de sus guerrillas, y que ha dos días que llegaran á este mi cuartel general.

Yo creo muy necesario anunciar á V. S. mi arribo á este puerto al mando del ejército unido libertador que el soberano congreso constituyente del Perú, de acuerdo con la suprema junta gubernativa del Estado se han dignado confiar á mi dirección, para dar un carácter decisivo á la desastrada guerra que obtinadamente nos hacen nuestros enemigos. La opinión general protegida por la respetable fuerza que mando forman la base del feliz éxito de la empresa, y yo que ahora soy el agente principal del destino de nuestra patria, reclamo de V. S. á su nombre, los importantes servicios que en circunstancias más difíciles ha prestado V. S. en su obsequio.

Para poderlo verificar con el mejor resultado, se hace preciso facilitarnos la comunicación, tentando todos los medios que estén á nuestro alcance, y que en lo sucesivo nos proporcionen las circunstancias.

Al efecto, el señor coronel graduado don Francisco Bermúdez, comandante de las fuerzas del sur, que actualmente ocupa el valle de Tarapacá, quedó encargado con mucha especialidad, de practicar todas las diligencias que conducen á este designio, y que creo más asequible por este punto, en vista de los menos inconvenientes y menor distancia.

Por la separación del ejército del excelentísimo señor don José de San Martín ha recaído en mí el mando en jefe del ejército de los Andes y todas las facultades que como á tal le fueron conferidas por el gobierno central de las Provincias Unidas. En virtud de ellas he mandado expedir el título de coronel del re-

gimiento de *aguerridos del Perú,* y comandante general de las fuerzas que obran en el Alto Perú, que tengo el honor de acompañar á V. S.

Tengo muy oportuna la formación de un cuerpo con el nombre que indica el despacho: pues educados los esforzados que V. S. manda bajo un sistema verdaderamente militar sus esfuerzos serían doblemente útiles. Y si para poner en planta este proyecto necesita V. S. de algún oficial de aptitud y conocimiento con la contestación de V. S. podré remitirlo á sus órdenes; contando en este y todo caso con el armamento que sea necesario y que V. S. se servirá indicarme en primera ocasión, para proporcionarlo.

Con el mismo objeto se servirá V. S. proponerme los oficiales más benémeritos, para expedirles los despachos correspondientes á la clase que les juzgue dignos segun los méritos y aptitudes.

Esta ocasión me proporciona la de ofrecer la mejor consideración y aprecio con que soy de V. S. atento y seguro servidor Q. S. M. B. Diciembre 9.

Al señor vicealmirante. — Se hace preciso para el allanamiento de cuentas que debe hacerse en la intendencia de ejércitos, que V. S. se digne ordenar al comandante de los transportes mande á los contadores de ellos presentar una razón exacta de la contribución de los víveres que se han consumido en la navegación y de los que aun existen.

Aseguro á V. S. la consideración y aprecio con que me repito de V. S. atento S. S. Q. B. S. M. Diciembre 10.

Al comandante Bermúdez. — Acompaño á V. S. copia del nombramiento de presidente del departamento de Arequipa que en fecha 7 del corriente se publicó en esta ciudad y tuve á bien expedir á favor del señor general de brigada don Mariano Por-

tocarrero para que le sirva á V. S. hacerlo reconocer en el partido de su mando y tenerlo así entendido para los fines consiguientes. Diciembre 12.

Al coronel Bermúdez. — La fragata francesa *Sofía* que da á la vela con dirección al puerto de Iquique conduce las 500 piedras de chispa que V. S. pide en su última comunicación.

Espero de la actividad de V. S. la más pronta remisión de los víveres que proporcione esa población para la provisión del ejército, y con mucha especialidad toda la harina que sea posible por fin de urgentísima necesidad para la subsistencia de los enfermos. Diciembre 16.

Al coronel Bermúdez. — Me ha informado el señor teniente coronel graduado don Manuel Anaya que toda la comprensión del territorio que V. S. ocupa no sería difícil recolectar hasta la cantidad de 10.000 pesos. V. S. tentará todos los medios que estén á su alcance para conseguirla, con toda la preferencia que exige la suma escasez de numerario que sufre el ejército, y cuyas urgentes necesidades algo se repararán de este modo. Diciembre 16.

Al mismo. — La inamovilidad de este ejército que nos ocasiona los más funestos efectos, es exclusivamente debida á la falta de mulas, que con exigencia pedí á V. S. en mis comunicaciones anteriores.

Reencargo su más pronta remisión. Aunque sea en pequeñas partidas, si no es posible su venida en crecido número, y espero de la actividad y celo de V. S. lo verificará con la celeridad que demandan las circunstancias.

Ofrezco á V. S. mi mayor consideración y aprecio. Diciembre 16.

Al presidente del departamento. — Acabo de saber que se han desembarcado del bergantín *O'Higgins,* una partida crecida de arroz, de tabaco y sombreros sin conocimiento del capitán de puerto, y contraviniendo al bando que de mi orden mandó V. S. publicar. En esta virtud habiendo incurrido en comiso, inmediatamente ordenará V. S. el embargo de dichos efectos á favor del Estado tomando una razón exacta que indique su valor. Dios, etc. Arica, diciembre 19.

Al señor vicealmirante. — En consecuencia de lo que V. S. me comunica en su apreciable nota fecha de hoy, he destinado al sargento de brigada Francisco Márquez al regimiento de granaderos. Diciembre 25.

Al mismo. — Con este motivo tengo en vista de lo que á V. S. dice el comisario de víveres con fecha 20 del corriente y que me acompaña en su nota del mismo; he ordenado á la intendencia se mande proveer de víveres para 15 días á los transportes que carezcan de ellos. Diciembre 25.

Al presidente del departamento. — El reglamento de comercio que rige en los departamentos libres del Estado es la norma que reglará provisionalmente el cobro de derechos de exportacion é internación en este puerto hasta la resolución del supremo gobierno, á quien consultaré en primera oportunidad.

Con lo que dejo contestada su nota fecha de hoy, que me proporciona la ocasión de reiterar á V. S. los sentimientos, etc. Dios guarde, etc. Diciembre 25.

Al general Valdés. — En consecuencia de no haber sido admitido por V. S. el canje á que le invité con fecha 7 del corriente, he remitido á Luna á disposición del supremo gobierno del Estado los prisioneros que de las tropas del mando de V. S. tuve

en mi poder: lo que hace inaccesible el que V. S. me propone con esta misma fecha.

Sin embargo celebro que para lo sucesivo esté V. S. bastante autorizado por el gobierno de que depende para finalizar los tratados que de esta clase nos ofrezca el curso de la guerra. Dios, etc. Diciembre 24.

Al coronel don Francisco Bermúdez. — Acabo de recibir 83 mulas solamente y no las 100 que V. S. remite, según me avisa por su comunicación de 16 del corriente.

Las 60 que están en camino colectadas por sus partidas, no han sido tomadas por este ejército como falsamente le noticiaran á V. S.

Apenas pueda verificar V. S. la remisión de las 300 más que ha mandado recolectar, hará un movimiento sobre las partidas enemigas de Ramírez, que juzgo se retirarán con sólo la tentativa para impedir la extracción de bestias que ellas intentan.

Al efecto pasará con destino á ésa apenas llegue, un escuadrón de caballería de la que por momentos aguardo del Callao.

Á esta fecha supongo habrá recibido V. S. las municiones y piedras de chispa que mandé en la fragata francesa *Sofía;* y tan luego como estén reparados los fusiles del número 2 que en la navegación padecieron mucho los remitiré á disposición de V. S. con el doble objeto de que aumente su fuerza, que con mucha especialidad reencargo á la actividad de V. S.

Dios guarde, etc. Diciembre 24.

Al señor presidente del departamento. — La suma escasez de numerario que tanto retarda los progresos del ejército me estimula á tentar todos los medios que puedan proporcionarlo. Entre los que premedito, el que juzgo pueda facilitar alguna cantidad, es el cobro de tributos correspondientes en el presente año que en el antiguo gobierno estaba impuesto á los que se

conocían bajo la denominación de indios, y que ahora debe verificarse por vía de contribución.

Á este efecto debe V. S. dictar las providencias más activas haciendo entender á los contribuyentes que lo que antes era el precio de su despreciada existencia es ahora el primero y último obsequio que tributan al ejército empeñado en establecer su antiguo goce de todos los beneficios de la vida.

Espero que V. S. me dará cuenta oportuna de lo que se practicare en este asunto para mi gobierno.

Tengo el honor de ofrecer mi consideración, etc. Diciembre 24.

Al presidente del departamento. — En consecuencia de las razones que V. S. expone y de que me instruye su nota de 27 del presente declarará V. S. única y exclusivamente habilitado este puerto para toda la exportación é importación de cualquiera clase de efectos; y para que llegue á noticia de todos lo mandará V. S. publicar por bando que circulará por todo el territorio de la comprensión de su mando.

Dios guarde. Diciembre 28.

Al mismo. — Concurriendo en el licenciado don Miguel Tudela todas las calidades que requiere el desempeño del cargo de asesor que me lo indica V. S. en su oficio fecha de hoy, puede extenderle el nuevo nombramiento provisional asignándole la dotación que gozaban los que ejercían este empleo en la intendencia de Arequipa, que ahora forma el departamento que V. S. preside ; hasta la aprobación del supremo gobierno á quien V. S. dará cuenta oportunamente. Diciembre 28.

Al presidente del departamento. — Devuelvo á V. S. el expediente que con oficio de 27 del presente se sirvió acompañarme para que en vista de lo actuado resuelva V. S. lo que juzgue más arreglado á justicia.

Aseguro á V. S. mi mejor consideración. Diciembre 30.

Al coronel don Vicente Dupuy. — En consecuencia de la ligera marcha que emprende este ejército se hace preciso para conservación de esta ciudad, y la mayor custodia de todo lo que le pertenece encargar á la comandancia general de este puerto y sus contornos, á un individuo cuya actividad y celo sea proporcionada á la importancia de este objeto.

La que V. S. ha manifestado en los destinos á que lo ha llamado la salud de la patria no me permite trepidar en la elección de su persona, para el desempeño de esta comisión. Aunque con el sentimiento de no poder emplear sus actitudes en las más activas operaciones del Estado con doble utilidad á la causa pública.

Con este motivo hará V. S. algunas indicaciones útiles al señor presidente del departamento que con las que acompaño conducirán al interesante objeto que me propongo.

Aseguro á V. S, etc. Diciembre 30.

Al presidente del departamento. — Devuelvo á V. S. el expediente que con oficio de 27 del presente se sirvió acompañarme para que en vista de lo actuado resuelva V. S. lo que juzgue más arreglado á justicia.

Aseguro, etc. Diciembre 31.

Al mismo. — Para inteligencia y gobierno de V. S. debo prevenir que habiendo pasado con exceso el término de cuatro... porque fué celebrada contrata de algunos comerciantes con el gobierno para introducir efectos sin el cargo de derechos, ha cesado este privilegio excesivo y de consiguiente están sujetos á las mismas cargas que los demás.

Con este motivo, etc. Diciembre 31.

Al coronel mayor don Cirilo Correa. — En virtud de marchar el señor coronel mayor don Enrique Martínez al mando de la segunda división del ejército y estar mandado reconocer por orden general jefe del estado mayor del ejército de los Andes, se ha de servir V. S. Honorable poner á su disposición á la primera que está á las órdenes de V. S. Honorable haciendo prestar el reconocimiento debido por todos los cuerpos que la componen. Diciembre 31.

Enero de 1823.

Al coronel don Francisco Bermúdez. — Quedo instruído por la comunicación de V. S. del 24 del pasado de diciembre del interés que los principales habitantes de ese partido tienen por el regreso de don Antonio Vigueras al seno de su familia, y me es sumamente sensible no poder acceder á sus deseos por no pender de mi conocimiento de la sindicación del paciente y sí del señor presidente del departamento, á quien manifestaré las justas consideraciones que hacen acreedor á este individuo á la mayor indulgencia.

Sírvase V. S. hacerlo así presente á los dignos patriotas de ese vecindario, ofrecerles mi consideración y aprecio con que soy de V. S. S. S. Enero 1°.

Al mismo. — La acta del juramento de independencia que he recibido con suma satisfacción, me manifiesta la energía de los sentimientos que animan á esos habitantes, y lo mucho que debe esperar la patria de sus esfuerzos en favor de su causa.

La he pasado al señor presidente del departamento por cuyo conducto se elevará al supremo conocimiento del gobierno del Estado, á quien se recomendará el decidido patriotismo de ese partido.

Ofrezco á V. S., etc. Enero 1°.

Al mismo. — En vista del mal concepto que le merece á V. S. don Antonio Tinajas por los hechos inequívocos en que se funda é indicado al señor presidente del departamento suspenda el nombramiento de este individuo para el gobierno de ese pueblo.

Con este motivo le he significado igualmente que V. S. reasume por ahora el mando político de ese partido eligiendo los tenientes gobernadores para los diferentes pueblos de ese destino, siendo inoficioso recomendar á V. S. la precaución con que se debe proceder en la elección de los individuos que se nombren para estos destinos.

Reitero á V. S., etc. Enero 1º.

Al coronel Bermúdez. — La mayor parte del ejército ocupa la villa de Tacna y aun se detiene aquí la última división con todo el parque, por falta de mulas para transportarse. Reencargo á V. S. la pronta remisión de las que á la fecha haya recolectado.

No es menos interesante la remisión de la harina, que por lo que V. S. me indica creo habrá conseguido á la fecha en alguna cantidad.

Quedo en la esperanza de que ese partido proporcionará algun numerario y que los esfuerzos de V. S. cooperarán á verificarlo.

Las municiones y fusiles que V. S. pide serán remitidos en el primer buque que salga con dirección á ésa, etc. Enero 1º.

Al gobierno de Buenos Aires. — Á principios de este año fuí encargado del mando en jefe del ejército unido por S. E. el protector del Perú. Entonces, como las relaciones políticas y militares pendían de S. E., no me creí autorizado para dirigirme á ese gobierno con los que las circunstancias lo exigían conservar. Más ahora que por haberse ausentado S. E., el soberano Congreso constituyente de este Estado me ha confiado de nue-

vo el mismo destino, por lo que hace á las tropas de su ejército, al paso que mantengo la dirección del de los Andes, creo de mi deber apresurarme á ofrecer á V. E. mis respetos y cuanto esté en la esfera de la representación con que ha querido honrrárseme, manifestarle el estado actual de la guerra y dirección de las fuerzas de mi mando, é implorar de V. E. la indispensable cooperación que necesito para llevar á cabo la libertad del Perú en circunstancias todavía tan espinosas.

Me hallo listo para dar la vela con una fuerte expedición para intermedios; y como los enemigos pertinaces siempre en su sistema de desolación poseen aun la mayor parte del Alto y Bajo Perú, estoy convencido de que en la empresa de destruirlos, no sólo necesita coraje y fortuna, sino principalmente la cooperación de las Provincias del Río de la Plata con los medios que están respectivamente á sus alcances. Los españoles siguiendo ya una guerra desesperada, han tratado de intimidar con el último rigor á los pueblos cuya voluntad no pueden captar formas. Todo lo llevan á fuego y sangre; y así es que sin esfuerzos son tanto más recios, cuanto que los produce una obstinación desesperada del triunfo. Por ello es que sin embargo de los recursos con que cuenta el ejército libertador en la opinión decidida de los pueblos, y absoluta posesión del mar, es menester apurar los esfuerzos combinados de los pueblos libres para dar rapidez á los progresos de la guerra.

La provincia de Buenos Aires que V. E. dirige con tanto acierto tiene en su ilustración, y constitución actual militar y política, suficientes elementos, para coadyuvar á esta campaña que será la última con los españoles; y aunque por la falta de gobierno central en las Provincias Unidas, y distancia en esa capital, no puede seguramente desplegar todo su poder á beneficio de ella, su influjo sobre las demás, y la masa de recursos de que no han podido despojarla los contrastes, son bastantes para dar un impulso á mis propias fuerzas y á las de las otras

para que por medio de una feliz combinación se estreche del todo el enemigo, y se le reduzca por la fuerza al imperio de la necesidad y poder de la razón.

Al implorar, señor excelentísimo, los auxilios de la provincia de Buenos Aires á favor de la última campaña del Perú, yo me dirijo al gobierno, más ilustrado y filantrópico de los estados nacientes; y convencido de que la absoluta independencia del nuevo mundo es obra de las heroicas regiones del Río de la Plata me lisonjeo de que éstas se prestarán gustosas á coronar con los últimos remates de la victoria el edificio de la libertad, cuyos cimientos y primeras bases tuvieron la gloria de poner.

Sírvase V. E. tener en consideración estas reflexiones, darles favorable acogida para el fin que me propongo, y recibir los sentimientos de mi mayor respeto con que soy su atento servidor Q. B. S. M. de V. E.

Lima, septiembre de 1822.

Rudecindo Alvarado.

Al gobierno del Tucuman. — Al tiempo de abrir la última campaña de la América del sur con el mando en jefe del ejército unido libertador, yo no puedo dejar de llamar los sentimientos é intereses comunes de los pueblos libres. Esa benemérita provincia que en una vez sola que osaron insultar los tiranos supo ser el escollo en que sucumbió su bárbaro orgullo, es precisamente una de las que con más particularidad merecen tener parte en la libertad de los hijos del sol. Las antiguas relaciones de comercio y uniformidad de intereses políticos exigen como de justicia cooperación en el último impulso que las bayonetas de los independientes van á dar á la guerra sagrada; y yo espero que la provincia de Tucumán será una de las primeras del Río de la Plata que vuelven á engrosar las columnas

de los bravos que en cuádruple alianza se han coadyuvado para extinguir por siempre los restos del sistema colonial.

Los heroicos habitantes del Tucumán son libres y no podrán escuchar el clamor de sus hermanos del Perú implorando su auxilio contra la opresión sin que lo franqueen con la generosidad que la necesidad requiere.

Yo por lo menos apoyado en su filantropía me atrevo á suplicar á ese gobierno tenga la bondad de dirigir sus hostilidades á los españoles que subyugan aún el Alto Perú. El imperio de éstos subsiste sólo porque de algunos años á esta parte ha cesado la guerra activa en los confines de la provincia de Salta, y será demasiado sensible que cuando ellos no encuentran más recursos para conservar su existencia que la falta de acción contra sus guarniciones por aquella parte, contasen con su seguridad en el territorio mismo que ha sido antiguo sepulcro de los amigos de la libertad.

Es tiempo ya de hacer un esfuerzo uniforme contra los tiranos. Es menester que todos los pueblos de América se apresuren á participar de la gloria de haber sofocado al fin su pestífero aliento, y hacer de todo el continente un país de hermanos ligados con las relaciones más íntimas de amistad, interés y opinión. Doce años ha que el español ha puesto una barrera entre el Río de la Plata y el Perú. Vamos á derribarla y restablecer nuestras comunicaciones; es preciso que ella caiga á merced de los sacudimientos con que ambos territorios le hagan perder su firmeza.

Me lisonjeo, señor gobernador, que mis reflexiones tendrán en V. E. y esos dignos republicanos la acogida que reclama la causa común, y que desplegando su poder contribuya en mucha parte á la perfección de una empresa que sólo tomé á cargo, porque cuento con el apoyo de mis compatriotas de las Provincias libres del Río de la Plata.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer á V. E. mi sin-

gular consideración y aprecio con que soy su atento servidor Q. B. S. M. de V. S.

Al gobierno de Córdoba. — Por ausencia del general San Martín, y autorizado por el soberano congreso constituyente del Perú, marcho con una fuerte expedición á puertos intermedios, encargado de dar la libertad á las provincias del sur. Ésta probablemente será la última campaña contra los españoles, quienes expelidos de todo el continente, han formado sus últimos atrincheramientos en esa parte del Perú.

Yo no desconfío del suceso, pues son poderosos los recursos que nos ofrecen la posesión del mar, la opinión de los pueblos, y sobre todo la bravura de las tropas; sin embargo, creo indispensable la cooperación de las Provincias del Río de la Plata á fin de que privados los enemigos de todo apoyo se vean en la necesidad de rendir de una vez los últimos restos de su tiránico orgullo.

La coyuntura es demasiado favorable, y el interés general reclama altamente la uniformidad de la acción. V. E. debe estar penetrado de este mismo concepto, y no dudo que se aproveche este lance más feliz que se presenta para acabar los horrores de la guerra, consolidar la paz y establecer la abundancia.

Cuando me avanzo á dirigir á V. E. mis palabras es porque estoy penetrado de los sentimientos del ilustrado gobierno y beneméritos habitantes. Á dichos, así como al resto de los americanos he consagrado lo más precioso de mis días, y tanto por inclinación como por destino sé que ahora sigo la carrera con el mismo empeño que me hizo tomar la espada para sostener los derechos de mi patria. Dígnese, pues V. E. tener en favorable consideración esta iniciativa que me obliga á hacerle el amor al bien general de mis compatriotas y á la gloria de las armas independientes. Así cantaremos á una voz el himno de la victoria y la provincia de Córdoba podrá lisonjearse de haber

tenido una parte en los últimos esfuerzos que hace el sistema de la libertad para coronar la grande obra de la absoluta independencia.

Tengo con esta ocasión un grato motivo de ofrecer á V. E. los sentimientos de mi mayor consideración y justo aprecio.

Al gobierno de San Juan. — Autorizado por el soberano congreso constituyente del Perú, con el mando en jefe del ejército unido, marcho á cargo de una fuerte expedición á libertar las provincias del sur. El ejército de los Andes, quien dió el sér á ese territorio, infatigable en su carrera, no se ha contentado con fijar la independencia en Lima y provincias del norte, y ansiando por nuevos laureles, se apresura á buscarlos en el sur. Mas á pesar de que su valor siempre es el mismo, cree deber reclamar á ese gobierno un apoyo y combinación con sus movimientos. La provincia de San Juan, no obstante los estragos de la guerra posee recursos con que puede auxiliar á los bravos libertadores; y yo que cargado del enorme peso de dirigir á los valientes debo consultar el acierto y seguridad de sus marchas, no puedo dejar de solicitar de V. E. la favorable consideración á la oportunidad más feliz que presenta la historia de la revolución por darle un glorioso fin. Los españoles reconcentrados en el país que ha sido su antiguo atrincheramiento, se ven acosados por todas partes con las victorias que los ejércitos independientes han conseguido sobre las armas de los tiranos. Su orgullo aunque no se ha extinguido, pues el español es el animal más indómito de la tierra, se ve aterrado por el imperio de la fuerza y la inmensa masa de la opinión general.

Es necesario, pues, que todos los pueblos á una concurran á su total exterminio, desaparezcan los restos del viejo despotismo, hagan cesar los horrores de la guerra, y reuniendo mutuamente sus fuerzas y relaciones consoliden al fin la paz y unión, únicos que pueden formar la felicidad de los estados de América.

Tenga á bien V. E. prestar favorable atención á esta iniciativa, que me creo deber hacer á ese gobierno por el interés y gloria que de ello le resulta; y si penetrando ese territorio de sus verdaderas ventajas quisiese prestar la cooperación que imploro, el Perú y la América toda eternizarán su nombre en los fastos que la historia dedique á la gratitud.

Con este motivo tengo la honra de manifestar á V. E. los sentimientos de mi consideración y aprecio.

Octubre de 1822.

Al gobierno de Santiago del Estero. — Tengo la honra de participar á V. E. que con el mando en jefe de un respetable ejército y autorizado por el soberano congreso constituyente y gobierno de este estado, marcho al sur del Perú con el objeto de concluir la guerra que sostienen aún los españoles con pertinacia. Y aun cuando los elementos con que cuento son suficientes á lograr la empresa, yo necesito el auxilio de los gobiernos de las Provincias Unidas. Por ello es que al invocar la cooperación de éstas yo he creído dirigirme á V. E. para manifestarle que en esta última campaña la necesidad y felicidad común exigen la uniformidad de un movimiento general que por todas partes prive al enemigo de los recursos que hasta aquí han conservado su existencia.

Yo me lisongeo que los dignos hijos del Estero desplieguen hoy más que nunca su energía y patriotismo, y que uniendo sus esfuerzos á los de sus vecinos tengan igual gloria en la obra de la libertad general de la América del Sur.

Con este motivo me es satisfactorio ofrecer á V. E. los sentimientos de mi mayor consideración y aprecio. — Octubre 4.

Al gobierno de Mendoza. — Destinado á llevar la guerra al sur del Perú con el mando en jefe del ejército unido libertador

por ausencia y transmisión de su excelencia el protector, y la confianza que me ha hecho de sus fuerzas el congreso constituyente de este estado, voy á emprender una campaña, en que á más del respetable ejército con que la abro, necesito la cooperación de los pueblos libres. El enemigo común soberbio todavía, en una parte de sus antiguos atrincheramientos, y obstinado en sostener su despotismo pelea con la desesperación que su orgullo le dicta en medio de los contrastes que para donde quiere ha sufrido su tenacidad.

Yo no desconfío de la victoria. Los valientes que me acompañan aún no han perdido la costumbre de vencer: los pueblos que voy á librar de la tiranía, están tiempo ha convencidos de las ventajas de su libertad, y su opinión por todas partes es la nuestra. Con la tranquila posesión que tenemos del mar, hemos cerrado la puerta á los recursos que de Europa podían esperar los déspotas españoles; y circunscripto su poder á la órbita que pueda alcanzar su bárbaro rigor, apenas cuentan con el forzado servicio de los pueblos que oprimen sus bayonetas. Sin embargo yo como hijo del ejército de los Andes, cuya cuna ha sido esa benemérita provincia, no puedo menos de llamar su atención en apoyo de los bravos que tantas veces la han colmado de gloria, y que en la presente campaña se han propuesto cerrar su carrera con la destrucción del último resto de los enemigos de la América. Los hijos de Cuyo que libertaran á Chile en Chacabuco y Maipo y fijaran el estandarte de la independencia en las fortalezas del Callao, surcan otra vez el mar para extender su benéfica influencia en el sur del Perú y al tiempo de dar el primer paso á esta marcha gloriosa, invocan el auxilio de su amada patria contando con los recursos que puede sacar todavía de su inalterable amor á la libertad continental.

Sírvase, pues, V. E. hacer presente á ese heroico territorio los justos reclamos que el ejército de los Andes le exige en la

última y más interesante empresa y manifestándole los particulares sentimientos de consideración, afecto y gratitud que me merece, tratar de que en la oportunidad necesaria, se forme á pesar de la distancia una liga con el plan de nuestras operaciones, que al paso que alivie los días de sangre, la haga participante de la gloria de haber dado la última mano á la libertad general de América.

Con este motivo tengo el honor de ofrecerme á V. E. con la sinceridad de mi más distinguido aprecio con que soy su más atento servidor Q. B. L. M. de V. E.

AL GOBIERNO DEL PERÚ

La suerte del Perú á cuya felicidad he consagrado mi sosiego y mi existencia desde que me resolví á pasar desde Chile á este territorio, me es demasiado interesante para que yo dejara de poner á la vista de V. E. la terrible alternativa en que se halla el país en consecuencia al entorpecimiento que está sufriendo la expedición preparada con dirección al sur. Yo no puedo omitir cuanto pende de mis alcances para salvar la patria; y este es seguramente el momento crítico que va á labrar su desgracia ó felicidad.

Embarcadas las tropas días ha con el objeto de impedir la disolución de los cuerpos, están sufriendo las mayores incomodidades con la opresión del buque y privaciones que le son consiguientes. El calor que les sofoca en la bahía altera su salud, y en fin puesto el soldado á la vista de tierra condenado á vivir en prisión, es natural que toque el extremo de la desesperación. En vano el respeto y temor á los jefes y oficiales se forzará en prolongar su paciencia, él retentará al fin, y muy pronto si no se le quita de los ojos el aliciente de la libertad. No es ésta una

descripción ideal de una actual situación. Sé que el disgusto ó fastidio se va haciendo cada día más perceptible, y la esperanza que tengo de semejantes cosas me hace temer una explosión muy pronta, y tanto más terrible cuanto que no hay un poder que no pueda contener el desorden.

Asimismo si la expedición se ha de verificar, cuanto más se demore, tanto más está expuesta á malograr su objeto. Las tropas están consumiendo ocho días ha los víveres destinados medidamente á la navegación, y si ésta tarda aun, será preciso suponerlos consumidos; y he aquí un nuevo obstáculo que se presentará al gobierno cuyos auxilios están demasiado apurados.

Si el enemigo sabe, como debe saber ya, la dirección de esta fuerza mientras más tarde su salida, tiene más tiempo para caminar y ejecutar sus planes de resistencia; y la expedición va á sufrir carencias, que no experimentaría si se apresurara la marcha antes que pueda poner en planta sus medios.

La voz de que los enemigos se acercan á la capital sólo puede alarmar á los que ignoran absolutamente el arte de la guerra, ó que no conozcan el estado actual de mi poder militar en Lima.

Cuando La Serna y Canterac se resolvieron á dejar la capital no fué el temor de la fuerza física nuestra el que los obliga á dar este paso: la clave de guerra que entablamos los puso en la necesidad de abandonar un punto grande en ostentación, pero muy pequeño en recursos cuando está aislado. Era menester que se situara en otro que á más de sus producciones naturales les asegurase la comunicación con el resto del Perú, cuya extensión y elementos podrían dilatar el término de su dominación. Así es que situados ellos en Jauja, Huamanga, Arica, etc., han sabido contener la revolución del interior, y privar á Lima del comercio y relaciones que era la masa efectiva de su riqueza.

Desde que el ejército enemigo tomó á Jauja y sus inmediaciones, nosotros debíamos haber trabajado para expelerlo en tan interesante posición: debimos expedicionar hacia el sur por mar ó por tierra para llamar su atención y ensanchar nuestro territorio. Por una desgraciada combinación que no es menester detallar, esta obra no ha podido organizarse hasta estos últimos días: pero ello es que sólo así podemos quitar al enemigo unos puntos que son para Lima tanto ó más que las fortalezas del Callao. Está en el comercio externo facilitar la salida del dinero y la posesión de Jauja y Tacna aseguran la entrada. Véase cuál es de mayor importancia comparativa.

¿Qué objeto, pues, podrían determinar su venida? ¿Á posesionarse de nuevo de la capital? Sería juzgarlos demasiado insensatos suponerles este pensamiento después de haber perdido el Callao único antemural de seguridad, y creer que al cabo de un año de..., se propusieran encerrarse otra vez en los muros de Lima con más desventajas que las que los obligaran á abandonarla. ¿Será porque crean destruir á nuestras fuerzas? Esto es todavía más inconcebible, puesto que deben calcular que cuando nosotros no tengamos bastante fuerza para esperarlos, contamos con poder que hace la misma clase de guerra que observamos antes de entrar en Lima con el agregado de poseer nosotros el Callao, de donde podemos incomodarlos de más cerca y con mejor suceso. ¿Será con el fin de vengarse de Lima é incendiarla? Así se ha dicho, y el vulgo lo cree, porque tal vez ha convenido hacerlo creer para comprometerlo á la defensa de sus hogares. Mas yo pienso que si los españoles se manejan como militares, no deben preferir un plan de venganza al de guerra, único que les puede hacer honor aun en caso de su ruina. Este es un medio bueno para el momento que se necesita alarmar al pueblo, pero de ningún modo un fundamento para firmar comunicaciones militares.

Supongamos, con todo, positiva la venida del enemigo. ¿Nos

faltan acaso fuerzas para sostener la defensiva y aun la ofensiva? V. E. cuenta con dos mil hombres de Colombia, seiscientos del batallón de cazadores, otros tantos del número 2. El segundo batallón de la legión Peruana dentro de 15 días puede reunir seiscientas á setecientas plazas con la infantería de marina enfermos hábiles y desertores de los cuerpos expedicionarios, el número 3, acuartelando en su caso á los esclavos de la Unión Peruana es capaz de formar ochocientas plazas, con la mediana instrucción que han visto todos. El ejército de los Andes y el de Chile están resueltos á expedicionar. Convencidos de lo ventajoso y necesario de esta marcha la harán con placer. Desde el primer jefe hasta el último soldado no aspiran sino á buscar al enemigo por el sur; y yo aseguro á V. E. que si se trastorna su salida, si se varía de plan, un descontento general va á tomar el lugar del entusiasmo; la desmoralización será el primer resultado, y el desorden total será el término de su disgusto.

Yo siento decirlo, pero haría traición á mi deber si no hablase con la ingenuidad que las circunstancias requieren. El ejército expedicionario se pierde si no se le deja marchar. Lo aseguro una y otra vez á V. E., y su pérdida va á dar el último golpe á nuestra constitución actual.

Yo no quiero en tal caso tener una parte en la opinión. Mi concepto, que es mi ídolo, padecería, si me hallase entonces al frente de las tropas. Así es que antes que suceda esta catástrofe, yo pongo ante V. E. mi cargo de general del ejército expedicionario, y el honor que se me hizo del del ejército unido. Me reduciré á la clase de soldado en fuerza del deber que me impone el ser americano y tendré un placer en servir sin responsabilidad cuando no sea capaz de sobrellevarla.

Tenga, pues, V. E. la bondad de pesar mis reflexiones en la balanza de su acreditada prudencia, y si es que resuelve no mandar, ó demorar si quiere la expedición admitirme la renuncia que desde ahora hago de mi destino en cuanto el gobierno

del Perú ha confiado á mi cargo. Yo amo á éste, y no puedo serle infiel ocultando ó disimulando la actual crisis. Hablo con franqueza por el bien general, y hablo con ingenuidad por mi honor propio.

Así habré cumplido con los deberes sagrados á que me ha ligado mi carácter, habré obrado como hombre de bien, y cuando la sociedad imparcial decida de mi conducta, no temeré su juicio.

Borr. aut. de Alvarado

DE ALVARADO Á SAN MARTÍN

Arica, 18 de diciembre de 1822.

Señor don José de San Martín.

Mi general y amigo:

En este punto he tenido la satisfacción de saber su destino por la que me dirigió con Fuentes que ha pasado directamente á Lima, sin embargo que me advierte tenía prevención de usted para arribar á este puerto.

El 7 del actual me retiré de Iquique después de dejar ocupado el partido de Tarapacá por el batallón número 2 de Chile y para que aumente su fuerza he situado en dicho punto. En mi bajada se me reunieron los últimos transportes en el más lamentable estado por la falta de agua en una navegación de sesenta días: mi primer cuidado ha sido reponer algo esta fuerza, y recolectar los pocos animales que han podido eludir estos habitantes de los bárbaros atropellamientos que han hechos los

enemigos para quitarlos ó matarlos; ellos hoy componen mi movilidad, pues los que han venido de Chile han llegado inutilizados y muerta una parte considerable en un temporal que sufrieron. Valdés situado con una caballería en Tacna, é infantería en Moquegua ha estorbado menos que lo que pensé mi conversión con ellas me he hecho de algunos elementos que faciliten mi próximo movimiento y pienso sea reembarcada la infantería hasta la caleta de los Imioca cuyo movimiento seguirá por tierra la caballería con el doble objeto de interponerme en Sama entre una y otra de sus posiciones, pues el ataque que podría yo emprender de frente será eludido con facilidad, y perdiera sin duda muchos hombres si el enemigo posesionado de las posiciones que le presta el terreno, se defendiese; y por la travesía de 14 leguas que nos divide que con mil dificultades podrían superarse por nuestros soldados.

La opinión pública es favorable, pero temo que gravitando todo el peso del ejército sobre ésto, se quebrante, tanto más cuanto carezco del todo de numerario alguno, asunto que me tiene medio loco. He dirigido por varios conductos comunicaciones á Lanza, y espero tendré pronto noticias de él. También me ha visitado el cacique Chillihuanca que he remitido á insurreccionar la provincia de Carangas, el conocido y probado patriotismo de este indio, y su crédito en dicha provincia me ofrecen buen éxito. Hoy sale Miller sobre Quilca ú ... con ciento y pico de hombres, y tan luego como llegue la caballería que de Chile se remite á Lima y que espero por momentos, le aumentasen otros cien hombres de infantería y 150 de caballería, suficiente en mi concepto, para ocupar y mover el partido de Chuquibamba: la fuerza de Taracapá lo hará también sobre Carangas y tal vez Atacama si se ha retirado un escuadrón que lo guarnecía, yo con el ejército tomaré posición sobre la cordillera consultando la proporción de recursos y salubridad, mientras me contesta el gobierno de Chile, sobre la solicitud que

hago de un batallón y un escuadrón á cuyo efecto va el amigo Cruz quien impondrá á usted de todo.

Lima sigue en agitaciones pero los colombianos no pierden tiempo. Bolivar me ha escrito provocando mi comunicación; me lisonjea demasiado pero conozco el veneno que encierra, le he satisfecho con dignidad, y en oportunidad mejor remitiré á usted copia de todo.

Nuestros amigos los jefes del ejército de los Andes inmediatamente de la separación de usted empezaron á producirme sentimientos de bastante consecuencia. Me representaron deseaban ser mandados por Martinez, y le nombré de acuerdo con los amigos jefe del estado mayor del ejército de los Andes. Esta providencia paliativa será de muy poca duración, y los males inevitables. En mucha parte es usted responsable de ello, y los grados concedidos al tiempo de su separación han sido un buen agente para una feroz anarquía que... nos amaga. Yo sin duda usaré de cuantos medios dicte la prudencia hasta salvar por un suceso las responsabilidades en que se encuentra mi honor, y abandonaré la empresa porque no bastan mis alientos al remedio de tales males.

Siento mucho se aleje usted de Buenos Aires si no veo venir á prisa el momento de restituirse usted á la vida pública porque es de necesidad absoluta.

Por la fragata inglesa hemos sabido la grave enfermedad que ha sufrido, pero ella misma nos ha asegurado su mejoría, con la que somos muy contentos.

Quiera usted contar en todas distancias con la lealtad y distinguida amistad con que ha sido y es de usted su afectísimo servidor

Rudecindo Alvarado.

MS. O.

DE TOMÁS DE LANDA Á SAN MARTÍN

Señor y el más amante del bien general, y de la justicia: el más verdadero entre los amigos...

Sería demasiado cansado y molesto, si me pusiera á noticiar á V. E. el pormenor de las circunstancias que han precedido en nuestra expedición. Apenas se supo con verdad se había embarcado V. E. cuando empezó su viejo cojo á sentir de nuevo y con más fuerza su adversa suerte, y mucho más opresión me causaba, por haber consentido en que aquella contraria suerte que siempre me ha perseguido, á la presencia de V. E. había desaparecido. El 14 de octubre sólo se me avisó á las diez del día que inmediatamente pasase al Callao con aquellos individuos que V. E. me pidió por lista, pues á la tarde sin demora se hacía el buque á la vela. Contemple V. E. cuál sería mi confusión en apuro semejante. Veintidós días se contaban que había puesto en manos del señor La Mar por el conducto del secretario de Estado doctor Valdivieso, un escrito suplicando, que respecto á la buena voluntad y prontitud con que había servido á las órdenes de V. E. y por haber quedado sin tener de qué subsistir en adelante, pues me faltaba todo mi apoyo, amparo, y el padre que me socorría en mis necesidades, se me asigne con corto sueldo en mérito á mis servicios, cuyo pedimiento pasó al señor Guido, el que sin embargo de constarle lo que había trabajado retardaba ponerle el informe que solicitaba, y el señalamiento de sueldo que conceptuase suficiente según mis servicios, como los pedían los SS. de la junta gubernativa. En fin

ese día á las apuradas sin estampar su informe me señalaba el sueldo de capitán del ejército y ni siquiera el de preferencia como se hizo con muchos otros; pero nada de ésto puede, podrá trastornar, ni hacerme ceder un momento de mi opinion.

Las operaciones del señor general Alvarado hasta hoy están buenas y según mi corto alcance van sus pensamientos acertados. No juzgué encontrar tantos auxilios como se han hallado en este punto. Por naturaleza ha sido esta ciudad escasa de muchos renglones. Apenas se asomaron los buques, empezaron á bajar los retirados con carneros, gallinas, huevos y mulas: caballos antes que llegasen los de Chile ya se habían montado como doscientos hombres: mulas se han presentado de novecientas á mil, más que menos, traidas por los mismos dueños que las han tenido escondidas. Entre carneros y vacas se han traido más de mil cabezas sin forzar á sus dueños, y sin embargo de los muchos excesos que están cometiendo los negros, incontenibles, en robos y destrozos de las chacras; las gentes por la mayor parte se hallan contentas á excepción de pocas egoistas y codiciosos que no faltan. Con todo lo dicho y en medio del contento que manifiestan no pueden ocultar el sentimiento que manifiestan en su exterior al no ver á su adorado San Martín, por lo que exhalan suspiros; y si éstos hacen los que no lo conocen, qué efecto causarán en los corazones que han tenido el honor de conocerlo y comunicarle? En particular, señor, su desgraciado cojo, que se ve sin destino, sin auxilio y sin padre. Mi corazón lleno de dolor exhala su más tierno suspiro y clama al cielo por su conservación.

Tenga pues, éste infeliz el honor y gloria de saludar á V. E. y ya que no logra el verlo siquiera alcance por gracia el saber de la salud del que adora viendo su letra para regocijarse besando su firma.

El Poderoso conserve á V. E. y aumente sus buenos

y virtuosos deseos para consuelo de afligidos sin volimienta.

Arica, 22 de diciembre de 1822.

Señor, B. L. M. de V. E.

Tomás de Landa.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín, generalísimo del Perú, etc., etc., etc.

Señor:

Lleno del mayor placer tomo la pluma para inteligenciar á V. E. de los acaecimientos más notables sucedidos en este punto de Arica, desde los momentos que se presentó en su puerto la fragata *Protector* con algunos transportes, y entre ellos el pailebot *Dos Amigos* de don Mariano Portocarrero el brigadier.

Apenas largó sus gavias para fondear, cuando los enemigos que se hallaban de guarnición le dispararon dos tiros, é inmediatamente montaron, y á todo galope marcharon para Tacna, dejando en toda libertad el desembarco de las tropas, mandado ejecutar por el vicealmirante: y conforme iban llegando los restantes buques, se iban desembarcando. Á cosa de 16 días más ó menos llegó el señor general en jefe, que había quedado en Iquique con los del número 2, de Tarapacá tuvo la plausible noticia de ser adicto á nuestra causa el que allí gobernaba, sin embargo de ser europeo ingeniero de los de Gerona, un tal Anaya, el que incontinentemente le remitió al coronel Bermúdez con el capellán que estuvo en el castillo don Antonio Zeballos,

y éstos se vinieron con dicho Anaya hasta hablar con el general, habiendo tentado primero Anaya al pueblo, exhortándolo á favor del rey, y logró oir la respuesta común de los habitantes todos inclinados y con demostraciones nada equívocas por la patria, que era lo que pretendió descubrir con su... En fin el resultado fué pedir apoyo de soldados, y armas; quedando Bermúdez con todo el número 2 donde se mantiene hasta el día sin la menor novedad.

Posesionado el señor general de esta ciudad, y enterado de sus campos determinó saliesen los batallones Legión Peruana, Río de la Plata, el 4º y 11º, con parte de los granaderos y lanceros de á caballo al valle de Lluta, distante seis leguas, con el intento de proteger las muchas mulas que bajaban los arrieros del otro lado de la cordillera, y que por órdenes que remitió Portocarrero venían sus propios dueños á presentarlas, no habiéndolo hecho con los enemigos, sin embargo de las órdenes de la pena de muerte que se promulgaban por repetidos bandos. Es increíble la porción de mulas que tiene el ejército; ellas según oigo, pasan de 1200; caballos que han estado ocultos en las espesas arboledas de las quebradas, y haciendas han salido gordos en más que regular, para haber estado oprimidos más de seis meses. Comestibles hasta el día no en mayor abundancia, pero no han cesado de traer de los inmediatos valles: carne fresca lanar y vaca no les falta, sin embargo de la suma escasez de esta ciudad, y haber el enemigo apurado hasta el último extremo de aniquilación, con castigos de azotes, y amenazas; sus habitantes padecían y escondían sin temor. El enemigo posesionado del pueblo de Tacna, á 14 leguas de distancia de esta, se ha manejado con la mayor tiranía con aquellos vecinos, hasta tenerlos sin beber por haber estancado el agua cinco leguas arriba, con el decir que no regasen los sembrados y lo han conseguido. Á dos negros que desviados del batallón en los cuatro primeros días del desembarco, y que fueran al valle de Arapa á

robar, fueran sorprendidos, y conducidos á Tacna y fusilados, cortándoles las orejas, que llevaron por triunfo. En los principios, unos paisanos que se habían refugiado perseguidos al pueblo de Codpa, tuvieron la animosidad de reunir á algunos indios, y sin más armas que palos y piedras, prendieron cinco europeos soldados de Gerona y un oficial (el mismo que desnudó á mi hermano cuando tuvo la infelicidad de caer en sus manos), los que marcharan á Lima, y fueran de los derrotados ó fugados de Tarapacá: en este pueblo se presentó otro oficial con siete soldados á Bermúdez. De Tacna se han venido seis soldados y de Potosí cuatro de los de la población quemada por Carratalá.

Dos movimientos ó paseos militares que se han hecho con visos de marcha para Tacna, causaron el haber mudado de posición el guapo de Valdés, retirándose para Sama dejando como 300 á la expectativa. El 28 por la tarde hizo su marcha el Río de la Plata con los granaderos y demás de caballería llegando á Tacna ayer 29 á las ocho del día. Los valientes huyeron precipitados, descolgándose uno á toda carrera el cerro abajo, al que siguieron tiroteándolo, y fué amparado por nuestros granaderos: luego subieron veinte granaderos con un paisano de guía, y soltaron el agua que habían cortado, sin que hubiesen tenido oposición, pues brabateros se han contentado con mirar y no atreverse á nada. Hoy 30 han remitido uno de los más tercos enemigos natural de San Juan de la Frontera por Mendoza, don José María Rufino, compañero de Cotera el que introdujo los 1500 fusiles en el mes de julio, como se lo dije á V. E. de regreso de mi comisión en la Magdalena.

El señor Martínez con Dupuy y Rosa llegaron ayer 29, y mañana 31 marcha Martínez para Tacna con los batallones 5° y 4° —quedando aquí el 11° con la legión peruana. De Miller no sabemos más que ha intentado desembarco aparente en Ilo: él marchó por mar con la compañía de cazadores de su batallón. El señor Cruz se embarcó para Valparaíso en el bergantín *Bal-*

carce, llevándose un caballo, viendo la necesidad en que nos hallamos, pero que mucho, cuando se le ha notado el haber hecho amasar las harinas que trajo del Callao para vender el pan: vendió unos pocos guachalomos que le sobraban y un cajón de velas con 31 paquetes por 50 pesos con otras maritatas de poco momento: ha dejado que notar mucho, en estos lugares, lo que he sentido infinito. El bergantín *Belgrano* se lo llevaron en alta noche los ingleses que tenía á su bordo dejando á su Prumier en tierra.

Concluiré con decir á V. E. que todo va bueno y acertado; pero la presencia de V. E. hace tanta falta en la opinión y concepto de estos desgraciados habitantes, que sus ánimos se hallan un poco remisos para el servicio, pues todo es preguntar si viene San Martín. Señor, si en los corazones de quien no le conoce causa efectos de decaimiento de ánimo ¿qué efectos no habrá causado y está causando en el de su viejo cojo, que ha quedado tan solo para: : : : : ' ?

El ser supremo, conceda á V. E. con la robustez que habemos menester los amantes perfectos de la libertad y de la patria: así lo espera de su infinita bondad.

Arica, 30 de diciembre de 1822.

Tengo el honor de saludar á V. E. con las más firme gratitud su seguro servidor Q. S. M. B.

Excelentísimo señor,

Tomás de Landa.

P. D. — Hoy 31 marcha el general con todas las tropas para Tacna, quedando Dupuy de comandante en esta ciudad, y yo del mismo modo me quedo porque yo no soy útil para nada. La pro-

vincia quizás me proporcionará modos como conducirme á mi pobre casa en donde buscaré como subsistir lo poco que viviré.

MS. O.

DEL GENERAL JUAN A. DE ARENALES Á SAN MARTÍN

Santiago, 9 de abril de 1823.

Señor don José de San Martín.

Mi general y todo mi aprecio:

Desde nuestra sensible separación recibí una de usted muy atrasada escrita desde Valparaíso en los días de su desembarque: tuve el honor de contestarla y he repetido después dos en distintas ocasiones dándole alguna idea del estado de las cosas en aquel desgraciado país, pero no habiendo tenido yo contestación tampoco he sabido si las recibió cuando no habría extrañado su extravío como ha sucedido generalmente en estos últimos tiempos con las correspondencias de todos para allí y para acá.

El señor Peña me ha dicho que escribió á usted mi arribo á Valparaíso y supongo le daría alguna idea del motivo de mi separación del ejército que desafortunadamente estuve encargado: La explicación de las circunstancias individuales exigirían una relación demasiado difusa y por lo mismo me ceñiré á los apuntalamientos más substanciales con que creo comprender á usted fácilmente el curso y el estado de aquéllas cosas, sobre que también debo persuadirme tendrá noticias específicas según me insinuó y prometió Iglesias.

El gobierno que usted dejó implantado en la capital de Lima fué demasiado nulo por su calidad, y por la falta de energía y resolución en sus vocales, al paso que como se debía esperar tambien el Congreso ha servido de grande estorbo para la actividad que requerían las disposiciones, especialmente en los asuntos de guerra, y con tales obstáculos no pude conseguir ponerme en actitud de saber á obrar con el ejército á la sazón que lo exigían al arribo de la expedición á intermedios y las medidas de combinación. En los primeros meses logré unión y buena disposición en los jefes y oficialidad hasta que la misma conducta y apatía del gobierno con que no podíamos merecer los reemplazos de los cuerpos en cuadros, equipos ni elementos los más necesarios llegando á carecer la tropa y oficiales hasta de lo muy preciso para su subsistencia, empezó ya alguna desmoralización, ó aburrimiento como era consiguiente. Estaba no obstante la subordinación y obediencia en regular tono, y ya resuelto á embarcarme de cualquier modo para desembarcar por la Nazca á cortar ó flanquear las fuerzas enemigas en número de 2000 y tantos hombres que habían quedado en la provincia de Jauja; más llegando la noticia del contraste de Moquegua ya advertí repugnancia y más especialmente en los jefes y oficiales pasados que al oir que por esta calidad no se les daba cuartel manifestaban sus rostros temor y cobardía; y aunque descubrían sus intenciones de animosidades para una mutación de gobierno no tuvieron valor para resolverse á ello contra mi voluntad. Llegó al cabo el resto de la derrota de intermedios y á su cabeza don Enrique Martínez á quien usted conoce demasiado, quedando por entonces todavía Alvarado por Tarapacá, y luego puso aquel en ejercicio la cavilosidad de su genio y para el logro del proyecto que ya llevaba forjado; luego hizo liga con Riva-Agüero, Gamarra, Santa Cruz y Herrera, minando por supuesto á los demás jefes y algunos ciudadanos de aquellos parciales de la *Abeja*. No se me ocultaban sus pasos y aspiraciones;

los manifesté al gobierno de palabra y por oficios reservados; le expuse que yo cortaría el progreso tomando algunos de los principales autores con la calidad de que el gobierno y el Congreso apoyasen mi procedimiento y no me dejasen comprometido entre unos enemigos cuales debían ser después sino se separaban, ó que se me relevase del mando: no se resolvían ni á lo uno ni á lo otro, y ya en los momentos apurados hice mi renuncia y me retiré. Recibieron á la fuerza de presidente interino de la república á Riva-Agüero y se encargó por lo pronto del mando del ejército Santa Cruz, de propia autoridad, pero como la liga que habían hecho con Martínez fué de mala fe y únicamente para dar el paso con la intención de engañarse después unos á otros, debo creer que al menos el mando militar se ha de disfrutar tumultuariamente y no sé en qué vendrá á parar.

Yo me he venido con ánimo de pasar á disponer de la situación de mi pobre familia según el estado de las circunstancias me lo permitan aunque dejando en el Perú cuasi todos mis sueldos devengados por no habérseme pagado. Aquí el nuevo gobernante Freyre se empeña en que me quede pero no podré convenir en ello porque yo no estoy para mayores trabajos porque ha llegado al último grado el desengaño de la ingratitud y por otras consideraciones que muy fácilmente comprenderá usted.

De cualesquiera modo, celebro infinito el completo restablecimiento de la salud de usted segun me dicen: probablemente me pasaré en derechura á San Juan por el Tucumán, pero allí, en donde quiera y de cualquiera manera espero que usted esté siempre persuadido de mi verdadero afecto é invariable voluntad con que en todas circunstancias desearé acreditarle que apetezco ocasiones en que poder darle nuevas pruebas de que es y será constante feliz amigo y servidor Q. B. S. M.

Juan A. Álvarez de Arenales.

MS. O.

DEL MISMO AL MISMO

Santiago de Chile, 16 de abril de 1823.

Señor don José de San Martín.

Amadísimo general:

Después de tener escrita y cerrada la que con fecha anterior tengo el honor de incluir á usted, que no había caminado por falta de proporción, he dado al público el manifiesto, que incluyo adjunto, y aunque su explicación no es tan terminante y circunstanciada como yo deseaba porque prudentes consideraciones en este país me lo impiden, puede dar alguna idea en lo substancial de lo que con la verdad y sinceridad correspondiente pretendo dar satisfacción de mi conducta y sentimientos; y pues que usted me conoce bien, tenga la bondad de aceptarla, y la más alta consideración con que siempre es, y será su fiel invariable amigo y atento servidor, Q. B. S. M.

Juan A. Álvarez de Arenales.

P. D. — Dije á usted que pensaba irme en derechura por San Juan, pero nuestra íntima amistad, y el deseo de dar á usted un abrazo, me hacen violento el dejar de verlo, Freyre y muchos de estos vecinos se empeñan imprudentemente en detenerme, hasta rehusar el darme el pasaporte, mas, á pesar de ellos, creo conseguiré pasar, y si puedo tocaré en Mendoza donde podamos vernos.

MS. O.

LANDA Á SAN MARTÍN

Lima, 23 de febrero de 1823.

Mi venerado padre y señor de toda mi confianza. Mi protector.

No halla lo angustiado de mi corazón expresiones con que poder manifestar su dolor; ni tampoco encuentra, cómo anunciar á V. E. el fatal é inesperado contraste que ha sufrido el desgraciado y benigno general en jefe, don Rudecindo Alvarado; el 21 del pasado enero, en las cercanías de Moquegua: sepulcro de las vencedoras armas de la patria; de aquéllas que al mando de V. E. siempre supieron ser triunfantes, y jamás, nunca se vieron tan llenas de confusión y... de aquéllas, digo, que, aun cuando eran sorprendidas, siempre constantes y llenas de honor hacían su retirada, sin desmoralizarse, ni perder en él toda su organización y obediencia militar, ésto es, la subordinación; pero que mucho se notase en algunos pocos soldados lo dicho, cuando en los demás jefes y oficialidad, fué más notable con admiración y escándalo del paisanaje que lo observaba.

El día 1º de enero, estando todo el regimiento del Río de la Plata, con descanso de cerca de dos días en las cercanías ó suburbios del pueblo de Tacua, se apareció Valdés, con mil ciento ó doscientos hombres, y se acampó en cabecera de dicho, en un sitio que llaman Calama: se dispuso por el general Martínez, marchara á atacarlo con dos escuadrones de caballería que se hallaban juntos con dicho regimiento, teniendo á la vista el batallón de la legión peruana y en distancia como de una legua que recién iba llegando de Arica: en efecto, levantando el campo, dirigieron sus marchas por el pueblo, acompañados de más de trescientos paisanos, que servían como de guías; la legión,

luego que supo la noticia, sin trepidar, ni hechar de ver el cansancio de catorce leguas de camino, dejó su marcha directa que llevaba, y quebrando á la derecha, se subió río arriba á unirse con los demás: se pusieron al frente del enemigo, y empezó el tiroteo de guerrillas; más luego que se presentó Martínez con la caballería, Valdés mandó retirada, y fué precipitada, que más fué una fuga casi desordenada, que retirada militar. Los paisanos instaban por su persecución, con el conocimiento del terreno y sus posiciones: se les miró con desprecio, contentándose con haber desalojado de aquél punto, á un enemigo que iba dejando caballos ensillados, según la precipitación, y que pudo haber sido completamente derrotado, y aun aprisionados todos sus jefes; y no que se fuese por unos caminos ásperos y de mucho riesgo, logrando sus intentos de haber engolocinado, diré, alucinado á nuestros jefes y oficiales, haciéndoles creer iba lleno de terror y cobardía. Se fué al punto de Torata en donde tenía su campamento, y la intención recta de esperarnos.

Después de ésto pasaron nuestras tropas á Locumba, en cuyo paraje se presentó otro coronel con cuatrocientos hombres, á los que sólo el batallón 4º los persiguió más de tres leguas, por parajes los más quebrados que caben en consideración; lo mismo que los primeros se fueron, debiendo haber sido prisioneros ó muertos todos: la causa fué aquí, no haber sido auxiliado por un trozo de caballería. En una palabra, E. G., reinaba la inobediencia, la etiqueta, y lo que es más la disención entre los jefes.

Al siguiente día se marchó por la tarde para Moquegua (mi desgraciado é infeliz país) llegamos á la Rinconada como á las doce ó una del día, de este lugar donde empiezan las haciendas de viñas hasta la villa hay cinco leguas largas, todas de cepas á uno y otro lado del río. No cabe en la consideración política el destrozo de aquéllas haciendas: rotas sus bodegas y vasijas de vino y aguardiente: saqueadas las casas en tal extremo, que ni

las camas de criados y mayordomos dejaron, pero aun la de los dueños, rompiendo cajas y baúles, como si hubiesen entrado á un país de enemigos los más tenaces; así es que, iban quedando negros tendidos por los caminos, y aun en las mismas bodegas borrachos.

El trece entramos á la villa, y sin acampar en ella pasaron á distancia de una legua, donde se hizo el campamento: allí se les llevó carne, pan, vino y aguardiente, enviado todo por los vecinos que á porfía entregaban lo que podían y tenían. El trece antes de amanecer salieron para Torata, y tres leguas antes de llegar al pueblo se encontraron con los enemigos, que por todos aquellos cerros y quebradas se hallaban sembrados como en emboscadas: desde ese punto, y como á los nueve del día, empezó el fuego en guerrillas por todas partes, y siempre arrollando al enemigo, hasta pasar el pueblo y su río, donde esperaba Valdés con todo su grueso posesionado de las alturas y los mejores sitios: allí entró el batallón número 4 con su bravo comandante el coronel Sánchez, destrozando cuanto español se le presentaba sin cuartel ni compasión: de suerte que según se supo, quedaron tres compañías del batallón de Gerona tendidas, así lo aseguró un soldado de los enemigos: la legión peruana mandada por el sargento mayor Larosa, se portó lo mejor que se esperaba, pues rechazó por tres veces la caballería enemiga con pérdida de caballos y jinetes: la artillería tan bien servida que casi no hubo tiro vacío ó perdido. La caballería sin poder obrar por haberse quedado atrás retirada, y ya no tener por donde salir al punto de combate: el Río de la Plata perdió oficiales subalternos, sin que hubiese entrado en lo fuerte de la refriega: de una vez; legión peruana, el número 4, con el mayor entusiasmo, y artillería sólo fueron los que pelearon aquel día. El fuego fué de parte á parte el más vivo y activo que se puede considerar, durante nueve horas y media sin interrupción: concluído éste á entradas del sol, unos y otros para-

ron de hacer fuego; pero los enemigos se subieron dando muchos vivas, y fué por haberles llegado el refuerzo de Canterac con nueve escuadrones, y cuatro batallones que fueron Cantabria, Burgos, el Infante, y el otro que no me acuerdo el nombre.

Sin esta noticia se retiraron para Moquegua en la noche nuestras tropas, y el día veinte se pasó en acomodar á los heridos en el hospital de la villa, que pasaban de trescientos, y en juntas de guerra, en las que era de parecer el general retirarse de Tacna, de donde por la cercanía al mar se pudieron proveer de municiones que no quedaron, pues se habían gastado ochenta mil cartuchos (así oí decir): los demás jefes se opusieron fuertemente á tan juiciosa determinación como la propuesta del general, y diciendo era dar á conocer al enemigo cobardía; y que los soldados de la patria tenían bastante con dos cartuchos: así es que prevaleciendo este partido, se determinó saliesen mulas á traer municiones del puerto, y en efecto, á las once de la noche de aquel día 20 salieron: más el 21 como á las 8 del día se apareció Canterac con todo el grueso de su ejército, y á las 11 se empezó el fuego: á la 1 ya no había cartuchos, y á las 2 cada uno tomó por donde le pareció mejor escapar. Sólo dos compañías de tiradores nos han derrotado vergonzosamente, siendo sacrificada la legión peruana y número 4 que fueron los únicos más entusiasmados: los demás se sacrificaron corriendo, como que el jefe del Río de la Plata fué el primero que llegó al puerto de Ilo y luego se embarcó, con el indecente de su hermano: la caballería de Rio Bamba y la de Lavalle, solas entraron á la carga: el comandante de los granaderos... todo se perdió, E. S., armas, gente, equipaje, cajas militar y comisaría, botica, etc., menos la opinión en aquéllos desgraciados y sacrificados pueblos, que según últimas noticias han quedado esqueletos las casas de que se componían esos pueblos.

Sabe V. E. que no sé adular; ni tampoco puedo ni debo hacerlo, conociendo la moderación de V. E.: con la ingenuidad que acostumbro, digo á V. E. que su presencia sola es capaz de remediar el daño recibido, porque ella causará mucho ardimiento, nueva moral, y mucha subordinación: así lo siento, y lo sienten muchos sensatos y sobre todo aquéllos míseros habitantes de intermedios.

Acaba de llegar la noticia hoy domingo, de que nuestro general Alvarado ha sufrido por Olañeta nueva derrota en Iquique para donde se había retirado, y que al embarcarse se ahogó el benemérito Larosa. Don Eugenio Necochea salió herido en un pie en la acción de Moquegua. Si V. E. se hallara presente, no estuviera su viejo cojo como se halla desnudo, pues sólo pudo escapar tan sólo con la ropa del cuerpo; pero así quedó con su entusiasmo, rogando al Eterno por la salud de V. E. y pidiendo sin cesar le abra camino, y facilite modos cómo poderse ir al lado de V. E. donde morirá contento el que todo es suyo con el debido agradecimiento.

Tomás de Landa.

MS. O.

DEL GENERAL BOLÍVAR Á ALVARADO

Guayaquil, 18 de marzo de 1823.

Señor general don Rudecindo Alvarado.

Mi querido general:

Las derrotas de las tropas en Moquegua, es una consecuencia del estado anterior de las cosas. No podía ser menos. Prue-

ba de que yo había previsto este suceso, es que ofrecí anticipadamente cuatro mil hombres, y mandé retirar nuestras tropas porque las creía perdidas en esa capital.

La revolución es un elemento que no se puede manejar. Es más indócil que el viento. Usted ha sido víctima de ello, y no por su desgracia ha perdido usted el mérito que tiene para aquéllos que saben apreciar los talentos y las virtudes. Por mi parte cuente usted con mi admiración y aprecio: y sírvase usted contarme entre sus amigos, y favorecerme con su correspondencia epistolar.

Ruego á usted que por ninguna causa abandone usted las playas del Perú, y que tenga la bondad de esperarme hasta que yo me vaya.

Soy de usted con la mayor consideración su afectísimo amigo Q. B. S. M.

Bolívar.

MS. O.

4

TENTATIVA DE REGRESO DE SAN MARTÍN AL PERÚ DESPUÉS DE MOQUEGUA

TRABAJO EN TAL SENTIDO Y ACTITUD DE CHILE EN ESTA PROYECTADA EMERGENCIA

(1822-1823)

Lima, 14 de noviembre de 1822

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Mi más respetable amigo y señor:

Nunca podré expresar á V. E. el vivo sentimiento que causó en esta capital y en todos los hombres de bien su repentino viaje, pues además de la firme persuación en que estamos de que sólo la mano de V. E. puede perfeccionar la grande obra de la libertad del Perú, los guayaquileños miramos también en V. E. el áncora de nuestra esperanza para ver algún día rotas las cadenas que el despotismo ha puesto á nuestros conciudadanos. Arrancados del seno de nuestras familias, de nuestros amigos y del suelo que nos vió nacer con la expectativa de que este sacrificio tan debido á la libertad era conocido del fundador y protector de ella, estamos persuadidos que él no será vano y que el noble ánimo de V. E. desde la altura en que se ha colocado su noble desprendimiento se dignará lanzar una mirada de compasión sobre aquella provincia cuyos moradores gimen bajo el yugo de hierro que los oprime y dirigen al cielo y á V. E. los más ardientes votos por su libertad. Sería muy largo detallar á V. E. la bárbara conducta de los opresores de mi país y la dura esclavitud en que yace, y basta decirle que es más cruel y más infame que la de los mismos españoles.

De contado todos los hombres honrados han sido despreciados y perseguidos hasta los mismos tunantes que les

sirvieran de instrumentos para el crimen, colocando y distinguiendo á los extraños más dispuestos á mantener la opresión; la imprudencia más descarada preside los destinos y los pasos de aquel gobierno así en los casos particulares como en su conducta pública. Con una mano se decretó el pago de la deuda de la provincia que nada menos es que la substancia de aquellos vecinos y con la otra se nombró un comisario que recibiese todos los productos de las rentas y los extrae para Colombia: se decreta la seguridad individual y de las propiedades, y se persigue de muerte á todos los que no quisieron ser cómplices del tirano: se embargan todas las propiedades de los que hemos pasado al Perú. El general Salón se ha separado del mando y se ha dado éste al famoso Illingrot cuya opinión y cuya conducta la conoce V. E. Ese malvado cree con el bárbaro secuestro de nuestros bienes contener la emigración, pero no es esta nueva injusticia la que hará mudar la opinión de un pueblo que sufre tanto y así es que el aborrecimiento que les tiene es cada día mayor y estoy seguro que si no los contuviese la esperanza que tienen en V. E. ya se habrían envuelto en una conmoción desastroza que las anegase en otros males por falta de apoyo.

No es posible que el ánimo de V. E. deje de conmoverse y de compadecerse de situación tan crítica, ni es honor del libertador del Perú y Chile que mire con indiferencia un pueblo que fijó sus ojos en V. E. riega con lágrimas su memoria y sus promesas esperando casi en desesperación el cumplimiento de ellas. Ya es tiempo, pues, mi señor y mi respetable amigo que V. E. cubierto de la gloria inmensa que le ha dado su filantropía empuñe la espada protectora de la libertad y vuelva en las alas de nuestros deseos á llenar los destinos de estos pueblos y sacar á mi país del sepulcro de la tirania; otra conducta sea cual fuere el motivo que la aconseje no puede dejar de ser un lunar en la brillante carrera de V. E.

Por mano de don Salvador Soyer he dirigido á V. E. varias

cartas que he recibido de Guayaquil y ahora incluyo la de una señorita que acompaña un impreso de Bogotá. La lectura de estos papeles darán á V. E. una idea de la efímera situación de la república y del estado de la opinión en Guayaquil.

También se dice con alguna evidencia que de la Habana preparaban los españoles nueve mil hombres sobre la costa firme: quién sabe lo que habrá en ésto, pues lo que hay de cierto es que el general Bolívar está haciendo cuantos preparativos puede, y creando fuerzas. Algunos temen no sin fundamento que espía una coyuntura de atacar al Perú, y aunque esto es un monstruoso atentado, pero en tal caso no será el primero que comete.

Él mantiene en Guayaquil una pequeña guarnición y las fuerzas sutiles están desarmadas, mas como el disguto es tan general estuvo al reventar una conmoción en cuyo plan estaban algunos oficiales de las mismas tropas y otra del país. V. E. conocerá por ésto que no es vano el temor que tenemos de una imprudencia que riegue en sangre aquel benemérito pueblo que ha hecho tantos sacrificios por la libertad.

Los pueblos de Quito y Cuenca están en igual situación y el resultado será más que triste si V. E. no se digna tomar á tantos desgraciados bajo de su protección como esperan ellos generalmente y en particular nosotros.

Tengo el honor de transmitir á V. E. los afectos de todos mis paisanos residentes en esta capital y las más altas consideraciones de su efectísimo S. S. Q. B. S. M.

Excelentísimo señor,

Francisco Ugarte.

MS. O.

Lima, 31 de diciembre de 1822.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Mi muy apreciado y respetado paisano y amigo:

El placer de escribir á V. E. se mezcla con el dolor de ver dilatarse la esperanza de su regreso, y si esta expectación templó el sentimiento de su partida y ha continuado después lisonjeándonos, va ya dando lugar á un triste é insufrible desaliento. Verdad es que las resoluciones y planes del héroe que lleva siempre en su alma la libertad de los pueblos deben sernos muy respetables; que la convocación del cuerpo representativo del Perú y la voluntaria separación de V. E. del manejo de los negocios lleva su persona al más alto punto de gloria, pero también es verdad que su bondad no puede desdeñarse de escuchar el clamor general de los buenos patriotas que ansian su presencia, y que la posteridad no hallará tal vez disculpa para V. E. si su excesiva generosidad y delicadeza atrajeran á éstos pueblos desgracias que no están lejos de sobrevenirles.

Aunque los pueblos del Perú fuesen ya totalmente independientes; aunque no tuvieran todavía en su seno un enemigo fuerte orgulloso y bárbaro sería innecesaria la presencia del fundador de la libertad como un anteumbral para conservarla de los asaltos de la ambición y como una salvaguardia de su paz interior. ¿Qué será, pues, cuando los destinos de estos pueblos penden aun de la suerte de las armas; cuando las operaciones militares no sólo necesitan un genio ó que las impulse si también un centro común que enlace los diversos cuerpos del ejército; cuando las pasiones están en su mayor fermento, cuando vecinos ambiciosos dejan entrever sus miras de opresión

bajo el velo de republicanismo, cuando poco ilustrados ignoramos aun la senda más segura para llegar al fin, y cuando por último no hay un brazo bastante robusto que se crea suficiente á sostener con su espada el goce de esos mismos derechos que nos dejó la más acendrada filantropía? Yo habría hecho á V. E. mucho tiempo ha estas y otras muchas observaciones si no hubiera lisonjeádome de hacerlo verbalmente. Ahora espero que V. E. se sirva dispensarlas, pues aunque producidas únicamente de un desinteresado amor á la libertad y á la gloria de V. E. tal vez me he excedido aunque partiendo de un principio puro y animado de la ilimitada bondad con que V. E. me distingue. No es posible, señor, ver sin exaltarse los riesgos que nos cercan así del enemigo común como de los rabiosos celos de los fingidos republicanos. Dígnese V. E. fijar una mirada en la herida que abren á la causa las intrigas con que han agitado este suelo, el orgullo descarado que los caracteriza y su actual negativa de salir á campaña después que se han consumido muchos miles en ellos. V. E. conocerá que sólo su presencia puede contener á estos hombres tan enemigos de los americanos que no son de su facción como de los españoles.

Recuerde V. E. la suerte de la desgraciada Guayaquil ella tiene fija en V. E. sus esperanzas y su generoso ánimo estoy seguro que no puede olvidarla, ni dejarla fluctuar entre la esclavitud y la desesperación.

Felicito á V. E. expresivamente por la reposición de su importante salud, inter le ofrezco toda la consideración y respeto de su apasionado y afectísimo paisano y amigo Q. B. S. M.

Francisco Roca.

MS. O.

Callao, 10 de enero de 1823.

Excelentísimo y venerado señor:

Con ésta van ocho que he dirigido á V. E. y desde el 9 de octubre no he tenido la menor noticia de V. E. Por este principio dejo á su reflexión la inquietud que puede padecer mi espíritu cuando los deseos que me asisten de saber el estado de su salud me son tan interesantes, como pueden serlo á su misma persona.

Por una diferencia movida entre el congreso y Paz Castillo (cuyo principio ignoro), ha tomado éste la determinación de embarcarse con toda su división para Guayaquil.

Esta se ha verificado el día 6 del mes de la fecha, y se opina haya un rompimiento de hostilidades entre ambos estados. Dios quiera no tengan efecto estas ideas. El general colombiano, va según se dice muy resentido de V. E., pero ésto no es de extrañar, cuando hay sujetos que á pesar de haberles sacado V. E. de la obscuridad, y hécholes conocer la luz, por un efecto de su continuada bondad, se han mostrado hoy ingratos, dando á conocer en todo sus principios. Con varios de ellos he tenido que chocar y basta. En fin, todo es nada como cuente yo con la seguridad de la salud de V. E.

Brandsen se halla en Cañete, con el mando de la caballería en número de 800 hombres; hoy se trata de remitir á Pisco una división de 2500, al del señor Arenales, con la precipitación que exigen las circunstancias, quedando de no omitir ocasión alguna de participarle todo lo que ocurra.

Ayer ha aparecido una proclama de Cochrane, impresa en Lima y autorizada por el congreso... ¿Será posible, mi general, no le veamos algún día por aquí? Estoy listo cuando V. E. quiera

derramar mi sangre para vindicar las injurias de esos malvados; mi general, no nos abandone; considere, señor, que somos desde que se fué V. E. semejante á un buque en medio del océano, hallándose sin timón que no puede seguir el rumbo y llegar á buen puerto.

Los pueblos á voz unánime claman para que regrese V. E. y ciertamente los peruanos están convencidos, que sólo en V. E. es en quien rige las facultades de procurar sus felicidades presentes y futuras, y para que se verifique ese dicho día, rogamos todos los amigos de V. E. al sér supremo, asegurándole que para mí particularmente sería el más hermoso, de los que hasta aquí me hayan alumbrado.

Reciba V. E. las finas expresiones de Brandsen y Raulet, juntamente que el corazón de su más apasionado y reconocido.

Salvador Soyer.

MS. O.

Lima, 5 de febrero de 1823.

Señor general don José de San Martín.

Mi más amado amigo :

El 8 del próximo pasado, tuve el gusto de contestar á la apreciable de usted del 31 de diciembre, que es la única que ha llegado á mi poder. De otras plumas recibirá detalladas las noticias de la derrota cerca de Moquegua; la repetición de ellas, sería una ocupación poco útil ó placentera. Si se adopta aquí medidas vigorosas y activas, el desastre habría tenido un buen efecto, pero mientras los movimientos de ejércitos dependan de

las deliberaciones de muchos no militares, poco se puede esperar. El no haber marchado la división de Arenales para llamar la atención del enemigo hacia el norte, dió lugar para que Canterac se uniese con Valdés, y de este modo se opuso á Alvarado una fuerza muy superior á la suya. Parece que Alvarado fué tomado en flanco, y el primer cuerpo que huyó fué el regimiento del Río de la Plata, pero he oído que los soldados de éste *se hallaban casi sin cartuchos.* La infantería que más se distinguió fue la legión Peruana, de que sólo se han salvado como 150 hombres. Todos dicen que Lavalle con los Granaderos á caballos, hizo proezas de valor que asombraron á todo el ejército. En un ataque que dirigió Necochea, fué herido y perdió mucha gente.

Según me dice Crawley, quien acaba de llegar en la *Prueba,* hubo á bordo de los transportes una malísima disposición. En medio de las presentes circunstancias yo no conozco quien aquí reune la opinión y confianza pública. Si usted viniera, sería recibido con júbilo por la masa del pueblo, y tenderían alfombras en el camino por donde pasase.

Este gobierno está escaso de recursos y éstos sin crédito no se adquieren. El país todavía posee suficientes recursos para vengar su honor y asegurar su independencia, habiendo una mano diestra que supiese aprovecharlos.

Mientras se ocupan en deliberaciones frívolas, desatendiendo á lo importante, la lucha será muy dilatada *cuando no acabe en desgracia.*

Con la opinión que yo tengo de los españoles, y calculando sobre el acostumbrado letargo y presunción que suele seguir sus victorias, yo creo que se presenta ahora una bella ocasión para hacer una irrupción en las provincias cercanas que ellos ocupan y cuando nada más se consiguiese que el tener cubiertos y defendidos los valles de Pisco y demás adyacentes, sería de mantener posesión de un país que el enemigo ha sacado mu-

chos recursos. Pero no está aquí el espíritu de Federico II.

Antes del suceso del 20 del próximo pasado, Miller que se hallaba cerca de Arequipa por el norte con un corto destacamento de 120 hombres, tenía abierta comunicación con Brandsen en Ica: éste pidió permiso para avanzar con parte de su caballería y unirse con Miller, *pero no se le fué concedido*. Estos dos oficiales unidos, aunque con poca fuerza serían temibles. Sea ó no parcialidad, pero yo creo que son militares que entienden su deber y se entenderían uno con el otro sin meterse en *desunión* y *confusiones*. Creo que poseen vigor de ánimo y viveza de imaginación y disposición para trabajar y conocer á sus soldados, y hacerse conocidos por ellos y que tienen mundo y política para grangear opinión entre las gentes.

Algunos quieren ser militares como quieren otros ser comerciantes. La habilidad no se adquiere sin el trabajo.

Contar de los debates aquí, de sus papeles, de sus conversaciones, opiniones, etc., son para mí asuntos tan frívolos y ridículos como son las cosas de niños. En vano creen hacerse políticos con leer libros que no entienden. No hay coraje para seguir lo liberal, sino bastante cobardía para respetar preocupaciones despreciables y de la adversidad y desgracias recibirán lecciones.

De usted siempre afeccionadísimo Q. B. S. M.

Juan Thwaites.

P. D. — Según me dice Crawley no se ha salvado de la expedición mil quinientos hombres inclusos como doscientos heridos.

Antes de avanzar el ejército desde las cercanías de Arica, hubo una fuerte diferencia de opinión entre Alvarado y Miller, habiendo éste expresado su parecer que se debian marchar con celeridad contra Arequipa, para no dar lugar al enemigo

que se reforzase y para algunos días se hallaba Miller embarcado para volver al Callao.

Yo creo que si se oyese de la llegada de usted en el Callao las mujeres irían á pie á encontrarle. Crawley me ha dicho que Alvarado en una conversación particular se expresó que sólo que usted los mandase se libertarían de disenciones, etc.

MS. O.

Lima, 2 de enero de 1823.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Mi general y señor :

Las recientes nuevas del restablecimiento de la importante salud de V. E. han aquietado mi espíritu de las congojas en que se hallaba desde que supe el terrible ataque con que fué acometido por el chabalongo. V. E. es necesario á la América y sus verdaderos amigos no podríamos sobrellevar, sin continuas lágrimas, la pérdida de un héroe á quien se debe la independencia y en quien tienen fijos los ojos las naciones civilizadas.

Sea cuanto antes el día en que tenga el placer de darle un abrazo su constante amigo y apasionado servidor de V. E., Q. B. S. M.

Jph. de la Riva Agüero.

P. D. — Tengo para cuando regrese V. E., una lora que habla mucho y que repite á menudo *¡ viva San Martín !* Irá a acompañar á la otra al pueblo libre.

MS. O.

Lima, 10 de enero de 1823.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Muy señor amigo y paisano mío:

Cuando salió del Callao la expedición para los puertos intermedios de la costa de Arequipa escribí á V. E. creyendo que en breve se pondría V. E. al frente de aquel ejército á consumar la grande obra de sus manos, cual es la libertad del Perú, pero posteriormente se nos asegura que su dirección es el otro lado de los Andes. Con esta noticia debo contemplar viuda esta parte del Perú y no sé cuál será su suerte, quiera Dios no sea la que suelen experimentar los hijos ingratos á quien deben su existencia política.

He sabido con sumo dolor la grande enfermedad que acometió á V. E. pero acabo de oir se halla ya enteramente repuesto, y cuanto me contristó aquella noticia, me ha sido de satisfacción esta última y deseo continúe con la mayor perfección, para mi consuelo, y que en esta inteligencia pueda V. E. mandar á su afectísimo amigo servidor, Q. B. S. M.

Francisco N. de Echagüe.

MS. O.

Santiago de Chile, 2 de marzo de 1823.

Señor don José de San Martín.

Mi muy amado amigo :

Ya tiene usted realizados los temores de que le hablé desde Valparaíso el 1° del próximo pasado como verá por la que incluyo muy recomendada por Guido para que la haga volar á sus manos, por lo que la remito por extraordinario.

Se me acaba de decir que es general el clamor de Lima por el regreso de usted y los que me escriben creen que si no lo hace se pierde todo el Perú. Yo estoy tan aturdido por todo, que se me daría muy poco el que me tirasen un balazo.

Cabrera se marchó sin avisármelo y se ha quedado una encomienda para usted y Remedios.

Es de usted como siempre verdadero amigo,

Nicolás R. Peña.

MS. O.

Santiago de Chile, 4 de marzo de 1823.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires.

El ejército libertador compuesto de los vencedores de Chacabuco y Maipo, de hijos de las Provincias Unidas del Río de la Plata y Chile y cuyo transporte á dar la libertad del Perú había costado tan enormes sacrificios á este país, ha perecido casi enteramente en Moquegua el 21 de enero último batido por el general español Canterac.

Tan funesto contraste que amaga la independencia de los estados del sur ha puesto en el último extremo de consternación á la ilustre capital del Perú, que apenas podrá sostenerse si las naciones amigas á quien extiendo los brazos, la auxilian con brevedad, obrando en ésto tanto por el interés que deben inspirarnos aquellos desgraciados aliados nuestros, cuanto por la seguridad de los Estados, cuya dirección nos está confiada.

Chile se prepara á remitir inmediatamente una nueva expedición que sostenga los esfuerzos vacilantes de los peruanos que aun restan libres; pero este auxilio por más que se haga efectivo, con la celeridad que exigen las circunstancias y por más que se empeñe en su buen resultado, el honor y el interés del país, nos atrevemos á decir que no sería bastante, sin la cooperación de las Provincias del Río de la Plata. Mientras el ejército español se encuentre tranquilo poseedor del Alto Perú sin atenciones que lo distraigan por aquel punto, es tal vez inevitable la pérdida de Lima y la ruina de los ejércitos que se le opongan en las provincias de intermedios.

La libertad de la América del Sur es debida á la unión y esfuerzos que cada una de sus partes ha procurado mantener y sostener, á fin de destruir el enemigo común y por lo tanto en las actuales y desgraciadas circunstancias se hace más necesaro que nunca el que todos los americanos se unan para contrarrestar los progresos de un enemigo que vuelve á levantar la cabeza y amenaza la ruina de nuestra libertad.

Por otra parte, una responsabilidad eterna que con la posteridad nos sujetaría á su execración, si al fin de la carrera de la independencia, abandonásemos ó no hiciésemos los más penosos sacrificios en favor de aquellos pueblos á quienes amenaza la esclavitud y la venganza española. Nuevas desvastaciones y nuevos torrentes de sangre serían el resultado de no dar en estas circunstancias un eficaz impulso á la guerra del Perú. ¿Y quién puede calcular cuánto retrogradaría la causa de la Amé-

rica si el enemigo se gloriase de haber reconquistado el Perú?

Las provincias de la antigua unión tienen brazos valerosos, recursos y espíritu público que dirigir contra el enemigo común y tienen desgracias irreparables que llorar, si él adquiriese la preponderancia que debe darle la posesión tranquila de tan importante y opulenta parte de nuestro continente. El gobierno de Buenos Aires ha hecho sacrificios por la causa de la libertad y ciertamente no rehusará en las actuales circunstancias hacer todos aquellos esfuerzos que pueden contribuir á la grande obra de nuestra emancipación.

Con esta fecha escribe también este gobierno á los de las Provincias del Río de la Plata exhortándolos al auxilio del Perú. Aguardamos sus respuestas. Entretanto tendrá V. E. á bien contestarnos su resolución sobre el objeto de esta comunicación para dirigir con este conocimiento nuestras ulteriores operaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Agustín Eyzaguirre. José Miguel Infante. Fernando Errazuris. Mariano Egaña.

Es copia:

Egaña.

MS.

Excelentísimo señor generalísimo don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Suponemos á V. E. instruído del terrible contraste ocurrido en Moquegua al ejército libertador del Perú. Ninguno mejor

que V. E. conoce las circunstancias de aquel país, y cuán sensible es esta desgracia; pero ella puede remediarse con ventajas si este mismo contraste reune el espíritu público de los pueblos aliados, y les impele á dirigir sus esfuerzos sólo contra el enemigo común.

V. E. se ha impuesto tan sagradas obligaciones con respecto al Perú, que el juicio severo de los hombres presentes, y de la posteridad olvidaría los inmensos servicios del libertador del Perú y Chile, para no perdonarle si rehusaba algún sacrificio á terminar su obra. Nada se presenta hoy tan necesario como que las provincias de la antigua unión tomen á su cargo auxiliar la causa de la independencia, atacando á los españoles por el Alto Perú. ¿Y qué persona podría encontrarse ni más respetable ni de mayor influjo ni más interesada en la conclusión gloriosa de esta guerra que V. E.? Este gobierno escribe al de Buenos Aires el oficio de que incluye á V. E. copia. Reproduce lo mismo á los gobernadores de Cuyo, Córdoba, Tucumán y Salta, y hallándose V. E. en camino para Buenos Aires tenemos la más lisonjera esperanza del buen resultado de esta propuesta si V. E. se encarga de dirigirla y sostenerla.

Desearíamos que cualquiera determinación que tomase V. E. con motivo del suceso de Moquegua nos la comunicase para dirigir nuestras ulteriores operaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 4 de marzo de 1823.

Agustín de Eyzaguirre. José Miguel Infante. Fernando Errázuris.

Mariano de Egaña,
Ministro de relaciones exteriores.

MS. O.

CONTESTACIÓN DE SAN MARTÍN AL GOBIERNO DE CHILE

Mendoza, 20 de marzo de 1823.

Excelentísimo señor:

Cuando recibí las honorables notas de V. E. de 4 del corriente se me había instruído del desgraciado combate padecido por el ejército libertador en Moquegua. Él pudo ser de la mayor transcendencia á la causa de la libertad, si no se procura reparar este funesto golpe sin la menor demora; asi es que, á pesar del atrasado estado de salud, si ella me lo permite, estaré siempre pronto á cooperar al bien general en cualquier clase que los gobiernos de estas provincias quisieran ocuparme.

Borr. aut. de San Martín.

Pueblo Libre, 31 de marzo de 1823.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Muy señor mío de mi más distinguida consideración y respeto: Cuando tuve la satisfacción de recibir la apreciable carta de V. E. fecha en Valparaíso á 17 de octubre último, puse inmediatamente la contestación de ella en manos de don Salvador Iglesias: persuadido por las seguridades que me dió del buen conducto, que llegaría infaltablemente á su destino. Pasado un mes de aquélla, hice igual diligencia por medio de un amigo que viajaba para Chile. Mas el encadenamiento de desgracias que de tiempo atrás me persiguen, me ha hecho también contar

entre ellas, el saber que ninguna de ambas cartas ha recibido V. E. Así me lo anuncia desde Santiago con fecha 4 de enero, mi amigo el capitán Pérez; acompañándome á esta desagradable noticia, otra aun más triste: cual es la de los fuertes ataques que ha sufrido la salud de V. E. y el grave riesgo que había corrido su vida; esa vida, tan importante á los intereses de la América, como inapreciable á los verdaderos amantes de su patria.

Desde el momento en que comenzó á rugirse esa funesta nueva (que juzgué al principio ser de aquellas que los genios descontentadizos se complacen en divulgar por el pueblo) no dejé, sin embargo, de sobresaltarme infinito; é indagando, á consecuencia la verdad, tuve el mortal disgusto de no poder dudar de ella, por los reiterados testimonios, que vino á confirmar la carta de Pérez. Pero, señor, permítame V. E. que le diga:

Sin su improvisada retirada, ni habría tenido lugar el peligro de su vida, ni habría fracasado la expedición á intermedios, ni se hallaría como se halla hoy el Perú á dos dedos de su pérdida. V. E. está ya perfectamente restablecido, según noticias indudables. Los peruanos agradecidos hemos levantado nuestras manos al cielo, en signo de gratitud por tanto beneficio. Mas la patria peligra ¿y distante de nosotros el fundador de la libertad desoirá sus clamores? Yo apelo al eminente patriotismo de V. E. y á su noble y elevada filosofía: si es necesario, lo reconvengo, además con su palabra; aunque es inútil, pues que yo sé muy bien que mirando con el más alto desprecio la mordacidad de los malvados, no descuida un momento la causa general de nuestra América, y la especial del Perú, que le ha sido tan querida. Me lisonjeo, pues, que no pasará mucho tiempo sin que nos dé la dulce complacencia de verlo adornado de nuevos laureles, y de estrecharlo en nuestros brazos.

Don Salvador Iglesias, por cuya mano camina ésta, instruirá cumplidamente á V. E. de cuantos sucesos han pasado hasta la

fecha. Sería, pues, excusado el referírselos; pero nunca el asegurarle de nuevo los sentimientos de mi más profunda consideración y respeto.

Con lo que soy de V. E. su más atento capitán y servidor Q. S. M. B.

Manuel de Villarán.

MS. O.

Buenos Aires, 30 de junio de 1823.

Señor don José de San Martín.

Mi amado general y respetable amigo:

El 17 á las diez y media de la noche llegué con felicidad á esta gran capital; al día siguiente visité al señor Rivadavia á quien sólo hice los cumplimientos de estilo por parte del gobierno del Perú, indicándole solamente el primer objeto de mi comisión y reservándome para una entrevista con él hacer la explicación del estado actual del Perú y las razones poderosas que le obligan á dirigirse al gobierno de Buenos Aires como la ancla de esperanza para alcanzar su libertad. Se me contestó por dicho señor con iguales cumplimientos, descendiendo á hacerme observar la posición política de la provincia, ya dentro de ella, ya con relación á las demás y ya con respecto al Brasil por las pretensiones de la Banda Oriental, adonde se enviaba una diputación para reclamarla, pero que si no accedían sería necesario acudir á la guerra, que no tendría otro término que la posesión; que todo esto dicho habían obligado á este gobierno á negarse á igual pretensión por el teniente coronel Fuentes. Yo escuché como un pecador á su confesor y sin querer rebatirle en nada

me despedí. Á los tres días (pasados dos de fiesta) pedí oficialmente una entrevista al mismo señor, concedida mi petición me dirigí á la una del día siguiente bien preparado para destruir los principios en que se apoya la negativa del ministro, después de mi larga exposición que hice sobre el estado actual del Perú, su fuerza física y moral, estado de sus ejércitos en número, disciplina y calidad de sus tropas, los esfuerzos de Colombia y Chile, plan de campaña que era inevitable emprender y resultados funestos de un contraste, concluyendo en que la seguridad del ejército de Chile que debía obrar por intermedios estaba solo en la división del sur del Perú, alejándose un contraste igual al de Moquegua y por consiguiente el aniquilamiento en pocos meses de esa fuerza española muy respetable por su número, disciplina y calidad de los jefes que la mandan. Hecha mi descarga advertí que había desorganizado al enemigo, quien me contestó que el gobernador estaba para llegar con el ministro de la guerra, que era un asunto espinoso que debíamos tratarlo reunidos, que esperase ocho ó siete días que tardarían en llegar y protestándome que el gobierno buscaría los medios de cumplir con mis deseos y los del Perú; me retiré más satisfecho que la primera vez; esta noche pienso visitarlo en su casa para saber el resultado de la explicación que se le ha pedido á los diputados españoles y quedó en noticiarme para que avisara á mi gobierno, pero me dijo que no perdía de vista la guerra del Perú.

En el correo inmediato creo poder anunciar á usted el resultado, mientras tanto creo deber decir me manejo de un modo que creo ya haberme traído las miradas halagüeñas del gobierno, por quien me he declarado entusiasta admirador de sus trabajos, y á la verdad lo soy en mi corazón, pues ellos han andado una inmensa carrera llena de obstáculos; sin tiempo aunque también daré á usted mi opinión particular sobre este trabajo respecto al todo que es la reunión de las provincias.

Al día siguiente de mi llegada estuve en casa de Remeditos

á quien no pude ver ni he visto en seis y siete veces que he estado por saber de su salud, sintiendo en mi corazón no poder anunciar á usted nada favorable. He conocido á la chiquita con placer por ser hija de usted, de quien no puede negarlo por su parecer, es muy graciosa y bonita, ella me mira como el amigo de su papá y siempre que voy viene á buscarme.

Adiós, mi general, páselo usted bien y dando mis expresiones á los amigos, ofreciéndome á los pies de madama Ruíz no dude usted de la eterna amistad y cariño de su apasionado Q. S. M. B.

M. Blanco.

Julio 2.

Incluyo á usted copia del oficio que pasé el ministro de Estado del Perú, por él se impondrá usted del aspecto que presenta la diputación española; por él conocerá usted mi opinión á favor del proyecto, aunque oculto las razones más poderosas para abrazarlo por no serme permitido expresarlas oficialmente pero que usted las alcanza mejor que yo por estar más en conocimientos de la posición crítica y difícil que actualmente ocupa el Perú y los resultados poco lisonjeros que puede esperarse concluyendo la guerra por la fuerza, mucho más con un ejército colombiano á cuya cabeza está el general Bolívar, por consiguiente creo que nada más feliz para el Perú y esta transacción que concluye con la guerra de España y la expectación en que quedan los pueblos, favorece la marcha del gobierno para conservar la unidad de las provincias, que la continuación de la guerra acabaría de desmoralizar concluyendo con dividirlas.

Sírvase usted manifestarme su opinión particular con franqueza, aunque creo no discordamos, pero que me servirá de mucho si usted me agrega algunas reflexiones.

Soy de usted siempre, mi general, su más apasionado amigo.

Blanco.

MS. O.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1823.

Señor don José de San Martín.

Mi amado general y respetable amigo:

El sargento mayor Toro, ayudante de Urdininea, es el conductor de ésta que pasa á ésa á recibir la cantidad de 11.000 pesos, que con 4000 que le remito de aquí hacen 15.000 pesos, dinero suficiente para empezar á obrar con los 400 hombres que me dice tiene en auxilio del gran ejército expedicionario á las órdenes de Santa Cruz, cuyos principios en la campaña anuncian mejor resultado que el de Alvarado. Incluyo á usted el *Argos* en que está copiado el boletín que me remitió Urdininea y la copia de la carta de Santa Cruz al mismo: ambos documentos me han determinado á auxiliar decididamente á esta división después de la ocupación de Lima por Canterac, pues en la posición irregular y violenta en que se halla el Perú no puede tener lugar la convención aun cuando los deseos del gobierno y de La Serna fuesen favorables á ella, mientras tanto no nos pongamos en actitud de poder subsistir pero á la fecha no ocupamos más que una plaza sitiada y unas costas desiertas.

Este gobierno está resuelto á continuar de todos modos los medios pacíficos y á no tomar parte en la guerra, pero yo pienso dirigirme á los gobiernos de Tucumán y Salta para que sin perjuicio de la convención presten sus auxilios á Urdininea para

que pueda obrar en combinación con Santa Cruz y asegurar las provincias del Alto Perú.

Yo marcharé á ésa por octubre, pero mientras tanto deseo que usted me indique su opinión sobre mi conducta, pero protesto á usted que he maldecido mil veces la tal comisión por las circunstancias extraordinarias en que ha venido á encontrarme.

Algunas cartas aseguran que Canterac piensa quedarse en Lima y yo creo que sería lo más favorable, cambiando nosotros nuestro teatro al sur con todas nuestras fuerzas, lo que nos proporcionaría un resultado más seguro, pero era preciso que usted tomase el lugar que le corresponde para salvar los grandes males que amenazarían á esos desgraciados pueblos y á ese ejército sin cabeza que lo dirija ni mano que lo enfrene. Sí, mi general, yo no veo distante el momento en que los compromisos á que usted mismo se ligó al Perú le obligue á abandonar su vida privada presentándose de nuevo al mundo confundiendo envidiosos y enemigos bajos y dando el mayor día de placer á sus amigos entre los cuales se cuenta de los muy verdaderos su invariable amigo Q. S. M. B.

Manuel Blanco Encalada.

P. D. — Desde ahora me ofrezco, mi general, contra mis propósitos é intereses de mi familia acompañar á usted de cualquier modo si llega usted á marchar persuadido que un amigo, aunque sea el último, no está de más.

Á la linda Merceditas la veo casi diariamente ¿qué diré á usted de la pérdida de Remedios?...

MS O.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1823.

Señor don José de San Martín.

Mi amado general y respetado amigo:

Con el sargento mayor Toro, ayudante de Urdininea, escribí á usted hace tres días y ahora lo repito para comunicar á usted hemos recibido noticias de España muy poco favorables á los constitucionales; los franceses han penetrado en Andulucía y las costas y al rey le han encerrado en Cádiz cuyo puerto era bloqueado por dos navíos y tres fragatas francesas por consiguiente aquí nos tiene usted con nuevas alarmas, pero el triunfo en Europa del poder absoluto debe gravitar sobre América y es forzoso nos preparemos á tiempo, pues son demasiado conocidas las pretensiones de los reyes sino queremos ser envueltos en la misma suerte que aquellos infelices pueblos. Es por lo expuesto que creo destruída enteramente la convención y que me he resuelto á poner en movimiento la división de Urdininea para este efecto. Oficio con esta fecha á los gobiernos de Córdoba, Tucumán y Salta según acordamos, pues este gobierno aun no se decide á tomar la ofensiva y creo sería conveniente lo hiciera usted también para obligarlos más, aunque mi opinión es (como se lo digo á Urdininea) que éste no pierda tiempo en marchar con la fuerza que tenga en auxilio del ejército expedicionario con cuantos caballos y mulas pueda que es lo que más necesitarán, pues no dudo que Olañeta abandonará sus posiciones de temor de ser cortado, mucho más cuando su fuerza no pasa de 500 hombres. Se me olvidaba añadir hablando de España que ésta había recibido ya un golpe mortal por la revolución de Portugal en que han concluído los constitucionales; se dice

también en éste ha reconocido el imperio del Brasil. En Janeiro se preparaba una escuadrilla para venir á bloquear á Montevideo y mucho temo la suerte futura de la Banda Oriental pues este gobierno ha perdido la mayor oportunidad de recobrarla: y los portugueses no son hombres que respetan mucho las reclamaciones diplomáticas cuando tienen bayonetas con que asegurar sus pretensiones.

Adiós, mi amado general, hasta el mes que viene en que tendrá el gusto de abrazar á usted su apasionado amigo Q. S. M. B.

Manuel Blanco Encalada.

P. D. — Remito mil pares de herraduras á Urdininea.

MS. O.

MARINA DE GUERRA

(1817-1822)

I

COMUNICACIONES OFICIALES SOBRE EL ARMAMENTO DE LA ESCUADRA DEL PACÍFICO

(1817-1822)

Señor general en jefe interino del ejército de los Andes.

Se ha recibido el oficio de V. E. de 20 de enero último por el que queda el gobierno impuesto de no haber aún recalado á ninguna de las costas de ese Estado la expedición enemiga procedente del Callao igualmente que de la retirada de las fuerzas del sur como lo demuestran los documentos con que acompaña V. E. su citada comunicación que de orden de S. E. tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Valparaíso, 31 de marzo de 1818.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de las fuerzas unidas.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de participar á V. E. que el señor preboste ha estado en este momento en casa y me dice de parte del comandante de la corbeta *Ontario* que es de absoluta necesidad la compra del *Anchiman* que se ha mantenido aquí por sólo amor á

las armas de la patria: que ya no puede estar más tiempo; y que dentro de tres días dará la vela para Lima: Que diga á V. E. que es de primera atención la compra del citado buque y que tanto se interesa en ella como nosotros mismos. Todo lo noticio á V. E. para su inteligencia y para que se hagan los últimos sacrificios que creo hará como tan interesado en la prosperidad de la república.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

Francisco Calderón.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Con esta fecha se dice al supremo director de Chile lo siguiente:

En nota oficial del 25 del que rige expuso al ciudadano don Manuel Aguirre lo que sigue:

«La precipitación con que se persuadió la comisión de estas provincias y del Estado de Chile en los Estados Unidos no dió lugar á meditar los términos del comercio celebrado por V. E. y el señor general San Martín; así es que V. E. me permitirá indicarle las siguientes observaciones:

«1º Para que el giro de letras es y ha sido de mayor confianza entre los comerciantes el crédito de una casa establecida, que el de los fondos públicos, por la incertidumbre en la permanencia de los que dirigen el Estado y la eventual contingencia de la inversión de las rentas. Así, pues, yo opinaría ser más seguro que la casa de Deforest abriese crédito á este Estado ó al de Chile en los Estados Unidos por la cantidad ó cantidades que se necesitaren en aquel destino, ofreciendo un interés en el

cambio que halague su codicia, ó con la especial prevención al comisionado de no usar de este crédito sino en un caso muy apurado;

«2º Para acreditar al comisionado en la casa ó casas á quienes se ha confiado el empréstito de los dos millones en los Estados Unidos se necesita una carta de crédito por el sujeto á quien se dió aquí la comisión para este objeto;

«3º Faltan las patentes de corso y las instrucciones correspondientes de este gobierno y de el de Chile como los despachos para la oficialidad de los buques;

«4º Falta también en las instrucciones del gobierno el artículo facultando al comisionado de llevar consigo un sujeto de confianza pública para el caso imprevisto de un fallecimiento etc., por la importancia de los papeles que conduce, y el de un dependiente hijo del país instruído en el idioma inglés para llevar los libros y cuentas con aquella prolijidad con que deben tratarse los intereses del Estado;

«5º Si V. E. halla en su consideración ser conveniente extender más sus poderes é instrucciones al comisionado relativas á estas provincias sobre el crédito de ellas, ó que á V. E. parezca mejor, el encargado llevará las órdenes de V. E. (como es de su obligación) con el debido cumplimiento.

«6º Al comisionado le parece que en el caso de tener que tratar á nombre de este gobierno ó del de Chile con el de los Estados Unidos, sería conveniente darle algún carácter ó consideración envistiéndole con alguna dignidad, proporcionada á la comisión y representación del país que le envía, aunque ésta no tenga otro ejercicio que durante su comisión en los Estados Unidos;

«7º Aunque el comisionado en vista del convenio celebrado por V. E. y el del señor general San Martín con el ciudadano Jorge Green considera que su comisión á Norte América es *ad cautelam* ó para el caso de que falte á sus promesas el señor

Green, le parece sería muy prudente para no hallarse trabado en su comisión y hacer gastos inútiles á estos Estados, resultando infructuosas y sin ningún valor los trabajos é incomodidades del comisionado, que á uno ú otro se hiciese cargo absolutamente de la ejecución del plan de V. E. y del señor general San Martín.»

Con el fin de no aventurar mis resoluciones en la materia acordé que en la noche del 26 se celebrase un consejo privado con asistencia del mismo Aguirre y consideradas en él detenidamente las razones que expuso tuve á bien de decidirme á nombrar como en efecto nombré para segundo en la comisión de su referencia al vista de la aduana de esta capital don Gregorio Gómez, á quien ordeno que como tal marche á Norte América en compañía del expresado don Manuel Aguirre, en la inteligencia que á más de la retención de su actual empleo y sueldo, se le abonarán en todo caso de los fondos de la citada comisión los gastos de viaje de ida y vuelta y los de su subsistencia en todo el tiempo que al indicado objeto exista en aquel destino sin perjuicio de la suma de diez mil pesos que por las tesorerías de esa nación y ésta se le suministrarán por sólo una vez en remuneración de sus servicios en caso de que al influjo del armamento naval de que van encargados sea destrozada la tiranía en Lima.

En consecuencia de las reflexiones que se adujeron en dicho consejo dispuse también se condecorase con los honores de comisario de guerra y marina al principal comisionado don Manuel Aguirre, á quien previne oficialmente en precaución de la inteligencia que pudiera darse al artículo 1º del convenio celebrado, que en el caso de no ser asequible el apresto de las fragatas designadas en el artículo 1º y en consideración á la necesidad de dominar el mar Pacífico para las operaciones ulteriores con una fuerza que no pueda ser contrariada por el enemigo, proceda al armamento de seis corbetas de 25 á 30

cañones ó carronadas, cuidando muy especialmente al revistar los buques ya predispuestos á aparejar para su destino, especialmente los armados por contrata, que todos estén en buen pendiente, con repuesto excedente, con doble juego de velamen, por los casos que de ordinario son los efectos navales en la mar del sur, y cada buque lleve un juego de señales y alguna lanilla de repuesto. Se le han franqueado veinticinco patentes de corso, setenta y cinco de cabos de presa y veinticinco de ordenanzas de dicho con las instrucciones á que es referente el artículo 11 del citado convenio.

He estimado conveniente instruir de todo á V. E. y espero que ese gobierno me hará la justicia de creer que mis resoluciones sólo tienen por objeto las glorias y felicidad de ese Estado y el que tengo la honra de presidir.

De orden suprema tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 30 de abril de 1817.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Señor secretario de Estado en el departamento de guerra.

He recibido el oficio de V. S. de 30 de abril último en que de orden de S. E. me comunica las adiciones que se sirvió hacer al contrato celebrado con don Manuel Aguirre sobre su comisión en los Estados Unidos de Norte América, y aunque las observaciones de este ciudadano que motivaron aquella resolución me son bien extrañas por la extensión y complicación que ha querido dar á este negocio aun con gravamen del erario de ambos Estados, pero empeñada la dignidad de la suprema autoridad en el cumplimiento de los artículos adicionados al convenio

no dudo que este gobierno asentirá en un todo admitiendo el compromiso de que queda ligado. Todo lo que se servirá V. S. elevar al conocimiento de S. S. en contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Junio 2 de 1817.

José de S^n Martín.

Borr. aut.

Excelentísimo señor supremo director de Chile.

Habiendo llegado á este puerto después de cincuenta y nueve días de navegación inmediatamente he procedido á poner en ejecución las órdenes de V. E. con arreglo á las instrucciones que obran en mi poder, y aunque me he hallado embarazado en la ejecución del plan, parte por la falta de los 500.000 pesos que el gobierno de Buenos Aires creyó tener prontos á mi orden en estos Estados y parte por lo que ha sufrido el crédito de esos gobiernos con el éxito de la expedición del señor Carrera. Sin embargo, yo puedo prometer á V. E. que serán infatigables mis esfuerzos hasta conseguir el objeto de sus deseos, de modo que se hallen listos á las órdenes de V. E. en sus puertos dos buques de guerra de la mejor condición á principios de abril próximo, todo bajo la seguridad del religioso cumplimiento de mis promesas por parte de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Baltimore, 30 de julio de 1817.

Excelentísimo señor,

Manuel Hermenegildo de Aguirre.

Es copia:

Zañartú.

MS.

MEMORIA DE UNA CONTRATA ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE, REPRESENTADO EN ESTE PAÍS POR SU AGENTE ACREDITADO, JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ, QUE TIENE PARA ESTE FIN AMPLIOS PODERES, DE UNA PARTE, Y EDUARDO ELLICE, COMERCIANTE DE LONDRES, POR LA OTRA, PARA EQUIPAR EL «INDIAMAN CUMBERLAND» PARA EL USO DEL EXPRESADO GOBIERNO.

1º Eduardo Ellice debe comprar el *Indiaman Cumberland* de 1355 toneladas y equiparlo de su propia cuenta bajo las condiciones siguientes:

El barco entrará en el dique seco y será entera y completamente reparado y puesto en condiciones de hacer un viaje á la India; solamente no se obliga quitar el cobre del fondo, y sí pondrá las cámaras en estado de recibir los oficiales empleados á bordo.

Se pondrá á bordo todas las especies necesarias para un viaje á la India, según la anexa lista de las cuales una parte será nueva y la otra vieja pero todas de buena calidad. Si á más de las especies especificadas se necesitan para el uso del barco algunas otras les dará el dicho Eduardo Ellice por cuenta del gobierno de Chile bajo las condiciones que luego se especificarán.

El barco debe llevar 100 hombres incluso oficiales, tendrá víveres completos para ocho meses y una buena cuenta del sueldo de dos meses debe pagarse á la tripulación por Eduardo Ellice, después de la expiración de los dichos dos meses pagará los sueldos el gobierno de Chile. La contrata con la tripulación será por un viaje á Valparaíso, la India y Londres y si el gobierno de Chile destinase la tripulación á algún otro viaje debe satisfacer los individuos que la componen. El barco tomará á su bordo cualquier cargamento que se desea por cuenta del gobierno de Chile y ningún otro sin permiso de su agente, exceptuando como luego se dirá por cuenta del sobrecargo. Se pondrá el

barco en estado de hacer viaje á toda brevedad y estando pronto se le despachará directamente á Valparaíso y si el agente del gobierno de Chile detiene el dicho barco en el río por más de quince días después que esté pronto para recibir su cargamento, él pagará al dicho Eduardo Ellice la cantidad de 30 libras esterlinas por cada día de su detención;

2° El agente del gobierno de Chile consiente en comprar dicho barco *Cumberland*, de 1355 toneladas á 25 libras esterlinas por cada tonelada, incluyendo en esta compra los utensilios y equipajes según la anexa lista la cantidad llega á 33.875 libras esterlinas; si el agente desea que se compre para el uso del barco, algunas otras especies pagará el expendio en su compra á Eduardo Ellice con un premio de 30 por ciento cuando llegase el barco á Chile.

Á cuenta de dicha cantidad de compra, de 33.875 libras esterlinas, el agente del gobierno de Chile depositará luego que esta contrata esté firmada y sellada la cantidad de 5000 libras esterlinas en dinero efectivo en poder de Eduardo Ellice hasta que las partes contratantes sepan de un modo competente la llegada del *Cumberland* á su destino y que el gobierno de Chile haya cumplido con los términos de esta contrata — y entonces el dicho Eduardo Ellice entregará al dicho agente ó cualquier otra persona autorizada para recibir la dicha seguridad y suma de 5000 libras esterlinas.

Llegado el barco á Valparaíso el gobierno de Chile pagará al apoderado legalmente autorizado de Eduardo Ellice la cantidad de 20.000 libras esterlinas y á más se obligará á pagar por mitades, á tres y seis meses después de la llegada de dicho barco, la cantidad de 13.875 libras esterlinas que resta del dinero de la compra.

El dicho Eduardo Ellice cuidará que su apoderado tenga los documentos necesarios para transferir y entregar el dicho barco al gobierno de Chile.

Debe recibirse el dinero en Valparaíso al cambio de 48 sueldos por cada peso fuerte y el apoderado de Eduardo Ellice tiene derecho de exportar el dicho dinero, ó cualquier otro producto de Chile ó Perú de igual valor á cualquiera plaza ó lugar que él quisiera sin pagar derechos de exportación ó de cualquier otra especie.

Si sucediera que cuando el barco llegue á Chile se encuentra que ha habido alguna mudanza del gobierno que no permite el llenar los artículos de esta contrata, el dicho Eduardo Ellice tiene libertad de disponer de dicho barco como mejor le conviene; y la seguridad de las 5000 libras esterlinas será nula y perteneciente dicho depósito al vendedor. Si el barco se pierde en el mar y no llegase á Valparaíso el dicho Eduardo Ellice entregará al agente chileno ó cualquier otra persona autorizada para recibir las 5000 libras esterlinas.

El apoderado ó sobrecargo que el dicho Eduardo Ellice mandase en el dicho buque tiene libertad de llevar en él una cantidad de géneros para América del sur que no debe exceder la medida de sesenta toneladas y tendrá libertad de introducir dichos géneros cuya factura llegan al valor de 6000 libras esterlinas á cualquier puerto de Chile ó Perú bajo la autoridad del gobierno chileno, enteramente libre de derechos é igualmente la cantidad que produciese la venta de dichos géneros debe exportarse en especies ó frutos del país libre de todo derecho de exportación.

El dicho José Antonio Álvarez certificará en una copia de esta contrata, cuando el buque esté pronto y antes de su salida, que esté el dicho buque equipado completamente conforme á la contrata cuyo certificado debe satisfacer el gobierno de Chile y luego debe chancelar cuentas de demora si hubiese y gastos extraordinarios que se pudiesen necesitar, según los artículos de esta contrata con el premio estipulado de 30 por ciento — dando su letra contra el gobierno de Chile para pagar á la vista cuando llegue el barco.

En conformidad de todo lo cual el agente del gobierno chileno José Antonio Álvarez y Eduardo Ellice han firmado y sellado este documento en dos copias originales para el uso y seguridad de las dos partes contratantes.

Hecho en Londres el día 25 de noviembre de 1817.

MS.

Santiago de Chile, 6 de julio de 1818.

Al excelentísimo señor jefe don José de San Martín.

Muy respetado general:

Tengo ahora el gusto de saludar á V. E. y le aseguro que he deseado mucho y todavía deseo con ansia su venida, el asunto que tengo entre manos, la urge mucho y sin más preludio sigo á exponerlo á V. E.: es sobre la contrata hecha en Londres entre Mr. Álvarez y Mr. Ellice en respecto á la fragata *Cumberland,* este buque llegó en el puerto de Valparaíso el 24 de mayo y en la fecha fué avisado el gobierno formalmente que esperaba sus órdenes tocante á la entrega; respondieron que se habían impuesto de la contrata y estaban con deseo á cumplirla en todo, añadiendo que el erario estaba muy apurado, pero que habían mandado hacer una contribución á fin de juntar el dinero del primer pago que en todo estaban llano. Algunos días después dijeron que tenían aviso de confianza que el buque hacía agua y que era podrido, que era muy malo, y derechamente mandaron reconocerlo. Los comisionados en ese asunto no pudieron hallar tacha ni mancha sobre qué hacer pie de crítica; lejos de éso se asombraron del hermoso estado del buque pero ya

sabiendo cómo deben contestar se contentaron con decir que no era podrido, pero no servía para nada y que no sería de uso del Estado; á la otra conferencia con el gobierno me fué intimado por el señor director que la fragata no servía y me refirió al señor secretario para la determinación del gobierno. El señor Irizarri abrió esta conferencia con decir que en Londres habían engañado á Mr. Álvarez que venía el buque muy caro y que no lo tomarían: ésto fué dicho sin más vuelta.

De mi parte contesté que no venía á vender el buque ni á hablar de un punto decidido en Londres y para la constancia de lo que mantenía pedí que me refiriesen al documento firmado por Mr. Álvarez y Ellice en 25 de noviembre de 1817. El señor secretario respondióme que estaba bien impuesto de sus capítulos, que ese era un comercio enteramente condicional que venía el buque enteramente á su antojo de tomar ó no tomarlo, como quisiesen. Aseguro á V. E. que me sofocó el trazar una opinión tan lejos de lo que realmente existe, pero como había oído antes acusar el señor ministro por un hombre de mucho talento, tenía que suponer que en mi estupidez no había entendido el documento ó sus capítulos que regían, lo dí á leer al juez americano, hombre educado, abogado y ministro de alto grado en las salas de la judicatura en los Estados Unidos; me dice que dicha contrata es una obligación tan sagrada y obligatoria que puede formarse en la lengua inglesa. V. E. juzgará, la mando inclusa. Al principio convencido que nunca atentarían semejante cosa y estando yo bien impuesto de los apuros del erario, les hice una oferta, que también incluyo á V. E., sin más observación sobre la liberalidad, allá manifiesta, digo que sólo es de paz con todas las miras de consideración que he manifestado en toda mi conducta. El año pasado cuando pidieron á comprar armas largué 200 pesos de donativo. Al principio de éste pidieron más, volví á dar 1000 pesos; cuando agonizando y á pique de desahuciar la capital; otra vez conducí de Acon-

cagua 4000 que les empresté á la compra del *Lautaro,* después cuando llegó el *Cumberland* me presentó su capitán una libranza á cargo del gobierno, girado por Mr. Álvarez por 1400 pesos en lugar de decirle que no valía nada en el día, por salvar con un extranjero el crédito del país le dije que era buena y le pagué, y cuando el gobierno no pudo honrarla y cuando aparte de unas cuentas de 7200 pesos que deben por comisiones de sables y fusiles, que ayudaron tanto al salvamento del sistema, me debían 3000 pesos sobre una libranza girada á la vista contra las cajas en el mes de abril, hago esta exposición sólo con el motivo de probar á V. E. que ya es tiempo de juzgar mi desinterés por hechos y no por habla, absolutamente corta la voz, la mucha indiferencia con un encogimiento de hombros y un simple *no se puede* rompen con la mayor *sang froid* y recién á la solemnidad de una obligación firmada y sellada por un agente acreditado y sin el menor respeto á crédito ó carácter nacional, desafían la crítica de cuanto país extranjero existe. Mas hablaron en otro punto, diciendo que Mr. Álvarez no tenía poderes, resulta ésta, que si tiene poderes y no cumplen, aquí el protesto que inevitablemente va á Londres, causa un pleito contra Mr. Álvarez y si no halla fiadores va al *Kings Bench* prisión, si mister Álvarez no tiene poderes quedará acusado en la corte de Old Bailey — juzgado de crímenes — por aventurero é impostor, y probado, le sellan la mano y queda desterrado á Nueva Holanda. Los dueños del buque en Londres me escriben y dicen, no podemos temer por un momento ni pensar que el gobierno de Chile disputará la contrata pero si por una casualidad grande lo hiciese, por evitarnos una ruina completa no pueden negar á la fragata un despacho para Lima donde se venderá ó fletará. Ahora yo he considerado tal acto una especie de puñalada política á este sistema, y así sería, y aunque lo he intimado á Irizarri no lo pienso, todavía estoy de opinión que el buque es de la mayor importancia á este país que lo ha de necesitar.

Suplico á V. E. que tenga la bondad de determinar algo en este tan desagradable asunto, y mándeme alivio, acordándose que una fragata de 1335 toneladas con 130 hombres á bordo nos es onerosa que cuesta sólo almacenaje para el salvamento de todos; requiere decisión.

Deseando su buena salud, quedo, señor general, su muy afectísimo servidor y amigo Q. S. M. B.

Ricardo E. Bice.

La fragata *Cumberland* trae una factura para el Estado muy necesaria, indispensable en caso de mantener una marina. También viene una compañía de músicos completos y desean servir á la patria.

MS. O.

Al excelentísimo señor don Bernardo O'Higgins.

Excelentísimo señor:

Por no haber podido ver á V. E. en estos últimos días he considerado que por medio de carta sería más fácil entendernos sobre la contrata de la fragata *Cumberland.* Y urgido por motivos más desinteresados que probablemente me atribuyesen, deseo que V. E. contemple el crédito y responsabilidad que resultarán á ambas partes en el cumplimiento de los referidos tratos y el contrario en su falta, siendo tanto más grave por los grandes perjuicios que atraerá sobre individuos que padecerán enteramente por haber tenido la liberalidad de fiar hasta tanto importe el agente de un país extranjero y recién conocido. Es con el mayor respeto que me dirijo á V. E. y con motivo de

aliviar todo posible el pago de este buque he repasado varias veces los poderes que me habilitan en respecto á ello y no veo otro lugar de acomodo más que en esta ofrezco. En atención al primer capítulo obligatorio de parte del gobierno «dice que pagarán al contado pesos 100 mil para la posesión del buque y propongo que este pago se verifique en el modo siguiente:

	Pesos
1º Por depósito en Londres......................	25.000
Por derechos que adeudan sobre géneros por la misma fragata y será......................	8.000
Por los derechos de la fragata *Intrépido* y tienen 3 meses de plazo......................	17.000
Por dinero, cobre, trigo, sebo, lana, reses ó cualquier fruto de esta clase......................	50.000
Total......................	100.000

2º Una factura que viene á cuenta del Estado importa pesos 6572.

Formará el Estado los renglones que precisa y los demás me permitirán vender á cuenta de los interesados.

3º Por el saldo que quedaran debiendo sobre la fragata si les conviene me entregarán en la playa de Coquimbo ó Huasco tantos quintales de cobre á razón de 13 pesos quintal que es el precio que merece en ésta. Los 5340 quintales no les puede costar más que pesos 50.000 y en caso que habilitan alguno en esos puntos menos les costará.

Todo el cobre se debe entregar en los lugares señalados en el término de seis meses. O si mejor les conviene pagarán ese saldo de pesos 69.375 en libranzas contra los ingleses que deben derechos en esta aduana con plazos de seis ó siete meses por igual cantidad.

Cierto es si el gobierno se activa en cumplir la contrata, pueden, y en la fragata hallarán un baluarte inexpugnable á los

atentados del enemigo, asegura la independencia del país, reducirá en gran parte los gastos del ejército. Las primeras obligaciones contraídas en un país extranjero serán cumplidas con debido honor y el carácter de su gobierno establecido que en lo venidero le será de mucha utilidad.

Ricardo E. Bice.

MS. O.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1818.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Sin embargo de que en nota 29 de julio último se dijo á V. E. la actividad con que se aprestaban los excelentes bergantines de guerra *Lucía* y *Maipú,* aquél da cuenta de ese Estado, y éste del de las Provincias Unidas, no ha podido verificarse hasta el día por las dificultades que sucesivamente han ocurrido: se vencieron y hallándose ambos listos acaeció que el *Maipú* fué abordado anoche por un buque de nuestras balizas por efecto de un fuerte temporal; la avería no ha sido mucho; se reparará en muy pocos días, é inmediatamente seguirá á la *Lucía* que sólo espera para salir el primer viento. Ambos son provistos abundantemente con concepto á la importancia de sus comisiones, y llevan las instrucciones y plan de señales que en copia se incluyen.

En este momento acaba de presentarse en el ministerio de mi cargo el capitán de una embarcación mercante y asegura que en Janeiro, de donde salió el 8 del próximo pasado, ancló el paquete inglés el 6, cuyo comandante dijo haber encontrado sobre Canarias la expedición española que se dirige á Lima y que en el citado puerto se tenía por cierto refrescaría en él la enunciada escuadra; tal noticia es plausible, pues da esperanzas

y tiempo para que nuestros buques cumplan su deber anticipándose á ganar los puntos en que deba ser hostilizada, sobre cuyo particular recomienda á V. E. nuevamente el gobierno supremo los encargos contenidos en la citada comunicación reservada del 29.

Concluído el término designado al crucero del *Maipú,* deberá su comandante desde el momento de su arribo á cualquiera de los puertos de ese Estado ponerse con el buque de su mando á las órdenes del gobierno supremo conforme á la superior resolución, que por no comprendida en las instrucciones, se le comunica por separado por conducto del comandante interino de marina y oportunamente se dirá á V. E. cuanto tenga á bien acordar la supremacía en el particular.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Señor brigadier don Antonio Balcarce, general en jefe del ejército unido.

Paso á manos de V. S. original un oficio del gobierno supremo de estas provincias referente del envío de los bergantines de guerra *Lucía* y *Maipú,* é incidencia digustosa ocurrida á éste; las instrucciones dadas al comandante don Tomás W. Caroter; y las señales de reserva con que los buques de guerra de los estados amigos debieran reconocerse recíprocamente en las ocasiones de encuentro; para que sirvan á la inteligencia de V. S.

Con esta misma fecha dirijo copias certificadas de estas comunicaciones al excelentísimo señor director supremo de ese estado, suplicándole quiera prevenir estos conocimientos á los comandantes de marina de su dependencia para que no pueda

turbarse el concierto de la cooperación respectiva de las dos partes; y se lo comunico á V. S. como me corresponde.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, agosto 23 de 1818.

José de Sn Martín.

MS. O.

INSTRUCCIONES RESERVADAS QUE DEBERÁ OBSERVAR DON TOMÁS W. CAROTER, COMANDANTE DEL BERGANTÍN DE GUERRA DEL ESTADO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE SUD AMÉRICA NOMBRADO EL «MAYPO».

1º El objeto primario de su salida al mar es el de perseguir un convoy de transportes y mercaderías españolas compuesto de doce velas que convoyadas por la fragata de guerra de aquella nación de porte de 44 cañones nombrada *María Isabel* salió de Cádiz el día 21 de mayo último con dirección al Callao de Lima;

2º Dará la vela inmediatamente y puesto en derrota para toda diligencia por llegar al cabo de Hornos en donde según una estimación prudente podrá concurrir con el convoy enemigo;

3º Para llegar á este punto luego que salga de la boca del Río de la Plata tirará al sudeste procurando ganar el sur navegando con bastante separación de la costa y pasando al este de las islas Malvinas y á su vista si es posible, para observar si parte ó el todo del convoy hubiese arribado á hacer aguada como pudiera suceder;

4º La anterior derrota tiene por objeto el posible reconocimiento de algunas embarcaciones del convoy que con averías ó por la tenacidad de los malos tiempos en el Cabo, arribasen

al Río Janeiro ó Santa Catalina, ó cualquier otro punto del reino del Brasil;

5º Procurará reconocer la isla de los Estados, y montar el cabo de Hornos sin subir mucho al sur, aconsejándole la inmediación posible al cabo y paso al sur de la isla de Diego Ramírez si es posible;

6º En el supuesto de encontrar el convoy en el cabo de Hornos ó cercanías lo inquietará con la sola idea de procurar su dispersión, pero no retardará su marcha, y sí procurará adelantarse para esperarlos en los paralelos que á continuación se dieran;

7º Como es indispensable que el convoy enemigo se disperse en el Cabo si antes no lo hubiese sido, doblados los cabos de Hornos y Victoria, se dirigirá en diligencia á correr y cruzar el paralelo de la Mocha en los 38°30′ de latitud y á distancia de 30 leguas lo más de la costa con la idea de apresar las embarcaciones que dispersas y ya para desembarcar las tropas por sólo refrescar ó con averías, se dirigiesen á la plaza de Talcahuano;

8º Como es indispensable que los enemigos se hayan dado uno ó más puntos de reunión en el Pacífico para caso de dispersión, y que uno de ellos ó el primero sea el de Talcahuano, se recomienda el anterior crucero por ser punto intermedio entre Valdivia y Talcahuano y hallarse fuera de la mitad de este último;

9º La duración de este primer crucero se deja al buen cálculo del comandante, quien lo continuará más ó menos según conceptúe que el convoy enemigo se halla al sur ó ya al norte de dicho paralelo;

10º Si llegado á este paralelo conceptuase que el convoy enemigo se hallaba más al norte reconocerá á Talcahuano no atrayéndole considerables atrasos, y no hallando el convoy en dicho puerto se dirigirá inmediatamente á cruzar sobre el para-

lelo de la isla de San Gallán en los 14° sur, ó más al norte é inmediaciones de la isla de San Lorenzo si lo creyese más oportuno;

11° En este último caso estará todo el tiempo que fuese necesario, arreglando su duración por los conocimientos que tenga del enemigo; y sabido ó inferido que todo él ha tomado puerto, arribará á Valparaíso ó Coquimbo según las circunstancias del bloqueo en que pueden hallarse estos puertos;



12° En la hipótesis de faltarle víveres para cumplir con estas instrucciones arribará á cualquier puerto del Estado de Chile y allí oficialmente y por cuenta de este estado los exigirá sin pérdida de tiempo y seguirá su campaña;

13° No se detendrá en marinar ni conducir á puerto las embarcaciones de transporte de tropas que encontrare á distancia de los puertos amigos, y sí cumplirá lo que el derecho de la guerra y de gentes permite en estos casos, que es incendiarlos y echarlos á pique, contando con una gratificación de 12.000 pesos en beneficio de la guarnición y tripulación por cada transporte que así se destruyere;

14° Se encarga el religioso cumplimiento de estas instrucciones siempre que sucesos imprevistos no aconsejen otros derroteros en ventaja de la comisión y de la causa de la independencia, para lo que se autoriza al capitán con prevención de fundar esta necesidad en su diario, remitiendo precisamente copia de ellos al supremo gobierno desde el primer puerto del Estado de Chile á que arribase;

15° En el caso de encontrar en la entrada de este río, ó cualquiera otros puntos de su navegación alguno ó algunos corsarios de este Estado, invitará á sus comandantes ó capitanes á prestar los servicios que se enuncian en los artículos anteriores, prometiéndoles de parte del gobierno supremo de estas provincias la gratificación de 10.000 pesos en dinero efectivo abonables por esta tesorería general por cada una de las presas

que hiciere, incendiare ó echare á pique de los transportes que conduce el convoy enemigo español;

16° Se recomienda al comandante la disciplina más rigurosa y estricta al buen orden y demás circunstancias que requiere la delicadeza y honor de un oficial de la marina de la nación, y se espera que en todo evento no comprometerá el honor del pabellón.

Dadas en Buenos Aires, á 3 de agosto de 1818.

Es copia:

Irigoyen.

MS. O.

Mendoza, 30 de agosto de 1818.

Señor brigadier don Antonio Balcarce, general en jefe del ejército unido.

El oficio del secretario de guerra del 17 del que acaba, en que me transcribe una noticia interesante comunicada por el enviado de nuestro gobierno cerca de su majestad británica, lo paso original á V. S. y una copia certificada á ese excelentísimo señor director supremo, á fin de que le sirva de gobierno para sus determinaciones relativas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de S^n^ Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1818.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

El enviado de este gobierno cerca de su majestad francesa, don Manuel García, escribe al supremo director de estas provincias, con fecha 22 de julio último desde el Janeiro lo que sigue:

« He escrito á usted otra vez avisándole que por encargo muy estrecho del virrey de Lima en pliego que condujo la fragata *Anfión* procedió el conde de Casaflores á hacer contrata con las casas de Hill March y Turner para compra de armamento. En virtud de ella el bergantín inglés *Alexander*, capitán Hamilton, el mismo que estuvo el año pasado en ese puerto y el de Valparaíso, ha sido comprado por aquellos navegantes y cargado con 1500 fusiles y otros efectos aparentes para vestuario del ejército, cuyos precios van ya apuntados y á pasar por las cajas de Lima á los 20 días de su entrega. Además deben ser allí admitidos otros efectos de ilícito comercio que completan la carga del bergantín. También irá con pliegos en el mismo buque el teniente coronel Seone de Gerona, prisionero escapado de esa ciudad. Dará la vela del 8 de agosto en adelante. »

Tengo el honor de transcribir esta noticia á V. E. de orden suprema para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Mendoza, 30 de agosto de 1818.

Señor brigadier don Antonio Balcarce, general en jefe del ejército unido.

Acompaño á V. E. originales, el oficio del señor secretario de la guerra de 17 del que acaba, con copia certificada de la comunicación que ha dirigido al supremo gobierno de estas provincias el comisionado don Manuel Hermenegildo de Aguirre, sobre el estado de su comisión, que parece haber mejorado de suerte según la *postdata* del mismo secretario, al margen de su citado oficio. De todo ello dirijo copia certificada al excelentísimo señor director supremo de ese Estado, para su debida inteligencia, así como van para la de V. E. los documentos mencionados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de Sn Martín.

MS. O.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1818.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Por un buque de Baltimore que ancló el 13 en este puerto con viaje de sesenta días, ha recibido el excelentísimo señor director supremo una comunicación oficial del comisionado don Manuel Hermenegildo de Aguirre sin fecha, relativamente al asunto de que fué encargado : la copia adjunta instruirá á V. E. del resultado de sus esfuerzos y de las causas que han frustrado al buen suceso de ellas. He leído con disgusto esta desagrada-

ble noticia, y no puedo dejarla de comunicar á V. E. para su conocimiento y medidas que en tal circunstancia estime conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Matías de Irigoyen.

P. D. — Sin embargo de que cuanto se expresa en la copia de su referencia, un pasajero digno de fe venido en el mismo buque, asegura haber visto casi enteramente para dar la vela los de fuerza consabida, y los supone ya con cuarenta días de viaje al menos para estos mares.

MS. O.

Excelentísimo señor director de la provincia del Río de la Plata.

Señor:

Tuve el honor de comunicar á V. E. por conducto del señor don Gregorio Gómez, el estado de la comisión relativa al gobierno de Chile y daba satisfacción entonces de los motivos que causaban la suspensión en la terminación de los buques de aquel gobierno. Me es muy sensible ahora informar á V. E. sobre los entorpecimientos y embarazos en que me hallo, para despachar aquellos barcos á su destino. Había comunicado á V. E. en mis primeras comunicaciones, que en la entrevista con el señor secretario de Estado interino tratándose sobre la comisión del señor director de Chile, me aseguró verbalmente que buques, cañones, armas y municiones, eran artículos de comercio permitidos por las leyes de este país y que sería proveído por este

gobierno en las ejecuciones de aquella comisión, siempre que apareciera como una especulación mercantil en buque y bandera neutral; hallándose ahora en disposición de hacerse á la vela las dos fragatas del Estado de Chile, en este puerto de New-York he pasado á Washington á consultar con el señor secretario propietario, el señor don Juan Quincy Adams y como su contestación se refiere á los abogados del país, después de un maduro examen me informan estos señores lo siguiente.

El acto de preparar y despachar buques armados en guerra, agrupados y tripulados en puerto neutral, es un acto de hostilidad que viola la neutralidad y quebranta las leyes de este país, el administrador de esta aduana se halla facultado por éstas, para detenerlos y confiscarle su valor, dividirlo entre el delator y el Estado, y su propietario ó la persona que aparece serlo, debe ser encarcelada por diez años y multado en diez mil pesos, como se instruirá V. E. por la ley de estos Estados de 3 de marzo de 1817.

No obstante, que la ley abre camino á su relajación sujetando á fianzas de mucha consideración, puede V. E. estar persuadido que arriesgaré mi seguridad personal hasta el caso de comprometerla si es preciso por cumplir las promesas que ofrecí á V. E., aunque arrancadas como de sorpresa á nombre de la patria. No dude V. E. que en cualquier evento no pueden salir los buques de este puerto tan provistos y completos, como los nacionales de estos Estados, primero por ser una violación directa á las leyes de este país. Segundo, porque los fondos no son ni pueden ser bastantes para equipar buques armados de la descripción que se pide por aquel gobierno: y tercero últimamente, porque no contando para esta expedición con más fondos que los remitidos hasta aquí por el gobierno de Chile será imposible (después de satisfecho el valor principal de los barcos) cubrir las fianzas que es preciso dar en este país, y que suben á un valor de mucha consideración.

Tengo el honor de ser con la mayor consideración y respeto, señor, su muy humilde y obediente servidor.

Manuel Hermenegildo de Aguirre.

Es copia :

Irigoyen.

MS.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1818.

Señor brigadier jefe interino del ejército de los Andes.

El riesgo á que se hallan expuestas las comunicaciones de este gobierno y las que se dirigen de esa carrera, de ser interceptadas por los anarquistas de Santa Fe como ha sucedido ya con varios correos, abstiene al gobierno de contestar por el presente á las recibidas últimamente de V. S., á más de que en el momento no ocurre otro asunto de importancia que poner en su noticia, que el haber fondeado ayer en este puerto la fragata española mercante *Trinidad* apresada por la corbeta corsario la *Unión* en la altura de Canarias, después de haber inutilizado en la mar durante su corso hasta el número de veinte y tantas embarcaciones enemigas.

Tengo el honor de avisarlo á V. S. de orden superior para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Valparaíso, 15 de octubre de 1818.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor:

La relación de los útiles de guerra que se han dado de esta plaza á la marina, y los estados de la fuerza, armamentos y faltas con que se hallan los cuerpos de esta guarnición, que acompaño á V. E. con el debido respeto, le darán á conocer la necesidad que hay de que se... á la mayor brevedad.

Todo cuanto puede remediarse aquí, se está trabajando activamente, pero se reducen nuestras obras á saca trapos, cucharas, espeques, atacadores y otras refacciones de madera. Un solo cartucho de fusil á bala no tenemos, ni con qué hacer los de cañón. De todo tengo pedido al supremo gobierno, y por este correo vuelvo á instar, incluyendo copias de estos documentos. Espero que V. E., por su parte, providencie lo que sea de su supremo agrado.

Dios Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.

Luis de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

En este momento acaba de presentarse en este ministerio de mi cargo el capitán de la fragata mercante *María,* procedente de Cádiz, de donde salió el 2 de agosto último para el Janeiro, y finalmente se ha dirigido á estas balizas. Entre otras cosas, dice que el bergantín *Independiente,* corsario de este Estado,

batió completamente en las inmediaciones de Cádiz al bergantín de guerra español *El Alto* y con pérdida de siete muertos fugó al puerto: le persiguió el *Independiente,* y se conservaba cruzando á dos millas del castillo de San Sebastián, que además de este buque existían una goleta y un bergantín con banderas de Buenos Aires, cruzando á siete leguas de Cádiz, de donde salió el 18 de julio próximo pasado un navío (cuyo nombre no recuerda) de 74, aunque no montaba en el día sino 50, con dirección á Lima, y trescientos cincuenta hombres de tropa á su bordo.

El expresado capitán inglés se ratifica y afirma en esta noticia, y como el hecho es muy verosímil, ha creído el gobierno de necesidad transmitirla á V. S., como de su orden tengo el honor de hacerlo, para su inteligencia y que la transcriba al excelentísimo señor supremo director de Chile, por lo que pueda influir en sus cálculos y planes militares.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1818.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1818.

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Señor:

Tengo el honor de comunicar á V. S. la feliz llegada de la fragata *Horacio,* de la propiedad del gobierno de Chile, á este puerto de Buenos Aires. La fragata *Curacio*, de la misma pertenencia, muy probablemente estará en este río dentro de pocos

días, y como no ha sido posible armar y tripular estos buques dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos, por ser una violación de las leyes de aquel país, ha sido necesario dirigirlos á este destino para completar su objeto, el que no dudo que en el término de un mes y medio será perfectamente concluído.

Innumerables dificultades han sido preciso vencer y grandes sacrificios han sido necesarios para sobreponerse á ellas; de modo que esta expedición ha sido en la práctica más complicada que la previsión de sus autores había enunciado en su principio: esta reflexión es tanto más digna de la consideración de V. E. cuanto su complicación merece una seria atención al tiempo de su desenlace; á este fin, y para aclarar las dudas que ocurran, yo tendré el honor de acercarme á la persona de V. E. luego que aquellos buques se hallen prontos para hacer viaje á Valparaíso.

Espero que al informar V. E. al supremo director esta noticia, me hará el honor de renovarle mis sentimientos de la más distinguida consideración y respeto.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.

Manuel H. de Aguirre.

MS. O.

Valparaíso, 17 de noviembre de 1818.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Sin la menor duda, tenemos nuestra escuadra á la vista, compuesta de nueve buques: he reconocido al navío *San Martín* y

al *Lautaro;* es regular que el número excedente de seis, sean transportes españoles apresados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

Juan José Tortel.

Excelentísimo señor brigadier capitán general y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor:

El feliz arribo de V. E. á Chile se ha sabido poco antes en Coquimbo, que el glorioso ensayo de nuestra marina, consiguiente á la presencia del precursor de las victorias. La guarnición de Coquimbo cree, al oir el nombre de V. E., tocar los laureles con que espera coronarse á sus órdenes, y yo el placer de esperarlas para obedecerlas con la satisfacción que recibo al volver á saludar á V. E. con mi mayor respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Serena, 19 de noviembre de 1818.

Excelentísimo señor, b. l. m. de V. E.,

José Antonio Bustamante.

MS. O.

Valparaíso, 22 de noviembre de 1818.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de participar á V. E. la llegada á este puerto de la corbeta *Chacabuco,* que conduce dos fragatas españolas prisioneras, resto del convoy español. Son dos transportes: la una se llama *Rosalía* y la otra *Carlota;* ambas salieron de Cádiz bajo la escolta de la fragata *Santa Isabel,* y conducen las dos ciento cuarenta hombres de tropa.

En la fragata *Rosalía* fueron trasbordados esta mañana á las nueve, de la fragata ballenera inglesa *Leringapapatan,* que salió del Callao el 16 de octubre con los pasajeros don Francisco Caldera y don Ramón Bozaque, embarcados en dicha fragata justificadamente para restituirse á su patria. El último, hermano político mío, me ha entregado la relación que incluyo de la fuerza de tierra y de mar que hay en Lima, que le ha sido dada por un sujeto de toda confianza y decidido patriota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan José Tortel.

MS. O.

Valparaíso, 22 de noviembre de 1818.

Señor don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Mi general: Acabo de llegar á este puerto en la corbeta de mi mando *Chacabuco* (que obtengo con permiso del subs-

tituyente de V. E.) y traigo conmigo dos fragatas españolas que apresé tres días hace sobre la isla de Santa María con tropas de transporte, varios oficiales de ejército, y un cargamento regularmente rico en una de ellas. Ataqué las dos á un tiempo, pero sin más trabajo que un balazo á cada una de ellas arriaron la bandera, á pesar de que tenían algunos cañones montados, entre ellos dos de á 18 y muchos fusileros que emplear, de modo que nos admiramos de la facilidad que tuvieron para rendirse.

Al llegar aquí he sabido la llegada de V. E. á esa capital y yo me formo un deber de darle parte de la mía y felicitar á V. E. por la suya : y quedo con el honor de ser de V. E. el más afecto y humilde súbdito.

Francisco Díaz.

MS. O.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1818.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Se ha ricibido el parte que adjunta V. E. á su nota 18 de noviembre último relativo á la toma de tres transportes de tropas españolas, dado por el comandante de la escuadra de este Estado desde Valparaíso.

De orden suprema tengo el honor de avisarlo á V. E. en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Matías de Irigoyen

MS. O.

Santiago, 16 de diciembre de 1818.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

El comandante del buque de guerra de las Provincias Unidas *Intrépido* me dice con fecha 10 del corriente lo que sigue:

« Es con la mayor repugnancia que me veo obligado á formar un cargo de tan seria naturaleza como el de la borrachera contra cualquier oficial del buque que tengo el honor de mandar; pero la repetida embriaguez del capitán don V. O., que manda los artilleros de mar embarcados en el *Intrépido*, me impele por el bien del servicio á suplicar sea removido inmediatamente y que se coloque algún otro oficial en su lugar más digno de aquel encargo. Yo lo hubiera sujetado á un consejo de guerra si no me hubiese contenido la responsabilidad de sus concesiones y la compasión por sus hijos pero yo confío que V. E. se servirá mirar este asunto con su propia luz y concederme mi súplica. »

Tengo el honor de comunicarlo á V. E. para que se digne ordenar el relevo del oficial O. por algún otro de los del ejército de su mando, y ponerlo en arresto; entretanto el supremo director de estas Provincias Unidas, á quien doy cuenta, resolviera lo conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Guido.

Contestado en 17 de diciembre. De haberse tomado la providencia de que el gobernador de Valparaíso notifique al capitán

O. su comparendo en ésta. Y de que el comandante de marina lo substituya por don José María Mora.

MS. O.

Valparaíso, 25 de diciembre de 1818.

Excelentísimo señor capitán general de los ejércitos unidos don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Al momento de recibida la honorable nota de V. E. de 17 del que rige (en que se sirve ordenarme que al instante de recibida manifieste al capitán don V. O. que manda la artillería del bergantín de guerra *Intrépido,* cuán interesante era al Estado que sin pérdida de momentos se pusiese á las órdenes de V. E.) fué comunicada á su contenido; y al despedirse del contralmirante coronel don Manuel Blanco para emprender su marcha le ha hecho ver tenía contraorden de V. E.; y que suspendiese de ella quedando á su disposición. Tengo el honor de participarlo á V. E. en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

Luis de la Cruz.

MS. O.

Cuartel general en Santiago, 4 de enero de 1819

Señor brigadier don Antonio González Balcarce, general en jefe del ejército de operaciones en el sur.

He recibido el oficio de V. E. de 31 del pasado á las 3 de la tarde en que comunica hallarse la fragata *Venganza* y bergantín *Potrillo* en el puerto de Talcahuano ; y en su consecuencia ha dado este gobierno las órdenes más terminantes á la escuadra para sus operaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de S^n Martín.

MS. O.

Uspallata, 18 de febrero de 1819.

Señor comandante general del cantón del ejército de los Andes en Curimón.

Incluyo á V. E. originales los adjuntos oficios para que en su vista los transcriba á quien corresponde especialmente ese gobierno por lo respectivo al aviso de las tres fragatas acusando el correspondiente recibo á los departamentos que los dirigen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de S^n Martín.

En 22 de febrero de dicho día se acusó recibo al capitán general.

(Hay una rúbrica).

MS. O.

Santiago, 23 de febrero de 1819.

Señor coronel don Juan Gregorio de las Heras, comandante general del ejército de los Andes.

Allanado por parte del gobierno supremo de este estado el embarque del subteniente don Nicomedes Martínez en el bergantín *Pueyrredón* sólo falta la carta de V. E. para el virrey don Joaquín de la Pezuela que tuve el honor de recomendar á V. E. en oficio de 20 del corriente la que espero se sirva enviarme por extraordinario para aprovechar la próxima salida del bergantín.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Guido.

MS. O.

Santiago de Chile, 22 de febrero de 1819

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Con fecha 20 del corriente me dice el comandante general del cantón de Aconcagua lo que sigue:

« Los armadores de la fragata *Corsario* los Andes me ofician con fecha 19 del presente solicitando 80 hombres y dos oficiales del ejército de los Andes para su guarnición, refiriéndose á acuerdo que habrían tenido con el excelentísimo capitán general, de lo cual no he quedado instruído: sírvase expresar su dictamen en este particular, para providenciar con el acierto que

deseo y obrar conforme á lo que en estos casos dudosos me tiene ordenado el excelentísimo señor capitán general.»

Y tengo el honor de transcribirlo á V. E. para que en consideración á que su decisión puede llegar antes que sea necesario embarcar dicha tropa en la fragata *Santa Rosa* se sirva transmitírmela para dar opinión con acierto al comandante general de este cantón.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Guido.

MS. O.

Valparaíso, 1º de marzo de 1819.

Señor general substituyente de los ejércitos unidos, don Juan Gregorio de las Heras.

En papel del 15 de enero dijo mi antecesor al excelentísimo señor capitán general lo que sigue:

« Valparaíso, 15 de enero de 1818. — *Excelentísimo señor capitán general de los ejércitos unidos.* — Excelentísimo señor: El capitán graduado don Nicomedes Martínez con el oficio para el virrey de Lima han sido entregados al vicealmirante de la armada lord Cochrane que aun está á la vela, para los fines que V. E. se sirve ordenármelo en su apreciable comunicación del 1º del que rige, á que tengo el honor de contestar. Dios guarde á V. E. muchos años. *Luis de la Cruz.* »

Lo he transcripto á V. E. para que no quede la menor duda en que dicho Martínez debe estar en su destino, y servirá á V. E. en contestación á la del 25 del próximo pasado que trata de la materia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Zapiola.

MS. O.

Santiago, 8 de junio de 1819.

Señor comandante general del ejército de los Andes.

Creyendo de necesidad el nombramiento de un agente ó comisionado que intervenga y disponga conforme á nuestras instrucciones del cargamento de la fragata los *Tres hermanos* presa por el corsario *Los Andes,* en cuyo armamento han tomado una parte nuestros cuerpos, hemos procedido á su elección, resultando de ella nombrado el teniente del regimiento de cazadores á caballo don Luis Pereyra, y por asociado á don José Antonio Cotapo del comercio de esta ciudad para delegar en él todas las facultades que hemos convenido conferir á dicho teniente coronel cuando las atenciones de su cuerpo exijan su separación de este negocio: mas como el batallón número 7 y el cuerpo de cazadores á caballo del ejército de los Andes tienen sus partes en dicha presa, y su ausencia no les permite entrar en este acuerdo nos ha parecido oportuno ponerlo en noticia de V. E. para que si lo tiene á bien se sirva indicar el individuo que represente por dichos cuerpos ó autorizar á nombre de ellos á los mismos elegidos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Martínez. Joaquín Prieto. Luis José Pereyra. Isaac Thompson.

MS. O.

Santiago, 12 de noviembre de 1819.

Excelentísimo señor capitán general brigadier y en jefe del ejército unido.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de dirigir á V. E. la *Gaceta extraordinaria* que acaba de salir en este momento, que detalla el ataque de nuestra escuadra á la enemiga surta en el puerto del Callao, para que por medio de ella se imponga V. E. de su resultado, deseoso de no perder este momento de noticiarlo á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor,

Manuel Acosta y Agredano.

MS. O.

Don José de San Martín, general en jefe del ejército libertador del Perú, grande oficial de la Legión de mérito de Chile, etc.

Siendo del mayor interés el que la expedición zarpe de este puerto á la mayor brevedad posible y careciendo aun la escuadra de marineros para su equipo, declaro:

1º Todo individuo extranjero que se enganche desde la fecha hasta el 12 del corriente inclusive desde contramaestre hasta marinero en los buques de guerra de la escuadra le será abonado un año de sueldo por vía de gratificación á la toma de la capital del Perú.

2º S. E. el supremo director de este Estado ha mandado para que por la comisaría general de marina se lleve una noticia de los marineros enganchados en el término que demuestra el artículo 1º para verificar religiosamente su pago.

Valparaíso, 7 de noviembre de 1820

José de Sn Martín.
Dionisio Vizcarra.

Es copia de la original publicada en Valparaíso.

MS.

Palacio directorial de Santiago de Chile, 6 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor protector del Perú y general en jefe de las fuerzas libertadoras.

Excelentísimo señor:

Con fecha 8 del próximo pasado mayo, se dijo á usted por el ministerio de marina lo que sigue:

« Habiendo consultado el señor comandante en jefe de la escuadra sobre el modo en que debían satisfacerse ahí las cantidades que por el avalúo hecho del casco y aparejo de la goleta *Aranzazú* y fragata *Esmeralda* importantes la primera diez mil pesos y ciento veinte mil la segunda á favor de los apresadores, ha acordado el excelentísimo señor director supremo se cubran ambas cantidades de los fondos que entren en las cajas del ejército á órdenes de V. E., á medida y conforme lo permitiese el lleno de sus primeras atenciones computando los referidos ciento treinta mil pesos sobre los valores que esta república tiene

derecho á reclamar por gastos de expedición llevada á su territorio para restaurarles su libertad. Y tengo el honor de comunicarlo á V. E. de suprema orden para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Y tengo la complacencia de transcribirla á V. E. para su mejor conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor comandante en jefe de la marina del Estado.

Tengo el honor de incluir á V. E. copia de las ofertas que hizo en Valparaíso para los marineros que se enganchasen desde el día 7 hasta el 12, inclusive de agosto del año pasado, á fin de que haciendo V. E. sacar varias traducciones en inglés de ella, las fije V. E. en el arsenal y demás puntos del Callao para que llegue á noticia de todos y puedan los que se hallen acreedores á la gracia, hacerla constar debidamente para proceder á su pago, que debe verificarse por esa comisaría, pasándome antes las justificaciones para comprobarlas después con las anotaciones de la comisaría general de Valparaíso. Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. de orden del supremo protector del Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 19 de octubre de 1821.

Borr.

Arsenal, 12 de mayo de 1822

Señor don José de San Martín.

Mi general muy amado :

Hoy fuí á Lima con el deseo de ver á usted para instruirlo y me he visto en la necesidad ayer de hacer dimisión de mi empleo de director de marina, pues el A. Guido se ha empeñado en designarme sueldo, como si no hubiese reglamento ó como si éste se hubiese hecho para otros y no para mí. Ya la vez pasada sucedió otro caso igual, y usted me dijo que lo compondría, pero lo cierto es que queda como estaba, con el sueldo que quiso.

Ahora he tenido también el incidente que á más de comunicarme la orden del sueldo, la comunica por separado al comisario, que no debía entenderse con él de ningún modo directamente, sin ofenderme y sin tocar las regalías de mi empleo.

También ha recibido propuestas dirigidas por el comisario y sin aprobación, despachadas á él directamente, para que el comisario me presente despachos que yo debo hacer cumplir. Sin duda pensará que yo ignoro mi obligación y la suya ; ó quiere darme golpes que me persuadan del desagrado del gobierno en que esté aquí. Si lo primero, se engaña de plano : si lo segundo, yo he venido por usted, porque me ha llamado y porque me dió la voluntad de nuestro amigo el director de Chile, que convino al cabo querer dar á usted esta nueva prueba de amistad.

Si mis servicios no son agradables al gobierno, no se presenta un embarazo para hacérmelo ver ó privarme del destino ; pero no tratar de asignarme sueldo ni gratificación que están designados en el reglamento ; es una ofensa, mi general : mírelo por todos lados. Si estuviese aquí un extranjero ó un hijo del país, ó de otra parte, no se haría, mi general ; y usted convendrá en ello, pues está á la vista. Al general del ejército con el

título de brigadier se le asignan diez mil pesos, y al general de marina con... más menos, teniendo mucho más por reglamento. Hay más: el general de marina sirve el empleo de comandante del departamento y ahorra á lo menos ocho mil pesos, que es también el general de la división de Chile, que no sé cuanto ahorrará por no estar en su destino. Hay, sin duda, prevención contra los chilenos, que son los mejores amigos de usted y de la libertad. Cuento ya para mí algunos pasos, principalmente aquel del pasaje de Blanco, empleado en el servicio que se niegan al abono de su transporte, que estaba empleado en servicios de este Estado. Á mí, ni por insinuación se me pregunta lo que me ha importado, sabiendo todo el mundo que con nada más he quedado que con el sueldo y los hijos, por la dura guerra que ha hecho el Perú á Chile.

Sí, mi general: no soy un oficial facultativo, pero es muy visto que he hecho más que los científicos y que mediante mi empeño y mi dedicación, dos veces por mí en medio de miserias, la escuadra de Chile en seis meses que estoy aquí, he armado nueve buques de guerra y diez transportes lleno de otras atenciones, sin cohesión con mi ramo; y he proporcionado una entrada de cerca de cuatro mil pesos mensuales. Venga, pues, el que me releve, que en la entrega se verá lo que Cruz ha hecho en tan corto tiempo en el Perú, que me iré al ejército interín viene de Chile otro general á relevarme, contra quien no habrá seguramente la prevención que á mí se me ofrece. Nada llevaré seguramente del Perú, ni lo gravaré en lo menor.

Dispense, mi general mi exaltación; pero siempre es de usted su mayor amigo,

L. de la Cruz.

MS. O.

RAZÓN DE LOS BUQUES EXISTENTES EN SERVICIO DEL ESTADO DEL PERÚ

Por el sur

Corbetas: *Limeña;* bergantines: *Balcarce, Belgrano;* fragatas: *Trujillana, Independencia, Ceres, O'Higgins, Trinidad, Océano, Mercedes;* bergantines: *Pacífico, Libonia, Regencia, Protector, Dardo, Olive Branch;* goletas: *Dos A. A., Cruz, Sacramento, Estrella.*

Por el norte

Fragata de guerra *Prueba*	350
— *Venganza*	350
— *Montezuma*	300
— *Margarita*	400
— *Chilena*	300
Bergantín *Nación*	150
Goleta *Olmedo*	100
— *Terrible*	100
	2050

Borr.

RAZÓN DE LOS BUQUES DESTINADOS PARA EL TRANSPORTE CON EXPECIFICACIÓN DEL NÚMERO DE TROPA QUE DEBE RECIBIR CADA UNO.

Pabellones	Plazas	Camarotes	Hamacas
Chile, fragata *Océano*	400	9	10
Guayaquil, fragata *Independencia*	450	8	10

Pabellones	Plazas	Camarotes	Hamacas
Chile, bergantín *Pacífico*........	100	3	6
— fragata *Chilena*..........	400	22	8
Perú, fragata *Montezuma*.......	350	12	8
— fragata *Trinidad*.........	400	14	8
— bergantín *Libonia*........	250	6	10
— bergantín *Regencia*.......	100	6	4
— bergantín *Protector*.......	150	3	10
— bergantín *Dardo*..... ...	100	6	4
— bergantín *Olive Branch*....	250	4	6
— fragata *Pez Volante*......	250	6	6
N. A., bergantín *Dick*..........	200	8	..
Perú, bergantín *Rita*...........	100	8	4
Reina Carlota, para pertrechos...	...	..	..
	3500		

Nota. — El bergantín *Flecha* ha sido excluído por haberse encontrado en mal estado; por lo que respecta al *Dik* está conforme el dueño en que sirva, y por la *Pez Volante* ha quedado su dueño en franquearla.

Callao, 20 de mayo.

Cruz.

MS. O.

Lima, 4 de julio de 1822.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, protector del Perú.

Excelentísimo señor:

Considerando que la falta de la goleta *Montezuma*, que fué á V. E. cedida por el estado de Chile, puede hacer una gran falta á los objetos á que estaba destinada, ha declarado el gobierno

que la de la misma clase nombrada *Macedonia*, de la armada peruana, sea reconocida como propiedad particular de V. E., para su comodidad personal, regalía y demás fines á que estime destinarla. Al efecto, se ha pasado ayer la orden conveniente al director general de marina para que, repostada y recorrida dicha goleta en el mejor pie posible por cuenta del Estado, la ponga desde luego á disposición de V. E.

Quiera V. E., en uso de su distinguida consideración, aceptar esta pequeña demostración que hace el gobierno con el más sincero deseo de complacerle, recibiendo al mismo tiempo los profundos sentimientos del aprecio y respeto con que soy,

Excelentísimo señor,

El marqués de Trujillo.

MS. O.

2

CARTAS DE ÁLVAREZ CONDARCO, ÁLVAREZ JONTE Y THWAITES SOBRE LORD COCHRANE Y ARMAMENTOS NAVALES EN EL PACÍFICO

(1817-1819)

Londres, 22 de noviembre de 1817

Señor don José de San Martín.

Querido amigo:

Por las últimas comunicaciones de Chile del presente año, veo que no van acordes las operaciones del gobierno respecto á las negociaciones entabladas por mí en esta corte, siendo así que todas ellas van calculadas con arreglo á las instrucciones que usted me dió, al tiempo de separarnos. La primera operación que fué la remisión del buque *Cumberland,* adonde á más de la grande necesidad que aquel país tenía de él, yo había envuelto y ligado las ulteriores operaciones con arreglo á hacer el crédito del gobierno de Chile aun no conocido aquí, y como primer encargo de usted. Desgraciadamente al primer cimiento puesto para formar el crédito ha sido roto, inutilizada la obra, perdido el gasto hecho en ella é incapaz de aprovechar el suelo elegido. Á mí me será preciso por ahora quebrantar uno de los artículos de su instrucción, para darle una idea de los medios que me había valido para aumentar nominalmente el número de los fondos que se me confiaron, ó á lo menos á hacer los servicios dobles ó triples de lo que ellos eran realmente. Usted sabe bien que se me entregaron veinticinco mil pesos, pertenecientes al gobierno de Chile, que con tres mil de usted y mil quinientos míos, hacían la suma de veintinueve mil quinientos. Ahora, pues, mis operaciones han sido del modo siguiente: yo

echo la voz que eran más de cien mil pesos, con ánimo de mover la codicia de los comerciantes, efectivamente empezaron á presentarse casas de comercio á querer tratar conmigo, yo á hacer entradas y salidas en tratos á ver si descubría el terreno, ó cuál era la de más fondos, más liberal y capaz de hacernos más favor, y en algún modo pensar políticamente y no puramente mercantil. Convencido al fin, que no salía al frente otra mejor que la de mister Ellice, resolví entrar con ella y celebré el primer contrato por el *Cumberland* garantizando por mi parte, el cumplimiento de dicho contrato por el gobierno de Chile, pasando á manos de dicha casa mis fondos, sin dar á entender que no me quedaban más, como luego de cumplido ó al menos ratificado este contrato por el gobierno, debía volver á mi poder dichos fondos, como lo expresa dicho contrato, no me fué difícil negociar con mister M. Neile, quien estaba sumamente persuadido que de ningún modo fallaría dicho contrato; el adelantarme la misma cantidad si la necesitaba antes, con cargo de cobrar de la dicha suma, ó como conviniésemos después. Hallándome en esta actitud, emprendí el hacer ir al lord Cochrane para lo que me fué preciso entrar en sus planes del buque de vapor, cuya operación debía hacerse con 3000 libras de mis fondos y 3000 libras del lord Cochrane; otro tanto ó mucho más suplido por la casa de Ellice, quien no tuvo embarazo en entrar en esta nueva empresa, al mismo tiempo que con 500 libras hacía las máquinas y todo el aparato para los cohetes incendiarios. He manifestado á usted el plan en todos sus puntos de vista, y voy á demostrar sus resultados. No ratificado dicho primer contrato, quedan perdidas de hecho las 5000 mil libras dadas para la seguridad de su cumplimiento; de cuyas resultas no poder satisfacer los 3000 ya pagadas por el buque de vapor, las 500 dadas al lord Cochrane á cuenta de 2000, puestas por él en la operación de dicho buque, ni tampoco las otras 500 empleadas en la maquinaria de los cohetes con más de mil y tan-

tas de mi sostén y otros indispensables gastos; por de contado el crédito enteramente roto, y con el reclamo al mismo tiempo del constructor é ingeniero, cada uno de más de 2000 libras como he dicho en mis anteriores y por oficio al gobierno. Felizmente, la noticia aun existe sólo entre mister Neile y yo, sino ya estuviera en la prisión: el peor mal que por ahora toco, es que de resultas de no tener aun la casa de Ellice noticia del *Cumberland,* con respecto á su trato después de saberse su llegada tanto tiempo ha, se halla embarazado con demoras la conducción del buque de vapor; la mejor obra acaso inventada para los mares, y cuyos primeros ensayos han correspondido también; yo con todo el dolor de mi corazón deberé ver esta preciosa obra malograda.

Londres, 2 de enero de 1818.

Mi querido amigo:

Acabo de saber que usted se hallaba en Mendoza enfermo, y solicitando su retiro sería incalculable desgracia que cargaría sobre los dos países si usted se pusiera en estado de no poder continuar sus obras, yo me temo infinito que en Chile hoy han disgustado á usted y no sé cuál sería mal más sufrible.

He tenido unas cuantas entrevistas con mister Rush embajador de los Estados Unidos, y estoy en comunicación con él, pero nada se adelanta sino su buen deseo por la libertad de aquellas provincias. Se ha ganado mucho con las relaciones dadas de los Estados Unidos.

Sigue la bulla de la grande expedición de Cádiz, y á quien se amenaza es á Buenos Aires; muy poca es la probabilidad, pero no tanta como para echarse á dormir.

El dador de ésta, es un amigo mío, que va á poner un esta-

blecimiento en Chile; yo desearía si hay cómo, me lo recomendace.

Soy su amigo,

J. A. Álvarez Condarco.

MS. O.

Londres 13 de Enero 1818.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Puedo referirme á las comunicaciones que hace Álvarez Condarco respecto al estado y extensión de los negocios: sin embargo como ésta supongo será mi última carta desde Londres no quisiera perder esta oportunidad de interesar la atención de V. E. El marinero cree que no hay mayores trabajos que los que él sufre en borrasca; el soldado juzga que nadie trabaja y padece como él con sus empresas; en fin el estadista se persuade que no hay fatiga que se pueda comparar con la del gabinete. Para no entrar á definir mi opinión á este respecto yo me contentaré con decir que los resultados que tenemos no sólo corresponden sino que exceden á las mismas esperanzas concebidas. Dentro de doce días sale para Valparaíso el navío de 60 el *Cumberland* contratado sin desembolso efectivo en 160.000 pesos poco más bien equipado como para un viaje á la India y sólo con 40 cañones. La reducción en sus aprestos y cañones ha sido en efecto necesaria de las circunstancias, porque después de haber esforzado este gobierno toda medida de estricta neutralidad y toda prohibición de apresto de guerra para la América, hubiese sido necesario perder el todo si nos hubiéramos empeñado en

que fuese completo. El mismo buque debe llevar toda la maquinaria precisa para construir cohetes incendiarios y perfeccionar además la fábrica de pólvora. Basta la simple comunicación de esta noticia que ha sido y es un secreto del gobierno inglés para darle toda la importancia á los cuidados que se han empleado para conseguirla y valuar la misma adquisición. Acaso poco ganamos con las máquinas sino lleváramos un hombre que las supiese manejar y pudiese suplir al ejército con ese instrumento formidable desde su llegada; pero felizmente ésto también se ha conseguido. Llevo una persona á este respecto que no puede ser bien descripta y ponderada. Él es un maestro completo de mixtos, de laboratorio de pólvora, de los cohetes de construcción de buques, buen mecánico, buen químico, en fin sus ideas son universales: poco de teoría y casi todo práctica. No es menos interesante la adquisición de lord Cochrane, este sujeto es preciso conocerlo para saberlo apreciar; á la cabeza de la marina de ese país será el *terror de los españoles,* y el respeto de todos.

Después de estas grandes cosas parece que usted no tendría más que oir: mas es preciso que componga usted su alma para escuchar lo mejor. Se está construyendo un gran buque de vapor de 410 toneladas y unas máquinas del poder de 60 caballos á la vez. No es posible dar una idea de sus ventajas y de los formidables efectos que puede producir. Figúrese usted una batería en buque fuerte que no necesita de viento ni corriente para caminar de diez á ocho millas y la pronta imaginación de usted para todas las aplicaciones convenientes de un principio singularmente importante: añada á esto el que las baterías estén provistas de fuegos ó cohetes incendiarios, y pregunta usted si habrá escuadra, navío, fragata ó puerto que resista este tremendo poder combinado.

Usted notará por esta idea que hay una substancial variación en el plan original que comuniqué á usted pero como no se han variado sino más antes aumentado las ventajas, todo lo demás es

insignificante. El todo de la expedición no excede su importe de pesos 450.000 con la particularidad que no se hace desembolso efectivo en ésta que el de 20.000 pesos y ésto á causa de que era necesario atender el cubierto del importe de algunas otras cosas que depende el vivir diario del artesano que no puede dar espera. Yo he dicho 450.000 pesos incluyendo el importe de otro navío que está en ajuste aunque no concluído. Su porte y apresto aun mayores: carga 80 cañones y debe ser mejor tripulado. El objeto en la adquisición de dos grandes navíos á más del formidable de vapor, es no sólo pensar en su fuerza física sino en la comodidad de que servirán de ventajosos transportes y sobre todo que su sola apariencia llena el efecto moral que las más veces sólo se puede producir por el numero. Sin embargo debo advertir que á pesar de que cada cosa le está muy adelantada, Álvarez esta poco inclinado ahora á concluirla porque teme que ese gobierno se halle algo embarazado en cubrir su crédito. Á la verdad que si no ha de haber puntualidad mejor será no hacerlo; pero no es esa la *madre del borrego, sino que yo no lo entiendo.*

En estos días ha llegado aquí la fresca de que usted había sido precipitado á acudir á Talcahuano donde habían sido reforzados los realistas. El demonio de Talcahuano hace más cócora en Europa que si fuese la mitad del reino de Chile.

Espero que al recibo de ésta ya habrá usted dado cuenta de ese *gorgojo* que ha llamado sobre sí tantos gigantes. Interesa darse prisa porque la expedición de Cádiz se apronta con actividad. La escuadra rusa no ha salido de Portmouth por falta de viento. Se compone de cinco navíos de línea y cinco fragatas que unidos á otros dos más que se aprontan en Cádiz con otras dos fragatas compondrán el todo. Es un gran problema su destino. Todas las partes de la América llaman excesivamente su atención. El proyecto de usted sobre Lima se ha hecho público por la vía de Buenos Aires y ya sabe usted que Lima es la

columna del poder español en América, y si no la sostienen matan sus esperanzas. Buenos Aires es el que ha sostenido el crédito de la revolución y si no tratan de darle un golpe poco adelantará el gabinete de Madrid en la opinión de la Europa.

Por otra parte, sus deferencias con el Portugal sobre la ocupación de Montevideo le llaman seriamente la atención á aquel puerto. En Venezuela ha desaparecido el poder de Morillo, éste está refugiado con pocos restos del Puerto Cabello, y Bolívar triunfante en Caracas.

Si no reponen, pues, lo perdido deben renunciar á la tierra firme. En Méjico, Mina sigue sus correrías y aunque hay relaciones contradictorias sobre su destino y las gacetas españolas lo dan ya por prisionero, hay relaciones de Vera Cruz que le hacen honor á sus progresos y no puede menos que ser alarmantes á la España.

Si ésta divide las fuerzas de su expedición, en todas partes será débil y como este esfuerzo es extraordinario y parece que no podrá ser repetido al menos por muchos años, debe procurarlo emplear con el más probable suceso y ventaja. En mi opinión la dicha expedición de 12.000 hombres va al Río de la Plata porque allí puede atender á muchos objetos á la vez que le son importantísimos en sí. Á más de lo indicado se pone en disposición de atender á Lima ya por mar en primera oportunidad ya por tierra amenazando ú obrando sobre Buenos Aires. El tiempo nos sacará de esta duda pero entretanto ella debe reglar decididamente las operaciones de usted.

Yo salgo de aquí con el lord Cochrane en el mes de abril á borde del buque de vapor, y no será extraño que si nos va bien, como espero, lleguemos todos juntos á pesar de la delantera que nos lleva el *Cumberland*. En la semana entrante voy á París á comprar unas cosillas que hacen falta y creo que Álvarez me acompañará. En el *Cumberland* van varios oficiales de marina y tierra para el servicio de esa. Entre ellos va un Letelier, hijo de

don Feliciano, casado en España, que estuvo sirviendo de ingeniero bajo José Napoleón y acaba de escribir desde Francia solicitando pasaje, el que se le ha concedido no sólo por ser buen militar sino por ser chileno. Puede usted darle á su padre esta buena noticia.

Á más de la letra de seiscientos pesos que tuvo usted la bondad de remitirme por medio de Chilavert he recibido de manos de Álvarez en nombre de usted 200 libras. Esta confesión y reconocimiento no es en manera alguna el testimonio suficiente de mi deuda. Mi gratitud sólo puede ser sensibilizada puesta en ocasión, y ella jamás será excedida sino por los sentimientos de amistad y aprecio con que siempre me he gloriado en ser de usted.

Su verdadero y eterno amigo.

Antonio A. de Jonte.

MS. O.

Á bordo del *O'Higgins*, ya dando á la vela, 4 de enero de 1819, á las 8 de la noche. (Cuidado que esta fecha es larga).

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Llegó el día de decir adiós. Se ha hecho cuanto se ha podido para acelerar este momento. Considere usted que todo casi ha sido necesario buscarlo poco menos que á arrebato; y que ha habido falta de botes, que no ha habido menos de hombres de confianza para transportar las cosas; por temor de que los marineros no se desertasen se ha echado manos de otros que poco lo entendían: que ha habido tardes tan ventosas que no podía

embarcarse ninguna cosa que pudiese echarse á perder si se mojaba; que para hacer la aguada no hay sino tres chorrillos de agua en puntos distantes unos de otros, que uno de ellos se secó, y que es preciso hacer rodar las pipas y embarcarlas en un engorro morosísimo; que los que se entregaban de las cosas siendo inglesas no se entendían con los que las llevaban; en fin, considere el desorden mismo de la agitación para despachar pronto y se verá que la salida es un milagro de la autoridad y no un resultado de los medios.

Yo no he visto jamás en Inglaterra salir buque alguno mercante el día que quiere su dueño, y cada uno tiene en su mano más arbitrios navales que todo Chile. El salir un buque de guerra en un tiempo dado sólo pertenece á los grandes arsenales de la Europa después de muchos años de cuidados para prepararse.

Con motivo de sentirse la necesidad de llevar algún fondo disponible para cualquiera ocurrencia según hablamos y de dar algún socorro á la tripulación algo movida, era necesario pedir algún empréstito. Cruz lo ha hecho y después de haber conseguido dos mil y quinientos pesos no podrá reservarse para el dicho fondo sino mil y gracias. La gente que llevamos incluídos marineros y tropa sube á mil doscientos hombres.

Los limeños van embarcados en el *San Martín*; el capitán y los oficiales me han vuelto loco sobre el abono de la mantención de aquéllos; al fin se han aquietado prometiéndoles que por ser un asunto secreto recibirán después, y no ahora la gratificación de mesa correspondiente á dichas personas. Es maldita cosa estar pobre. ¿En qué aprietos no me veré para facilitar algunas comunicaciones? y ya que toco este punto ¿quién me dará pulmones para escribir? No he encontrado un escribiente, y pásmese usted, hasta papel ha costado un triunfo el encontrarlo para el gasto de la secretaría. Usted me dice que paciencia y barajar: yo tengo un repuesto de este género que creo

nunca me falta; pero la paciencia es muchas veces sino un amparo y no un medio de obrar. En todo caso cuente usted que su amigo hará todo lo que abrase la posibilidad de su esfera.

Me acusa usted en su estimada del 10 haber recibido una mía sin fecha, si usted recuerda su contenido verá que no tiene ese defecto: fué escrita el mismo que había escrito la del 7 y en ella hacía la referencia suficiente.

Cochrane escribe á usted y á Blanco; se dejara otros encargos; el de los cohetes es sobre todos.

Es muy acertada la medida de que se proponen los víveres para seis meses, y ya el ejército se acantona. Yo calculo que según la eficiencia de nuestra marina las fragatas de Baltimore deberán solo emplearse con los demás buques de la bahía en el transporte del ejército de hoy en seis semanas.

Abra usted el baúl de libros: en él encontrará usted el manuscrito de Santa Elena ó la exposición atribuída á Bonaparte, y otros libritos importantes, si quiere usted enviármelos con Blanco los que usted no reserve para sí, bueno, y si no hasta que nos veamos.

En este momento me dicen de un especie de motín en la corbeta *Chacabuco*. No han querido recibir su socorro si no se les pagan todos los atrasados, no se les ha dado nada y se ha mandado izar el ancla por temor de cosa de más consecuencia; se ha aumentado un poquillo más los socorros del *Lautaro* y del *San Martín*. La *O'Higgins* no ha sido socorrida sino con género para camisas, es decir, loneta y lona.

Estamos izando ancla, yo no tengo tiempo sino para dar á usted un cordial adiós. Va de paso el capitán americano Wooter, ha venido á bordo á decir que un buque, el *Lautaro*, no puede salir. Cochrane le ha dicho que si le falta algo le dará, aunque sea las velas de la *O'Higgins*, ha dicho que no, y en consecuencia le ha ordenado que si no se hace á la vela

dentro de una hora pondrá otro capitán. Creo que obedecerá porque ya se le ven mover las velas.

Si acaso yo no puedo en este instante informen del resultado al gobernador á quien como persona pública y como hermano se le deben dar las gracias por su celo, actividad y honradez en auxiliar la salida de la escuadra.

Créame todo suyo.

Antonio A. Jonte.

MS. O.

Valparaíso, 10 de enero, á las 6 de la tarde, de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Somos 10 y aun no han llegado los útiles y municiones que pidió á esa el comandante Borgoño: pero en medio de tanta escasez se hace todo lo posible por salir. Hoy domingo se está completando la aguada de la *Isabel* que era la obra morosa, y espero que mañana quedaremos completos para dar á la vela el siguiente.

Yo le he explicado á usted en mis anteriores una de las causas principales de esta funesta demora, ustedes no han querido allanarla y se han tenido que sufrir sus efectos. La falta de orden y de método en el despacho de los negocios ocasiona también una confusión que se precipita en todas las operaciones y cuando menos impide la protitud y hace que las cosas no salgan bien hechas. Cuando yo llegué á ésta no se sabía (yo no sé por qué) quién era el comandante general del departamento, quien debía ser único conducto para pedir los aprestos. En tal estado cada cual se dirigía á quien le parecía. Blanco que es el

comandante, Tortel que se cree también serlo, el gobernador, los comisarios, etc., etc., todos daban órdenes, todos recibían solicitudes y el resultado era que nadie se entendía. Á pesar de que he hecho todo lo que he podido para traer las cosas á su orden soy de dictamen que el empeñarse ahora á establecerlo sería una nueva confusión que embarazaría el objeto principal; y así aprestándose la escuadra sea con lo que fuese y del modo que fuese, luego se establecerá lo que se debe hacer estando en mayor tranquilidad.

Al comandante del *Intrépido* se ha nombrado de capitán de la corbeta *Chacabuco* en lugar de Díaz, á quien quiere Blanco retenerlo como mayor de órdenes á su lado, y luego darle el mando de una de las fragatas que vienen de Baltimore, sea de esto último lo que fuere, ello es que existe en poder de Cochrane una carta en que se acusa á Díaz. Yo no sé si con esta nota pueda emplearse á un oficial á mandar una fragata. Yo hago la indicación para que se tenga presente á su caso. Reservado.

Yo quisiera saber qué lugar ocupó en la escuadra entre los oficiales, sea como secretario ó como auditor. Esta pregunta no es entablar una cuestión de rango que para mí me es muy indiferente: quiero que usted me obtenga una declaración oficial para si tomamos algunos *millones,* aunque sean de moscas, saber cuál es mi parte, y no entrar en pleitos.

La salida de la *Ontario* de esa es un hecho que merece más atención de la que se ha dado. Ella es una corbeta neutral que traía á su bordo un cargamento enemigo y además agentes del virrey de Lima. Por las leyes marítimas de todas las naciones y por las de derecho público de cada país un buque neutral con tales circunstancias no sólo debe ser detenido, sino declararse buena presa su cargamento. Probablemente tocará en Buenos Aires y no sería del caso que el gobierno estuviera prevenido para hacer lo que todo otro haría en su lugar. Indico esta especie para que la apunte usted si es de su aprobación.

Á los limeños Paredes y García los tengo en una fonda, donde gastan más de lo que yo puedo reportar. No los he embarcado porque Cochrane ha determinado que vayan en el navío *San Martín* por falta de lugar en la fragata, y el rancho del *San Martín* como pertenece al capitán no pueden gastarse antes de su salida.

No es posible reservar 2000 pesos de los 6000 que se han remitido. Yo creo que sería apurar más de lo conveniente aun el reservar 1000 para las ocurrencias imprevistas de la mar, usted sabe lo esencial que es ese renglón.

La copia de las instrucciones no ha venido. Ahora acaba de recibirse la contestación, y con ello espero en todo el día de mañana quedásemos expeditos para salir el siguiente. Yo veo en todos un empeño en que así sea y esto es el mejor garante.

Aquí ha estado el capitán Mora á decirle le suplique á usted le permita hacer este viaje para reunirse después con el ejército en Lima. Yo no sé más de él sino que es valiente y nos convendría; lo demás usted lo sabrá y si recibe usted ésta con tiempo, bueno sería mandara sus órdenes decisivas sean las que fuesen.

Quiera la fortuna conservarle á usted el buen humor y salud y á mí la paciencia para hacer frente al torbellino que me amenaza.

Adiós, créame usted siempre su mejor amigo.

Antonio A. Jonte.

MS. O.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1819.

Señor general don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Ayer recibí la apreciable de usted del 10 del próximo pasado y por ella veo que las mías posteriores á la del 4 de enero no habían llegado á su poder.

Respecto á las dos fragatas procuradas por Aguirre sólo hay una de ellas bajo el pabellón chileno, la otra no se ha entregado todavía á la disposición del ministro de aquel reino, quien en este negocio ha tenido harto trabajo con motivo de la de Aguirre y otras dificultades. Sin poner á la vista de usted una porción de documentos es imposible el imponer de los pormenores del negocio de dichas fragatas; y aun todavía no ha entregado Aguirre sino una parte de los papeles referentes á su mal ejecutada comisión.

La fragata *Horacio* que todavía no se ha entregado se habrá detenido en poder del capitán que la condujo, contra derecho, valiéndose para el efecto de una especie de contrata que se probará ser simulada, fraudulenta y de ningún efecto. Entra fragata expresa que debería quedar en poder de Skinner, su capitán, hasta que sea pagada la cantidad de las letras giradas por Aguirre contra estos gobiernos, y satisfecho el importe de lo debido á los oficiales (vagabundos) y marineros que están á su bordo y otras cuentas que tiene dicho Skinner que exhibir. Las letras giradas por Aguirre importan 67.500 pesos. Parece que A. necesitaba tomar en los Estados Unidos 25.000 pesos para completar el equipamento de las dos fragatas; ocurre á varias personas, ofrece los intereses de un

60 por ciento y no encuentra quien le preste el dinero. En este apuro acude á Skinner, el referido, quien muy amistosamente toma á su cargo el conseguir el dinero que se necesita. Varias casas y personas á quienes Skinner se dirige se aseguran que á él se le prestaría el dinero con mucho gusto, y sin cargar los exhorbitantes intereses mencionados, pero que no tiene fe en estos gobiernos. Skinner al fin encuentra un tal Davies que conviene en prestar los 25.000 pesos, en estos términos: Primero exige que Skinner endose las letras que Aguirre debía girar y hacerse Skinner responsable por el pago, debiendo todo el dinero suplido por Davies reportar un 5 por ciento de comisión y un 60 por ciento de intereses. En estos términos y con estas condiciones se toma los 25.000 pesos. Después se encuentra que se necesita hallar quién se preste de fiador por la cantidad de 300.000 pesos, una fianza que se debía dar en Nueva York antes de la salida de los dos buques, y para asegurar que ellos no hagan el corso (sin cañones) contra las potencias neutrales sobre la cantidad de esta fianza hay que pagar una cantidad de 2 1/2 por ciento cuyo importe también suple Davies con otras menores posteriores y con el 60 por ciento de aumento sobre el total de la cantidad que suple asciende á 67.500 pesos. Las letras por esta suma son giradas por Aguirre á favor de Davies contra las secretarías de hacienda de los gobiernos de Buenos Aires y Chile, y endosadas por Skinner quien de este modo se hace responsable á Davies, y Skinner se afianza con guardar posesión del buque como suyo, apoyado en la contrata referida; de tal modo que ninguno allá ha tenido la menor confianza en estos gobiernos y por la exposición de Skinner mismo parecería que él ha preferido hacerse responsable por una cantidad mayor que la necesaria; pues bajo el convenio citado viene á ser prestado á él y no al gobierno el dinero, y según él expone las personas allá no exigían de Skinner, haciéndose responsable, los intereses de un 60 por ciento y segura-

mente cuando se facultó á Aguirre para tomar dinero con estos réditos se tendría á la vista que debía haber algo de un *riesgo* equivalente. Las letras giradas por el importe de los 67.500 pesos sujetas al artículo 13 de las instrucciones que Aguirre recibió de estos gobiernos, han sido aquí aceptadas conforme á su tenor expresando la aceptación « en cuanto autorice el artículo trece indicado en ellas. »

El tenedor de ellas no puede exigir su pago en otros términos, y debía presentar una copia de dicho artículo; pero parece que ésta no la tiene; mas insiste en que Aguirre se hallaba facultado por sus instrucciones para hacer todo lo que ha hecho.

De conceder á Skinner el derecho de detener en su posesión la fragata hasta ser pagadas las letras, se le concedería también el derecho de detenerla hasta ser pagada la cuenta que él exhibiera por lo debido á los oficiales, tripulación, etc., etc., cuyo importe puede ascender á más de 30.000 pesos más.

Entiendo que el doctor Zañartú por un agente trata de proceder contra Skinner en un tribunal, para que así se decida el negocio. Entretanto la otra fragata el *Curacio* se halla pronta para salir y debería partir para Valparaíso dentro de pocos días.

Los cañones pertenecientes al *Horacio* están en tierra y espero que no se tardaría en seguir el *Curacio.* Las demoras que ha habido en la salida de ésta han sido ocasionadas por varias dificultades en que el ministro de Chile se ha hallado y no estaría ya en aptitud de poder partir sino por el auxilio de la casa de Ford y Miller de esta ciudad á quienes nombró de agentes el ministro, y quienes han facilitado fondos hasta el importe de 25.000 pesos para pagar el flete de los cañones, etc., y otras cantidades que se necesitaban para pagar á los marineros por víveres, etc., etc. La dicha casa de Ford y Miller consiguió para el buque mercantil que trajo los cañones, un cargamento de vuelta para los Estados Unidos del importe de poco menos

de la mitad del flete total ajustado por Aguirre, y en tanto ha sido un ahorro á favor del Estado que de otro modo no se habría conseguido, y han causado otros considerables ahorros por lo barato de los varios artículos que han tenido que suplir, por su muy escrupoloso y honrado manejo, como ha sido testigo del ministro de Chile y todo ésto ha sido sin intereses usureros sobre el dinero que han adelantado, pues que la remuneración que merecerán dependerá del mismo ministro y del valor que da á sus servicios, que no han sido pocos en estos tiempos de grandes escaseces entre las casas extranjeras aquí. En fin, han procedido Ford y Miller con un celo y desinterés que les hace acreedores del reconocimiento de aquel gobierno. Me sería muy grato que usted por una cartita les haga conocer que es sabedor de todo ello.

Debo también alabar el proceder de la casa Linch y Zimmerman de esta ciudad á quienes querían ocupar de sus agentes el tenedor de las letras y el capitán Skinner, una comisión que se excusaron y que fué tomada después por Dickson y compañía, sin embargo de haber Dickson antes expresádose con mucha vehemencia contra las personas cuyo agente se ha constituído.

Aquí estamos con la noticia de la expedición que se prepara en Cádiz que debiera constar de 18.000 hombres según se asegura. Y no he podido todavía averiguar con certidumbre dónde ó cómo cuentan los españoles con los fondos suficientes para mandar una expedición tan costosa: algunos dicen que con algunos millones de pesos que el finado príncipe de la Paz ha testado á favor de aquel gobierno; otros dicen que con dinero que debe pagar el gobierno de los Estados Unidos por la compra de las Floridas, y otros dicen que no tienen dinero y que sólo afuera de la España se sabe de una tan grande expedición.

Sobre cuál sea el punto á que se dirija la expedición en caso de verificarse debe haber en la misma España mucha dificultad

en fijarse, así no es fácil aquí determinar sobre su probable destino. Por las gacetas inglesas de diciembre parece (según cartas de oficiales ingleses sirviendo en el ejército de Bolívar) que Venezuela llamará á que la España haga los mayores esfuerzos para sacar á Murillo de los apuros que amenazaban la destrucción del poder español en aquel país, y si no la socorren con mucha prontitud hay muchos que temen de que no sólo Venezuela sino también la Nueva Granada tengan la desgracia de ser libres y no gobernadas por los españoles. Murillo con muchas instancias apura á su gobierno para que se le mande refuerzos; Pezuela no apurará menos á la corte de Madrid; y el Río de la Plata requerida que venga otro ejército de esos cristianos.

La presente situación de una parte de estas provincias, por deplorable que sea, prueba á la evidencia las dificultades que aquí deberían experimentar los españoles, pues si la poca montonera de Santa Fe con un corto auxilio de Artigas ha sido suficiente para ocupar á seis mil hombres ó más que Buenos Aires ha dirigido contra ellos, qué harían los libertadores europeos contra toda la montonera de estas provincias reunidas.

En el camino entre ésta y Mendoza parece ser ahora algo menos interrumpida y si así continúa un poco tiempo más, trato de dirigirme por tierra á Chile, y cuando no, por mar; pero con motivo de llevar á Calixta, preferiré el irme por tierra: ella ofrece sus más finos recuerdos.

De usted aficionadísimo amigo Q. L. M. B.

Juan Thwaites.

MS. O.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1819.

Señor general don José de San Martín.

Mi amado amigo:

El correo próximo pasado me trajo la de usted del 7 de enero, habiendo llegado antes á mi poder su apreciable del 10 de febrero; á ésta contesté algo largo, hace pocos días, haciendo referencias á las fragatas de Aguirre, etc. Espero que la salida del lord Cochrane tenga un buen resultado: pero hasta que se ponga á Lima en un estado de bloqueo formal no está usted seguro de que no reciban los españoles auxilios en los buques ingleses y americanos. Yo veo que los comerciantes que se llaman honrados venderán con gusto sus armas, etc., á los limeños cuando puedan introducirlas. Hace tiempo que avisé al ministro de Chile, de una fragata inglesa que salía del Río Janeiro para Lima con un rico cargamento, habiendo podido conseguir una licencia del embajador español con la condición de que debía llevar tantos fusiles, etc. La carga que despachó dicho buque coreo que no tenía conexión con Juan Orr y su compañero Mr. Nab quienes se han establecido ó tratan de establecerse en Chile. Esto lo comunico á usted reservadamente para su gobierno.

Yo creo que las casas inglesas aquí casi sin excepción remitirán armas á Lima cuando se ofreciese una ganancia grande, y las mismas que han suplido á los patriotas suplirán á los españoles con pertrechos de guerra; lo que de ningún modo extraño, pues que hace tiempo tengo formada mi opinión del mundo mercantil.

He oído que la fragata de guerra inglesa la *Andromaca,* se hallaba en Lima tomando á bordo dinero de los españoles: esto

á más de ser un contrabando es un acto de hostilidad que estoy seguro que el gobierno inglés no lo autoriza ; tanto lo contrario, que no dudo que el comodoro aquí y los oficiales de su mando que se hallen en semejante tráfico se sujetarán á una responsabilidad grave cuando se pueda comprobar que hayan cometido esta infracción de la neutralidad que están mandados á observar.

Todo ésto será impedido por un bloqueo riguroso.

El tratar de reconocer por fuerza á los buques de guerra ingleses ó americanos podrían exponer á cuestiones desagradables entre gobiernos; pero yo no dudo de que tanto el gobierno inglés como el de los Estados Unidos atendería á las reclamaciones que se hiciera contra la conducta referida en sus comandantes de ser un acto de hostilidad es contra el interés de Inglaterra y sólo llena los bolsillos del comodoro y los que están bajo su mando.

De usted apasionado amigo, Q. L. M. B.

Juan Thwaites.

MS. O.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi amado amigo :

La ansiedad de usted es muy natural y justa, pero no ha sido menos necesaria la demora en escribir á usted y dar una razón de la escuadra y sus operaciones. La falta de un buque pequeño disponible ha sido sentida en cada momento tanto para remitir correspondencia como para otros objetos importantes. Al fin la llegada de Blanco me ha consolado sobre manera á este respecto.

Querer dar á usted ahora idea del estado de cosas sería desgraciar la idea misma: los momentos son urgentes y así sólo diré á usted que hemos tenido encerrados un mes entero á todos los buques del Callao, con todas sus 28 cañoneras, etc., sin que se atreviesen á mover una línea, y estando nosotros anclados á dos tiros de cañón de las baterías. Es inconcebible su temor y el estado apurado del virrey. Estoy en correspondencia con los principales y comprometido con ellos sobre la venida del ejército. Si éste no la verifica pronto no sólo perderemos esta bella oportunidad, sino que ya no tendremos derecho á ser creídos en otra. No hay que temer expediciones de España: demos el golpe al Perú y deje usted que descuelgue la Europa. Aquí es donde está el centro del poder y ésto está agonizante, todo lo tengo preparado y conmovido. En llegando el *Pueyrredón* verá usted cosas buenas: si no se ha hecho más es porque la naturaleza de los medios no lo ha permitido y porque el enemigo ha huído toda ocasión de dar un gran resultado. Pero advierta usted que el imperio del mar no será decidido sino se mandan juntamente los cohetes: éste es el único medio de concluir á quien no quiere pelear.

Respecto de presas hemos hecho algunas de consecuencia principalmente una goleta americana, cargada de fusiles, provisiones navales, harina, etc., pedida por Pezuela á los Estados Unidos y remitido todo con recomendación del embajador español. En plata se han tomado en la costa pertenecientes á la compañía de Filipinas cerca de 200.000 pesos, y ahora nos vamos sobre Payta donde ha recalado el convoy de Guayaquil avaluado en carca de 2.000.000, y que ha andado huyendo de caer en nuestras manos. Yo he recibido ayer la noticia cierta por uno de mis amigos de Lima á cuyos avisos debo cosas importantes. Esta expedición será materia de diez días dentro de los cuales nos reuniremos á Blanco que debe cruzar, sin empeñar acción alguna fuera de la isla de San Lorenzo por si cae el convoy de

Panamá ó buque de España, etc. El ejército aunque sea con 4000 hombres buenos y 8000 fusiles de repuesto. Cerrar los ojos y vamos á completar la obra. Si está San Martín en ésa déle usted esta carta y mil abrazos. No puedo decir más sino que soy todo suyo.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1819.

Antonio A. Jonte.

MS. O.

En Huancancho, al dar á la vela, latitud 9° sur, el 10 de abril de 1819.

Señor general don José de San Martín.

Mi amigo querido:

He sentido sobremanera la enfermedad de usted.

Hace algunos correos que no he cesado de escribir, avisando de cuanta noticia me ha parecido interesante, y así continuaré mientras dure el rumor de la expedición española.

Ahora me encarga el diputado de Chile que diga á usted, que se ha recibido una carta de Cádiz, su fecha el 8 de marzo, *á que se da todo crédito,* que avisa *de haber salido para la mar Pacífica* tres navíos y una fragata de guerra: los navíos son el *San Telmo,* el *San Alejandro* y el *San Fernando* y la fragata *Diana.* La fuerza arriba citada será un refuerzo considerable para la escuadra limeña y más cuando llegasen unidos los buques que la componen. Para pasar el cabo deberán hallarse en la necesidad de separarse. Cuando fuese posible el dar dentro de breve tiempo un golpe decisivo sobre la escuadra de Lima, entonces se hallaría Cochrane en estado de poder cruzar con los buques

más grandes en aquella altura, donde sería probable que lleguen los buques españoles sueltos. La vuelta del contralmirante Blanco á Valparaíso no deberá facilitar los planes que sin duda habría tenido Cochrane contra el enemigo en el Callao. Esta noticia de la escuadra bloqueadora ha causado aquí mucha más consternación que al oir de la expedición que se preparaba en Cádiz. Yo espero que Cochrane no haya quedado expuesto á peligros. Siempre habrá el levantamiento del bloqueo dejado campo libre para que entren en el Callao los buques americanos con pertrechos de guerra, de cuya salida de Baltimore avisé á usted.

Acabo hoy de avisar al departamento de Chile de la salida del Río Janeiro en el 25 de mayo de la fragata inglesa *Recurso (Resource)* su capitán Pickford, para Lima con armas y pólvora.

Esta fragata es despachada *por las mismas personas* en el Río de Janeiro que despacharon aquella fragata de cuya salida avisé á usted que llegó con sus armas al Callao. Hay aquí especies de que habían vuelto á la Inglaterra varios buques de aquellos que salieron para Cádiz para conducir tropas, y se dice que el motivo de su retorno ha sido que el cónsul inglés en Cádiz no quiso despachar los buques que llevasen tropas, y que así tendrían que pedir sus patentes y papeles ingleses : y también que los aseguradores en Londres pedían premios de seguro de tanto importe que las pólizas importarían más que los fletes No he podido indagar el fundamento positivo de esta noticia — pero es muy compatible con la razón. Calixta encarga sus más finas expresiones y conmigo desea tener mejores noticias de la salud de usted.

Su apasionadísimo amigo, Q. S. M. B.

Juan Thwaites.

MS. O.

Buenos Aires, 11 de junio de 1819.

Señor general don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Ya he escrito á usted otra carta en el presente correo con fecha del 9.

Se confirma la noticia que dí á usted, de que una casa francesa en Burdeos, había contratado con el gobierno español para suplir los transportes que se necesitan para la expedición, y acabo de saber que hasta 26 buques se habían conseguido en Londres, los que se dice son fletados para el Río de la Plata, y se procedía con la mayor actividad en los preparativos.

Conforme ando consiguiendo noticias de importancia, no dejará de avisar á su mejor amigo, su más apasionado Q. L. M. B.

Juan Thwaites.

MS. O.

Buenos Aires, 25 de junio de 1819.

Señor general don José de San Martín.

Mi amado amigo:

El motivo de escribir esta segunda con éste es el siguiente. Acabo de ver al doctor Zañartú, después de haber escrito la primera, y él me dice que la carta recibida de Cádiz, no avisa de haber salido ya los tres navíos de línea y la fragata de gue-

rra, sino que deberían salir en todo el mes de marzo por orden positiva del gobierno español para el efecto.

De usted aficionadísimo amigo Q. L. M. B.

Juan Thwaites.

P. D. del 26. — Un amigo mío de mi mayor confianza y digno de todo crédito, ha visto carta que ha recibido un español aquí de su amigo de Cádiz, su fecha el 27 de marzo. El de Cádiz, en alguna manera se explica misteriosamente y dice á su amigo aquí, que es una persona de respecto, que no duda que la expedición ó mayor parte de ella está destinada para el Río de la Plata, y le aconseja que trate de emigrar con su familia de Buenos Aires. Dice el escritor: «yo no atrevo á explicarme con toda la circunstancialidad que quisiera; pero una persona inteligente no dejará de entenderme». La dicha carta no hace mención de los tres navíos y fragata enunciados, pero su silencio en esta parte no arguye que no han salido, pues no es amigo de la causa.

Acabo de oir esta mañana de que hay un francés aquí que tiene noticias de haberse visto cerca de las islas Canarias, los referidos buques de guerra. Sobre esta noticia no he tenido lugar para hacer indagaciones.

MS. O.

Buenos Aires, 16 de junio de 1819.

Señor general don José de San Martín.

Mi amadísimo amigo:

Anoche tuve el sentimiento de saber de haber zarpado ayer por la mañana la fragata *Horacio,* una de las procuradas por Aguirre.

En una carta anterior avisé á usted circunstanciadamente respecto á este buque, y el motivo de hallarse todavía bajo del pabellón de los Estados Unidos, y no entregado al gobierno chileno conforme se debía haber hecho. Su comandante Skinner, antes referido, viéndose seguro por cuanto no haber un buque de guerra que pudiese impedir su salida, se embarcó de noche y escapó furtivamente. En muchas ocasiones he insinuado al señor diputado de Chile mis sospechas de que ésto sucedería, y es de sentir que no se tuvo posesión de la fragata antes de la salida del *Curacio.* El diputado de Chile hizo á este gobierno una representación, en que nombrando sus sospechas de la intención de Skinner, pidió el arresto de éste; pero el gobierno lo creía inútil y se persuadió que no era posible que sucediese.

La escapada del *Horacio* es más sensible, por cuanto era por mucho la mejor fragata de los dos.

Desde la mía del pasado, he leído una gaceta inglesa del 1° de abril, y para informe de usted extracto el párrafo siguiente que se halla en la gaceta de Londres, titulada *The Public Leger.*

La expedición que se prepara en Cádiz, se está adelantando en todo su detalle con una actividad extraordinaria. La fuerza naval constará de cuatro navíos de línea, seis fragatas, doce bergantines y goletas, y veintiseis cañoneros. Todos estos bu-

ques de guerra se hallan ya en la bahía de Cádiz, en un estado completo de preparación. Los transportes serán suficientes para el embarque de una fuerza militar de poco menos de veinte mil hombres. La mayor parte de las tropas están ya acampadas en las cercanías de Cádiz, y se dice que están en estado del mejor orden y disciplina.

Aquellas personas que han sabido del estado dilapido de los recursos de España, han discurrido con asombro respecto adonde puede haber conseguido los fondos para suplir los gastos de la expedición.

Según el testimonio de aquéllos que han tenido parte en los contratos, es cierto que dinero ha sido suplido con abundancia. Algunos vasallos españoles habían prestado contribuciones, pero éstas no han sido enteramente voluntarias, ni pueden haber sido muy extensas. También ha recibido la España auxilio de la Francia, hasta el importe de 1.500.000 *livres* que habrá sido por liquidación de algunas reclamaciones antiguas, ó por vía de empréstito; y se ha conseguido una bula papal permitiendo la apropiación de una décima parte de los beneficios eclesiásticos.

Todos los avisos convienen en afirmar que la expedición será destinada contra Buenos Aires.

De usted apasionado amigo Q. L. M. B.

Juan Thwaites.

MS. O.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Desde mi llegada á ésta en un estado que sólo puede definirse con la idea de un moribundo, mi mayor desconsuelo después de saber que estaba usted en ésa, fué que no había llegado mi

correspondencia y que me era inútil escribir sin escribir mucho, para dar una idea al menos general de nuestra expedición; tarea que no podía emprender por mi furiosa obstrucción al hígado. Al fin, por una de aquellas casualidades prodigiosas que no suceden dos veces, ha llegado el cajón de correspondencia. El caso es que el bergantín que lo conducía, trayendo á su bordo al teniente coronel Bernales (con lápiz: Bernaldes Polledo) y tres limeños de consideración y servicios, arribó á Juan Fernández á hacer aguada. Allí el capitán (norteamericano, de acuerdo con cuatro extranjeros), determinó descuidar á todos los nuestros y echarlos con diferentes pretextos á la isla en número de diez, y luego que envió la última barcada, les dijo que el bergantín era propiedad española y no patriota, y empezó á echar vela bajo bandera española. Uno de los pasajeros que estaban en el bote, clamó de mil modos y rogó al capitán para que le diese al menos su cama, lo que le fué otorgado, y con este motivo volvió á suplicarle que le diese los papeles y correspondencia, lo que también fué otorgado, y se separó dejándolos abandonados en la isla cual otro Robinson. Allí permanecieron ocho días, y en la alternativa de perecer de hambre ó de tentar la suerte, decidieron arrojarse al mar en el bote con la esperanza, ó de llegar á Chile ó de encontrar algún buque que los salvase. Un ballenero americano no quiso socorrerlos sino con la condición de llevarlos á Lima, lo que no aceptaron. Al propio tiempo divisaron una vela que, á fuerza de señales, los esperó á la capa, y felicísimamente encontraron con la fragata *Libertina,* que acababa de salir de Valparaíso con trigos para Buenos Aires y cuyo capitán ha servido en nuestra marina. Éste los recibió con los brazos abiertos, los trató con la mayor humanidad, y á pesar de los graves perjuicios que le ocasionaba volver atrás, á Valparaíso, luego que supo su historia y que traían correspondencia interesante, los condujo á puerto, donde acaban de llegar. Qué le parece á usted esta his-

toria? Qué golpe de sentimiento no se precipita sobre el corazón del que la medita? Qué simpatía por la desgracia! qué indignación por la conducta de los anglo-americanos! Qué asombro por el prodigio de escapar los papeles! Y qué mayor prodigio que encontrarse con la *Libertina!* qué rasgo de generosidad nada común el de su capitán!

Enfín, aunque hemos perdido el bergantín cargado de azúcar, que nos importaba algunos miles, todo es menos que el que nuestros papeles hubieran caído en manos de Pezuela. En ellos verá usted las cosas desde su origen, después de nuestra partida. Sólo he separado el paquete de gacetas, para que sirvan en Santiago, con la condición de que se le remitan á usted. Igual condición exijo de usted con respecto á los documentos y papeles que incluyo, porque no me he quedado con la menor copia de ellos, á causa de que á nuestra vuelta del Callao tuvimos un gran temporal en que los golpes de mar, entrándose por todas partes de la fragata, empaparon mi camarote de modo que he perdido la mayor parte de mi ropa blanca, papeles y libros, pérdida que no la podré reparar. Así, pues, luego que usted se imponga de todo y me dé su opinión, me los remitirá para conservar copias que pueden servir para lo sucesivo como papeles de referencia.

Por lo demás, ya indico á usted en el último número los motivos de nuestra vuelta y el plan que concebí con venirme según el estado de nuestras cosas. Luego que he llegado me he confirmado en su exactitud, no siendo posible que la gran expedición se mueva antes de diciembre ó enero. Don Bernardo está convencido de la conveniencia de que salga otra vez la escuadra á concluir con la del Callao por medio de los cohetes, y luego, en el intermedio, iniciar la revolución por derecha é izquierda del Perú, imponiendo á los godos de Guayaquil, Trujillo y Arequipa una contribución de dos millones para costear escuadra, ejército y demás ocurrencias para completar la obra.

Á este efecto, es necesario llevar ochocientos ó mil hombres de desembarco, los que van á prepararse en el momento. Dentro de una semana saldrá el *San Martín, Lautaro, Independencia* (alias *La Curacio)* y el *Araucano,* para que reunidos con el *Galvarino* crucen sobre el Callao y concluído el repaso de la *O'Higgins* y *Chacabuco,* salir ambas con los cohetes y tropa con la *Dolores* de transporte. Este es el estado é idea de las cosas.

Por lo que respecta á mí, yo me hallo absolutamente imposibilitado de emprender otra campaña: el peso que ha gravitado sobre mis hombros ha sido enorme, en términos de estar casi incapaz de tomar la pluma en la mano ó de entender en negocio alguno, á más de otras pesadumbres que, habiendo sido necesario... para mantener el orden, han dejado mi alma en un estado lamentable, sujeta á un permanente esplín que aniquila toda mi vitalidad, si no trato de separarme por algún tiempo de todo lo que suene á política y negocios. Por otra parte, usted y yo estamos personalmente comprometidos con lo mejor del pueblo de Lima, y usted más que nadie, porque yo no he hecho sino aparecer como instrumento de usted: el presentarme ahora sin usted y sin el gran ejército, será convidarlos á que me escupan á la cara como impostor; así, pues, si cuando usted esté en disposición de moverse quiere disponer de mis cortas y débiles fuerzas, cuente usted siempre con su mayor amigo, que no habrá sacrificio que tema en su compañía. Para entonces me prometo que tendré otra salud y otras fuerzas, y de consiguiente, capaz de cruzar otra vez el mar, al que detesto con todas mis potencias. Yo no he dicho nada á don Bernardo ni á los amigos sobre mi determinación, porque espero la opinión de usted á vuelta de correo. Ellos me han visto al desembarcarme en una situación casi expirante, y así no tendrán que sorprenderse de mi renuncia. Entretanto, yo les he prometido ayudar como pueda en ésta la salida y equipo de la escuadra, y éste es

el motivo que, con todo sacrificio personal, me detiene en Valparaíso sin haber pasado á Santiago.

Con respecto á Blanco, habrá usted oído varias cosas. En mi concepto, su gran cargo consiste en no habernos dejado un crucero para avisarnos. Con todo, en estos días se le va á celebrar el consejo de guerra, y me persuado que saldrá bien, porque todo acuerdo de la logia *está dispuesto para que así sea.* La efervescencia ha pasado y los hechos ya aparecen en otro punto de vista.

Aquí me han dado unas noticias acerca de usted: unos me aseguran que usted va de director á Buenos Aires, otros que está usted enfermo, incapaz de moverse, y otros, que se halla usted retirado de negocios y divirtiéndose tranquilamente, lo que me parece que, por ahora, sería lo más deseable. Dígame usted lo que hay de verdad para acompañarlo, ó en sus quieros ó en sus dolores, creyéndome siempre todo suyo inalterable y afectísimo.

Valparaíso, 3 de julio de 1819.

Antonio A. de Jonte.

P. D. — Mil cosas á don Toribio y demás amigos, Necochea, Alvarado, etc.

Julio 9.

Había dispuesto ésta para enviarla, cuando se me ha ofrecido un lance el más extraordinario y desagradable que podía mortificar. La correspondencia venía puesta en una caja que yo había mandado hacer y que había acomodado y sellado con el sello de Cochrane para mayor seguridad. Cochrane se hallaba ausente en Quillota y yo además habría ya acordado en ésta con

el director el separar los papeles que le interesaba leer. ¿ Con todo ésto, por dónde podía nadie figurarse de que yo como secretario, como amigo y como que habría acomodado la dicha caja sin intervención de otro no estaba autorizado para abrirla y sacar los papeles que iban míos rotulados para usted? Pues, señor mío, aquí tiene usted el pecado que ha incomodado á Cochrane. Este vino á reconvenirme y aludiendo á cartas de usted tuvo la franqueza de decirme que el debía saber su contenido con otras sandeces de esta clase: yo le contesté con la extrañeza que inspiraba tal doblez y debilidad, y concluí con decirle que no podía servirle de secretario en atención á mi salud al ímprobo remo que habría tenido á su lado. Salió de mi casa y luego que fué á la suya pasóme una orden de suspensión de secretario y arresto hasta la decisión del director. ¿Qué dice usted de esta historieta?

Por recompensa de mis trabajos he tenido que hacer el sacrificio de sufrir en silencio esta sucia arbitrariedad porque si yo hago estrepitoso este negocio y sujeto la cosa á juicio podremos perder los servicios de este hombre en circunstancias que tanto nos interesan. Pues yo me vería precisado á correr el velo que cubre mi designio y los verdaderos motivos de esta precipitada ingratitud, y quebrada su opinión ya no aparecería el héroe sino el hombre. Por fortuna O'Higgins, Zénteno y demás secretarios estando en Valparaíso conocieron que Cochrane estaba picado de codicia, máxime después que supo que su mujer le había gastado 10.000 pesos en cinco meses, y que no le acomodaba que le observasen de cerca sus operaciones personas relacionadas con el gobierno. Así es que aun llegó á tener el descaro de indicarle á O'Higgins que sin embargo de ser el mismo Cochrane mi amigo y que mi conducta en nada había desmentido los principios de orden, etc., pero que se me tenía por espía de usted y del gobierno. Concurría á todo esto la distribución de la parte de presa y empezó á temer de que te-

niéndome á su lado yo le perjudicaría en la parte que ha tratado de aplicarse como almirante y capitán habiendo también echado á Foster de su lado con el pretexto de darle el comando de la *Curacio*.

En fin, el caso es que la codicia le ha hecho atropellar por todo para deshacerse en todo lo que él ha concebido embarazo para hacer dinero. Este es el punto de la cuestión.

Los encargos de O'Higgins me han obligado á remitirle todos los papeles de que verá usted referencia en mis cartas, pero me persuado de que si no van en este correo irán en el siguiente sin falta y según su propuesta. Entretanto lea usted mis cartas por el orden de sus números, y luego se divertirá usted abundantemente con lo demás.

Ha llegado ayer el *Galvarino* del crucero en que le dejamos. La escuadra enemiga permanece en su misma posición. Hay motivos para creer que la *Helena María* que iba con víveres para nosotros y 50 cohetes han sido tomados en el Callao pero sin haberse tomado correspondencia y ni aun los cohetes. Una estúpida bizoñada del capitán del *Galvarino* dió escape al bergantín *Veloz* que se nos alzó con el azúcar y lo encontró y habló sobre Juan Fernández.

Están entrando dos presas; una fragata y una goleta tomadas por el corsario los *Andes* sobre las islas de Sandwich. Esta es una gran noticia para los comilitones que debe usted congratular... Me dicen que es la *Libertad* de Buenos Aires que entra con una presa. Hay tres velas más á la vista.

Cuando yo me vea en Santiago con alguna quietud convaleciendo de mi hígado seguiré una correspondencia regular; por ahora no irá sino á poquitos, como extractos y en fuerza de ocurrencias.

Adiós.

MS. O.

Buenos Aires, 9 de julio de 1819.

Señor general don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Con mucha ansia espero saber que usted se haya aliviado: con gran sentimiento había sabido de su enfermedad y á esta causa atribuí su silencio. La de usted del 21 de junio llegó ayer á mi poder. La falta de plan y *combinación* que causó la vuelta á Valparaíso de Blanco ha sido muy lamentable. Habiendo salido la escuadra de Valparaíso para el Callao el 15 de enero con víveres suficientes para tres meses parece que se debía haber remitido otros víveres antes de 27 de abril, en cuya fecha salió el bergantín destinado para el efecto, y que debería llegar á la escuadra bloqueadora por mayo el 8 ó 10 es decir cuatro meses después de la salida de los buques que llevasen víveres para tres mes. También me parece que se debió haber avisado á la escuadra en tiempo de que podrían esperar el socorro indispensable para que mantuviesen el bloqueo. ¿ Que opinará Cochrane cuando vuelva y no encuentre á la escuadra enfrente del Callao? *Puede también suceder que el también vuelva á Valparaíso.* No me parece tan culpable Blanco como lo quieren hacer en los papeles de Chile: más bien culpo á aquellas disposiciones que no previenen un caso tan natural como el que ha sucedido.

Espero que el gobierno de Chile tenga todos los requisitos para costear el equipamiento de la expedición que se contempla: para poder tener acierto y eficacia no dejará de ser costosa. Espero que no se cuente con auxilio de ésta.

En mi opinión cuando no se adopta otros medios que los que ha sido testigo para algún tiempo, llegará á ser la guerra en es-

tas provincias como la que hace tiempo se ha sostenido en Venezuela, y vendrá á ser la causa defendida por los gauchos del campo. Aquí han querido conseguir grandes fines á costo de pequeños sacrificios.

Los comerciantes, los empleados en la Fortaleza, en la aduana y otras oficinas públicas, etc., glorían en los proezas de sus milicias, pero mientras estos exponen sus vidas no quieren ellos exponer sus caudales.

Ayer llegó un bergantín americano que salió de Cádiz el 9 de abril; trae noticias de que preparaba con actividad la expedición que estará al mando de O'Donnell, conde de Abisbal, etc., y Virrey de Buenos Aires, los tres navíos antes referidos no habían salido pero debían salir el 20 de abril para recalar en el Río Janeiro con dirección al Pacífico. El capitán del bergantín que ha llegado dice que entre las tropas de O'Donnell, hay muchos rusos, prusianos, austriacos y griegos. Se estaba preparando muchas cañoneras de poca agua como para este río.

Es la opinión de dicho capitán que la expedición no podrá salir hasta octubre ó noviembre. Sólo veinte de los transportes contratados habían llegado en Cadiz, pero los demas necesarios se esperaban.

Con seguridad no se puede dudar de que la expedición para este río se efectuará.

Calixta encarga sus más finos recuerdos.

De usted afectísimo amigo Q. L. B. M.

Juan Thwaites.

MS. O

COCHRANE Y SAN MARTÍN

1

CARTAS DEL COMODORO INGLÉS BOWLES
COCHRANE Y O'HIGGINS
SOBRE DIVERSOS INCIDENTES

(1819-1822)

Buenos Aires, 22 de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi querido amigo:

La completa incomunicación que en el día subsiste entre nosotros y esa me ha impedido toda correspondencia desde que contesté en principios de enero á su apreciable del 21 de diciembre.

No me atrevo á hablar sobre los sucesos ulteriores. Los enemigos del país los celebrarán tanto como sus amigos los sienten, y temo mucho de que se aprovecharán algunos aventureros codiciosos de esta ocasión para conseguir sus fines interesados, descuidando, como es regular, el bien general.

Sería muy sensible si la conducta poco meditada de lord Cochrane y los términos en que se ha producido contra los buques de guerra de su propio soberano llegasen á desacreditar también el gobierno de Chile y hacerle perder todo derecho á los buenos oficios del de la Gran Bretaña. Para precaver, si ya era tiempo, estos males, dirigi al ministro enviado don Miguel Zañartú, el oficio de que acompaño á usted la copia. Él no quiso contestarme y me era preciso participar desde luego á mi gobierno estas nuevas pretensiones. Usted juzgará la impresión que harán.

De Europa no tenemos noticias ningunas. Sólo se afirmaba con bastante probabilidad de que trataron los soberanos alia-

dos de encargar al duque de Wellington la mediación entre España y las provincias desidentes.

Creo que pronto pasaré al Cabo con la escuadra. El oficial que tendrá el honor de entregar esta carta es teniente de la fragata *Andromaca* y sigue para Valparaíso. Si puede usted auxiliarle en algo quedaría muy reconocido.

Hágame usted el favor de ponerme á los pies de mi señora doña Remedios. Le doy mil gracias por las pasas que tuvo usted la bondad de mandarme.

Adiós, mi querido amigo, y créame como siempre su afectísimo amigo,

Guillermo Bowles.

MS.

Valparaíso, 15 de abril de 1820.

Señor general don José de San Martín.

Mi querido general:

Veo claramente que muy poco se adelantará la expedición si V. E. no viene aquí para aprontar lo necesario para la embarcación de la tropa. Pipería no hay suficiente, ni víveres, y ningún esfuerzo se hace para comprarlos. Si los contratadores no tienen el dinero ó la voluntad, es preciso que el gobierno obre de sí mismo.

Dos buques miserables son los únicos que los agentes aprontan; y ayer han enviado al Maule para traer, ó puede ser, *cortar* sus palos.

No me parece posible tampoco equipar los transportes, si el dinero para pagar los marineros no viene *pronto;* porque muchos marineros salen de aquí en las fragatas mercantes dejando

el servicio de la patria, en lo cual, ni han sido pagados, ni esperan paga ninguna, ni parte de presas. Creerá V. E. que hasta ahora los marineros, que apresaban la... y los transportes, no han recibido ni un cuartillo, sólo han grangeado su parte *los oficiales.*

Además nada de provecho puedo yo, sin los poderes suficientes de mandar *tomar* ó comprar jarcia y otras cosas que he pedido mil veces sin beneficio ninguno.

Tengo la honra de repetirme de V. E. su atento afectísimo y servidor Q. B. S. M.

Cochrane.

MS. O.

Valparaíso, 24 de abril de 1820.

Al excelentísimo señor don José de San Martín.

Mi querido general y amigo:

Ignoro qué piensa hacer el gobierno, porque el plan que estaba tratado, con la entera aprobación suya, me parece estar enteramente cambiado. He preparado los transportes y los buques de guerra para dos mil de tropa y si quieren mandar más, será preciso buscar ó comprar embarcaciones: faltan muchos para una expedición de 4000. Piperías, botes, víveres, fogones, y aun todo se necesita.

Ojalá que estuviese aquí para ver con sus propios ojos lo que *no* hay, y en el Perú para ver lo que *si* hay; para deducir de estos datos lo que se debe hacer, y se puede; y lo que no se puede, pero se debe.

Estoy cansado de este estado de inercia, y de saber el resultado de consejos vacilantes.

Nada se necesita en éste sino la presencia de V. E. con la fuerza que *podrá* embarcarse en los transportes que hay en éste, y aun en los buques de guerra.

Se ha escrito más ampliamente al excelentísimo señor director lo que sin duda se comunicará á V. E. Espero el placer de ver á V. E. muy pronto; entretanto quedo, mi general, su afectísimo amigo y servidor,

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 13 de octubre de 1820.

Señor don José de San Martín, etc., etc., etc.

Mi caro general y amigo:

Tengo la complacencia de informar á usted que los transportes están en sus respectivos lugares, en cuanto permita el agua que respectivamente calan, y situados de tal modo, que no dudo que dos horas serían suficientes para embarcar todo el ejército si estuviese pronto en la playa, teniendo nosotros catorce lanchas, independiente de las que se hallan en Pisco, en las cuales se puede embarcar 1000 hombres cada viaje.

El timón de la *Águila* está completado, y mucho más fuerte que antes; en verdad parece que las abrazaderas hechas en Valparaíso se habían quebrado en el mar, debido al modo imperfecto de su construcción, y no al tiempo que se desalojó el timón aquí.

Podrá usted ahora considerar que nada falta que dependa de mí, relativo al embarque de sus tropas, cuya circunstancia habría tenido el gusto de mencionar personalmente, á no haber

temido que venirse usted por tierra, al mismo tiempo que yo me iba á esa por mar, yo deseaba hacerlo, en orden á agradecer á usted por su franqueza y generosidad, en haberme comunicado las insinuaciones del señor Sarratea, dándome así la prueba más firme de su amistad.

He varado la fragata *O'Higgins* sobre el fango, á ver si se podría remediar de algún modo la avería que no me queda duda ya es más arriba de lo que yo pensaba; así siento decir he hecho que los buzos bajen, pero nada se ha podido investigar, por estar todo el cobre completo, temo por consiguiente que tendremos que seguir con las bombas, hasta que las circunstancias permitan que tome usted á Guayaquil.

Devuelvo á usted las gacetas que tuvo usted la bondad de prestarme, y me han sido muy interesantes.

Me repito de usted su más sincero amigo y afectísimo servidor.

Cochrane.

MS, O.

Callao, 5 de abril de 1821.

Al excelentísimo señor don José de San Martín, capitan general, etc., etc.

Mi estimado general:

Como no está muy seguro que lady Cochrane podrá obtener del gobierno de Chile los cinco mil pesos, además de lo que ya he dado para su viaje, me hará usted un gran favor de prestarme éstos — en plata piña ó en dinero — lo que devolveré tan pronto que pueda. Tengo ahora 23.000 pesos en papel de Chile,

que no quiero cambiar á causa de la pérdida enorme que padeceré antes de la toma de Lima.

Créame siempre, mi caro general, su afectísimo amigo.

Cochrane.

MS. O.

Santiago, 6 de agosto de 1821.

Señor don José de San Martín.

Mi compañero y amigo amado:

Millones de veces sea bendita la eterna providencia que nos ha concedido ver la luz del día 10 de julio y del primero de la libertad de la capital de los Pizarros; toda la amargura y desconsuelo pegado en la triste imaginación de una cansada administración que luchaba con la incertidumbre, la ha deshecho su apreciabilísima fecha 9 del pasado: transportado de júbilo he sentido los momentos más plausibles de mi vida, no tengo otra cosa con que remunerar los afanes de un amigo que me presenta tanta dicha que ofrecerle hasta mi existencia y asegurarle mi eterna gratitud.

Muy sensible es la pérdida del *San Martín,* pero mucho más me es la conducta que usted me dice sigue el lord Cochrane. Yo he tenido que humillarme á los jefes británicos con tal de conciliar las locuras de este hombre con la marcha de orden de nuestra revolución. Últimamente le he escrito largo sobre la necesidad de guardar moderación y tino en lo que á él le toca. ¡Ojalá traiga á consideración mis reconvenciones y ayude á usted en sus trabajos!

Un temporal de agua de más de diez días ha embarazado la

salida de aquí del capitán de la *Montezuma* por hallarse todos los esteros á nado; pero hoy mismo lo verifica para Valparaíso, él será el dador de ésta, y conducirá á su bordo mil quintales de galleta, cuatro mil varas de lonas del país, sin quedar en la fábrica ni una sola vara ni alguna otra parte de la de fuera, y toda la carne salada que se pueda encontrar en Valparaíso, pagando lo que nos han pedido y cuyo importe está en parte afianzado y será lo mismo con que cuente el enviado extraordinario para felicitar á usted como al libertador del Perú y como á jefe supremo del nuevo Estado, habiéndose nombrado para este efecto á nuestro amigo Rodríguez, con quien sabe usted muy bien puede convenir y tratar lo más reservado. He mandado extender el despacho de grado de capitán de fragata al que lo es de la *Montezuma* por haber conducido el pliego de la toma de Lima.

Don Estanislao Lynch conduce él mismo en uno de los buques que hacen viajes á esas costas, ocho mil fusiles; lo he sabido porque al querer entrar en contrata de ellos me indicó el objeto. Yo había querido me habilitase la sala de armas, aunque fuera con mil; pero al recibir su apreciable 10 del pasado, no solamente desistí de ello sino que doscientos cincuenta que iban á marchar para Concepción he resuelto mandárselos á usted en la *Montezuma,* para que de ellos haga usted lo que le dé la gana.

Quisiera estuviese usted presente para darle mil abrazos; pero recíbalos desde este asiento de miserias y trabajos, que ahora convierte en plácemes la resolución más grande y sabia de encargarse usted del mando supremo del Perú. Una nueva vida recibe la América meridional en el nuevo empeño que han de acabar de coronar las glorias á que la providencia le ha destinado. El bien más grande que usted hace á esos pueblos, es el de mortificarse en regirlos, se va á economizar mucha sangre que la anarquía no tardaría en derramar en gentes bisoñas y nuevas en la revolución. Aseguro á usted mi amigo que más de

una vez he temblado en la desconfianza de esta resolución, pero desde ahora confío en que todo, todo se ha de acertar.

Llega tan á tiempo la pólvora que ya no quedaban más de cinco quintales de cañón en esta capital.

Reservado. No puede usted figurarse lo que da que hacer nuestro buen senado; ellos me han quitado todos los medios de auxiliar ese ejército, cerrando las puertas á un sinnúmero de arbitrios que les he presentado, y últimamente con la baja de derechos de las harinas, del ramo de licores, del derecho del carbón, leña y otros artículos, agregándose la cesación de la contribución mensual en todo el Estado, me han puesto al borde del precipicio; ó me veo en la precisión de disolver este cuerpo mauloso, ó pierdo la provincia de Concepción por falta de recursos. El soldado se paga mal y viste peor, los bárbaros en unión de Benavídez amenazan nueva invasión. Por otra parte, Carrera se sostiene y con el objeto de pasar la cordillera luego que las nieves se lo permitan, pues muerto Ramírez se concluyeron sus planes contra el Río de la Plata y aunque le cueste el pellejo no le queda otro que el de aniquilar el país, que tuvo la desgracia de darle el sér, pero su partido es muy débil aunque el de los malos, tiene casi siempre prosélitos. Hago á usted esta reflexión sobre el senado, para que sirva á usted de experiencia. Que cuando hombres selectos y amigos presentan tan desagradable aspecto, ¿qué harán los que son indiferentes y elegidos por la multitud desenfrenada?

Cruz irá en primera oportunidad, pero prevengo á usted que más falta le hace á usted mismo en Valparaíso, que en otra parte.

Reciba usted muchos parabienes y abrazos de mi señora madre y hermana que gozan del mayor júbilo por los laureles con que ha decorado su digna persona, y la eterna amistad de su afectísimo servidor y amigo.

O'Higgins.

MS.

Señor mariscal de campo don José de la Mar, gobernador de la fortaleza del Callao.

El excelentísimo señor general en jefe don José de San Martín me ha informado que propuso á V. S. que en el caso de rendirse esas fortalezas, el total de los intereses depositados en ellas sería permitido trasladarse al país que sus dueños gustasen, y hallándose en este momento la corbeta *Conway* de S. M. B. en los Chorrillos, ofrezco á V. S. esta oportunidad para su verificamiento, pagando á la persona que yo designase la tercera parte del principal que se embarcarse, en cuyo caso mandaré un expreso pidiendo que la dicha corbeta se ponga este puerto, si la contestación de V. S. lo requiriese. En todo caso y tiempo ofrezco con la entrega de la mitad, proporcionar los buques necesarios para su transporte, pagándoles á su justo precio, para cualquier país fuera del Perú y Chile: con la única condición que se entregue á la fuerza naval de Chile que mando, los castillos que V. S. evacuare; siendo esto necesario para la garantía que bajo mi palabra de honor le prometo y si otra seguridad se necesitare, puede V. S. proponérmelas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bahía del Callao, 9 de agosto de 1821.

Cochrane.

Excelentísimo señor lord Cochrane, almirante de Chile.

Excelentísimo señor:

En toda la correspondencia seguida hasta el día entre el excelentísimo señor don José de San Martín y este gobierno no se

halla alguna que pueda referirse á la propuesta que V. E. se sirve hacerme en su honorable oficio de 9 del corriente.

Dios, etc.

14 de agosto de 1821.

José de la Mar.

MS. O.

O'Higgins, 19 de agosto de 1821.

Al excelentísimo señor don José de San Martín.

Mi caro general:

Volveré á escribir á usted en español, no siendo de importancia si no me expreso en términos propios, pues creo que me entenderá usted cuando le aseguro de mi gratitud personal por sus cariñosas promesas; pero, sin embargo de lo mucho que las aprecio, me dan sólo una ligera satisfacción cuando puestas en competencia con aquellas que juzgo necesarias para los verdaderos intereses de usted, que he apreciado más que los míos propios; de esto se convencerá usted cuando reflexione sobre aquella línea recta que he creído ser mi deber seguir, con el riesgo de incurrir en su desagrado para siempre; y esto habría sucedido inevitablemente, si el talento de usted no lo hubiese hecho ver las cosas en sus verdaderos colores; cuyo conocimiento ha adquirido usted oportunamente, no habiendo nacido rey, pero, sí, para gobernar. Créase para siempre que ha sido una de las ocurrencias más felices de mi vida, si la franqueza con que le he hablado ha impedido que se ejecutasen los consejos perjudiciales á su nombre y opinión universal, que habrá usted recibido de alguna persona, cuyas miras limitadas le había in-

ducido á esperar por la astucia, aquello que se debe adquirir por un modo franco, dignificado, y honorable; el único digno de un gobierno que debe servir de norma á todos los de la América, y aun al mundo entero. Mi ánimo está ahora quieto, esperando y creyendo que en adelante las cosas andarán como deben por el honor y verdaderos intereses de usted.

He estado ocupado escribiendo veinte páginas al comodoro Hardy, allanando los puntos á que se refiere una comunicación propia del grande Zenteno; y espero haberlo logrado satisfactoriamente; sabiendo que nada he hecho que no pueda justificarse por la ley de naciones, y la práctica de la Inglaterra, de que 30 años de servicios me ha dado alguna idea. Viva usted cierto que en estos asuntos jamás tendré enredo con los caballeros neutrales.

Y créame su más invariable siervo y amigo.

Cochrane.

MS. O.

Santiago, 26 de agosto de 1821.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Se recompensan los sacrificios cuando se ven logrados los de usted se inmortalizan en la América del Sur con entera gratitud de sus hijos y generaciones futuras. Á la capital del Perú le cabe una parte muy considerable de esta satisfacción por la mayor dificultad de desprenderla de una tiranía tan rancia, atravesando los mares y venciendo inauditas dificultades de climas

insanos y escasos, como la empresa de darles su libertad con fuerzas tan inferiores á las de los opresores.

Reciba usted, mi amigo, mis votos por tantos beneficios y quiera el Altísimo conservar su vida por los años que le desea su amigo eterno.

Bernardo O'Higgins.

P. D. — El padre Bauzá dador de ésta, va encargado de dar á usted mil abrazos y parabienes por mi señora madre y Rosita que no caben de regocijo por los triunfos del amigo que tanto aman.

MS. O.

Santiago, 25 de junio de 1822.

Señor don José de San Martín.

Mi compañero y amigo amado:

Sus dos apreciables del 2 y 14 del mes pasado han venido á mis manos, las que ahora contesto. Aseguro á usted que de todas las amarguras que me ha presentado Cochrane, ninguna me había incomodado tanto como el acontecimiento de la *Montezuma*. Me avergüenza hasta la repetición de un acto tan ridículo como impropio. Yo lo he reconvenido por aquel desagradable suceso, observándole que aquella goleta había sido entregada por mí á usted para que dispusiese de ella á su arbitrio con independencia de la escuadra; además que él no podía ignorar el derecho que particularmente tenía yo al expresado buque por la parte que me correspondió en su condena conforme á las leyes, cuya

cantidad con otras más exhorbitantes no había cobrado á la tesorería para poder libremente disponer como lo hice del casco de la goleta en la forma que fué á usted entregada. Me contestó: que cómo podía haber sufrido que un buque de guerra que llevaba la bandera de Chile pasase por su costado sin siquiera saludar su bandera ni menos hablarle? Que la decencia del pabellón requería la satisfacción de examinarlo, de donde resultó no tener capitán, patente ni despacho de ningún gobierno; también me representó que Blanco había pasado por su costado sin saludarlo, etc., etc. Tales insignificancias indudablemente entre los que poco pierden y mucho esperan de desavenencias que abultándolas producen efectos amargos á los que mandan y muy dulces á los que promueven cuando llenan sus deseos; pero el desprecio y el vacío en que caigan sus cálculos es el castigo mejor que pueden acontecerles á genios tan desbaratados. El resultado es que la goleta ha venido en muy mal estado y necesita una carena formal con reposición de su mastelero, etc., y como he dicho á usted antes, el *Araucano,* nuestro buque menor de los mejores, le irá á usted para el proyecto que me anunció en unión de la *Prueba,* y podrá llenar mejor el lugar que tenía la *Montezuma.*

Cochrane me ha pedido licencia para cuatro meses para correr la costa del sur y del norte hasta Coquimbo con el objeto de conocer sus puertos, y se la he concedido.

Basta que el señor Cabero y Salazar sea recomendado de usted para que tengan todo mi aprecio y consideración con que soy siempre su amigo eterno.

B. O'Higgins.

P. D. — Devuelvo á usted las adjuntas de Cruz sobre Cochrane, que con bastante sentimiento he leído; nosotros todos tenemos la culpa de estos excesos, y que considero demasiado tarde

para remediarlos; se conseguirá la mayor victoria si no fuesen más y se consigue cortarlos del todo; demasiado ascendiente se le ha dejado tomar, y el partido de los descontentos es un apoyo fuerte de este loco, contra el que hay que bregar primero para meterlo en juicio.

Quiera Dios que la salud de usted se haya mejorado, como lo desea su afectísimo.

B. O.

MS. O.

2

CORRESPONDENCIA OFICIAL Y CONFIDENCIAL ENTRE COCHRANE Y SAN MARTÍN SOBRE OPERACIONES DE LA ESCUADRA Y SERVICIOS MARÍTIMOS

(1819-1823)

Valparaíso, 25 de julio de 1819.

Señor general interino del ejército de los Andes, don Juan Gregorio de las Heras.

Señor :

La enhorabuena con que V. S. se sirve honrarme en nota de 19 del corriente interesa mis mejores afecciones. Mi llegada después de una campaña de cinco meses en que el enemigo ha huído toda ocasión de que la libertad tuviese un día más de triunfo, no sólo me ha llenado de satisfacción por las demostraciones con que por medio de V. S. me favorecen los amigos y compañeros que componen el ejército de los Andes, sino muy principalmente porque unido á los heroicos esfuerzos de ellos se completará la gran obra de la libertad del Perú.

Dígnese V. S. presentar á los individuos del ejército mis mejores respetos y de aceptar la más distinguida consideración con que tengo el honor de ser de V. S., señor, su más atento y seguro servidor.

Cochrane.

MS. O.

Bahía de Pisco, 9 de septiembre de 1820.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Inmediatamente que recibí la honorable comunicación de V. E. fecha hoy, le participé por señales á los buques de guerra, haciendo el punto de reunión para las tropas en Pisco.

Hallándome más contiguo á la población, que los demás buques he dado las órdenes necesarias para que los víveres desembarquen de esta fragata, para el pronto socorro de las tropas.

Con la más alta consideración me subscribo de V. E. su más atento y seguro servidor.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 7 de octubre de 1820.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Mi querido general:

Después de que tuve la complacencia de ver á usted ayer, era imposible embarcar los fusiles, por la marejada, sin exponerlos á ser completamente empapados. Remito á usted unos pocos clavos de los que estaban reservados para algún apuro.

Siento decir á usted que no tenemos anclas pequeñas, ni aun para nuestras lanchas, ni tampoco calabrote aplicable al destino para que usted lo quiere, pero he remitido un trozo del cable

del *Intrépido,* que ha estado sirviendo á bordo en lugar de calabrote, esperando que podrán afianzarlo en una de las seis anclas en tierra.

Tuve el honor de enviar á usted de oficio relativo á los desertores, y espero que se hará todo lo posible para que sean embarcados en orden á que sean castigados del modo que merecen.

El *Galvarino* levó su ancla anoche y ha seguido para el otro fondeadero, lo que ha permitido que se evacuase con el comandante Spry lo relativo á la goleta.

Van los botes por los fusiles, y luego que regresen pienso pasar al otro fondeadero con todos los buques.

Deseando á usted una pronta reposición de su salud, me subscribo su más obligado y afectísimo amigo y servidor.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 10 de octubre de 1820.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general, etc.

Conforme á mi encargo don Guillermo Henderson ha traído una cantidad de ropa hecha para marineros de esta fragata; he de merecer de V. E. que trate con él sobre la satisfacción de su importe, por carecer yo de los medios de verificarlo por ahora. Entiendo que tiene igualmente una cantidad de esta especie de ropa que conduce para el Chocó y como las tripulaciones de los demás buques se hallan tan desnudas como la de éste, probablemente se conformará V. E. con mi parecer que para la salud y

limpieza, que se debe adoptar algún medio, pues en el estado en que se hallan, es suficiente para apestar todos los buques.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 10 de octubre de 1820.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Mi caro general :

Me ha deleitado la idea del avance del enemigo, sabiendo que bajo los auspicios de usted que al momento que se vea sus tropas, de las torres de Pisco, será el día de más gloria para la América, de todas veras espero que no mudarán de determinación. Posiblemente si ésto tiene lugar, seremos favorecidos con una visita de su escuadra y que el *Araucano,* que había levado antes de ver su carta, estaba fuera de la vista; podrá traernos la noticia de su salida del Callao, es mi ruego más cordial, en orden de dar á las materias heterogéneas, bajo mis órdenes, algo que hacer.

El convoy no ha tomado su colocación, según indiqué á usted en mi rudo bosquejo, porque el viento no ha permitido que se mueva, pero mañana por la mañana, si el viento lo permite estarán los buques todos en su destino, á lo que asistiré personalmente.

Celebro que el comandante Arenales esté haciendo los progresos que me indica usted, pues opino altamente de su talento y celo en la causa.

Tocante al *Potrillo* en que el gobierno no tenía interés ni

parte alguna, ella siendo, según un decreto de la supremacía, en todo perteneciente á los captores, permítaseme mencionar á usted lo que creía que había usted sabido antes, que en orden á que no hubiese obstáculo ninguno, en la venta de un buque, para satisfacer los clamores de la gente, que no era contratado como trasporte, sino reservado para venderse, ni tampoco se estipuló cosa alguna mientras que permaneciese en poder de los captores del que ha pasado al de don Guillermo Henderson, por compra que hizo de dicho buque. Espero que esta explicación será á usted satisfactoria, y que percibirá que mientras ha pertenecido á los captores ha sido prestado gratuítamente.

Tendré mucho gusto en ver á usted por acá, yo habría pasado á esa, si mis ocupaciones me lo hubiesen permitido, pero aquí y en todo lugar, créame usted su más sincero y afectísimo amigo y servidor.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, Bahía de Pisco, 11 de octubre de 1820.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general, comandante en jefe de las fuerzas, etc.

Excelentísimo señor:

Uno de los mayores males que pueden acontecer en un servicio combinado, es la tolerancia de informes de personas ignorantes de los deberes generales que necesitan ejecutarse; y las insinuaciones que todo se abandona porque objetos menores á que dirigen su atención por motivos personales ó de interés, no son ó no pueden ser conducidos conforme á sus miras.

Al contestar la nota del señor Sarratea, capítulo por capítulo, niego que algún comandante es árbitro para sacar marinero alguno de los buques ó que yo haya sancionado ó permitido tal conducta sino que tienen mi permiso para tomar sus desertores en cualquier parte que los hallasen.

V. E. me dijo que las pipas que se necesitasen para la escuadra podrían tomarse dando los recibos correspondientes, que como era debido habría remitido á V. E. y después de esta insinuación no juzgué que el dar parte al señor Sarratea fuese necesario.

Con respecto al entorpecimiento que nota el comandante Delano para cumplir las órdenes de V. E. y que los buques están aun ocupados en hacer su aguada cuando sobran recursos para más atenciones, solamente tengo que decir que si el señor Sarratea estuviese informado de la dificultad para hacer una aguada para veinte buques, de dos ó tres miserables pozos algunas cuadras distante de las playas, y teniendo que conducir las pipas otras tantas entre el agua para ponerlas á remolque de las lanchas, que no hablaría tan ligeramente de la operación.

Tocante al timón de la *Águila* es una falsedad impertinente del señor Sarratea, dirigida con la misma mira de las demás, que ese timón no se empezó hasta ayer por la mañana y que no se ha hecho todo lo posible para completar esa obra.

Estoy advertido que la *Águila* necesita del auxilio de la escuadra tanto como los demás transportes. Hace tres días que parte de la gente del *San Martín* están trabajando á bordo, y si el señor Sarratea condescendió de hacer sus insinuaciones sin impertinentes recriminaciones á mí, le salvaría á V. E. la molestia que sin duda sus importunidades ocasionan; tampoco había la menor necesidad para incomodar á V. E. por la orden para que los buques de guerra ó sus comandantes no tomasen de los transportes artículo ninguno.

Esta es la contestación debida á la impertinencia del señor

Sarratea, á quien espero que V. E. reprenderá por haberle incomodado con la presente representación que si hubiese estado fundada, sabía muy bien que debía habérmela dirigido á mí para que estas cosas se remediasen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Hace días me tomé la confianza de hacer presente á V. E. lo que pasaba en los transportes y la escuadra. En el día siguen lo mismo: cada comandante es árbitro de sacar el marinero que guste de los buques, ocupar las lanchas y tomarse las pipas de agua que están ya llenas, y son propias de los transportes. El señor comandante Delano, algunos oficiales del ejército y capitanes mercantes podrán justificarlo el día que V. E. guste. Y tanto más extraño es esto cuando con repetición he hecho presente que lo que la escuadra necesita y tengan los transportes se entregará, precediendo los requisitos de estilo. De esto resulta el entorpecimiento que justamente observa el comandante Delano para cumplir con la brevedad que requieren las órdenes de V. E. y que los buques transportes estén aun ocupados en hacer su aguada, cuando sobran recursos para mayores atenciones. Á las diez de ayer por la mañana el timón de la *Águila* aun no habían empezado á componerlo. Este buque necesita alguna gente de la escuadra para acomodar la carga que se le ha puesto y así como la de los transportes repetidas veces he ocupado en trabajos de aquellos, justo es que también ahora

den algún auxilio. La conexión aunque remota, que tiene todo lo expuesto con algo de lo que me pertenece, y la justicia con que en el particular hablo, me permiten hacer presente á V. E. todo á efecto que si lo considera en orden, se prevenga que ningún comandante de buque está autorizado á sacar ni tomar de los transportes nada sin previa orden de V. E., el señor almirante ó comandante de los transportes. Con que se observe esto sólo ó cualquiera otra determinación, que sobre el particular dé V. E. no se experimentarán los tropiezos que hasta aquí, al menos esto desea el señor comandante Delano.

Excelentísimo señor,

Juan José de Sarratea.

MS.

Muy honorable señor Cochrane, vicealmirante de la escuadra.

Milord:

Acompaño á V. S original la representación que acaba de dirigirme don Juan José de Sarratea, para que impuesto de ella tome las providencias que consulten mejor los objetos que indica. Si los perjuicios á que se contrae no tuviesen influencia sobre la retardación de las medidas, que V. S. y yo hemos adoptado para llenar nuestras importantes miras; no habría en ésto más que reparar los males que expone el que hace aquella representación. Pero V. S. conoce la transcendencia y espero que emplee todo su influjo á fin de evitarla.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Pisco, 11 de octubre de 1820.

José de Sª Martín.

MS.

Bahía de Pisco, 11 de octubre de 1820.

Al señor capitán general don José de San Martín.

Mi caro general:

He contestado en mi nota pública las insinuaciones del señor Sarratea, del modo que mis sentimientos dictaron; sabiendo que todo lo que es mi alcance y medidas limitadas, se ha hecho para el bien público; y que ninguna tardanza ó impropiedad ha acontecido con mi conocimiento que no haya sido remediado.

Debe usted ver á lo que esta especie de insinuación conduce, ó aquellas quejas que se hacen á usted sin que yo haya objetado primero á remediarlas; y solamente podré decir que es necesario que tal proceder sea prevenido, ó que se me informe del modo mejor para el gobierno de la escuadra y bien de la disciplina.

Si me expreso en este asunto con algún ardor, expreso mis sentimientos, porque es tan imposible ocultar de mi mismo que hay personas que se presentan á usted bajo la capa de celo y patriotismo, que me consideran á mí como un obstáculo á sus miras interesadas, que ocultar á mí mismo los motivos de acontecimientos recientes en Chile, con respecto á mí; en que usted tomó una parte tan decidida, en mi favor, como mi amigo.

Mi caro general: hay máquinas tan complicadas que no es fácil comprenderlas á primera vista y mucho menos para una persona tan ocupada con asuntos de importancia como usted: y nada, sino la grande descriminación que usted posee, podría hacerle capaz de evitar aquellas maquinaciones que á otros enredaban.

Agradezco á usted por haberme mandado la carta del señor

Sarratea: y agradeceré que le mande mi respuesta, dirigida á él, en cuanto á su sentido, aunque por manos de usted.

Mandaré á usted con la posible brevedad un estado de la escuadra por el cual verá usted una parte de las dificultades que me rodean, pues en esta fragata, sólo hay quince timoneles y los otros buques estan en el mismo estado. Aseguro á usted que á bordo de los buques que trae el señor Henderson hay más marineros efectivos que en toda la escuadra.

Me repito como soy y seré siempre su más sincero amigo y afectísimo servidor

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 14 de octubre de 1820.

Señor capitán general don José de San Martín.

Mi querido general:

Por los últimos ocho días, no ha habido remisión alguna para la escuadra y al preguntar hoy en tierra si se nos pudiese dar para los enfermos, se me contestó que no había ahí y que en el hospital estaban comiendo charqui; así espero que repetirá usted las órdenes necesarias sobre este asunto, pues casi una tercera parte de los víveres de á bordo se han consumido.

El *Rebeca* aguarda el recibo de la correspondencia de usted en orden á seguir para Valparaíso. El teniente coronel Guzmán y otros han solicitado pasaje para Chile, en el primer buque pero es enteramente imposible que vayan en este, porque hemos tenido que desvalijarlo para que pudiese acomodar sus velas en la bodega, además no veo cómo con propiedad podemos servir-

nos de un buque neutral, sin contrato para tales destinos, sin entrar en discusión desagradable con los comandantes de los buques neutrales de guerra.

Pienso mandar la escuadra mañana, para disciplinar la gente, en el ejercicio del cañón y maniobra, de lo que estamos muy necesitados.

Estamos agonizando por falta de buenas noticias, así aunque sean impuestas, mándenos usted algunas para consuelo de los desterrados y crea usted que su siempre amigo y más seguro servidor es

Cochrane.

MS. O.

Señor capitán general don José de San Martín.

Mi más estimado general:

Tengo el placer de informar á usted que habiendo salido esta mañana en un bote á registrar el fondo de la bahía, he hallado un fondeadero para los transportes, donde podrán llegar á tan corta distancia de la playa, que la tropa podría pasar sobre las lanchas, á bordo sus respectivos buques, además de ser la mejor situación naval de la bahía.

He determinado que los buques de transporte se fondeen en una línea en el mencionado sitio, con la *Águila* (armada) en un flanco, y la *Consecuencia* en el otro; que con la *Montezuma* el *Lagre* y lancha cañonera (sin necesitar de las demás lanchas que se emplearían en el embarque de las tropas), protegerían el ejército contra toda la fuerza de Napoleón, si viniese por tierra;

y de una fuerza marítima mucho mayor que la que tiene el virrey Pezuela que tendría que voltegear mucho.

Créame usted su más obligado y afectísimo.

Cochrane.

P. D.—Espero que el timón de la *Águila* estará concluído para mañana por la noche; todo lo demás que deseaba usted se ha verificado. La aguada de los transportes sigue en cuanto permite los demás deberes indispensables, pero muchas cosas la contrarían, tales como mudando bagajes de oficiales de un buque á otro, lo que espero prevendrá usted hasta que se proporcione más lugar. Una lancha salió ayer para Pisco, la que no ha vuelto hasta ahora. Si hubiese alguna nueva tocante la escuadra enemiga, espero que me la comunicará usted porque me persuado que no habrá necesidad de permitir que escapen, no necesitando ya el convoy nuestra protección.

Vale.

MS. O.

O'Higgins, 2 de noviembre de 1820.

Excelentísimo señor don José de San Martín general en jefe, etc., etc.

Excelentísimo señor:

Acabo de recibir la comunicación oficial de V. E. fecha 1° del presente pero hallándome informado por el capitán del lugre que salió de Ancón antes que la *Montezuma,* que me trajo la carta confidencial de V. E. y como he explicado á V. E. esta

mañana, mis intenciones para adelantar el servicio, he juzgado que merecería la aprobación de V. E. confirmarme con lo expuesto en mi contestación, satisfecho plenamente que es interesante á su servicio, sabiendo especialmente lo que quizá habrá escapado de la memoria de V. E. que el motivo originado para el regreso de la escuadra á saber, para trasbordar municiones y demás artículos de guerra, no existe, pues el todo se trasbordó á la *Águila,* excepto cuatro ruedas de cañón que están á bordo de la *O'Higgins,* que ahora mismo mandaría por el lugre, si creyera que fuesen indispensablemente necesarias.

Tendré el honor de ver á V. E. mañana si fuera posible y contento con ese objeto, que espero considerará V. E. superior á todos.

He impedido toda correspondencia con el lugre, excepto la entrega de esta nota, sellada.

Tengo el honor de subscribirme de V. E. su más atento y seguro servidor.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 3 de noviembre de 1820.

Excelentísimo señor general en jefe, etc., etc.

Excelentísimo señor:

Tengo suma complacencia en congratular á V. E. de la apreciabilísima noticia que comunica el portador, de la revolución de Guayaquil, y debo esperar que V. E. coadyuvará al completo de la gloriosa causa, porque me parece altamente importante á

los intereses del sur que se manifieste toda la posible adhesión á la causa del norte.

He reconocido completamente el estado de la bahía del Callao, todo está en el mejor estado, y mañana daré el golpe y después de mañana me pondré en compañía de V. E.

Deseando que no se detenga un momento la goleta, me abstengo de ser más largo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 9 de noviembre de 1820.

Señor general en jefe don José de San Martín, etc., etc.

Mi amado general y amigo :

Tomo la libertad de recordar á usted la promesa que me hizo de poner en franquicia el bergantín *Potrillo* con la posible ó practicable brevedad, mi solicitud y consideraré el favor hecho á mi personalmente.

Como no me ha contestado usted nada tocante á la ropa y no queriendo tener que corresponder con el señor Campino, me dispensará usted el favor de dar las órdenes necesarias para que se asegure el cobro, para poder satisfacer á su dueño, que yo he hecho cuanto los comerciantes consideran necesario para la seguridad de sus intereses.

Crea usted que su más sincero y verdadero amigo es

Cochrane.

MS. O.

Bahía del Callao, 1º de diciembre de 1820.

Al excelentísimo señor general San Martín, etc., etc.



Mi caro general y amigo:

Verá usted por mi nota oficial lo que pienso del buque que remito. No hay la menor duda de que su cargamento es propiedad española; y solo quisiera que hubiese un tribunal para juzgarlo, sin la necesidad de remitirle á Chile, que devora mucha de la gente que nos es tan precisa en este momento.

He sabido por la *Edward Ellice*, el buque detenido, que hay un navío de ochenta cañones, tres fragatas y otras tantas corbetas listas en Cádiz, y que el navío según la fama pública, con una fragata y una corbeta tienen su destinación para Lima. No han aparecido la *Prueba* ni la *Venganza*. ¿Es posible que están esperando á estas fuerzas de Cádiz? Si es así tenemos muchas faltas del ayuda del *San Martín;* porque me parece que aunque haré lo posible, nuestras tres fragatas, tripuladas como están, no bastan para asegurar feliz éxito. Con el navío solo, si yo lo mandaba, me sería fácil acabar con otros tantos buques que tenemos en el bloqueo. Los oficiales y tripulaciones de estos buques españoles han sido pagados sus haberes en Cádiz, y están ardiendo en la causa de la constitución que no tienen duda será aceptada en toda América del Sur!

No teniendo á bordo los específicos para la conservación de la salud de los marineros, como sumo de limón, permítame acordar á usted que es absolutamente necesario que el comisario de marina mande limones, naranjas, papas y camotes, y de otro modo la escuadra estará enfermiza en corto tiempo, así como las escuadras españolas siempre padecen por falta de este cuidado.

Searce, se hará á la vela en pocos días, con todo el dinero que ha sacado de Lima; aguarda solamente para completar su cargamento! Espero que no saldrá sin una protesta de usted contra su conducta. Ayer tuve comunicación con él, tocante al buque que remití á usted con arroz y... pero tuve que hacerme á la vela, y ponerme á veinte pasos de su fragata, para lograrla, visita que á él no le agradaba. Estaba muy rabioso, pero eso no me importa.

Adiós, mi estimado y respectado general y creame su afectísimo amigo.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 4 de diciembre de 1820.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Despaché el *Araucano* para Pisco, como tuve el honor de informar á V. E. cerca de la isla de Asia, encontré la preciosa goleta mandada por Pezuela, sin duda para aguardar las fragatas, la dió caza y la goleta se varó en la playa y se perdió.

El capitan Carter halló en la bahia de Pisco, á un ballenero inglés, y la fragata comerciante *Lord Suffield*, que trajo consigo, es compañera de la *Edward Ellice*, y otro de los que se esperan.

Pisco está en manos del enemigo, y su alcalde preso, por cuyo motivo el capitán Carter ha retornado la correspondencia de V. E.

No me queda duda ninguna de que la fragata vendrá por acá y las aguardo por momentos; si estuviese aquí el *San Martín* podría vigilar sobre el puerto del Callao, y sobre la punta donde

me hallo, á barlovento, pero al presente no me alcanzan las fuerzas.

No he recibido el parte oficial del capitan Carter, tocante la destrucción de la preciosa goleta de guerra pero lo remitiré á V. E. luego que lo reciba.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Huacho, 25 de enero de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Los marineros que han cumplido el tiempo de enganchamiento han rogado que se les pague sus haberes, y juzgo sea mi deber hacer presente á V. E. esta solicitud, porque el único modo de conservar su confianza y que continúen en el servicio, es un puntual cumplimiento del trato hecho con ellos. Á bordo de la *O'Higgins* hay como veinte de esta clase, y en toda la escuadra habrá como cincuenta. Tendré el honor de pasar á manos de V. E. una lista correcta en la primera oportunidad, para su información y gobierno.

Cochrane.

MS. O.

Huacho, 25 de enero de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

El capitan Sheriff de la fragata de guerra de S. M. B. me ha solicitado varias veces que obtenga de V. E. su sanción, para que parta la virreina de Lima para la Europa, y como, según me parece, esta concesión no tendría ningún resultado adverso, sino al contrario, podría crear sospecha y desconfianza, y facilitar una capitulación de parte del virrey, tomo la libertad de proponer ésto á V. E. para que tenga la bondad de acceder á la solicitud del capitán Sheriff, siempre que no se le presente algún motivo que yo no preveo. Un buque mercante inglés es el conductor sugerido por el capitan Sheriff para la virreina, obteniendo éste el permiso de V. E. sin llevar á bordo cargamento alguno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Huacho, 26 de enero de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Permítame V. E. informarle que no teniendo á bordo un real, aplicable á ningún destino público en la escuadra, me he visto

obligado á cambiar 20 botijas de aguardiente, por 500 libras de pintura, y otra por un barril de aceite para la indispensable conservación y uso de los buques de la escuadra. Con la debida deferencia, pregunto á V. E. sino sería conducente al interés del servicio, que se pusiese á mi disposición la suma de 1000 pesos ó de 500, de lo que daría cuenta, como sucede en todo servicio de otras naciones.

La falta de información que podía conseguirse en diferentes partes de la costa, se debe, á no tener los medios de premiar los pescadores, ú otras personas que la traerían ó remitirían.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Bahía de Pisco, marzo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Deseoso de convencer á V. E. hasta qué punto ha llegado la insubordinación de los oficiales que servían bajo el comandante Guise, incluyo el parte del comandante Cobbett, en que delinea la del segundo cirujano Kesnan, quien como verá V. E. tuvo la osadía de desobedecer mis órdenes, y afirmó que solamente por mano del comandante Guise admitiría una comisión.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Puerto de Pisco, marzo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Me es sumamente sensible que no pudiera remitir á V. E. antes de mi salida de Huacho la nota oficial del comandante Guise (B) que recibí ya á la vela en la *Valdivia,* en contestación á mi comunicación (A) que fué traducida á V. E. por el doctor Monteagudo, pues á haberlo podido verificar, juntamente con mi contestación (C) estoy persuadido que me habría librado de las dificultades en que me hallo, no con la llegada del comandante Guise, sino por haber venido con él aquellos mismos oficiales que fueron despedidos del servicio por la sentencia de un consejo de guerra y los otros que por la misma sentencia fueron despedidos únicamente de servir en el mismo buque; éstos agravaron después su delito, fugando clandestinamente de la *O'Higgins,* en oposición directa á mis más positivas órdenes, y al momento que yo trataba de colocarlos en otros buques (conformándome con el espíritu de la mencionada sentencia) esto hicieron con la intención directa de unirse al comandante Guise, lo que verificaron. Además de esto uno de ellos rehusó recibir de mí una orden escrita, que le destinaba á otro buque, ó de recibir cualquier otra comisión que no viniese por las manos del señor Guise.

La conducta de Guise en proteger á estos oficiales en sus procederes (por no valerme de otro epíteto) es muy extraordinaria, y no puede disculparse por sus deseos de conservar una invariabilidad en su carácter, que sería mejor para el servicio si

no fuese tan pertinaz en sostener, á lo menos en cuanto tales deseos son sugeridos por las insinuaciones de personas interesadas, malévolas é hipócritas.

Estoy positivamente persuadido que V. E. que tiene tanto conocimiento de asuntos militares no puede pensar que sea posible que yo mande la escuadra con honor ó provecho, si estos oficiales son restituídos á sus empleos, como antes de ser juzgados. Esto sería contrariar la sentencia del consejo, é inhibirme de poder hacer ejecutar la sentencia de ningún otro. Sería establecer un precedente para desórdenes, que destruiría la disciplina que es tan indispensable para la conservación de todo cuerpo, y especialmente uno como la marina, compuesto de tanta diversidad de personas.

Me resta únicamente que asegurar á V. E. que estoy siempre pronto en obedecer ciegamente sus órdenes, mientras permanezca en el servicio; y que pedirle, que en el caso de parecerle conveniente (después de lo que ahora expongo) que estos oficiales sean repuestos, que los destine V. E.; así me libertará de una situación ya demasiada odiosa, por las maquinaciones de unos hombres resueltos á obtener para su patrón, á todo trance el mando supremo de la escuadra. Si esto, ó el bien del servicio es el verdadero objeto de estos caballeros, V. E. percibirá de las cartas y papeles que han pasado en correspondencia desde su llegada aquí en el *Potrillo* (D)! Yo he condescendido á entrar en esta correspondencia y en la voluminosa anterior meramente para que nadie se atreva á decir (sin que el gobierno de Chile tenga en su poder como contradecirles) que yo he obrado con precipitación, ó fundado en motivos que no originaban en una ciencia de mi deber, y en un deseo de conservar y promover la disciplina de la escuadra, y los verdaderos intereses del Estado.

Estoy bien advertido de lo inseguro de los cimientos en que estoy parado, como igualmente los en que se apoya todo hom-

bre que cumple con sus deberes en tiempos revolucionarios; cuando la malicia, la falsedad y la detracción, son las armas de los obscuros, preocupados y ambiciosos; cuya vanidad los hace aspirar á situaciones y considerar que ellos únicamente son calificados para llenarlas.

Lo que padecí en Valparaíso, me hizo determinar á no permitir jamás en mi capacidad pública, una conducta como aquella á que fué instigado el comandante Guise; y protesto solemnemente á V. E. que á no haber sido por el respeto y el afecto que tengo á S. E. el señor director supremo, por la confianza con que me ha favorecido, y la crencia de que podría ser útil á V. E., nunca habría vuelto á aceptar el despacho que había entregado á S. E. juntamente con mi carta de ciudadanía, y los documentos relativos á la hacienda que el gobierno había dignado concederme, por mis servicios en Valdivia; deseando yo, al retirarme el retener en mi posesión cosa alguna que podía considerarse como materia de favor; siendo para mí, la opinión del mundo un asunto de mayor importancia que cuanto el gobierno de la Inglaterra tuvo que dar, ni otras cualquiera tiene que ofrecer.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 12 de marzo de 1821

Excelentísimo señor general en jefe de las fuerzas libertadoras.

Excelentísimo señor:

En orden á probar al mundo que no tengo interés personal alguno, en obligar á los empresarios á cumplir lo que estipula-

ron con el agente de presas por el flete de la *Aguila*, y que mis deseos en ésto son enteramente dirigidos á restablecer, si es posible, en los ánimos de los marineros y la tropa, aquella confianza que está perdida con haber retardado sus respectivos pagamentos; por ésta cedo cualquiera parte que á mí podía resultar, en auxilio de un fondo para el sostén de los infortunados que reciban heridas en el servicio naval de la causa de la América.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

12 de marzo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

El contenido de la honorable nota de V. E. fecha 9 del presente, en la que me transcribe la de S. E. el señor director supremo de la república de Chile, me es muy lisonjero, y aseguro á V. E. que nada me es más grato que la aprobación que manifiesta el gobierno de mis empeños en cumplir con la imperiosa obligación que me prescribe el agradecimiento del distinguido aprecio y confianza que he recibido de él, dígnese V. E. elevar á la superioridad de Chile, esta protesta de mi reconocimiento; é igualmente la de los jefes, oficiales y tripulaciones que tengo el honor de mandar, por las expresiones de agradecimiento con que se digna honrarlos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Puerto de Huacho, 12 de marzo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

El continuo deterioro que padecen los botes y la pipería de la escuadra, por la dificultad de hacer la aguada en este puerto, me obliga á hacerlo presente á V. E. para que se proceda á formar el canal que tengo anticipadamente insinuado á V. E. de palabra, y para que no se olvide entre la multiplicidad de asuntos que rodean á V. E., y le aseguro que si tenemos que repetir la aguada del modo como hasta ahora, no quedará lancha, bote, ni pipa útil.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Huacho, 13 de marzo de 1821.

Excelentísimo señor general en jefe don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de incluir á V. E. los papeles del bergantín *Pacífico,* que aunque sería de mi deber remitir dicho buque á Chile para confiscación, por carecer de la necesaria patente de navegación, abstengo de hacerlo por no desear perjudicar á ninguno que pertenezca al Estado de Chile, pero tengo de su-

plicar á V. E. que informe al gobierno de la república, que de ningún modo deberá salir un buque nacional sin una patente permanente, además de las licencias del comercio de cabotaje, etc. Este bergantín, además, está tripulado contrario á las leyes del Estado, pues en lugar de componerse su tripulación de dos terceras partes de hijos del país, y una de extranjeros, es totalmente de extranjeros, una irregularidad que si se permite, es un obstáculo invencible á que tengamos jamás marineros del país.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1821.

Excelentísimo señor general en jefe don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de incluir á V. E. un estado del aguardiente y vino que se embarcó en Pisco para el consumo de la escuadra, para que se digne remitirlo al gobierno de Chile, para evitar cualquiera equivocación que pudiera ocurrir por los partes anteriores; en éste no están inclusos la *Independencia* ni el *Galvarino,* por carecer de sus recibos, y no hallarse estos buques en el puerto.

Una botija ha sido cambiada por aceite para las bitácoras, y veinte más por cinco quintales de pintura, por la indispensable necesidad de estos artículos, de que carecía la escuadra enteramente, al mismo tiempo que yo no tenía dinero, y esta porción con lo que se ha filtrado de los barriles por su mal estado, es lo

único que no ha sido consumido en las raciones de las tripulaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Bahía del Callao, 5 de abril de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, secretario de marina y guerra, etc., etc.

Tengo el honor de incluir á usted una copia de una orden del consejo británico bajo cuyas leyes, ordenanzas y regulaciones se gobernaba la escuadra inglesa, y como es un procedimiento legal y admitido, espero que lo hará usted presente á S. E. el señor general en jefe, para que no permita que la goleta americana detenida en esa, salga excepto en el caso de dar una fianza *bona fide* que no intentará entrar en este puerto, ni en ningún otro donde pueda tener comunicación directa con el enemigo, pues aseguro á usted que por su superior andar, únicamente por casualidad podríamos impedir su entrada aquí.

En el caso de comprar la harina que tiene, debe ser á precio de plaza, en los lugares libres, más de ningún modo de la que se halla bloqueada, pero en el caso de permitir su salida, debe anotarse en su conocimiento, la notificación del bloqueo.

Dios guarde á usted muchos años.

Cochrane.

Me parece á mí que independiente del bloqueo, y la notificación de él, que esta goleta cae bajo el artículo de no ser permi-

tido navegar entre puertos en tiempo de guerra, y en los cuàles no tenían acceso en tiempo de paz, y lo mismo es aplicable á todos los demás buques en iguales circunstancias, por justicia y razón, y se debía haber obrado en este principio siempre.

MS. O.

Bahía del Callao, 6 de abril de 1821.

Señor ministro de marina de la república de Chile.

La *Independencia* ha perdido una de las anclas que tenía, quedándole una solamente, y el *San Martín* ha perdido una hoy, quedando con una, quebrada y perteneciente á la *O'Higgins;* esto se debe á que los cables están totalmente podridos y de ninguna confianza para la seguridad de los buques, así se hace indispensable que la superioridad solicite de la Inglaterra, ó de otra parte anclas según el número y peso que por lista incluyo y consiga igualmente cables correspondientes, siendo los que se fabrican del cordaje blanco de quillota y sin alquitrán, de ninguna resistencia, además en cuanto se mojan principia el material á fermentarse y se pudre.

Es imposible que los buques de guerra jamás vuelvan á estar fondeados en Valparaíso, sino se les provee de cable y ancla, en verdad si cada buque perdiese otra ancla, lo que es muy posible por el mal estado de los cables, tendrían que bajar á Guayaquíl y varándose en el fango esperar su llegada.

Si el gobierno juzgase oportuno fundar un grande ahorro substituyendo cadenas en lugar de cables de cáñamo, deben pedirlo juntamente con las anclas, de la fábrica de Brown y compañía manufactureros de cables, de cadena de patente, en Rotherithe.

Londres, éstos siendo los abastecedores de la armada inglesa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

Es copia :

Benet,
Secretario.

Navio *San Martín*, bahía del Callao, 6 de abril de 1821.

Señor ministro de marina de la república de Chile.

Las velas de la *O'Higgins* y del *San Martín* estando enteramente deterioradas y podridas, si hubiese alguna circunstancia que exigiese su regreso á Chile, opino que sería impracticable llenar este objeto, y creo que tampoco podrán permanecer en este clima apacible tres meses más con la posibilidad de poder navegar. Estos dos buques no han tenido una vela nueva en los últimos tres años y en todo servicio los buques de guerra, tienen un juego cada año, tanto por la necesidad del caso, cuanto para que tengan éstas el debido efecto de propeler los buques por el agua, lo que es de tanta importancia en los de guerra, como cualquiera otra consideración. Aseguro á V. S. que por las velas de estos buques cierne el viento como si fuesen de lanilla y el efecto se pierde.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

Es copia :

Benet,
Secretario.

MS.

Bahía del Callao, 6 de abril de 1821.

Señor ministro de marina de la república de Chile.

Habiéndome dirigido á Pisco en el *San Martín*, la *O'Higgins* y la *Valdivia* de acuerdo con S. E. el general en jefe de las fuerzas, quedaron en el bloqueo de este puerto la *Independencia*, el *Galvarino* y el *Araucano*; pero aunque el *Galvarino* había venido pocos días antes de Chancay, se hallaba sin agua, ni leña, debido al criminal descuido del capitán Spry, por cuyo motivo tuvo que bajar á Huacho á surtirse, y el *Araucano* habiendo salido en caza de una goleta que había salido de ésta, valida de la niebla, la que siguió tres días de bajada; salió la *Independencia* á la caza cuando lograron entrar por el boquerón la *General Brown* cargada de harina y otros efectos; una fragata inglesa en lastre y un bergantín, y escapó el *Maipú* que se dice haberse dirigido á la Europa. La entrada de la fragata inglesa no es adversa á la causa porque ha dado en Lima las noticias que por separado tengo el honor de participar á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

Es copia:

Benet,
Secretario.

MS.

Á bordo del *San Martín*, 3 de abril de 1821.

Al excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general, etc., etc.

Mi caro general y amigo:

Despacho al *Potrillo* con la correspondencia pública, algunos 70 negros, y también al capitán Guise, quien se ha portado del modo más indecoroso rehusando recibir el mando de la *Valdivia*, con los mismos oficiales que servían en él bajo mis órdenes inmediatas. He retenido los tenientes y segundo cirujano, quienes rehusaron igualmente sus comisiones para el *San Martín* y el *Araucano*.

Tal, mi caro general, ha sido la conducta de unos oficiales, tan indignos de la protección de usted como de las situaciones que obtenían en una escuadra que había de gobernarse por las leyes marítimas y no por las de desordenados piratas.

Verá usted por mi correspondencia que juntamente dirijo, su conducta detallada por sus propias cartas.

Créame siempre, mi estimado general, su afectísimo amigo.

Cochrane.

MS. O.

San Martín, en la mar, 14 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

He leído con complacencia las expresiones de V. E., relativas al capitán Spry y no dudo que hallara bien pronto lo que me asegura que merecerá su vigilancia.

El capitán Guise estando ya en ésa, y siendo de grado superior á Spry, podría relevarlo si á V. E. le pareciese conveniente, y como él no ha sido juzgado, la impresión que haría en el servicio no sería de ningún modo detrimental, y de la ida de Spry á Chile nada recelaría, pero sí recelo en su presente situación, donde á la vista del ejército se ha premiado tácitamente su conducta, siendo elevado á la confianza de V. E., por traer ésta consigo el destino de edecán.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

Navío *San Martín*, á la vela, 14 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

He sido honrado con la nota de V. E. relativa á los oficiales que eran de la *Valdivia*, y agradezco sus buenos deseos hacia

mí, en no querer remitir á Chile unos hombres irritados donde temía podrían serme perjudiciales. Nada tengo que temer, excelentísimo señor, del resentimiento de estos sujetos, ni de ninguna clase de persona, cuando estoy cierto que obro conforme con aquellas leyes y reglamentos que han sido adoptados por Chile.

El motivo que tuve para sacar parte de los oficiales del *Potrillo,* era que el capitán Guise había quejado de la estrechez del bergantín, y porque creía que se portarían mejor separados de aquéllos que los habían inducido á su mal comportamiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

San Martín, á la vela, 14 de abril de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, secretario de marina y guerra de la expedición libertadora.

Dispénseme usted el favor de avisar á S. E. el general en jefe que con la posible brevedad remitiré las listas, firmadas de los individuos pagados, sus capitanes y contadores para satisfacer el desembolso de los siete mil pesos hecho para pagar en parte á los marineros de plazos cumplidos, á quienes se ha dado un socorro de cuatro meses, por no alcanzar el dinero para seis.

El *San Martín,* la *O'Higgins* y la *Valdivia* han sido pagados y los demás buques quedan para pagarse.

En la nota que recibí sobre este asunto, se menciona ocho mil, que supongo será incluyendo los mil que se me entregó para servicios secretos y otros gastos; si es así, tengo la satisfacción de informar á usted que los mil están todavía íntegros y en cual-

quier tiempo que se gastase de esta cantidad, será de mi deber producir prueba de su inversión, como la de cualquier otra suma, por pequeña que sea, que yo recibiera para el servicio público.

Dios guarde á usted muchos años.

Cochrane.

MS. O.

San Martín, 14 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Es indispensable que suplique á V. E. que se colecte leña en la playa para que no se retarden los buques cuando vayan en su solicitud, pues me ha informado el comandante del *Galvarino* que la última vez que bajó era muy poco lo que había, y el resultado es, que tendré que repetir, y haciendo un viaje excusado y abandonando un destino en el bloqueo, aunque para evitar ésto en cuanto sea posible, le he mandado que se sirva de las canoas viejas que pillara.

Hace cerca de ocho meses que salió la escuadra de Chile, desde entonces las tripulaciones no han tenido más refresco que carne y el escorbuto ha empezado á afectarlos, particularmente á varios soldados y marineros del país, debido á la falta de vegetales y fruta, como también de ropa para conservar el aseo que es tan esencial á la salud, la mayor parte de éstos no tienen más que un vestido, y cama ninguna.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín,* á la vela 14 de abril de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, secretario de marina y guerra de la expedición libertadora, etc., etc.

Quisiera saber si S. E. ha recibido alguna autoridad para juzgar los buques neutrales, pues uno americano ha sido detenido Pisco, y muchos más deben aguardarse.

Dios guarde á usted muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín,* puerto de Pisco, 18 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú, etc., etc.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de incluir á V. E. las cuentas del desembolso hecho para la paga de cuatro meses de sueldo á los marineros extranjeros de plazos cumplidos. Se ha pagado los de la *O'Higgins,* el *San Martín* y la *Valdivia,* restando que pagar con el dinero restante los de la *Independencia, Galvarino* y *Araucano,* y ausentes.

Quedan en mi poder los originales, firmados por los individuos que han apercibido, los cuales tendré el honor de presentar personalmente á V. E. á nuestra primera vista.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín*, bahía de Pisco, 19 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de informar á V. E. que en atención á los méritos que contrajo el capitán Crosbie en el mando de la primera división de los botes en la captura de la escuadra, y para que el servicio no sea perjudicado, como sucedería en este caso si el capitán Crosbie estuviese bajo las órdenes del capitán Carter, he creído ser mi deber al servicio, y al gobierno nombrar al capitán Crosbie interinamente en el rango de capitán de navío, hasta saber la determinación del supremo gobierno y permítaseme recomendar á V. E. este meritorio oficial, para que le dispense su recomendación el excelentísimo señor director de Chile.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín*, bahía de Pisco, 21 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de incluir á V. E. una copia de la representación del capitán Carter, del bergantín *Araucano*, y juntamente

el certificado de dos cirujanos, por estos documentos he permitido al capitán Carter que se retire por el espacio de un mes para la reposición de su salud y mandado que interinamente se encargue del mando del bergantín el teniente Simpson de la *Independencia,* todo lo que espero merecerá la aprobación de V. E. y que se digne disponer que al capitán Carter se asigne un alojamiento en tierra y lo que necesitase para su pronta convalecencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín,* bahía de Pisco, 21 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

En adición á los cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos cuya cuenta tuve el honor de remitir á V. E., he pagado hoy novecientos dos á los marineros de la *Valdivia* que quedaron enfermos en Huacho; y he remitido á la *Independencia* ochocientos sesenta y cuatro para la paga de ese buque, cuyas cuentas presentaré á V. E. luego que las reciba. Con los mil ciento cuarenta pagados á la tropa, hace un total de ocho mil setenta y dos pesos desembolsados.

El *Galvarino, Araucano, Potrillo* y *Pueyrredón* no han recibido cosa alguna.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín*, 18 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Deseoso de hacer la última prueba que he proporcionado á los oficiales que eran de la *Valdivia,* destinos en la escuadra, en que podían ser útiles sus servicios, tengo el honor de informar á V. E. por un documento original que incluyo, de mi última tentativa. Por él verá V. E. hasta qué extremo se extiende la insubordinación de ésta. Yo sentiré que es mi deber informar al gobierno de Chile de todo lo acaecido y debo esperar que los oficiales que así se portan, serán despedidos del servicio, y no siendo así, indicará que se prefiriese el servicio de éstos, al mío que me servirá de gobierno, pues estoy resuelto mientras yo mande la escuadra, á no permitir que por oficiales insubordinados, se trastorne todo orden y disciplina que después se imputaría á mi negligencia é ignorancia, aunque tengan estos oficiales el apoyo que tuviesen en Chile.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín*, 18 de abril de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

He sabido que días pasados el *Pueyrredón* apresó un bergantín procedente de California y que este buque ha sido vendido por el capitán del *Pueyrredón* sin haberme informado ni consultado relativo á estas transacciones. Suplico á V. E. que prohiba semejantes ventas y que el total procedente de ésta sea depositado en su poder, para cubrir las partes pertenecientes á la escuadra, de presas anteriores, que han sido aplicadas al servicio, por haberlo determinado así el superior gobierno de Chile, aun antes de la captura de la *Esmeralda* y *Aranzazu*, que están empleados en el servicio sin estipulación ninguna con el gobierno, sino bajo la buena fe de V. E.

Estoy informado privadamente que este oficial apresó un buque en las costas del Chocó y que lo rescató clandestinamente, así verá V. E. la necesidad de cortar de raíz semejantes abusos, porque después sería imposible que ni V. E. ni yo lo remediase.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Ilo, 20 de mayo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Habiendo fugado la fragata mercante inglesa *Lord Catheart*, espero que V. E. dará las órdenes más terminantes para su aprehensión en cualquier puerto donde tocare: y particularmente en Guayaquil, donde me persuado que habrá ido, y que sea remitida á Huacho. Tengo en mi poder todos los documentos necesarios para la condena del resto del cargamento que tiene á bordo, que es de cuenta de españoles. No debe perderse tiempo, pues dejó ésto ahora tres días, valiéndose de la obscuridad de la noche.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Navío *San Martín*, á la vela, 23 de mayo de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Habiendo traído desde Pisco hasta ésta al bergantín inglés *Colombia*, por la violación que había hecho del bloqueo y conduciendo efectos de españoles residentes en Lima, lo remití á Chile para su juzgamiento, valiéndome de la oportunidad dirigí

al señor ministro de marina los duplicados de las dos notas que tengo el honor de incluir á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

San Martín, 10 de julio de 1821.

Mi caro general :

Habiendo sabido positivamente que se embarca mucho dinero en los buques neutrales, y que siguen embarcándolo en la corbeta por toneladas, y como podrá disputarse la notificación del bloqueo positivo y temiendo dejar un asunto tan importante en manos de nadie, he creído ser mejor para el servicio mandar la *Independencia* para regresar con la *O'Higgins* y cualquier otro buque ó buques que usted quiera que juntándose con *Valdivia* se hará lo que usted me dijo.

Son las tres de la tarde y el enemigo está echando á pique sus buques y temo que volarán quizá esta noche los castillos, pues hemos visto saliendo del pueblo muchísimas bestias cargadas y gentes. Venga, mi general, con la tropa que haya para salvar esta plaza que importa más que Lima. La fragata *Comandante* acaba de sumergirse y el *Pezuela* está en camino, creo que en los otros están trabajando para el mismo fin. Que no se pierda momento á lo menos para cortar su retirada ni cometer este atentado atroz.

Adiós, mi caro general, su invariable,

Cochrane.

P. D. — Á las 3 y 30 de la tarde. No hay viento, así mando esta por un bote.

MS. O.

Navío *San Martín*, Callao, 10 de julio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Una circunstancia de la naturaleza más penosa después que dejó V. E. este surgidero originada de las órdenes que juzgué oportuno dar al capitán Forster, quien después de recibirlas juntamente con una para que mandase al *San Martín* un carpintero de la *O'Higgins* que está á mi sueldo particular, vino el capitán Forster al *San Martín,* é insultóme del modo más grosero, reprochándome con la intención de separarlo de éste al momento de la rendición del Callao, y así privarlo de su parte de presa y de innumerables hechos de injusticia hacia su persona, particularmente en haberlo dejado en el bloqueo del Callao durante el período de los varios servicios en que he estado empleado, personalmente en consecuencia de las instrucciones de V. E. en que ha estado con la mira de promover el servicio público. Sus expresiones y comportamiento era demasiado grosero para que se sufriese en silencio como oficial ó como caballero. No solamente tocante á estos puntos, sino de varios otros, entre los cuales me reprochó por haberle expuesto que corría una voz pública en el ejército de la irregularidad de tener á la señora Forster á bordo de la *Independencia;* yo mirando la situación delicada en que me hallaba, me abstuve de hablar de este asunto y para dar peso á esto dije solamente que V. E. miraba el asunto en el mismo punto de vista.

Si yo hubiera cumplido con mi deber en este caso estoy pronto á confesar que no habría estado tan delicado en mis insinua-

ciones, sino al momento que lo supe, habría esforzado las órdenes de Chile, y evitado así muchas ocurrencias desagradables, como en la penosa situación en que ahora me hallo, debido á mi demasiado sufrimiento y deseo de aconsejar á un hombre como amigo en un asunto en que se le debía haber tratado como un oficial. No he tenido otro recurso que el de ponerlo arrestado en nombre del gobierno de Chile, sujeto á cargos que serán exhibidos contra él, en orden á haber mantenido la disciplina, debido respeto y subordinación tan esenciales á la existencia de un cuerpo militar, y mientras yo tenga el honor de mandar la escuadra de Chile, será mi deber sostener á lo menos aquello que es indispensable para impedir la total disolución de todos los vínculos que ligan un servicio de esta naturaleza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Potrillo, á las 8 de la mañana, 11 de julio de 1821.

Al señor general don José de San Martín.

Mi caro general:

El primer teniente de la corbeta inglesa acaba de estar á bordo quien me dice que la gente en el Callao están en el mayor desorden, que han sacado cuanto había en los buques y metido toda la pipería llena de agua á los castillos y quedan ya con bastante, pero opina que no resistirán una demostración de ataque. El capitán de la corbeta no ha vuelto de Lima desde que le mandé la notificación del bloqueo que está aun en la cor-

beta abierta por el primer teniente que ha venido á pedirme permiso de enviar un botecito al puerto.

Su invariable,

Cochrane.

MS. O.

Lima, 20 de julio de 1821.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, libertador del Perú.

Excelentísimo señor:

Temo demasiado que si V. E. permite que se le quejen los oficiales de la escuadra como á un juez de apelaciones de mis decisiones, fundados como son en todos los hechos necesarios sobre los que se puede formar una opinión, que esa autoridad que todavía existe en mi, sin embargo del golpe que recibió en Valparaíso, se desmoronará hasta sus cimientos, lo que lamentaría más por V. E. que por ningún interés que yo tenga, excepto el de una naturaleza pública. No tengo parcialidades privadas, ningunas amistades personales, ningún interés en promover oficiales, excepto aquel fundado en su mérito; ni me acompañan disgustos, ni animosidades que gratificar, sino los que se originan en la ignorancia, perversidad ó mala conducta de los que están á mis órdenes; y si algo se me ha imputado, espero que V. E. tenga la bondad de citar á su presencia las partes y darme de este modo una oportunidad para descubrir la verdad. V. E. está muy cierto que no faltan oficiales despedidos que podrán llamarse para este fin.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, boca del Rimac, 22 de julio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, etc., etc., etc.

Mi caro general:

He recibido hoy de Chile noticias que los españoles han determinado enviar buques de guerra á estos mares, y que habían recibido diez millones de pesos de los mercantes y otros de Francia y de Inglaterra. Cuanto importa, mi estimado amigo, la rendición del castillo antes que lleguen. Aquí, donde está la escuadra ahora, y con mar tan manso, se puede desembarcar los cañones de veinticuatro y todos los del *San Martín*, ó la mitad para abrir una brecha, si quiere usted no tiene más que mandar.

El comodoro Hardy ha intimado al gobierno de Chile para que limiten el bloqueo, desde Pisco hasta Ancón.

No debe usted tardar momento en declarar todas las puertas del Perú en poder del enemigo en estado de riguroso bloqueo.

Adiós, mi estimado general, siempre su afectísimo amigo.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 22 de julio de 1821.

Al excelentísimo señor don José de San Martín.

Mi caro general:

Me quedo aquí por algunos días para arreglar todo en la escuadra y hacer una tentativa para tomar agua del río Rimac;

los buques están casi sin ésta. No hay novedad, todo se hace para salvar lo que se pueda del *San Martín*. Si lo cree conveniente establecer comunicaciones con la escuadra, por medio de señales, desembarcaré unos cuatro marineros y las banderas necesarias.

Soy siempre su afectísimo amigo.

Cochrane.

MS. O.

Fragata *O'Higgins*, bahía del Callao, 25 de julio de 1821.

Al excelentísimo señor vicealmirante de Chile, comandante en jefe de la escuadra, etc., etc.

Tengo el honor de informar á V. E. que en cumplimiento de sus órdenes procedí anoche con una parte de los botes de la escuadra, cuyas listas incluyo, al anclaje del Callao pronto después de nuestra llegada al lado interior de la cadena y percha, principió el enemigo un fuego continuado de fusilería, acompañado de los cañones de los castillos.

Después de los esfuerzos grandes y deliberados de los que tenía á mis órdenes y sin pérdida ninguna de nuestra parte, logramos sacar tres fragatas y varias lanchas y botes pequeños y quemado dos de los buques del enemigo.

El capitán Wilkinson que ofreció voluntariamente sus servicios me acompañó y manifestó particularmente su valor y constancia. Permítaseme también manifestar mi aprobación de la buena conducta de los señores oficiales y gente que V. E. tuvo á bien poner á mis órdenes.

El continuado fuego del enemigo obligó á dos de los buques neutrales que cortasen sus amarras y se hiciesen á la vela.

Tengo el honor de ser de V. E. su más obediente servidor.

J. S. Crosbie.

Es copia:

L. B. Benet,
Secretario.

MS.

LISTA DE LOS BUQUES TOMADOS Ó DESTRUÍDOS POR UNA PARTE DE LOS BOTES DE LA ESCUADRA PATRIÓTICA, PUESTOS Á LAS ÓRDENES DEL CAPITÁN DE LA «O'HIGGINS» DON J. S. CROSBIE.

San Fernando.
Milagro.
Resolución, corbeta de guerra.
Varias lanchas y botes.
Dos buques quemados cuyos nombres ignora.

Es copia:

L. B. Benet,
Secretario.

MS.

Lima, 30 de julio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú, etc., etc., etc.

Excelentísimo señor:

Permítaseme informar á V. E. que habiendo estado la escuadra once meses en el mar sin haberse dado á las tripulaciones fruta ó verduras para corregir los efectos del escorbuto, que muy pronto deben aguardarse con temor, particularmente ahora, con las carnes saladas y charque. Espero muy de veras que se dignará V. E. mandar se provea á la escuadra de limones y naranjas, juntamente con cualquier especie de verduras que pueda conseguirse, entregándose todas las tardes en Boca Negra para la distribución á los respectivos buques de guerra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 30 de julio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú, etc., etc., etc.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de informar á V. E. que estando enferma una parte de los oficiales y tripulaciones de los buques de guerra, y siendo el parecer de los facultativos que estarían mejor en

tierra, tendrá V. E. la bondad de dar las órdenes necesarias para que ésto se verifique si fuese practicable.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 30 de julio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de informar á V. E. que habiendo observado una abertura en la cadena y percha que rodeaban á los buques enemigos, mandé el capitan Crosbie con los botes pequeños de la escuadra, para que sacase cuantos buques pudiese de los del enemigo y que pudiésemos anclar con seguridad antes que varasen sobre la orilla al este de la bahía.

Tengo la complacencia de incluir á V. E. el parte del capitán Crosbie detallando el hecho, añadiendo al que él expone de la buena conducta de los oficiales mi aprobación no solamente respecto á ellos, más también del modo en que el dicho capitán ejecutó este servicio.

Me es sensible que no pueda condescender con la solicitud del capitán Esmonde y capitan Simpson de acompañar esta expedición por ser de necesidad emplear los bergantines que mandan en otro destino.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 30 de julio de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de incluir á V. E. una representación de los tenientes y otros oficiales de la escuadra, á quienes se debe cerca de dos años de sueldos, y permítaseme añadir que el modo ejemplar con que han sufrido muchas privaciones me parece que hace su memorial acreedor á la atención de V. E., además permítaseme decir que el plazo del tiempo que los marineros se obligaron á servir en la escuadra, se ha cumplido con la mayor parte de ellos y que por el 20 del próximo mes no habrá hombre alguno á quien no se le deberá un año, ó año y medio de haberes, ignoro si V. E. podrá remediar ésto pero debo asegurarle que será imposible manejar la escuadra si no se pagase aquí, ó se mandase para Chile para que ésto se haga.

Siento molestar á V. E. oficialmente en ese asunto y lo hago para que jamás se crea que he dejado de atender á mi deber, que en este caso me impele á participar con tiempo una consecuencia que me parece á mi inevitable y serviciosa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 3 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor capitan general en jefe del ejército del Perú don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Al fin del mes pasado reclamé por oficio, unos sebos que el señor vicealmirante ha tenido á bien á sacar de mi buque cuando me quitó del mando y por no haber tenido contestación vuelvo á reclamar dichos efectos en los mismos términos, sobre el cual espero que V. E. determinará siendo mi jefe inmediato y representante de mi gobierno.

Desde que he abrazado la causa de la libertad y que he tenido el honor de haber sido admitido en sus armas, no he pedido auxilios algunos del gobierno conociendo la mucha necesidad que ha habido á atender á objetos de mucho más importancia á nuestro suelo y mientras he tenido con que vestirme me he tenido por dichoso con la gloria de servir.

Pero, excelentísimo señor, no puedo menos que reclamar la la propiedad mía y de mi tripulación que nos ha costado su trabajo y siendo el buque bajo las órdenes de V. E. sólo V. E. y el gobierno tiene facultad de embargar unos efectos apresados por él.

Por tanto, pido y suplico á V. E. se sirva decretar que se me restituya dichos efectos y que se ponga á mi disposición ó á la del señor Sarratea mi apoderado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guillermo Prunier.

MS. O.

Lima, 3 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Permítame participar á V. E. que la falta de tropa de marinería que ocasionó el embarque de los artilleros en Pisco, se ha aumentado considerablemente por la muerte, deserción y enfermedades que se ha padecido y el resto de los artilleros que aun permanecen á bordo es indispensablemente necesario para el servicio de la escuadra que está muy mal tripulada aun con este auxilio; bajo estas circunstancias he juzgado que sea interesante al servicio hacer ésto presente á V. E. en orden á que me comunique su determinación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 4 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tomo esta oportunidad de participar á V. E. de la urgente necesidad de remitir á Chile los buques detenidos con atraso de

la escuadra, ó que se sirva V. E. establecer un tribunal de presas para poderlos libelar para su juzgamiento é inmediata administración de justicia al caso; ésta es una materia de tanta importancia que espero que V. E. no la perderá de vista.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 4 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Permítame participar á V. E. que durante los últimos tres días que he estado á bordo la escuadra he tenido lugar para conocer un disgusto más estudiado, y una reluctancia general, aun para el cumplimiento de los deberes ordinarios; tanto que estoy persuadido que se contempla algo, quizá de una naturaleza semejante á aquella del año pasado que era tan subversiva de la disciplina naval y de los intereses del Estado, aludo á que los marineros objetaran á levar las anclas ó á hacer cosa alguna en la escuadra, hasta que sus haberes fuesen satisfechos. Mi respeto á los intereses del Estado y especialmente los de V. E. me induce á implorarle que haga lo posible para impedir que las cosas lleguen á esta crisis, porque si los marineros logran su sueldo de un modo como éste, considerarán que la satisfacción de sus haberes no ha nacido de la buena fe y justicia del gobierno sino arrancada de él en despecho de sus deseos de retenerla.

Percibirá V. E. distintamente que los marineros extranjeros que son los únicos capaces de navegar los buques de la escuadra no pueden gobernarse por motivo ninguno que aquel de su personal comodidad é intereses, y que no sería justo ni practicable recurrir á medios ásperos para forzarlos á dedicar sus servicios á unos gobiernos de que no tienen recompensas y de los que, juzgando por lo pasado, desconfían de ser remunerados por sus trabajos.

Sé muy bien que las aplicaciones urgentes que hice al gobierno de Chile sobre este asunto, nacidas del deseo de precaver los daños que han sobrevenido y con la mira de mi parte de establecer un servicio naval sobre una base respetable, atrajo sobre mí el desagrado de ese gobierno, pero á cualquiera que yo sirva, siempre creeré que es mi deber, sin atender á consecuencias personales, exponer verdades que son esenciales al bienestar de su departamento puesto á mis órdenes.

Permítame repetir á V. E. que ni un día ni una hora debe perderse en impedir que reviente una llama que en este momento podría ser tan detrimental á los intereses de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 22 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, protector, etc., etc., del Perú

Mi caro amigo :

Estoy ocupado contestando á los oficios, no muy cortos del comodoro inglés, quien en su situación oficial me pide explana-

ciones sobre asuntos, tocante á que, en su capacidad privada, admite que no estoy errado. También, he estado haciendo algunos apuntes sobre el asunto de derechos, pero he estado tan atormentado que he avanzado muy poco.

He escrito á Monteagudo pidiendo carne, galleta y otras indispensables para la escuadra; pero en lugar de mandar carne fresca á Boca Negra, me dice que está mandada á Chorrillos, de donde es casi imposible traerla por falta de botes á propósito. Tenemos en la *O'Higgins* sólo provisiones para cuatro días, tendremos que buscar de dónde sacarles si no se nos mandan. Espero que antes que ésto suceda, el castillo se habrá entregado, porque si no se dilatará mucho.

Todo está en un letargo en la escuadra y la otra noche cuando quise que los botes fuesen á un servicio apenas conseguí cinco de la escuadra; y en tales casos es inútil valerse de la fuerza contra la voluntad de la gente. Jamás en mi vida he estado en una situación más llena de dificultades, y tan desagradable.

He sabido por la *Aranzazú* que la fragata americana *Constellation* está en Mollendo, sin duda embarcando dinero. El capitán Hall debía haber llegado, y lo esperaban. Estos caballeros no dejarán á usted un peso en toda la América.

Créame siempre, mi caro amigo, su verdadero y afectísimo.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 24 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, etc., etc.

Mi caro amigo:

Hoy habría escrito á usted más largo si no estuviera enfermo puramente de incomodidad, porque no tengo cómo remediar aquellos males que veo apresurarse con pasos acelerados á ese punto de donde no pueden retirarse. Estoy en cama, así perdone usted que soy corto. Las cosas han llegado ahora á una crisis por otro camino.

No puedo creer que las dudas expresadas en la nota del ministro de marina, relativa á los víveres que hay en la escuadra, pudo haberse venido de ningún departamento del gobierno de usted dirigidas á mí. No podía haber creído, si no hubiera experimentado el hecho, que todas mis solicitudes hubieran sido despreciadas, y que la escuadra hubiera estado, como en éste momento está, más destituída y abandonada que jamás estuvo bajo el mal manejo de Zenteno. ¿ Quiénes son los instrumentos y consejeros de todo ésto ? Sean quiénes fuesen, déjeme usted aconsejarle que los quite antes que sea tarde. ¿ No merezco yo confianza ninguna de los ministros de usted ? Aun en materia de hechos, mucho menos en opiniones profesionales.

Mi caro amigo: yo he servido en una armada en que hay más oficiales que tiene usted individuos en su ejército; donde hay más almirantes y capitanes que tiene usted soldados en el sitio del Callao, y de todos éstos, y siendo capitán, yo era el único con excepción del Earl de San Vicente, que jamás fué honrado con distinciones por sus servicios; y sin embargo la egoísta ó hambrienta ambición, ó el veneno de las lenguas mal-

vadas de algunos, quiere hacer que se crea que no soy competente para juzgar el asunto más pequeño; no, ni aun si los buques pueden continuar en un bloqueo destituído de toda especie de víveres.

Remito á usted una lista de esa armada en que tuve el honor de servir veintisiete años, una armada en que mi nombre era conocido, mientras que los de aquellos que se han comportado mal en esta escuadra y parece que hallan protección en el servicio de usted jamás se supieron. Si éstas son las personas que por intereses personales efectúan todo este daño, podrán lograr sus fines solamente hasta donde perjudicarán á usted porque si una vez empieza la anarquía en la escuadra, ellos no tienen ni talento, ni influjo, ni coraje, para apagar esa llama que su ambición, y no el bien de usted ni del servicio público les ha inducido á encender.

Si en esa larga lista de oficiales, el Sir Tomás Hardy, ó los oficiales de los buques británicos de guerra pueden señalar uno más pronto, más gustoso ó más capaz de servir á usted que yo, en no siendo incomodado con órdenes restrictivas, y oprimido de dificultades que no puedo remediar, entregaré ahora mismo el mando de la escuadra al que sea autorizado á recibirla.

No he escrito esta de mi puño, porque estoy tan enfermo que no lo he podido hacer, pero he pensado que este momento crítico, no debía por delicadeza, abstenerme de exponerlo á usted.

Créame lo que soy y deseo ser su más fiel amigo y afectísimo servidor.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, Aucón, 29 de agosto de 1821.

Mi querido amigo:

La *Lautaro* seguirá hoy á la *Independencia* para acompañarle en el bloqueo, y la *O'Higgins*, irá después de acabar lo que tengo que hacer aquí, que es del embarque de los víveres y pertrechos necesarios. He mandado desembarcar la mitad de los fusiles, pero conoce usted, muy bien que es imposible bloquear el Callao ni hacer nada sin tener un fusil para los botes, quizás habrá usted olvidado que el otro día se desembarcaron de la *Dolores* entre buenos y malos como mil fusiles, que es probable aun no estén distribuídos.

Desde que estoy aquí he sabido que los buques mercantes se están vaciándose y que muy en breve quedarán en lastre; todas las caletas por acá tienen rastros como una conejera. Se me ha dicho que un buque está casi en este estado. Mejor sería tomar cualesquier derecho que no permitirles que sigan así. Esto no se puede impedir por medio de los dependientes de venta con quienes están de acuerdo los comerciantes, todo se hace perfectamente bien. En Inglaterra, sin embargo de la multitud de buques de guerra fuerza armada, y oficiales de policía las cosas andan lo mismo, por razón de los derechos crecidos, como aquí ahora por la presente prohibición. Me dicen á mí que las tiendas y calles de Lima manifiestan la verdad de lo que digo.

No se olvide de Panamá que seguirá de contado el ejemplo de Guayaquil. Si se paga la escuadra esto y muchísimo se puede hacer. Siempre su afectísimo amigo.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 4 de septiembre de 1821.

Al excelentísimo señor don José de San Martín, protector, etc., etc.

Mi caro amigo:

Ojalá que las circunstancias me hubieran permitido llevar á usted no solamente la tropa marina, sino los marineros, lo que en el servicio inglés habría sido muy fácil, pero aquí se necesita una parte para que cuide de la otra, debido al sistema que se ha observado con la escuadra hasta aquí.

Todo esto he previsto; y estoy cierto que me hará usted la justicia de acordarse cuantas veces y cuanto tiempo hace que se lo he dicho, mucho antes que estaba en poder de usted el remediarlo.

La presente medida del enemigo parece dictada de la desesperación, hallando que era imposible pasar adelante. Así no dudo que la mayor parte se pasará á usted al momento que los ejércitos se acercan.

Ojalá que pudiera acompañar á usted con alguna ventaja á cosechar los laureles que le aguardan, pero si esto no puede ser es debido á lo que tanto tiempo he deseado evitar. En verdad el cuidado de los castillos, si los enemigos saliesen á ayudar á sus compañeros, es importante, y yo haré todo lo que pueda en este caso, como para pagar á los marineros de lo que hay adentro.

Siempre su afectísimo amigo.

Cochrane.

MS. O.

7 de septiembre de 1821.

Mi caro amigo:

Siento que me es imposible acompañar á usted en el combate más glorioso que ha habido hasta ahora en la América del Sur, y tomar al mismo tiempo las providencias necesarias para asegurar el Castillo, si sale su guarnición.

Me voy ahora por Boca Negra y pienso enviar los bergantines *Galvarino* y *Araucano* para cortar la retirada del enemigo para Cerro Azul, ó á lo menos cooperar en su destrucción con el ejército libertador, si intenta el enemigo huirse, como anticipo, por la playa.

Siempre su afectísimo amigo.

Cochrane.

MS. O.

Cuartel general en Mirones, 15 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor almirante de la escuadra de Chile.

Excelentísimo señor:

Acabo de ser informado por el comandante de transporte don Manuel Loro que V. E. ha ordenado se guarnezcan con tropa de la escuadra los de aquella clase que estaban en Ancón, considerándolo V. E. como un deber suyo según lo expresa en su carta de ayer al mismo Loro. Esta medida que si bien puede ser plausible por el celo que le haya inspirado, ataca en otro sentido todos los respetos que me pertenecen como general, y como

depositario de la suprema autoridad del Perú. Á V. E. no puede ocultársele que tales buques dependan exclusivamente de mí, y que anclados en un puerto de este nuevo Estado, es á mí privativo cargo cuidar de su conservación y seguridad, sin que sea cual fuere su suerte pudiera caer sobre V. E. responsabilidad alguna; en circunstancia de hallarse ocupado en bloquear el Callao. Yo espero de consiguiente que V. E. circunscribiéndose á los deberes que por su honor y por el del gobierno cuyo pabellón lleva la escuadra, deje franco los transportes bajo la inspección del comandante Loro á quien los he encargado, y se sirva disponer regrese la escuadra al bloqueo del Callao, pidiendo al efecto á aquel oficial los víveres que necesitare al intento, bajo la evidente persuación de que reducidos ya los víveres del ejército enemigo á los muy precisos para una retirada, va á emprenderla inmediatamente sino resuelve atacarnos, y en todo caso el crucero debe concluir muy breve.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de S[n] Martín.

MS. O.

Ancón, 16 de septiembre de 1821.

Al excelentísimo general don José de San Martín.

Mi querido amigo:

No puedo contestar tan pronto á su oficio para que lo lleve el coronel Guido, pero lo haré luego que pueda acompañarlo con estos documentos necesarios para manifestar que he tomado sobre mí una responsabilidad enorme para evitar consecuencias fatales á usted, y quizás á los demás gobiernos indepen-

dientes de la América, que dependen principalmente del suceso de usted. Si no hubiera dado este paso, el menor mal que había de esperarse hubiera sido levantar el bloqueo y la entrada de víveres en el Callao, pues usted sabe muy bien que tienen dinero para pagarlos bien; y los neutrales no querían otra cosa. Mi opinión propia es que el mal hubiera sido mucho mayor.

Como he dicho antes, soy responsable á todo el mando en mi carácter y todo que estima el hombre, y á usted del hecho pero no podía haberlo sido si las cosas hubiesen seguido otro rumbo y solos marineros hubiesen tomado enteramente el manejo activo de la escuadra.

Sabe que los soldados del enemigo se pasan á usted porque no son pagados, muertos de hambre en el castillo. Y piensa usted que su ejército le hubiera servido con el entusiasmo que ví el otro día sino hubiesen sido pagados sus sueldos, y sin más que comer arroz, mal pan, charque podrido y agua. Esto no ha podido usted esperar y por consiguiente ha tomado usted las medidas sabias de seguir otro camino, y estoy cierto que su deber público lo hubiera hecho tomar el dinero de su mismo hermano, si hubiera visto el espíritu de motín en el ejército que existía en la escuadra, antes que veían los marineros que tenían una seguridad mayor que las promesas que dicen ellos han sido tantas veces burladas. Dicen que usted y yo firmamos un papel en Valparaíso asegurándoles su paga y además una gratificación á su llegada á Lima. Que ésto no se ha cumplido. Que se les prometió un mes después y que ésto no se ha llenado. Que lo prometió usted un mes y medio después de la toma del Callao: y que ya ven el Callao socorrido por el enemigo. Y dicen que luego se les prometerá pagarles cuando no haya enemigos en la América. Así raciocinan y nada les puede convencer al contrario.

De los dos males mencionados y otros muchos que podrían

mencionarse he escogido el menor, y no dudo que últimamente pensará usted que este hecho es el mejor que como amigo podía hacerle.

Suyo.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins y Ancón, 20 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, protector del Perú.

Excelentísimo señor:

En adición á las muchas cartas particulares que he tenido el honor de dirigir á V. E. en asuntos de la escuadra, y mis notas públicas que llegan á más de diez, detallando el estado deplorable de las tripulaciones, tocante á los víveres, y sus haberes, en lo que no se ha dado ningún paso efectivo por ese departamento de V. E. encargado de los asuntos navales; y después de varios alborotos en la escuadra, que yo había logrado aquietar, todos los buques del bloqueo se opusieron á obedecer las órdenes de mis oficiales; y los capitanes de la *Independencia,* y *Galvarino* me informaron de la conducta de sus tripulaciones por las cartas originales que he dirigido á manos del ministro de marina, y paso ahora á las de V. E. una copia del parte que me ha dirigido el capitán Delano, guardando el original, por entender que otro capitán ha pasado al ministro de marina varias otras de la misma clase.

Estoy bien advertido de las dificultades que tendrá V. E. que sufrir bajo las circunstancias peculiares en que se ha puesto con la promesa de guardar sagradas las propiedades de los es-

pañoles para sus dueños; y aun quiero creer que V. E. imaginaba que dando víveres, y sus sueldos al ejército era un deber privilegiado; pero yo he hallado que es imposible hacer que los marineros piensen así; y aunque estoy convencido del alto honor que no puede dejar de guiar á V. E. en el cumplimiento de sus promesas, no obstante, los marineros que carecen de un conocimiento personal de V. E. no quieren creer sino que cualquiera demora en llenar las promesas del gobierno, es una falta de buena fe, y que esta falta es intencional; y son demasiado aptos á juzgar de lo futuro por lo pasado; así dudan de la buena fe de V. E., por la experiencia que tienen de la conducta de otros. Me recuerdan que la tripulación del bergantín *Intrépido* jamás fué pagada, ni por Buenos Aires, ni por Chile, que el pago de sus sueldos, desde que han estado en el servicio de Chile, ha sido muy atrasado, aun después de haber llegado el tiempo de satisfacerse, y que mucha parte ha salido de Valparaíso sin recibir pago ninguno.

Respecto á V. E. y á mí, alegan que les prometimos al salir de Valparaíso, bajo nuestras firmas, el premio de un año de sueldos, á más de sus haberes, al entrar en Lima; pero que no han recibido ni premio, ni sueldo: añaden que V. E. retardó el cumplimiento de su promesa por un mes, y que no cumplió con su empeño á la expiración de este período; y últimamente, que V. E. habiendo violado estos dos empeños solemnes, se dignó informarles por una gaceta, que se les pagaría de derechos, lo daría para colectarse, y de propiedades, cuya existencia y valor ignoran; y que no alcanzan á ver fin ninguno, bajo tales circunstancias, de las privaciones que padecen; tales como jamás han sufrido, ni aun por servir á su propio país, y no se debe esperar que sufran por servir á otro; y, por consiguiente, han determinado unánimemente no hacer servicio alguno, excepto aquel que es esencial á la preservación de sus propias vidas, y alcance á sus derechos, hasta que sus haberes atrasados estén pagados.

Es muy obvia ya que por más impracticable que haya sido para V. E. el llenar sus empeños en las circunstancias en que se ha visto, la verdad de las aserciones de los marineros no puede disputarse, y así nada les he podido decir, sino expresar mi confianza en la promesa de V. E. y en su cumplimiento cuando esté en su poder el verificarlo pero desgraciadamente para mí, los marineros habían sabido, por los de la *Lautaro* que habían dejado su buque, que V. E. tenía á bordo de varios transportes, y otros buques en Ancón, una cantidad de dinero, que creían estar á disposición de V. E. y suficientes para la liquidación de las cuentas de ellos, si se quisiera darle este destino.

En verdad ha sido afortunado que yo hubiese vuelto á este puerto, porque la gente de la *Lautaro,* que había abandonado su buque por falta de víveres, trataba de pagarse, tomando el dinero de la goleta *Sacramento,* y otros buques en que estaba el del gobierno; en este caso opino que habría llevado el total, dejando el resto de la escuadra á cometer piraterías para conseguir sus haberes devengados; no teniendo ellos paciencia para aguardar las contingencias mencionadas en la gaceta, de la venta de propiedades confiscadas, y la colectación futura de derechos.

Yo me considero infortunadamente en una situación la más desagradable teniendo que elegir únicamente entre dos males; el de permitir que los marineros tomasen la ley en sus propias manos, y también la fuerza; cuyo resultado era imposible anticipar; si obrando yo mismo en medio de un mal mayor, dar origen á otro; preferí no obstante el último, porque alcanzaba á ver el peor efecto del mal, y porque este mal recaería únicamente sobre mí, y jamás podría poner en peligro la independencia de Chile, y la seguridad del Perú, disolviendo los vínculos que hasta aquí han restringido actos de irregularidad (si acaso no de piratería) como los de que tanto han clamoreado los neutrales respecto á los corsarios de Buenos Aires, y Colombia. Ni

ahora, ni jamás me apearé de la responsabilidad del hecho y como dije á V. E. en mi nota número 12, estoy pronto á responder á Dios, y á los hombres, y últimamente á V. E. mismo, de mi conducta, que se dirige únicamente á su honor, y verdaderos intereses, y los de Chile; y añado únicamente, que si V. E. no lo mira en este momento en esta luz, el día llegará pronto en que hará V. E. la justicia de confesarme su verdadero amigo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Muy reservado.

Palacio directorial en Santiago de Chile, 4 de octubre de 1821.

Excelentísimo señor protector del Perú.

Excelentísimo señor:

Me ha sido tan sorprendente la énfasis con que se vierte el lord Cochrane en su descripción animosa sobre la falta de víveres que dice experimenta la escuadra, que me apresuro á poner á la vista de V. E. en copia la nota que el citado almirante ha dirigido al ministro de marina fecha 12 de agosto último, á fin de que penetrándose V. E. del verdadero sentido de su contenido, se sirva estar á la mira del accidente misterioso que presagia el lord, y darme sobre ello oportunos avisos, bien entendido que he dispuesto no se conteste por ahora á su comunicación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor coronel don José Ignacio Zenteno, ministro de marina en Chile, etc.

Habiéndose perdido en el *San Martín* una parte de los víveres remitidos de Chile, y estando la gente de ese buque repartida en la escuadra, resulta que no tenemos víveres sino para un mes, lo que me obliga á solicitar que se remitan algunos con la posible brevedad, pues aquí no se nos da carne fresca, verdura, ni cosa alguna, y me parece muy probable que antes que pueda recibir lo que solicito, que la escuadra estará á la disposición de cualquier gobierno que tenga en sus manos recursos del país ya muy agotados con el doble consumo de las dos partes contendoras.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bahía del Callao, 12 de agosto de 1821.

Cochrane.

Es copia :

Zenteno.

MS.

Al excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe, etc., etc.

Mi apreciado general :

Lo menos que se puede ofrecer á la marinería de la escuadra será tres meses de sueldo ; y pagando también todos los que han sido despedidos del servicio, á causa de haber cumplido sus en-

ganchamientos, se necesita, por el presupuesto del tesorero de la marina, 60.000 pesos.

Es preciso también que el gobierno ajuste su cuenta relativa á la *Montezuma* y otras presas, hechas por la escuadra, que llega á 18.000 pesos; además, el enganchamiento puede montar á 5000 pesos.

Todos estos gastos habrán sido pagados, no por los patriotas de Chile, pero por los godos del Perú si los que dictaban mis últimas órdenes habían querido enviar los 800 de tropa, que pedí antes de salir, para la toma de Guayaquil.

Créase con la más sincera amistad su más adicto servidor Q. B. S. M.

Cochrane.

MS. O.

29 de noviembre de 1821.

Don Guillermo Miller.

Necesito que usted me informe al valor á que ascendieron el dinero y las especies tomadas en tierra al enemigo (tanto en Pisco como en los demás puertos de la campaña que abrió V. S. en puertos intermedios) por la división á su mando, y que V. S. juzgó conveniente depositar en poder de lord Cochrane para mayor seguridad; igualmente cual fué la cantidad de dinero y efectos que del mismo depósito devolvió á esta división.

Dios guarde á usted muchos años.

José de Sn Martín.

Borr. aut.

3

CUENTAS DE LORD COCHRANE
Y SUS SUBSTRACCIONES DE DINEROS PÚBLICOS
Y PARTICULARES

(1821)

O'Higgins, 16 de agosto de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Permítame incluir á V. S. para la información del excelentísimo señor protector una razón de dinero expendido de cuenta, en el servicio de los gobiernos del Perú y Chile, como también una lista de cantidades que se deben por los dichos gobiernos al servicio naval, independiente del premio estipulado por S. E. y los haberes atrasados de los señores oficiales y tripulaciones de los buques de guerra.

Tengo los recibos originales de todas las sumas que tienen una R pospuesta que retengo para poderlos producir cuando el tribunal de cuentas los pidiese para el ajuste. Las cantidades que carecen de recibos han sido pagadas á propios por fusiles, ó aplicadas al servicio naval á sus justos precios.

Ofrezco á V. S. mi alta consideración y respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

DINERO QUE HA ENTRADO Á MI PODER

DURANTE LA EXPEDICIÓN Á LAS COSTAS DEL SUR

Tomado cerca de Arica y puesto á bordo del navío *San Martín*..	107.000
Seis barras de plata vendidas en...........................	8.596
Total......................................	115.596

Cochrane.

(Hay un sello de lacre con las armas de Cochrane.)

DESEMBOLSOS HECHOS EN SERVICIO DE LOS GOBIERNOS DEL PERÚ Y CHILE DURANTE LA EXPEDICIÓN Á MIS ÓRDENES AL SUR.

Mayo 13.	Gastado ó distribuído por el sargento mayor Soler, sin documento	2.500	
	Dado al sargento mayor Soler para pagar los conductores del dinero	332	
Mayo 14.	Á un propio	8	
	Á un propio	10	
	Al pastor al cuidado del ganado	4	
	Al capitán Hinde para pagar por las mulas de la tropa (R)	100	
Mayo 15.	Á un propio	6	
	Á los conductores del ganado	10	
	Pagado al batallón de Arica que se nos pasó á nosotros (R)	1.470	
Mayo 16.	Pagado á los arrieros	91	
	Á un propio	3	
	Á arrieros	17	4
	Á arrieros (R)	136	
	Á los apresadores del bagaje, papeles, etc., del comandante Gago (R)	140	
	Por diez fusiles entregados á cinco pesos cada uno	50	
	Á un propio	6	
Mayo 17.	Dado al capitán Cuadro y prisioneros de Buenos Aires (R)	50	
	Pagado por cables, jarcia, etc., y comisionado de la compra (R)	5.293	
Mayo 18.	Por doce mulas de Tacna, la mitad pagada en Tacna (R)	22	
	Por diez cargas de mulas (R)	35	
	Á un propio	7	
	Á un propio	4	
	Conducción de 17 cargas de galleta de Tacna (R)	59	4
Mayo 19.	Por diez cargas de Tacna (R)	38	4
	Dieciseis cargas de Tacna (R)	24	
	Siete cargas de Tacna (R)	14	
Mayo 20.	Diez cargas de galleta (R)	35	
	Diecisiete cargas (R)	59	4

	Dieciseis cargas (R)	32
	Á dos propios	12
Mayo 21.	Á un propio de Sama	10
	Por siete cargas (R)	25
	Pagado á voluntarios y prisioneros de Buenos Aires (R)	250
	Á don José Santa María por servicios (R)	154
	Por cuatro fusiles	20
	Á don José Santa María por servicios (R)	91
Mayo 21.	Arrieros (R)	46
	Ciento dieciseis remos brutos	232
	Un anteojo para el *San Martín*	30
	Por dieciseis reses	480
	Cuarenta y nueve quintales de galleta	490
	Dos quintales de harina (escuadra)	16
	Dos anclotes de siete quintales cada uno á 11 pesos	154
	Una ancla de diecisiete quintales á 12 pesos	192
	Por cinco barricas de pintura	100
	Dos barriles de alquitrán	36
	Carne salada	504
	Reparo de una lancha (R)	40
Mayo 28.	Un propio	8
	Dos reses al capitán Cuadro y tropa (R)	60
	Un propio (R)	10
	Conducción de dos cables para la *Independencia* por la *Mary* (R)	65
	Propio de Tacna y Arica á Ilo (R)	16
	Ropa comprada de la *Almirante Cockburn* y comisión de compra (R)	12,675
Junio 1º.	Trabajo de un canal para la aguada	6
	Trabajo de carpinteros en repaso de lanchas (R)	42
	Una red (R)	40
	Al capitán Robinet de la *Olmedo*, por 100 quintales de arroz (R)	800
	Al capitán Robinet por cinco barriles de alquitrán (R).	100
Junio 3.	Á un propio de Moquegua	10
Junio 5.	Á un propio de la Rinconada	10
	Al alcalde Ilo para gastos de los enfermos (R)	202
	Aceite de ballena (R)	63
Junio 15.	Propio de Moquegua	10
Junio 20.	Á los balseros (R)	91
Junio 30.	Al alcalde para gastos de enfermos (R)	196

Junio 31.	Propio de Arica y Tacna	15
	Al capitán Velásquez (R)	10
	Perdido en el navío *San Martín* en Chorrillos	2.370
	Compra de un bote, remos, etc. (R)	300
	Compra de un bote, remos, etc. (R)	200
	Cinco barriles de brea y alquitrán (R)	75
Julio 23.	Dos barriles de brea (R)	30
	Hilo de coser velas (R)	69
	Total	30.915

Cochrane.

MS. O.

CANTIDADES QUE SE DEBEN Á LA ESCUADRA DE CHILE EMPLEADA EN EL SERVICIO DE LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA DEL PERÚ.

	Pesos
Al capitán Wilkinson y tripulación del *San Martín*, por orden del gobierno de Chile por el brulote *Victoria*, pagadero de la primera plata de presas	4.000
Flete de la *Águila* como transporte de la expedición libertadora, 849 toneladas, á 8 pesos por tonelada	27.168
Flete del *Potrillo*, á media paga, 4 pesos por tonelada	12.432
Por la *Valdivia*, destinada á servir en la escuadra libertadora con media paga	32.400
Total	76.000

Cochrane.

MS. O.

Lima, 13 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile, y muy honorable lord Cochrane.

Tengo la honra de acusar á V. E. el recibo de su comunicación de 30 del pasado, 4 y 12 del presente sobre la reclamación

de los oficiales y tripulación de la escuadra del estado de Chile, tanto en razón de los sueldos que tienen devengados como de los premios ofrecidos por S. E. el protector del Perú en el mes de agosto del año anterior y en noviembre del mismo en que ratificó el prometimiento que V. E. hizo á los valientes que le acompañaron á la bahía del Callao para sacar de ella la fragata *Esmeralda*. La contestación á la honorable comunicación de V. E. se ha retardado hasta esta fecha así por el imponderable cúmulo de negocios que reclaman ingentísimamente la atención del gobierno, como porque habiendo continuado la enfermedad del señor ministro de Estado en el departamento de gobierno, estoy provisionalmente encargado de su despacho. En medio de ésto puedo asegurar á V. E. que los asuntos de la escuadra han ocupado el pensamiento de S. E. el protector, y que nada le hace tan sensible la escasez del erario como el no poder satisfacer los sagrados empeños que ha contraído para llegar al término á que felizmente ha arribado. Esta protesta que tiene por garantía el conocimiento personal que V. E. tiene de las miras y sentimientos del excelentísimo señor protector, espero que será recibida con aquella confianza á que tiene derecho la sinceridad de sus promesas. Contrayéndome á las reclamaciones de V. E. es indispensable hacer una previa clasificación de ellas para poner en evidencia los deberes que reconoce S. E. el protector. Desde luego existe en la escuadra un derecho evidentemente atendible á los cincuenta mil pesos ofrecidos por el servicio que hizo en la toma de la *Esmeralda*, no lo es menos el que le asiste por la promesa hecha en Valparaíso á los marineros que se enganchasen para el caso de la toma de esta capital que V. E. recuerda en su nota del 30. Una rigurosa justicia unida á la más plausible gratitud, exigen no sólo el cumplimiento de ambos deberes sino también el de añadir otras brillantes recompensas que desde ahora tiene previstas el protector del Perú para premiar la constancia y el valor á los oficiales y tripulación que han tenido

parte en esta campaña memorable. Los primeros han recibido ya sin duda la más alta gratificación al ver el resultado de sus esfuerzos y el resto de la escuadra á quien debe suponerse la misma elevación de sentimientos, recibirá en breve otras pruebas que le hagan conocer el aprecio que merecen por sus buenos servicios. Los haberes vencidos de la escuadra desde su salida de Chile hasta la fecha constituyen ciertamente acreedores á su pago á los oficiales y tripulación de ella, pero V. E. me permitirá observarle que á más de que la práctica constante en Inglaterra, y otras potencias marítimas, es diferir el pago de los buques de guerra, destinados á cualquier servicio hasta su regreso á los puertos del Estado á que pertenecen, S. E. el protector del Perú no puede en manera alguna creerse obligado á la satisfacción de los atrasos de la escuadra ni en su capacidad de general en jefe ni como depositario del poder supremo que ha reasumido por las circunstancias. Si tal obligación existiese ella debería ser el efecto de un compromiso voluntario que no ha pasado á emanar inmediatamente de la naturaleza de su posición pública que de contado no le impone aquella responsabilidad. Sobre estos principios cuya evidencia no necesita más explanación, S. E. el protector ha declinado justamente de reconocer aquellas obligaciones y juzga que sólo pueden referirse al gobierno de Chile de quien depende la escuadra del mando de V. E. Resta sólo fijar el tiempo en que podrán ser satisfechas las deudas que reconoce S. E. el protector: hasta la fecha no han podido integrarse en cajas ni aun la suma de treinta mil pesos para atender á las necesidades del ejército que después de una penosa campaña, reclama al menos lo preciso para cubrir su desnudez. En este conflicto S. E. citó ayer á una junta de comercio para exigir de ella un pronto socorro, exponiéndole los comprometimientos en que estaba y hay grandes motivos para esperar que en breve se proporcionarán recursos sobreabundantes. El pueblo gime bajo la miseria en que lo han dejado los mandatarios espa-

ñoles y S. E. tiembla al pensar que pueda verse precisado á aumentar las aflicciones públicas contra el voto de sus corazón y el clamor de sus deberes. En tales circunstancias me ordena, que asegure á V. E. que con el más profundo pesar se ve en actual imposibilidad de satisfacer los empeños reconocidos, pero que tiene la consolante esperanza de cumplirlos indefectiblemente, mes y medio después de la toma del Callao, que no está distante en toda probabilidad, pues aquel suceso dará á esta capital el valor é importancia que hoy no tiene. Quiera V. E. persuadirse que tanto por los deberes públicos que ligan al gobierno como por las íntimas relaciones que le unen á V. E., pues conoce la equidad de ellas, y los disgustos que debe causarle la continua lid con hombres que no son todos calculados para imitar los ejemplos de heroísmo que reciben del que ha marchado á la gloria desde que se presentó sobre la escena del mundo.

Tengo, etc., etc.

Bernardo de Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Ancón, 14 de septiembre de 1821.

Señor ministro de guerra y marina, doctor don Bernardo Monteagudo.

En este día han fondeado la fragata *Valdivia* y la *O'Higgins*, y ésta conduce á su bordo á S. E. el almirante; quien ha puesto tropa en la fragata *Perla* persuadido de que ésta, tenga plata

de godos, pues la que tiene es perteneciente á la intendencia de ejército, y el señor intendente vive en ese buque, asimismo me ha preguntado dicho señor almirante, que le dijera el número de plata que tenía embarcada la fragata *Luisa,* á la que contesté que ignoraba, y que el señor intendente le daría razón, todo lo que comunico á V. S. para que se lo participe á S. E el protector.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Loro.

MS. O.

Á bordo de la fragata peruana en la bahía de Ancón, septiembre 15 de 1821.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general del Perú.

Excelentísimo señor:

Comunico á V. E. que el señor almirante ha trasbordado á la fragata *O'Higgins,* de su mando, los intereses del Estado que se hallaban en la *Jerezana*, *Perla* y *Luisa:* también el buque en que me hallo la *Peruana* ha sido registrado tan escrupulosamente que hizo sacar sobre cubierta toda la carga para cerciorarse, sin embargo de haberle asegurado con mi pescuezo no tener á bordo un medio real.

La guardia que anoche me puso, aun no la ha hecho retirar. Lo pongo todo ello en noticia de V. E. para que tome las medidas que halle conducentes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Loro.

MS. O.

Lima, 15 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor:

Acabo de ser informado, que V. E. usando de la fuerza ha sacado de diferentes buques así neutrales como nacionales, propiedades que pertenecen al Estado y otras que son de particulares que se hallan bajo la protección del gobierno sin que entre todas haya habido embarcado un centavo por contrabando ó que por la ley de las naciones pudiese estar sujeto á requisición alguna. La nota original que acompaño á V. E. acredita la pertenencia del dinero, y pastas que se habían depositado provisionalmente á bordo de la *Luisa* por las circunstancias de la guerra. Bajo esos principios ordeno á V. E. como protector del Perú, y como general en jefe, restituya á bordo de los respectivos buques las propiedades que han sido tomadas de ellas por pertenecer como he dicho las más al gobierno, y las otras á particulares que de hecho se hallan bajo mi protección. Yo espero que V. E. no diferirá el cumplimiento de una orden que está apoyada por derecho universal de los pueblos civilizados, y cuya infracción hará responsable á V. E. ante los gobiernos independientes de Chile, y del Perú y ante la opinión de los hombres sensatos. Mi primer ayudante de campo el coronel don Tomás Guido va encargado de poner en manos de V. E. esta nota, y de hallarse presente á la ejecución de lo que en ella se previene. La razón del director de la casa de moneda me la devolverá V. E. por el mismo conducto.

Dios, etc., etc.

José de Sn Martín.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Lima, 20 de octubre de 1821.

Señor Ministro de Estado en el departamento de guerra y marina.

Ilustrísimo señor:

Adjunto á V. S. la demostración valorizada de las pastas de oro y plata que se llevó el vicealmirante señor lord Cochrane, con más el dinero amonedado que se manifiesta en la misma demostración, todo conforme á lo que quiere S. E. el señor protector y V. S. me lo previene en nota del 18 á que tengo la honra de contestar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Gregorio Lemos.

MS. O.

DEMOSTRACIÓN DE LAS PASTAS DE ORO Y PLATA Y SUS VALORES, PASADAS PARA ACUÑARSE Á LA CASA DE MONEDA DESDE LA INTENDENCIA DE MI CARGO Y EXTRAÍDAS DE Á BORDO POR EL VICEALMIRANTE SEÑOR COCHRANE.

Siete tejos de oro con 1185 castellanos 4 tomines que según su ley importan..	2.375	2½
Cincuenta y nueve onzas más en seis tejitos que á 14 pesos cada onza importan....................................	826	
Ciento diez y media onzas de oro para construcción de las medallas de premio á 14 pesos onza........................	1.547	
Un mil cuatrocientos veintisiete marcos una onza de plata piña su precio á 8 ½ por marco..........................	12.130	4½
	16.878	7
Á más en plata acuñada que el citado vicealmirante tomó de la fragata *Perla* donde las tenía depositadas el tesorero del ejército capitán don Juan Argüero......................	8.000	
Suman pesos s/y.......	24.878	7

Suma total veinticuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos siete reales.

Intendencia del ejército libertador, Lima, 20 de 1821.

Juan Gregorio Lemos.

MS. O.

Lima, 1º de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor:

Apreciable amigo y señor: En contestación á la suya de esta fecha que acabo de recibir, debo decir, que en la casa de moneda se han entregado, conforme á los certificados que obran en mi poder las partidas de plata siguientes:

En cuatro barras 883 marcos 2 onzas; en cinco piñas 115 marcos 2 onzas; en cinco ídem 46 marcos; en trece ídem 297 marcos 2 onzas; en chafalonía 119 marcos; en siete tejos de oro 1185 castellanos 4 tomines; asimismo en siete tejitos de oro pequeños 59 onzas; ídem en chafalonía para las medallas 107 onzas y 1/4.

Por la demostración que antecede verá usted ascienden las pastas y chafalonía de plata entregada á 1260 marcos 6 onzas; y las de oro por una parte á 1185 castellanos, y por otras 166 onzas y 1/4.

El dinero acuñado puesto en poder de los ministros del tesoro público hasta la fecha, son 15.975 pesos, quedando en casa para gastos extraordinarios de cuatro á cinco mil pesos, y en moneda de cruz é inservible 1435 pesos 2 reales.

De miércoles á jueves inmediato podré reunir 21 mil pesos y á más las onzas de oro amonedadas que existen en la goleta *Sacramento.*

Desea la conservación de su salud, su mayor amigo y seguro servidor.

Juan Gregorio Lemos.

MS. O.

Recibí de don José Estrada, dependiente de la aduana de Ancón, doce surrones de plata, diez de ellos son de plata sellada, y los dos de plata piña que el señor ministro de la guerra me previene en orden del día me entregue para los fines comunicados: dejando para el día de mañana, el contarla, pesarla, y depositarla en arcas, á causa de no haber en el día de hoy por ser feriado, oficinistas que se encarguen de esta operación, dándole éste al comisionado para su resguardo.

Dirección de la casa de moneda de Lima, 2 de septiembre de 1821.

José de Boqui.

Son 12 surrones.

MS. O.

Dirección de la casa de moneda del Estado,
2 de septiembre de 1821.

Señor ministro de guerra y marina, don Bernardo Monteagudo.

Para cumplir con la orden de V. S. del día de hoy en el modo posible, me he hecho cargo de los doce surrones que contienen la plata sellada y piña que me previene V. S. en su oficio: he dejado para el día de mañana el numerarlas, pesarlas y depositarlas, por causa de que los oficinistas que deben entenderse en esta operación no asisten hoy por ser feriado: deseo complacer á V. S. en toda circunstancia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José de Boqui.

MS. O.

Dirección principal de esta casa de moneda de Lima,
3 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor protector del Perú.

Excelentísimo señor:

En cumplimiento de la orden superior de V. E. del día de la fecha, sobre que se ensurrone, y tenga pronta toda la plata piña y demás intereses que existen hoy en esta casa de moneda de mi dirección, se han tomado todas las providencias las más ejecutivas, y por ellas espero quedarán llenos todos los deseos de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de Boqui.

MS. O.

Dirección general de la casa de moneda de Lima,
4 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor protector del Perú.

En cumplimiento de la orden de V. E. del día de ayer, he hecho ensurronar toda la plata sellada, piña y labrada reducida á rieles, como también el oro en pasta y sellado que componían las existencias de las respectivas oficinas que indican las listas que acompaño, para el conocimiento de V. E. en cada una de sus partidas, y resguardo de esta casa de moneda. Todo lo cual

compone treinta y cinco cargas que salen en la madrugada del día de la fecha, conducidas á su destino por los comisionados de toda confianza, don José Meneses, don José Oyague y don Francisco Lisarzaburu, empleados en esta misma casa, y los que así para la entrega, como para su regreso deberán esperar las órdenes de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de Boqui.

MS. O.

RAZÓN DE LAS EXISTENCIAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR TESORERO, POR EL FIEL DE MONEDA, FUNDIDOR MAYOR Y POR EL ENSAYADOR CON RESPECTO Á LOS RIELES QUE HAN RESULTADO DE LA PLATA LABRADA DE PARTICULARES QUE HAN TRAÍDO Á VENDER EN ESTA CASA POR CUENTA DEL BANCO.

TESORERO

En plata sellada........................	4871	4
En plata macuquina, ciento cuatro marcos.		
En oro sellado, noventa y siete onzas....		

FIEL DE MONEDA

En onzas ya cortadas, ochenta y tres marcos, tres onzas y cuatro ochavas.

En granalla de oro, cincuenta y un marcos, tres onzas y dos ochavas.

FUNDIDOR MAYOR

Oro

Existencia de la última partida entregada al Fiel de Moneda, cuarenta y tres marcos y

cuatro onzas	43	4	
Un tejo de oro	3	4	
Un juego de hevillas		3	4
Bocados de encerramiento	5	4	
Granalla	3	2	
Escobillas de ley de moneda	37	6	
Total	93	7	4

Plata

En rieles, doscientos marcos	200	0
Escobillas de plata	408	0
En monedas gastadas	109	1
Dos piñas de plata de cemento	91	0
	808	1

EL ENSAYADOR MAYOR

Por la plata de rescate fundida y hecha rieles.

Entregó, tres mil cuatrocientos diecinueve marcos y siete onzas.

Lima, 3 septiembre de 1821.

Por indisposición del señor contador.

MIGUEL MASCARÓ.
José de Boqui.

MS. O.

RAZÓN DE LOS BULTOS Ó SURRONES RETOBADOS EN ESTA OFICINA DE MI CARGO Y DE LOS QUE HAGO ENTREGA AL SEÑOR DIRECTOR DE ESTA CASA DE MONEDA DEL ESTADO DON JOSÉ DE BOQUI, HOY EN LA NOCHE DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1821.

Barras compradas

De don José Salmón, 1 con peso de......	185	1
De don Mariano Gamonal, 1 con peso de..	230	7
De dicho, otra con peso de.............	222	5
Total.........	638	5

Barras no compradas

Del tesorero, don Juan de Agüero, 4 barras con los números marcados de 1 á 4, con peso total de........................	683	2

Plata de piña no compradas

De dicho Agüero, 2 surrones con peso de.	458	4

Plata piña comprada

De don Roberto Parker, 9 surrones con...	2059	3
De don Andrés Modesto, 2 surrones con..	218	0
De Guerrero y Miralles, 1 surroncito con..	64	3 ½

Plata piña no comprada

De don Narciso Marull, 1 petaca cerrada con llave que tiene este interesado, son 10 piezas con peso de..................	140	
De don Manuel Silva, 2 surrones inclusa 5 piezas de don Nicolás García, todo con peso de............................	527	2
De don Manuel Primo, 1 surrón incluso en		

él una piececita de don Felipe Reboredo y dos de don Jerónimo Vivanco, todo con peso de........................	307	3 ½
De don Dámaso Etcheverría, 1 surroncito con tres piezas de piña y plata labrada, todo con peso de....................	53	7 ½

El oro comprado

Un cajón retobado de alhajas y tejos que en lo comprado asciende al peso de....	1676	2
Más en él 13 tejos del señor Lemos, que tienen el peso de....................	1554	2
Total.........	3230	4

Más de don Juan José Sarratea, 12 surrones de plata piña y de don Francisco Almirall, 5 surrones de plata piña.

Salvo yerro de pluma

Lima, septiembre 3 de 1821.

Por presentada : pase á la contaduría.

VENTURA AGUILAR.

Boqui.

Tómese razón en la contaduría de esta casa de moneda.

Lima, septiembre 3 de 1821.

P. E. S. C

Miguel Mascaró.

Nota. — En virtud de recibo al señor Director, por don Martín Cazusu, se separan los 12 surrones pertenecientes á don Juan José Sarratea que no corren en esta razón.

MS. O.

RECIBO DE LORD COCHRANE DE 73 SURRONES DE PLATA ACUÑADA Y PIÑA EXTRAÍDA DE Á BORDO DE LA «LUISA» EN EL PUERTO DE ANCÓN.

Sep. 15th 1821.

Recived from on board the ship *Louisa,* capit. Worthy, bags, boxes ane packages as per margin, said to contain plata piña and money, wich has been found on board the *Louisa* without a Custom House permit or bill of lading, or other customary document.

Cochrane.

73 seroons, 1 case.

MS. O.

Director de esta casa de moneda, 20 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor protector del Perú.

Excelentísimo señor:

Á las nueve y cuarto de esta noche se presentaron en el departamento de mis habitaciones don José Meneses y don José Domingo Oyague comisionados por esta dirección para la conducción de los caudales que existían en estas arcas al puerto de Ancón; y como tratasen de entregarme dos onzas de oro en corte y sin cuño indicándome el modo cómo fueron habidas y que manifiesta el adjunto oficio, he tenido por conveniente remitírsela á V. E. en atención á que el señor ministro de hacienda me dice esta misma noche que de los referidos comisionados elija

el más experto para que mañana á las nueve del día esté en casa del señor ministro de guerra á efecto de ir al Callao: cuya diligencia puede influir en la que se prepara para nuestro señor ministro, y en la justificación más clara de estos individuos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo señor.

José de Boqui.

MS. O.

Señor director de la casa de moneda.

Estando en el puerto de Ancón próximos á regresar á esta capital como á las diez de la mañana, se nos presentó un marinero americano de la fragata *O'Higgins,* nombrado José Manuel Álvarez, como de edad de veintidós años, brindándonos para comprar dos onzas de oro en corte y sin cuño y pidiéndonos ocho pesos por ambas. Como estas monedas eran las mismas que en mayor partida condujimos al mismo puerto el martes cuatro del que rige, cuyo cargamento total en número de setenta surrones de diversos tamaños entregamos y de que nos dió el correspondiente resguardo el excelentísimo señor almirante Cochrane, tratamos de recogerlas y del propósito condujimos al marinero vendedor á la aduanilla del puerto, y á presencia del administrador don José C. Ferreyra, de don José Gaspar Crunera, oficial mayor don Juan Sarrines, y del 3º, señor Camilo Montorpic, interrogado por nosotros del modo y cómo había adquirido las dos monedas á que contestó las había comprado á otro marinero inglés del mismo buque y entonces y de seguro eran robadas por ser las mismas que condujimos, y no habiendo hecho el marinero la menor resistencia se las quitamos,

retirándose á la playa y son las mismas dos monedas que acompañamos á V. E. para que haga el uso que convenga.

Lima, 20 de septiembre de 1821 á las ocho y media de su noche en que llegamos.

José Meneses. José Mariano Oyague.

MS. O.

4

CORRESPONDENCIA ENTRE EL MINISTRO DE LA GUERRA DEL PERÚ DOCTOR MONTEAGUDO Y LORD COCHRANE

(1821)

(Traducción) (1)

Independencia, Huacho, 15 de febrero de 1821.

Señor don B. Monteagudo, secretario de guerra, etc., etc.

Muy señor mío:

Tengo el honor de participar á usted, para que tenga á bien informar á S. E. el capitán general, que la nave de mi mando ha llegado á esta bahía hoy mismo, habiendo salido de Cerro Azul el 12 del corriente, con lord Cochrane. Ruego á usted se sirva asegurar á S. E. que lo hubiera esperado, á no haberme encontrado tan mal de salud; pero tengo la esperanza de poder ofrecerle mis respetos mañana á primera hora.

La causa de haber sido enviada la *Independencia* á Huacho no es otra que la necesidad de desembarcar á varios marineros y artilleros gravemente enfermos del escorbuto y he pensado en recabar de S. E. la orden correspondiente para embarcar á algunos hombres, en reemplazo de los que fueron bajados á tierra, pidiéndole al mismo tiempo se digne disponer que estos últimos sean recibidos en el hospital.

Me permito manifestarle á usted que será menester embarcar veinte soldados y treinta negros, pues no me quedan más que ciento diecisiete hombres, incluso yo mismo y todos los oficiales. Mis órdenes son de regresar inmediatamente á la bahía del Callao donde su señoría me informó que se encontraría.

(1) Por no hallarse en el archivo del general San Martín, y por disposición de la dirección del Museo Mitre, las traducciones que aparecen en este capítulo lo fueron hechas directamente de sus originales en inglés.

Tengo el honor de ser, señor, su más obediente y humilde servidor.

Forster.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, bahía del Callao, 16 de febrero de 1821.

Señor don Bernardo Monteagudo, ministro de guerra, etc., etc.

Muy señor mío:

La provisión de carne salada existente á bordo de los buques de la escuadra siendo muy desproporcionada con las necesidades de los mismos, tengo que pedir á usted tenga á bien representar á S. E. el general la conveniencia de ordenar que la que se encuentra actualmente á bordo del bergantín *Pacífico,* se conserve para el uso de las naves; soy de opinión que el charqui produce el escorbuto y otras enfermedades, cuando se consume sin ser acompañado de frutas ó legumbres.

Su obediente y humilde servidor.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

Fragata *Valdivia*, bahía del Callao, 6 de marzo de 1821.

Señor don Bernardo Monteagudo.

Mi querido amigo:

Yo había dispuesto todos los planes y en una forma tal que nos diese la plena seguridad de asestar al enemigo un golpe to-

davía más terrible que la captura de la *Esmeralda,* como podrá usted verlo por el documento A, cuando el demonio de la discordia, personificado en el pequeño Spry, ha vuelto inútiles todos mis esfuerzos, por medio de pérfidas insinuaciones y de la difusión de los principios malévolos que le sirvieron siempre de norma de conducta, agravándose todavía, de algún tiempo á esta parte las cosas á mi respeto, por la creencia de yo había sido la causa de la permanencia de la *Galvarino* en Huacho, Chancay y otras plazas contrarias. Se lo repito, mi buen amigo, todo marchaba á pedir de boca para permitir á nuestros partidarios de sublevarse en el castillo del Callao, cuando llegó ese hombre y aconsejó al capitán Guise de enviarme una carta insolentísima fechada con anterioridad de dieciseis días y firmada por cinco oficiales subalternos de la *Valdivia.*

Á consecuencia de esta carta, mandé reunir en el castillo de popa de la *O'Higgins* á los oficiales firmantes, cuya conducta insolente para conmigo no me era posible tolerar y les dí la orden de constituirse en arresto. Este paso puso fuera de sí al capitán Guise, que era el instigador secreto de aquella carta ofensiva ! El capitán Spry quien había aconsejado, bajo mano, el envío de la carta, hizo abiertamente causa común con Guise y ambos resolvieron, como usted lo verá claramente por la correspondencia, de obligarme á poner en libertad á los oficiales que habían observado tan mala conducta, amenazándome con resignar el mando respectivamente de la *Valdivia* y de la *Galvarino.*

En tales circunstancias, mis obligaciones hacia el Estado me exigían que adoptasen una línea honorable de conducta, y me determiné á seguir los procedimientos: los oficiales firmantes de la insidiosa carta fueron llevados ante una corte marcial ; dos de ellos fueron exonerados del servicio, y tres, solamente despedidos de su buque. El capitán Guise habiendo dimitido, contra mis órdenes y sin mi autorización, el capitán Spry siguió el ejemplo, pero no antes de haberse comprometido formalmen-

te mis órdenes, á hacer salir su buque de Chorrillos, por cuya desobediencia, fué juzgado por la corte marcial, y si yo hubiera querido comparecer como testigo, lo condenaban á muerte, en vez el castigo insignificante que se le impuso.

Pido á usted como favor personal, me haga la justicia de leer toda la correspondencia, y manifieste al general, en vista de las circunstancias, su opinión sincera, sin dejarse influenciar por los sentimientos de amistad que usted me puede profesar. ¡ Ojalá hubiera podido seguir sin usar de severidad para con esa escuadra, repugnó siempre á mi naturaleza el rigor ! He sufrido mucho personalmente, se lo aseguro, todavía podría sufrir más; pero cuando veo tan importantes servicios vilipendiados por la malicia ruín, ya es gran tiempo de poner coto á los manejos de los autores y á la discordia.

Me he encontrado en la obligación de dividir la tripulación de la *Galvarino* y de izar mi pabellón en la *Valdivia,* para prevenir cualquiera rebelión entre las tripulaciones, á instigación de sus ex oficiales cuyos cálculos han sido completamente defraudados por dicha medida. Pero la razón principal que me indujo á trasladar mi bandera, consiste en que ya no podemos por más tiempo mantener á flote la *O'Higgins* con seguridad; todas sus bombas son inservibles y las dos que se han pedido prestadas al *San Martín* mucho no van á durar. Día y noche, mañana y tarde, sin interrupción están trabajando, como usted sabrá. Además los utensilios de cocina están casi del todo gastados y piden su inmediato reemplazo. Un mes más y la *O'Higgins* ya no tendrá velamen ! !

Con el permiso del general, me propongo enviar á Delano á Guayaquil con la *O'Higgins ;* y dar colocación al capitán Charles en la *Lautaro,* pues, indudablemente, el gobierno al mandarlo aquí, pensó darle algún empleo.

Ruego á usted no ponga oficialmente mi plan A en conocimiento de la gente habladora, pues puede ponerse á ejecución

aunque el enemigo haya sufrido ya una embestida de la misma índole.

He escrito unas líneas al general, para decirle que pronto iré á recibir sus órdenes apenas la presente obre en poder de usted; déle usted la seguridad de que, á raíz de la prontitud de las medidas que tuve que adoptar, todo está ahora tranquilo, por haber quedado libre de las intereses discordantes puestos en juego por aquellos que debían haber llevado otra conducta.

He tenido hasta ahora más disgustos y rompimiento de cabeza, con el insignificante mando de esta media docena de buques, de lo que hubiera causado la dirección de toda la flota del canal ó de todas las flotas de Inglaterra. *Adieu,* hasta la vista y créame ahora y siempre su afectísimo

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, 6 de marzo de 1821.

Á S. E. lord Cochrane K. B., comandante en jefe, etc.

Milord:

En conformidad con la orden de V. S., fecha de hoy, relativa á Mr. Kernan ex asistente cirujano de la *Valdivia,* procedí á darle cumplimiento; pero, como se hallaba ausente á bordo de la *San Martín,* despaché un guardia marina á comunicarle que tenía una orden para él y deseaba verlo. Me hizo contestar que no tenía nada que ver con orden alguna, salvo las que procedían del capitán Guise. Sin embargo, hacia las diez del mismo día,

vino á bordo, cuando yo envié por él; le presenté la orden, enterándolo de su contenido y añadiendo que debía aprovechar la primera oportunidad para cumplirla. Entonces en presencia del teniente Grenfell, se negó á recibir la orden y aun á leerla, alegando como pretexto ciertos artículos de las instrucciones impresas. Le dije que yo no tenía nada que ver con sus objeciones y que si persistía en su negación, daría cuenta al almirante. En vista de su proceder, creo cumplir con mi obligación informando á V. S. de lo sucedido.

Soy, milord, su obediente y humilde servidor.

Henry Cobbett.

P. D. — Adjunto devuelvo á V. S. la orden que ese señor se negó á cumplir.

MS. O.

C. S. S. *Valdivia*, Bahía del Callao, 6 de marzo de 1821.

Á Mr. Hugh Jerome Kernan, superior asistente cirujano á bordo de la C. S. S. « O'Higgins ».

Es mi voluntad que usted pase inmediatamente á bordo del C. S. bergantín *Pueyrredón*, donde prestará usted sus servicios como asistente cirujano hasta nueva disposición.

Cochrane,
Vicealmirante.

MS. O.

(Traducción)

Huacho, 7 de marzo de 1821.

Al señor don Bernardo de Monteagudo, ministro de guerra, etc., etc., etc.

Muy señor mío:

Siendo importante que las necesidades de los buques de la escuadra sean inmediatamente satisfechas, me permito por intermedio de usted, informar al general y comandante en jefe que las naves *San Martín, Valdivia* y *O'Higgins,* acaban de anclar aquí y piden leña, víveres frescos, lo mismo que limones y naranjas en gran cantidad, para combatir la disposición á las afecciones escorbúticas que se está manifestando ahora.

Su obediente servidor.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, bahía del Huacho, 11 de marzo de 1821.

Á S. S. lord Cochrane, comandante en jefe, etc., etc., etc.

Milord:

Al recibir la orden de V. S. referente á los señores Bell Freemen y Kernan, les di inmediatamente á entender por intermedio

de mis oficiales que no debían salir de la *O'Higgins* hasta nueva orden. Pero, me veo en la necesidad de informar á V. S. que, á despecho de esta orden, los tres se ausentaron sigilosamente de la nave, entre las 12 m. y 2 p. m., no saliendo por el lugar acostumbrado al costado del buque, sino escabulléndose por puntos donde era improbable que los centinelas ú oficiales de servicio los pudieran ver.

Debo igualmente dar cuenta á V. S. de que el capitán Guise ha tomado á su servicio á todos los hombres que faltaron á la lista el otro día, en número cuando menos de quince ó dieciseis, sin mediar orden alguna para que nosotres les demos de baja.

Soy de V. S. el humilde y obediente servidor.

Henry Cobbett.

MS. O.

(Traducción)

Callao, 30 de mayo de 1821.

Á S. E. don José de San Martín, capitán general y general en jefe, etc., etc., etc.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la comunicación de V. E., fecha de ayer, por el *Potrillo,* avisándome de la probable salida de la nave americana *General Brown,* con el ex virrey de Lima á su bordo. Puedo asegurar á V. E. de que no ahorraremos esfuerzo alguno para prevenir la realización de semejante plan, y muy poco temor tengo de que nos escape, mientras esté bajo mis órdenes semejante escuadra.

Tuve el honor de dirigir ayer al coronel Paroissien una nota informando á V. E. de que no ha zarpado del Callao buque alguno y que el enemigo nos deja acercar á nuestro antojo, sin disparar un tiro. La escuadra levanta el ancla todas las noches los buques están amarrados á la cadena, al obscurecer.

Tengo el honor de ser excelentísimo señor vuestro más obediente servidor.

Forster.

MS. O.

(Traducción)

C. S. fragata *O'Higgins*, 13 de mayo de 1821.

Á J. Sackville Crosbie Esquire, capitán de navío y comandante de la Bahía de Ancón.

Muy señor mío:

Tomo la libertad de informar á usted que, en conformidad con sus órdenes abordé la nave chilena que hoy ha llegado; al dirigirle las preguntas usuales en cuanto al nombre de la nave, etc., la persona que se titulaba capitán, se negó en la forma más insolente á contestar mis preguntas, empezó por preguntarme por orden de quién subía yo á bordo de su nave, á lo cual le contesté con toda política, que por orden del comandante de la bahía de Ancón; me dijo entonces que no me conocía, ni contestaría á mis interrogaciones, sin preocuparse de las consesecuencias. Semejante conducta, señor, contraría á todos los principios del servicio naval, y en su grado injuriosa no sólo para conmigo mismo, sino para con usted, á cuyas órdenes estoy

dando cumplimiento, contraría también al servicio en general, no puedo suponer que usted la tolerará sin infligirle el castigo merecido.

Tengo el honor de ser, señor, su más obediente y humilde servidor.

John Pascal Grenfell,
Teniente de la *O'Higgins*.

P. D. — Entiendo que el nombre de la nave es *Emprendedora.*

MS. O.

O'Higgins, bahía de Ancón, 13 de mayo de 1821.

Excelentísimo señor:

Al entrar en esta bahía la *Emprendedora,* despaché al teniente Grenfell á cumplir con los requisitos acostumbrados en tales casos: á esas requisiciones el capitán no quiso contestar, observando, al contrario, una conducta de las más impertinentes; el informe adjunto es el del susodicho teniente Grenfell, que me hago un honor en remitir á V. E.

Ruego á V. E. me permita observarle que el oficial á quien envié á cumplir esa diligencia es una persona incapaz de cualquier acto de descortesía y que á toda pregunta dirigida por el mismo al capitán, este capitán estaba obligado á contestar á cualquier oficial enviado desde un buque de guerra perteneciente á este Estado ó cualquiera otra nave de guerra con la cual se pueda encontrar.

V. E. encontrándose en el mismo sitio, me prohibió de aplicar los procedimientos usados en tales casos para con los capitanes de transportes ó buques mercantes.

Por estas razones, me permito solicitar de V. E. se digne ordenar se haga el sumario del caso, á fin de que con el mencionado capitán se haga el ejemplo suficiente para impedir á todos los demás de cometer tales informalidades en el servicio, lo que redundará en beneficio de todos los que sirven una causa tan gloriosa como la nuestra.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto de V. E. el más respetuoso y humilde servidor,

J. Sackville Crosbie.

Cuartel general en Arica, 15 de mayo de 1821.

Comisiónase al coronel y mi ayudante de campo don Diego Paroissien para el esclarecimiento del hecho que se refiere en los adjuntos documentos, quedando facultado para nombrar al secretario que tenga por conveniente.

Sⁿ Martín.

Á bordo de la *Montezuma*, á 16 de mayo de 1821.

Nombro para secretario al teniente de artillería don Pedro Nolasco Álvarez.

Diego Paroissien.

Diligencia. — Habiendo el señor fiscal pasado á bordo de la fragata del estado *O'Higgins*, hizo comparecer al teniente Juan Grenfell, que dijo que el parte número 1 está escrito por él y que abordó la fragata *Emprendedora* el día 13 de mayo en consecuencia de las órdenes del comandante de la división de la

escuadra en esta bahía; que á pesar de estar con riguroso uniforme, el capitán de dicha fragata no subió sobre cubierta para recibirlo, como es de costumbre. Fué luego llamado por un marinero: vino, y habiéndole hecho con la mayor urbanidad las preguntas de costumbre, respondió que el buque se llamaba la *Emprendedora,* su apellido era Uristondo, que venía de Chancay, y que no quería responderle más, pues no lo conocía, ni de qué autoridad venía, ... (1) y que añadió el señor de Uristondo que no le conocía y no respondería más, en cuyo estado volvió el exponente á la fragata y dió parte á su comandante, como había dicho á Uristondo que haría.

Diego Paroissien. John Pascal Grenfell.
Pedro Nolasco Álvárez,
Secretario.

Don Pedro Monroy, guardia marina de la fragata *O'Higgins,* dice que acompañó al teniente Grenfell á bordo del buque *Emprendedora,* el día 13 de mayo; que el capitán lo recibió de un modo muy inurbano; que respondió á las tres primeras preguntas y que no quiso hacerlo de cuantos días traía de navegación; que el exponente interpretaba en castellano las preguntas que hacía el teniente en inglés, y que el capitán Uristondo dijo que á qué vienen tantas preguntas cuando yo no tengo nada que hacer con ustedes; que reconvenido que había ido el teniente por orden del comandante para estas indagaciones de costumbre, á quien daría parte si no respondía, le dijo: dé usted parte

(1) Hay cuatro renglones borrados. Estos cuatro renglones se han borrado por no haber el exponente entrado en más contestaciones con el capitán Uristondo.

á quienquiera que yo no tengo qué hacer nada con usted sin orden por escrito.

Pedro Monroy. Diego Paroissien.
Pedro Nolasco Álvarez,
Secretario.

Por haber quedado la tripulación siempre en el bote de la *O'Higgins* no se les hizo pregunta alguna.

Paroissien.
Álvarez,
Secretario.

Incontinente pasó el teniente á bordo de la fragata *Emprendedora*, y habiendo llamado al capitán Uristondo dijo: que el 13 de mayo llegó de Chancay, adonde fué por orden del señor general, y que después de estar anclado como cosa de media hora, se presentó á su bordo un oficial que por la charratera que tenía al hombro derecho parecía ser teniente. Aquél me preguntó de qué buque era éste, quién era su capitán y de dónde venía, á las que le respondí que era la fragata *Emprendedora*, su capitán el que declara y que venía de Chancay, y habiéndome preguntado el dicho oficial qué cargamento había, le contesté que quién era y de qué autoridad venía, quién lo mandaba; á lo que me contestó por otras ocasiones que si no lo conocía, y le respondí que no, porque á mí no se me había dado á reconocer por ésto ninguna orden, y que tomó el camino por el portalón y se embarcó en su bote. Como en efecto es lo que ha pasado y es la verdad según lo han presenciado un criado del se-

ñor general en jefe, lo que le dí parte al señor mayor general que se hallaba en la cámara.

Paroissien. Vicente de Uristondo.
Álvarez,
Secretario.

MS.

(Traducción)

O'Higgins, Cerro Azul, 10 de julio de 1821.

Doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de guerra, etc., etc.

Señor:

Siendo de imprescindible necesidad que varios hombres del escuadrón, enfermos de escorbuto, sean desembarcados para su asistencia médica y se les dé, al mismo tiempo, ropas, buena alimentación y alojamiento, ruego á usted tenga á bien recabar de S. E. el señor general y comandante en jefe, la orden del caso para que se prepare en Huacho un local para su inmediata recepción. Sírvase usted igualmente llamar la atención del general sobre el hecho de que la buena voluntad de la marinería y de los oficiales subalternos depende mucho y dependerá siempre del tratamiento apropiado á las circunstancias, sobre cuyo detalle, encontrándome personalmente ausente, no puedo ejercer mi vigilancia.

Tengo el honor de ser, señor, su obediente y atento servidor,

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

Bahía del Callao, 26 de julio de 1821.

Á S. E. el Hon. lord Cochrane K. B., comandante en jefe, etc., etc., etc.

Monseñor:

Doce meses ha, aproximadamente, que la escuadra salió de Chile, bajo las órdenes de vuestra señoría; durante este tiempo hemos cumplido con las obligaciones de nuestros respectivos puestos; hemos aguantado las dificultades inherentes á cada uno, sin murmurar y sin quejarnos: no hemos importunado jamás á S. E. el general San Martín con la exposición de nuestras miserias, ni expresado la menor queja respecto al sinnúmede privaciones que sufrimos. Por el contrario, hemos hecho lo posible con nuestro ejemplo para incitar á los oficiales y marineros de nuestro mando á que sobrelleven pacientemente las muchas molestias que, como es de suponer, tan prolongada falta de pago en un país extranjero, tenía naturalmente que acarrearnos. Pero, en el momento presente, cuando el objeto de la expedición ha sido tan felizmente realizado, con la rendición de la capital, no se nos puede dirigir reproche alguno, si presentamos al fin nuestras quejas por el atraso en el pago de nuestros haberes. Rogamos á vuestra señoría tenga la bondad de elevarlas hasta S. E. el general, de cuya justicia tenemos muchas razones para esperar pronta satisfacción. No tuvimos jamás otra ambición que la de trabajar, lo mejor que nos fué posible, en pro de los intereses del servicio, y, por lo mismo, creemos sinceramente poder esperar que nuestra solicitud no será inter-

pretada en contra de nosotros, ni atribuida á motivos egoístas una diligencia que tiene su origen en la imperiosa penuria de nuestra situación.

Tenemos el honor de ser, monseñor, sus más obedientes y humildes servidores.

Morgell. John Pascal Grenfell. Tho Craig. Alejo Ruíz. Eugenio Giroust. Francisco Méndez. Eugen Stacpole. Rannen. Armstrong. Honna. Juan de Dios Loire. Adisson.

MS. O.

Ministerio de guerra y marina.

Lima, 2 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile, muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Quedo impuesto de la nota de V. E. de 31 del próximo pasado, de los españoles aprehendidos á bordo de la fragata *San Patricio* y *Lord Lindock* que en la noche del 24 del mismo se hicieron á la vela del fondeadero interior de la Cadena. En esta virtud destinará V. E. uno de los buques apresados en la bahía del Callao que considere más á propósito para que sirva de pontón á los oficiales, prisioneros y demás personas que yo tenga á bien destinar á él obligándome á pagar á los apresadores los fletes correspondientes con arreglo al número de toneladas. Es-

pero el aviso de V. E. para mandar un oficial que se haga cargo de los presos indicados.

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Lima, 2 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile, muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

No siendo compatible con mi actual posición el desempeño de la auditoría de guerra de la escuadra de Chile cuyo cargo se sirvió confiarme aquel gobierno y no habiendo en esta capital persona á quien pueda encomendarle por los requisitos necesarios para un ejercicio y conocimiento de las leyes inglesas de marina; espero merecer de V. E. se sirva nombrar un diputado que pueda concurrir al consejo de guerra que tiene á bien comunicarme V. E. en su nota del 5 del corriente en inteligencia que haré manifiestos en primera oportunidad al supremo director de Chile los motivos que me obligan á no continuar en el cargo predicho de auditor de la escuadra.

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Lima, 5 de agosto de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, secretario de marina, auditor de guerra, etc.

Siendo necesario investigar el hecho que causó la pérdida del navío *San Martín* por un consejo de guerra, y creyendo que las ocupaciones de V. E. no darán lugar para que asista personalmente como auditor, espero que me designará la persona que asistirá en clase de su diputado.

Aseguro á V. S. la más alta consideración que me merece.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Ministerio de guerra y marina.

Lima, 8 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Á la representación de don Lorenzo Leguerrica y don Felipe Reboredo como apoderado de don Francisco Gamboa dueño del pailebot *Proserpina* para que se le garantice la entrada del pailebot que está próximo á llegar en el puerto habilitado de Ancón, se ha servido S. E. poner el decreto siguiente.

«Quedan bajo la protección del gobierno las propiedades que

tengan los suplicantes en el pailebot *Proserpina,* y comuníquese esta resolución al vicealmirante de la escuadra. Lo que comunico á V. E. de orden del excelentísimo señor protector para los efectos convenientes.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

(Traducción)

O'Higgins. 9 de agosto de 1821.

Al señor coronel doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de la guerra del Perú, etc., etc.

Muy señor mío:

Habiendo venido aquí con el fin de dar las órdenes necesarias relativas á los consejos de guerra formados al capitán Wilkinson y otros, los oficiales cuya memoria remití hace algún tiempo me han pedido informes acerca de la respuesta de S. E. el protector del Perú y he diferido el asunto, manifestándoles que yo esperaba contestación hoy ó mañana á más tardar. Aprovecho el interín para asegurar á usted y, por intermedio de usted, á S. E. que ya no está en mi poder de conservar la disciplina y

el buen orden por más tiempo sino mientras tanto se los puede mantener, á ellos y á las tripulaciones, en la ignorancia de las últimas miras de los consejeros de S. E., principalmente la de no pagar á la marinería, sino en el caso de que Chile venda las naves al Perú, condición en que ellos no pueden tener nada que ver, ni yo arbitrar en forma alguna.

Su obediente servidor,

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, 9 de agosto de 1821.

Al señor coronel doctor don Bernardo Monteagudo.

Mi querido amigo:

Yo sé que usted ha visto lo suficiente de la miserable condición en que se encontraba la escuadra, y se ha dado cuenta de las dificultades con que tuve que luchar; usted podrá, por lo mismo, dar buenos consejos al protector. Lo juro ante Dios, no tuve nunca nada más á corazón que sus verdaderos intereses, y me causa indecible pesar cuando lo veo, desde algún tiempo, dar pasos que amenazan tener las más serias consecuencias. Ruego á usted haga lo posible para evitar una explosión que, si llega á producirse, puede envolver las cosas en intrincada confusión. Acaba de vencer el mes y no hay nada que pueda impedir la realización de mis pronósticos, de los que también usted tuvo aviso. Otros menos francos se esforzarán quizá de ocultar la verdad; pero yo no daré jamás otro consejo, ni emiti-

ré opinión contraria á los sentimientos que fluyen naturalmente de mi corazón.

Créame, querido señor, su más sincero amigo,

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 12 de agosto de 1821.

Señor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Habiendo tenido el honor de dirigirme á V. S. con fecha del presente después de su colocación como ministro de marina del Perú; y no habiendo sido acusado su recibo, ni el de otra de fecha posterior, solicitando la decisión de S. E. el protector, tocante la paga de los sueldos de los oficiales y tripulaciones de los buques de guerra, é inclusa una representación de los oficiales exponiendo su situación, la que aseguro á V. S. es peor que la de un marinero en el servicio británico. Permítame ahora solicitar, por la última vez alguna contestación á estas materias, ó en el caso de haber algún motivo para no hacerlo, de acusar el recibo de las notas mías en orden á que no recaíga sobre mí la culpa de consecuencias que percibo con tanta claridad como la luz del día, á saber, la total pérdida del servicio útil de la escuadra, en un tiempo, cuando sea el que fuese la riqueza del Perú, es enteramente imposible que una fuerza naval independiente y capaz de ser útil, puede conseguirse: y estoy tan cierto como de mi existencia, que el desmenbramiento de la escuadra, por salvar ciento cincuenta mil pesos que en justicia se le debe, será la causa de la pérdida total del poder, y la destrucción de las esperanzas del gobierno.

Previniendo esto sería imperdonable en mí no hacer todo

lo posible para evitar unas consecuencias tan fatales que envolverían en sí la seguridad de independencia de Chile, de cuyo gobierno tengo el honor de tener más inmediatamente mi comisión.

Hasta ahora los oficiales y marineros ignoran los asuntos en cuestión, y no es tarde para conseguir el camino obvio, en verdad si la deuda es de Chile, ó del Perú, puede ser una cuestión entre los dos gobiernos, pero la prudencia debe impedir que los marineros tengan parte en esta disputa; porque una ruína sería el resultado si eso se permitía. Yo pregunto, si desde el día del desembarco en Pisco, hasta el presente no se hubiese pagado la tropa, y ahora se le diese á entender que no sería pagada jamás en el Perú, no, ni aún de los tesoros que se hallan en los castillos que están bloqueando, sino en Chile. ¿Cuál sería el resultado? y si había de ser ruinoso, porque se me impone á mi un deber, que aun S. E. el protector mismo sería incapaz de ejecutar?

Hágame V. S. el honor de representar estas materias á S. E. por cuyos intereses he arriesgado los míos, y aun los sacrificaría. Yo me opondré á los consejos que podrían perjudicar su gobierno haciéndome ahora responsable á Dios, y á los hombres de mis hechos; y en un período futuro á V. E. Por ahora he querido más bien prepararme á guiar una tempestad que podrá formarse, que permitir que después brame libremente en su carrera destructora.

Lo que V. E. vió durante el tiempo que estuvo á bordo debe conducirlo á una justa conclusión en estas materias.

Ofrezco á V. S. mi más alto respecto y consideración.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 13 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra chilena muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Con el papel de V. E. de 12 del corriente ha llegado á mis manos el recibo de cuatro mil pesos que le acompaña.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Lima, 13 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Luego que S. E. el protector del Perú haya resuelto sobre el contenido del papel del 4 del corriente relativo á la remisión á Chile de los buques detenidos á establecimiento de un tribunal

de presas, tendré el honor de comunicar á V. S. la determinación conveniente.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

O'Higgins, 15 de agosto de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Si acaso los innumerables asuntos que rodean á V. S. impiden que pueda atender á mis solicitudes de aguardiente, carne, fruta, verduras, etc., para la escuadra, le suplico que haga ésto presente á S. E. el protector para que comisione una persona para este destino, pues aseguro á V. S. que si la escuadra no abastece de estos artículos, tendrá que dirigirse á algún punto en su solicitud.

Auguro á V. S. mi más alto respeto y consideración.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 15 de agosto de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

De la pérdida de una cantidad muy considerable de galleta en el *San Martín*, y hallándose su tripulación distribuída en la escuadra, espero que se darán las órdenes necesarias para que se pongan á bordo cuatrocientos quintales de galleta, con la posible brevedad; y de resultas de haber estado la gente sin socorro de carne fresca, y comiendo la salada durante las últimas seis semanas, será preciso que se procure una cantidad, antes que los buques estén sin víveres, que será muy breve, pues lo que trajo la *Laura* es muy inconsiderable la cantidad.

Ofrezco á V. S. mi mayor consideración y respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 15 de agosto de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Soy honrado con el recibo de la nota de V. S. fecha 9 del presente incluyéndome una representación del capitán Prunier relativo á unos sebos sacados del *Pueyrredón*, tocante á cuyo asunto he escrito al supremo gobierno de Chile, comunicando al mismo tiempo la conducta del capitán Prunier respeto á las presas hechas por este buque, y de su desprecio é insubordina-

ción hacía mí sobre el Alcaraz del *San Martín*, para estorbar cuya investigación él ha violado su   y permanece en Lima, en donde espera evadir las penas que sus impropiedades han merecido y merecen. Mis oficios número primero con la multiplicidad de asuntos han escapado á su nota, porque una condescendencia con mi solicitud hubiera impedido que S. E. el protector fuese molestado con la representación que incluye la nota de V. S. y de algún modo hubiera borrado la impresión, de que cualquiera que se comporta mal á bordo, halla un asilo fuera de la jurisdicción de la escuadra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, 15 de agosto de 1821.

Señor don Bernardo Monteagudo.

Mi querido amigo:

Reflexionando sobre el pasado, ¡ ojalá ! pudiera decir, sirviéndome de las palabras de Osian « es triste y es grato para el alma », lo primero lo puedo aplicar, pero lo último ¡ ay dolor ! nos anticiparíamos mucho al porvenir, si, en sus proféticas palabras « nos encontraremos »... ¿ Recuerda usted lo que me dijo en el teatro, antes de que yo hiciese una aplicación de la profecía ?

Mi buen amigo, tengo el corazón oprimido porque veo cosas que realmente no esperaba llegasen á suceder ahora, y preveo

otras todavía más penosas y que sucederán. El destino del Perú y posiblemente de la América del Sur cuelga de un hilo tendido hasta más no poder y que un soplo de aire hace estallar.

¡Fíjese bien en mis palabras! He conocido populachos más turbulentos y gritones que los de Lima, pero la bajeza y el servilismo gozan en el cambio, y los que hoy cantan loores, mañana llevarán al cadalso al semidios de ayer. No hay seguridad, no hay valor, no hay robustez en la turba servil de Lima; no hay confianza que tener en la resistencia de los peruanos á la fuerza armada.

Si Ramírez le cae encima, ¿qué será de la situación del ejército? ¿No le parece á usted que las fuerzas habrán cambiado de posiciones, tan sólo en detrimento nuestro? Créame usted, el castillo resiste por alguna razón, y resiste por el simple motivo de que no puede hacer nada con la marinería, mientras no estén pagos, pues si estuviesen pagos y se les prometiese un premio adecuado, yo daría mi cabeza á cortar si el fuerte no estuviese en ruinas antes de ocho días, dándole si fuera menester con una batería de cien cañones. Pero, atado como lo estoy, luchando personalmente contra las más ruines intrigas y contra mis hombres que sospechan, quizá con razón que serán engañados, yo soy impotente, y mis poderes son tenidos quizá en la misma estimación por el gobierno y por la poca capacidad de un hombre como Guise.

Yo sé lo que vale la amistad, Monteagudo, y yo no tengo miedo de perder un amigo por hablarle con sinceridad, aun quitando la máscara á un enemigo oculto, á un traidor: hablo en sentido general y mis palabras se aplican al mundo inmenso en que he actuado largo tiempo antes de venir á meterme en esta estrecha esfera de acción, donde no hay campo para el genio, el talento, el valor ó cualquiera virtud privada ó pública, sin que sea empañada por el soplo venenoso de la baja intriga,

ruinmente dirigida contra la raíz y rama de cualquier germen que asoma la cabeza en la superficie.

Ya no escribiré cartas públicas, salvo una, después de hoy, considerando que mi conducta no será de ningún provecho para la gran causa, para el gobierno, ni para el servicio naval.

Dios guarde á usted. *Adieu.*

Cochrane.

MS. O.

Lima, 16 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

El capitán del pailebot *Mercedes* se presentó á S. E. el protector del Perú poniendo á su disposición los documentos y demás existencias de aquel buque que se hallaba en la rada de Boca Negra y está hoy en el Callao.

En consecuencia me previene el protector diga á S. E. que pase inmediatamente el expresado pailebot al puerto de Ancón registrándose con sus existencias como propiedad del Estado; respecto á haberse presentado el capitán á aquel jefe supremo y entregádole el buque dieciseis horas antes que fuese marinado por los de la escuadra.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Lima, 17 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

S. E. el protector del Perú me manda pida á V. E. una nota de la botica, jarcias y demás especies que haya traido á su bordo la fragata *Laura* remitida por el gobierno de Chile y costeado en gran parte su cargamento por el apoderado del ejército; y quiere disponga V. E. se entreguen dichas especies en Ancón al comandante de transportes don Manuel Loro sirviéndose V. E. designar por una nota las que haya tomado.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Lima, 17 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

S. E. el protector á quien se ha dado parte de que el bergantin *Coronel Allans* fué sacado del puerto de Ancón por el *Arau-*

cano : espera se sirva V. E. informarle sobre las causas que han originado ese suceso.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia :

Monteagudo.

MS.

Lima, 18 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentisimo señor :

Un jefe de la plaza del Callao con quien está en comunicación S. E. el protector del Perú, le ha participado que anteanoche á las doce y media condujo un bote trigo y harina para socorro de dicha plaza ; y como la continuación de estos sucesos origina consecuencias las más transcendentales quiere S. E. que todos los buques mercantes que están al frente del Callao pasen inmediatamente al de Ancón para lo cual se servirá dar V. E. la orden oportuna. Al acusarme recibo de esta nota quiera V. E. instruirme del cumplimiento de la presente resolución para que

yo pueda informar de ella al excelentísimo señor protector que así me lo ordena.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

(Traducción)

O'Higgins, Ancón, 18 de agosto de 1821.

Señor coronel doctor don Bernardo Monteagudo.

Mi estimado amigo:

Ya se ha producido un motín á bordo de la *Lautaro;* por amor de Dios, si vuestras miras no se dirigen solamente al insignificante estado del Perú, pero si pensais también en Guayaquil, Panamá y esos gloriosos objetos de ambición que por todas partes se nos presentan en derredor, paguen ustedes á la escuadra antes que se haga pedazos. — « Un par de goletas » no harán nada glorioso para el nombre de San Martín, ni las operaciones con tales medios contribuirán á la felicidad del género humano. Vea usted, Monteagudo, yo sentiría sobre manera haber gastado tres años para fundar un gobierno que se contente con tan poco hacer!... Pongo mi ambición en cooperar á la exaltación del más justo, ilustrado y honrado de los gobiernos; cuya influencia y

poder fundados sobre la opinión (al mismo tiempo que sobre la fuerza y la amplitud de la soberanía) goce sin límites de la estima y afección de todos.

Dios quiera que el protector, en todos sus actos, tenga siempre presentes estos objetos, más caros á mi corazón que todas las miras personales, como me atrevo á decirlo en este momento en que todavía no me ha retirado usted su confianza.

Créame usted, mi querido y buen amigo, siempre su afectísimo

Cochrane.

MS. O.

Lima, 19 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Acompaño á V. E. el adjunto documento inserto en la Gaceta de gobierno que S. E. el protector del Perú ha tenido á bien expedir con fecha 15 sobre los premios concedidos á la escuadra del mando de V. E. para que se sirva comunicarlo á los individuos que la componen para su conocimiento.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Lima, 19 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Con esta fecha se han expedido órdenes al comandante del puerto de Chorrillos y al señor intendente del ejército para que aquél entregue diariamente al comisario de la escuadra veinticinco carneros para su consumo por no haber vacas, y el último quince pesos para legumbres. — S. E. el protector del Perú mandará en breve un buque procedente del puerto de Samanco en el que vendrá alguna cantidad de rhon, cuyo artículo siente S. E. no lo haya en el día para consumo de la escuadra.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

O'Higgins, 4 de agosto de 1821.

Señor Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

No vacilo en asegurar á V. S. de la vigilancia que se guarda en la escuadra, ningún grano, ni auxilio alguno ha entrado al

Callao por mar; sin embargo he dado órdenes que los buques mercantes se pasen á Ancón luego que hayan hecho su aguada, con cuyo destino uno ha venido á éste, y espero que mañana podré informar á V. S. que no hay uno en esta bahía.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 19 de agosto de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Con respecto al pailebot *Mercedes* tengo de informar á V. S. que el capitán del mismo buque, con destino á Acapulco entró á la bahía entre el Callao y Ancón sin saber que Lima estaba en posesión de las fuerzas de la patria y que ahí fué apresado por un bote de la *Independencia* con mi autoridad, inmediatamente que había fondeado.

No conozco ley alguna que afirme que la posesión de los papeles de un buque, da derecho á la posesión del buque: si así fuese, como tengo remitido á Chile los papeles de la *Louisa* la posesión de estos papeles del mismo modo podrán considerarse como indicativos de la posesión del buque, pero V. S. sabe muy bien que ni la *Louisa*, ni la *Mercedes* pueden ser captura de persona alguna, sino de aquella que tiene posesión del buque; esta posesión, y ella únicamente constituye la captura, conforme con la ley de todas las naciones de cuyos códigos tengo algún conocimiento, y la cuestión, si la hay, puede decidirse únicamente en un tribunal legal de almirantazgo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 20 de agosto de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Hoy he tenido que mandar la *Lautaro* á Ancón en solicitud de víveres, pues no los hay en la escuadra y en muy pocos días todos los buques tendrán que abandonar el bloqueo por esta razón, pues los pocos carneros que vinieron eran casi incomibles, y solamente la escasez que hay pudo haberlos hecho admisibles. Es mi deber participar ésto, aun después de repetidas solicitudes mías de víveres, para que no se me atribuya culpa alguna, cuando este puerto quede abandonado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 20 de agosto de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Inmediatamente que recibí ayer la nota oficial de V. S. dí las órdenes necesarias para que los buques neutrales salieran de ésta para Ancón, y si esto no se ha verificado, ha sido porque sus capitanes no estaban á bordo, pero aseguro á V. S. que mañana por la mañana aunque tenga que mandar oficiales de la escuadra á conducirlos, saldrán de aquí.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 20 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile, muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Consiguiente á lo que en oficio reservado de ayer tuve la honra de comunicar á V. E. sobre la necesidad de impedir que permaneciese en la bahía del Callao ningún buque mercante, S. E. el protector del Perú me ordenó pasase una nota al comodoro de las fuerzas de S. M. B. sir Tomás Hardy para que en fuerza de la neutralidad que profesa el gobierno de que depende se sirviese dar orden á todos los buques ingleses para que salgan del Callao y pasen á Ancón único puerto habilitado por ahora en esta costa. La contestación de sir Tomás Hardy ha sido conforme en todo á los deseos de S. E. quien me ha ordenado de nuevo recomiende á V. E. el contenido de mi anterior nota, y que desde luego disponga que los demás buques que están en el Callao bajo cualquier otro pabellón salgan inmediatamente para el puerto indicado, sirviéndose V. E. avisarme con el oficial que conduce este pliego el cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo señor protector atendiendo á las graves circunstancias que aun lo exigen.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Lima, 22 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile, muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

S. E. el protector del Perú á quien he hecho presente el papel de V. E. del 20 del corriente con la lista que lo acompaña de los prisioneros que se hallan en el castillo del Callao, ha advertido informalidad de la expresada lista para una abertura de negociaciones de cange en caso de que éstas pudiesen tener lugar en el día con cuyo objeto parece formado el expresado documento.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

(Traducción)

O'Higgins, 22 de agosto de 1821.

Al señor coronel doctor don Bernardo Monteagudo, etc., etc.

Mi estimado amigo:

Le pido encarecidamente no piense en mandar víveres frescos á Chorrillos, de donde no tenemos embarcaciones para

traerlos, y, en cuanto á emplear diariamente un buque de guerra en ese servicio, es impracticable. Hágame, pues, el favor de mandarlos á Boca Negra. Recuerde usted mi advertencia anterior, de que estamos por zarpar y si no se envían víveres frescos, los hombres y oficiales están viviendo de carne salada ó charqui y agua, y, dentro de unos días, ni aun tendrán siquiera ese miserable y pésimo alimento. Le ruego designe á alguien para encargarse de estos asuntos; las cosas andaban mal en Valparaíso, pero allá siquiera los hombres encontraban algo que comer.

Créame siempre, mi querido amigo, su afectísimo.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 23 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile, muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

S. E. el protector del Perú me ordena diga á V. E. que el pailebot *Aranzazú* debe pasar á Ancón á descargar las armas y pertrechos que conduce á su bordo.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Lima, 23 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Impuesto S. E. el protector del Perú de la nota de V. E. de 19 del corriente relativa al pailebot *Mercedes,* me ha prevenido conteste á V. E. que el abandono voluntario que hizo de dicho buque su capitán entregando los papeles de él y poniéndolo á disposición del gobierno diecisiete horas antes de que lo marinase la escuadra, fué un acto legal en virtud del cual se efectuó la traslación del dominio de aquél al Estado dando á éste por consiguiente desde ese propio instante una posesión virtual; lo que es muy diverso del de la fragata *Luisa* la que habiendo sido apresada por venir á bordo artículos de contrabando de guerra y estando en el puerto de Huacho fugó de él dejando en mi poder sus papeles como auditor general que era entonces de marina. Por lo mismo, sin embargo de la deferencia que tengo á los profundos conocimientos de V. E. sobre las leyes marítimas de las naciones, creo que ellos mismos le manifestarán la desigualdad de los dos casos propuestos siendo tan expedito el del paibelot *Mercedes* que no debe sufrir disención ni sujetarse al examen del almirantazgo que se va á establecer; queriendo por lo mismo S. E. el protector que desde

luego dé orden V. E. para que se ponga dicho pailebot á disposición del Estado remitiéndolo á Ancón.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Lima, 23 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

S. E. el protector del Perú ha sabido que de cuatro lanchas que salieron del Callao á Bujama en solicitud de víveres para los enemigos han regresados dos cargadas de ellos: á efecto de que no se repitan tales sucesos, quiere S. E. el protector que un buque menor se sitúe en el Boquerón sobre lo que se servirá V. E. expedir las providencias convenientes.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS. O.

O'Higgins, 24 de agosto de 1821.

Señor doctor Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

He recibido la de V. S. que me informa de las lanchas que están cargando á barlovento y de las que se dice han entrado al Callao, aunque se ha tomado todas las precauciones, de noche con los botes para impedir tal ocurrencia, y tomo esta oportunidad de repetir mi deseo de ver la escuadra puesta en un pie que se pueda hacer guardar la disciplina y cumplimiento de mis órdenes, bajo la pena de perder los oficiales sus empleos, pero en las circunstancias existentes, si se recurre á medios fuertes, dónde hallaré otros que se pongan voluntariamente en situaciones tan destituídas y abandonadas como las suyas son y han sido tiempo hace? Con un buque, buenos oficiales y bien tripulado, debidamente abastecidos y todos confortables y unidos, más se haría que con diez escuadras como ésta, sin paga, mal comida, destituída de camas, casi desnuda, todos descontentos y desconfiados y sin los motivos que actúan á los hombres á esforzarse y con mil motivos que engendran un disgusto, de todo lo que tiene una apariencia de riesgo ó trabajo.

Es mi deber ser franco, cuando comunico verdades tan esenciales de saberse de S. E. el protector, quien, plugo á Dios, pudiera ver las cosas como son, para que obrase conforme con ellas para los verdaderos intereses de Sud América, su propia seguridad, su honor y felicidad. Confío que hará V. S. estas cosas presente á S. E. con mi cordial súplica que considere mis varias representaciones, que á nadie interesan tanto como á él.

Ofrezco á V. S. mi más alta consideración y respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 24 de agosto de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Hasta hoy mis repetidas solicitudes por las notas números 9, 15, 16, 91, 25 de pan, carne fresca y legumbres, éstas especialmente para los enfermos, durante un espacio de cinco semanas, han tenido otro resultado que la remisión de una vaca para los enfermos del buque hospital el día ... y ciento cincuenta carneros flacos, y moribundos el día ... que no componen tres días de víveres para las tripulaciones. He anunciado á V. S. lo que inevitablemente acaecería de no atender á mis pedimentos de víveres y sea el resultado el que fuera la culpa descansará únicamente sobre aquellos que han desatendido á este deber; pues yo he cumplido con el mío no solamente en este asunto, sino en advertir á V. S. los males que han de acompañar un sistema de postergación en otros asuntos igualmente esenciales á la eficiencia y buen orden de la escuadra, como lo es el alimento para la subsistencia.

He mandado la *Valdivia* que es el único buque que tiene algunos víveres á Pisco á comprar aguardiente ó á tomarlo.

La *O'Higgins* no tiene una galleta, charqui ninguno, y carne salada para tres días solamente, sin cacao ni aguardiente.

La *Lautaro* no tiene más víveres que un día de mal pan, uno de charqui podrido que pertenece al ejército y sin aguardiente ni víveres de ninguna otra clase.

La *Independencia* tiene pan para diez días, carne salada para doce y charqui para catorce; pero no tiene cacao, grasa, aguardiente ni leña.

Repartiré hoy los víveres de la *Independencia* á los tres buques, que vituallarán la *O'Higgins*, *Lautaro*, *Independencia* y

tripulación del *San Martín* como para tres días completos, y mañana al mediodía, habiendo dejado los víveres que pueda á los enfermos, si no los puedo poner en tierra, me hallaré en la penosa necesidad de proceder primero á Ancón á conseguir si fuese practicable, los medios necesarios para la subsistencia de la escuadra; un deber que suplico á V. S. que solicite de S. E. el protector, facilite con una orden á este efecto, de todos modos informaré á V. S. de Ancón si los he podido conseguir ahí, ó si será mi deber para la conservación de la escuadra y las vidas de las tripulaciones, recurrir á otro punto donde puedan obtenerse. Confía que el excelentísimo señor protector conocerá que en las presentes circunstancias no tengo otro rumbo que seguir y que el *Galvarino,* el *Araucano,* y el *Aranzazú* que tienen todavía víveres para un mes, serán suficientes para impedir la entrada de botes y buques pequeños de la costa de barlovento, al socorro de los castillos.

Los oficiales que largo tiempo han estado destituídos de toda clase de rancho, vino, aguardiente, té, cacao, y aun platos y cubiertos, y los utensilios más necesarios han manifestado un ejemplo noble á las tripulaciones, en el modo con que han sufrido estas grandes privaciones, de incomodidades, aun en el estado rotoso, y degradante sin un real para comprar la cosa más pequeña ó más necesaria; pero espero que una equivocada mira de este asunto, no inducirá á los consejeros de S. E. á esperar que su presente situación pueda sufrirse mucho más tiempo. Preguntaré á sir Tomás Hardy y á los oficiales británicos si creen que los que están empleados en la armada de Inglaterra sufrirían tales privaciones, sin necesidad, porque á lo menos podían ser aliviados, y no nacen de otra cosa que la apatía ó indolencia; ó intenciones bajas ó malévolas de los que han aconsejado tal línea de conducta. Que se venga sir Tomás á bordo, y si sus grumetes escoberos están tan destituídos en su rancho y ropa, como los oficiales de la escuadra, exceptuando los que

en el día han recibido sus partes de presa, perderé todo derecho al carácter de un caballero.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, 24 de agosto de 1821.

Señor coronel doctor don Bernardo Monteagudo, etc., etc.

Mi estimado amigo:

He escrito hoy á usted una carta oficial para informarlo de que las consecuencias por mí pronosticadas se han producido hasta el punto de hacer indispensable la traslación de los grandes buques de la escuadra. Si, debido á un menosprecio completo de todo lo que dije al gobierno de S. E. por intermedio de usted, su ministro de marina, las cosas que suceden son perjudiciales para el servicio, S. E. y usted me harán justicia, cuando menos confesando que cumplí con mi deber. La base interesada y servil sobre que fundan sus miras egoistas y bajas es patente, pero yo no les hago caso.

Enviaría á usted los informes oficiales del estado y condición de cada nave, firmados por los capitanes, pero los conservo para mi pública justificación, en caso necesario.

¿Qué significa todo esto, Monteagudo? ¿Habrá gente tan baja como para resolverse á promover un motín en la escuadra? ¿Y otros tan ciegos como para no prever las consecuencias? Pregunte usted á sir Tomás Hardy y á los capitanes británicos,

ó á cualquier oficial de buen sentido y honor, cuál será la consecuencia de tan monstruosa medida.

Créame vuestro sincero amigo, que tiene el corazón oprimido de pena.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 25 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

El comandante de transportes ha informado al excelentísimo señor protector del Perú que por orden de V. E. se ha trasbordado á la fragata *O'Higgins* veinte cajas de fusiles y veinte barrilitos de cartuchos que estaban en el *Aranzazú*, y siendo importante y muy urgente el destino que tiene que dar S. E. el protector á los indicados efectos de guerra, espera que V. E. se sirva dar orden se entreguen al oficial portador.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Lima, 25 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

He hecho presente á S. E. el protector del Perú las observaciones de V. E. contenidas en la nota de ayer sobre sus deseos de poner la escuadra en pie de disciplina que sea de más utilidad al servicio, y sobre la dificultad de hacer esta reforma mientras no se proporcionen los medios de provenir al disgusto en los individuos que la componen. Impuesto de todo esto S. E. me ha ordenado que refiriéndome á mis anteriores comunicaciones vuelva á encarecer á V. E. el ansia con que espera ver expeditos los canales de la prosperidad pública tanto para premiar á la escuadra, como para elevarla á un grado de abundancia y comodidad que la indemnice de sus actuales padecimientos.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Lima, 25 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

He tenido la honra de contestar á V. E. oportunamente á sus notas de 9, 16 y 25 acerca de las provisiones que necesita la escuadra para su subsistencia y siendo esta una materia sobre la cual están de acuerdo los deseos del gobierno y los de V. E. sólo es de lamentar que la extensión actual de nuestros recursos no iguale á la de las necesidades que se desea proveer. Sin embargo con esta fecha se da orden al comandante de transportes para que compre quinientos galones de rhon para la escuadra y le proporcione los víveres que puedan salir de los escasos depósitos del convoy, interín se acopian todos los artículos de que carecen los buques de guerra, según expone V. E. Al mismo tiempo me ordena el señor protector, que para arreglar irrevocablemente todo lo que tenga relación con el mejor servicio de la marina, prevenga á V. E. venga á combinar de acuerdo cuanto diga relación á esto evitando así la repetición de oficiales en una materia sobre la cual todo exige se proceda con la rapidez y circunspección que corresponda á fin de que los intereses de la causa pública y de la escuadra sean atendidos con preferencia que ambos merecen en la consideración del gobierno y en la de V. E. He informado á S. E. de la comisión que ha recibido la *Valdivia* para bajar á Pisco, y el estado en que se halla la *O'Higgins, Lautaro* é *Independencia,* según V. E. me anuncia en su nota de ayer; y si las medidas que por el momento se han adoptado no bastan á prevenir las providencias que

V. E. tome, el excelentísimo señor protector espera que su prudencia é influjo las disipe, atendiendo á que el conflicto no debe ser duradero sin que se frustren contra todo cálculo las providencias que se meditan.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

O'Higgins, 26 de agosto de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina de Chile.

Habiendo entregado á la división del sur los fusiles de la escuadra que se podía, y los últimos restos á disposición de S. E. á mi llegada á ésta, bajo la promesa que de los primeros que viniesen, serían devueltos, así tomé parte de los de la *Aranzazú*, pues los fusiles son tan indispensables en la escuadra, como las velas ó los cañones; y que habiendo sido los fusiles de la escuadra prestados como un acomodo temporal de S. E., siendo parte del armamento de guerra de los buques, de cuya seguridad yo soy responsable, será preciso la devolución de los prestados, especialmente ahora que la escuadra está destituída de toda clase de víveres, y tendrá que tomarlos del enemigo, como hasta

aquí, si no se consiguen de otro modo, lo que espero que hará V. S. presente á S. E. el protector.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 27 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Impuesto el señor protector de la nota de V. E. de ayer sobre los fusiles tomados de la *Aranzazú* para la escuadra me ordena manifieste á V. E. que no hallándose ésta por ahora en necesidad de batirse próximamente; y siendo urgentísimo y muy interesante armar varias expediciones por tierra, espera el protector que V. E. se sirva dar la orden correspondiente para la entrega de los fusiles y demás pertrechos de guerra que se han tomado de la *Aranzazú,* en inteligencia de que serán repuestos á la escuadra en otra oportunidad, quedando entre tanto responsable el gobierno de su seguridad.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

O'Higgins, 27 de agosto de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Habiendo mandado la *Independencia, Lautaro* y demás buques á Ancón á conseguir víveres ahí si fuese posible, estando estos buques en el estado destituído que he hecho presente á V. S., siento el tener ahora la necesidad de exponer que los buque mercantes en Ancón se oponen á entregar los víveres que tienen, por órdenes ó vales sobre el gobierno, ó por otra cosa que pesos fuertes, como me expone el capitán Forster por carta; y un norte americano que tiene víveres á bordo tiene la imprudencia de decir que ni aun recibirá onzas en pago.

He esperado ya en la *O'Higgins* hasta la última hora que es posible continuar el bloqueo, y hasta el regreso de la *Aranzazú* á cooperar con el *Araucano;* y he mandado á Chorrillos por el *Galvarino,* por mar y tierra para que venga á ésta sin pérdida de un momento.

Habiendo tomado estas precauciones que son las únicas á mis alcances para la continuación del bloqueo, estoy para dirigirme á Ancón, en orden á tomar lo necesario para la conservación de las vidas de las tripulaciones si las órdenes de S. E. al capitán Loro fuesen ineficaces. Espero que S. E. el protector llamando V. S. otra vez su atención á la urgencia del caso, dará las órdenes necesarias para impedir el desembarco de efectos de los buques mercantes que se oponen á abastecer ó contribuir á la existencia del servicio naval bajo circunstancias tan urgentes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, 27 de agosto de 1821.

Coronel doctor don Bernardo Monteagudo, etc., etc.

Mi querido amigo:

Ruego á usted represente á quienquiera que pueda tener en manos las riendas del gobierno, aun en el grado más mínimo que coadyuve á que se tomen disposiciones relativamente á la escuadra, antes de llegar las cosas hasta el punto de que ya no me sea posible de detener la marcha de los acontecimientos. Es una cosa desesperante, capaz de volver loco á uno, la de verse lanzado por fuerza en un camino, sin la esperanza de evitar los males que por todos lados nos vienen encima y que podrían evitarse, siguiendo otra vía.

Sin embargo, mis cartas le ha de demostrar que hice todo lo que me fué posible y que mi conducta fué siempre tan sincera como la que más, respecto á los *verdaderos* intereses de S. E. el protector, é inspirada por el amor á la causa de la independencia.

Créame su más fiel y sincero amigo.

Cochrane.

Lima, 27 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Impuesto S. E. el protector de la nota de V. E. de hoy sobre víveres de la escuadra, se ha dado orden al comandante de transportes don Manuel Loro para que suministre los necesarios para un mes tomándolos de los buques mercantes por libramientos que se den contra el gobierno ó avisando sino fuese suficiente esta medida del importe de los que hubiese para remitir inmediatamente el dinero, previniéndole al expresado comandante que de resistir cualquier buque la provisión de víveres se le haga salir inmediatamente del puerto y se le prohiba comercie en estas costas. Con estas medidas juzgo que V. E. podrá volver muy en breve á continuar el bloqueo del Callao.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS. O.

Lima, 27 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor :

Quiere el excelentísimo protector del Perú se sirva dar V. E. la orden correspondiente para que se entreguen al comandante de transportes don Manuel Loro los prisioneros españoles que se hallan en la fragata *San Fernando.*

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia :

Monteagudo.

MS. O.

Lima, 28 de agosto de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor :

Por el adjunto oficio del gobernador de Valparaíso que acompaño á V. E. consecuente al superior decreto del excelentísimo

señor protector se impondrá V. E. de la salida furtiva de aquel puerto del bergantín *Libonia*.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS. O.

O'Higgins, y Ancón, 28 de agosto de 1821.

Señor ministro de marina del Perú, doctor don Bernardo Monteagudo.

Celebro infinito que las órdenes que el gobierno ha tenido á bien expedir relativo á proveer de víveres á los buques de guerra, hayan sido tan eficaces que la *Independencia* ha podido reunirse al *Galvarino, Araucano* y *Aranzazú* en el bloqueo del Callao, para cuyo destino se hizo á la vela esta mañana á las cuatro.

La *Lautaro* habría salido con la *Independencia*, si la gente que era del *San Martín* no hubiese objetado á servir más, habiéndose cumplido el plazo de su estipulación. Yo haré lo posible para traerla á ésta fragata, ó contentarla de cualquier modo hasta recibir una contestación relativo al ajuste de sus haberes, que ojalá pudiera persuadir al gobierno que es muy interesante, no solo á sus intereses presentes, sino á sus prospectos futuros que me parece á mi serán muy perjudicados, si acaso no son totalmente arruinados con más demora en esta materia.

Estoy persuadido que en este puerto podría colectarse los fondos necesarios, en veinticuatro horas, recibiendo los derechos en efectos, y mandándolos á Boca Negra para que el gobierno los vendiese porque siendo así los primeros en el mercado, tendrían un valor doble.

Reitero á V. S. mi más distinguido aprecio y consideración.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins. C. S. G., bahía del Callao, 29 de agosto de 1821.

Señor coronel doctor don Bernardo Monteagudo, etc., etc.

Mi querido amigo:

No he sido capaz de encontrar el folleto relativo á Carrera, el cual, como es pequeño, temo se haya perdido en sus peregrinaciones sucesivas de un buque á otro. Usted ve que hay un fin para él ahora y para todas sus efímeras ambiciones. ¡Pobre Bonaparte! Lamento la muerte de ese hombre, como la del más grande que ha vivido, probablemente en las páginas de la historia, pero, seguramente el más grande de nuestro tiempo.

Ruego á usted nos haga llegar los artículos mencionados en mis últimos pedidos, como que son indispensables para la preservación de las naves; y, como las cantidades que pedimos son moderadas, el gobierno las puede conseguir, si se digna dar las órdenes del caso.

Usted sabe, mi buen amigo, que he visto bastante mundo pa-

ra amoldar mi alma á todas las circunstancias, y aguantar con fortaleza contratiempos que aniquilarían á otros. Recuerda usted su profética promesa de encontrarnos en Drury Lane el 28 de julio. Ahora espero verle á usted allá donde, al amparo de la ley, los abusos de poder son menos de temer que, quizá, en cualquier otro país; la perfección no se encuentra en ninguna parte y no existe en el cielo. Adios, créame siempre su sincero amigo.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, Ancón, 31 de agosto de 1821.

Señor don Manuel Loro, comandante de transportes.

Habiendo de regresar al Callao los buques presos, ó detenidos cuando vuelvan los de la escuadra, saldrán hoy para ese destino.

Los prisioneros que desean regresar á Lima, serán puestos en la playa con su bagaje.

Incluyo á usted una lista que todavían faltan para completar la requisición para la escuadra y si no se provee de estos los buques tendrán que abandonar otra vez el bloqueo en su solicitud.

Dios guarde á usted muchos años.

Cochrane.

MS. O.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE SERÁN DESEMBARCADAS DEL «SAN FERNANDO» Y PUESTAS Á DISPOSICIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE LORO, CON SU BAGAJE, ETC.

Andrés Pascual.
Pedro Altusana.
Esteban Huarte.
Martín Erasquin.
José Ursia.
Ignacio Maurisidor.
Martín Altusana.
Antonio Rubio.

Cochrane.

MS. O.

VÍVERES RECIBIDOS POR COHRANE

He recibido del capitán de la fragata *Laura* don R. L. L. Laws, como encargado, los víveres que á continuación se expresan:

165 barriles de carne salada con peso neto de 500 quintales y en bruto de 600 quintales 34 libras.

243 líos charqui con peso neto de 502 quintales 4 libras y en bruto de 537 quintales.

377 sacos frijoles, con peso neto de 515 quintales 43 libras.

141 sacos de harina flor, con peso neto de 302 quintales 19 libras.

8 pipas de aguardiente con 92 arrobas.

8 cajones de velas con peso de 16 quintales.

589 sacos de galleta con peso neto de 1000 quintales 65 libras y en bruto de 1012 quintales 38 libras.

3 surrones de sebo con peso de 4 quintales 88 libras y en bruto de 5 quintales.

48 cajones fusiles con peso 78 quintales 42 libras.

Más: 82 rollos de jarcias, 3 anclas, 18 barriles brea, 18 íd. alquitrán, 2 íd. trementina, 1 botiquín.

Y para su constancia doy éste á bordo de la expresada al ancla en la bahía del Callao.

21 de julio de 1821.

COCHRANE.

Pablo del Río,
Contador.

MS. O.

O'Higgins, 1º de septiembre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Yo habría salido de éste ayer ha no haber sido por un alboroto con la tripulación extranjera originado en las causas que tantas veces he expuesto á V. S., creo que la *Lautaro* no saldrá de aquí, después que la deje, porque he sido capaz de persuadir la gente de la *O'Higgins* únicamente á levar el ancla para el bloqueo del Callao, asegurándola que inmediatamente que llegase al Callao, haría lo posible para que se satisfaciese sus haberes vencidos. Permítaseme asegurar á V. S. que la escuadra en su estado presente es totalmente insuficiente é inaplicable á ningún servicio del Estado.

Habiendo botado veinte de los principales y mejores marine-

ros, esta fragata es de consiguiente casi inmanejable. Espero que pondrá V. S. estos hechos en manos de S. E. el protector, cuyos mejores intereses están expuestos en esta materia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 2 de septiembre de 1821.

Se han recibido noticias de que el ejército español, al mando del coronel Valdés avanza sobre la capital con cinco batallones de infantería y otros tantos escuadrones de caballería, cuya total fuerza se calcula sea cerca de cuatro mil hombres. El enemigo marcha con rapidez, y su avanzada se hallaba ayer á dieciseis leguas de esta ciudad. En estas circunstancias ha resuelto S. E. el protector presentarles batalla y al efecto sale mañana todo nuestro ejército en número de seis mil hombres á acampar fuera de Lima. La probabilidad del triunfo está por las armas de la patria, si se considera la superioridad física y moral que tienen sobre los españoles; pero deseando S. E. tomar cuantas medidas imaginables para asegurar un feliz resultado en acción tan interesante á la libertad del Perú me ordena prevenga á V. S. que mañana mismo se desembarque toda la tropa disponible que hubiera á bordo de la escuadra, y venga á reunirse al ejército. Además conociendo S. E. el valor, y la gloria de que se hallan animados los bravos oficiales del mando de V. S. juzga conveniente que se les haga saber que ha llegado la hora de acudir al llamamiento de la patria amenazada, y permita V. S. vengan á participar de los laureles con que va á coronar-

se el ejército, todos aquellos que se presenten voluntarios, y de que V. S. no tenga necesidad para el servicio de la patria.

Tengo, etc.

Es copia:

Monteagudo.

MS. O.

O'Higgins, 4 de septiembre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú, etc.

Tuve la mortificación de informar á V. S. desde Ancón que los marineros de esta fragata habiendo rehusado trabajar, me ví obligado á botar á veinte de los principales revoltosos en tierra, lo que produjo el efecto temporal de poder levar el ancla, y reasumir el bloqueo del Callao, esto se debe principalmente á los soldados de marina, y pocos marineros del país que no tuvieron parte en este asunto, y á quienes considero, sea la que fuese la conducta de los otros, mi único apoyo, pues bajo las circunstancias presentes, no se puede fiar de ellos.

Bajo estas circunstancias tenga V. S. la bondad de representar á S. E. el protector, que no es posible remitir los soldados de marina, y mantener buen orden interior, y el bloqueo del Callao; en verdad como no llegan á ciento los efectivos, serían de muy poca importancia, excepto en el servicio indispensable en que ahora están; y espero que además representará V. S. á S. E. que nada sino el conocimiento de un deber superior podía contenerme un momento en pasar personalmente á su auxilio en un apuro, que por más importante que sea en sus resulta-

dos, no puede ser más que la conservación del orden, y aun la existencia de esta escuadra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Á bordo de la *O'Higgins*, 7 de septiembre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

No obstante he hecho presente á las tripulaciones de la escuadra las ofertas, y promesas de S. E. el protector, han objetado unánimemente obedecer las órdenes que el bien del servicio requiere y consiguientemente no he podido mandar el *Galvarino* y *Araucano* á molestar al enemigo si se sitúa por Cerro Azul.

Tenemos víveres para muy pocos días á bordo, y he de esperar que inmediatamente mandará V. S. seis reses á la playa, y tres cada día consecutivamente, y si de alguna circunstancia hubiera falta en esto, tendré ó que mandar y tomar el ganado que está en el pasto ó levantar el bloqueo.

Me es muy sensible molestar á V. S. tanto en estas materias, pues no tengo otro recurso, sino tomar sobre mí la responsabilidad, que no deseo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 18 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Luego que llegue esta comunicación á manos de V. E. dispondrá que todos los buques mercantes que existen en esa bahía se trasladen sin demora al de Ancón, pues S. E. el protector sabe que clandestinamente introducen cantidades considerables de efectos, y socorren al enemigo en sus necesidades. Quiera V. E. al acusarme recibo de esta nota, instruirme del cumplimiento de la presente resolución para que yo pueda informar de él al excelentísimo señor protector que así me ordena.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS. O.

Lima, 20 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Con el papel de V. E. del día he recibido las notas que le acompañan relativas á la situación de la escuadra. Hoy mismo infor-

maré de todo al excelentísimo señor protector del Perú é instruiré á V. E. de la resolución definitiva en el particular luego que permitan expedirla las grandes atenciones que nos rodean por la entrega del Callao á las armas de la patria que deben verificarse mañana conforme á la capitulación que se ha firmado.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

O'Higgins, bahía del Callao, 23 de septiembre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Tengo de informar á V. S. que mañana á las diez del día se principiará el pago de las tripulaciones de la escuadra de Chile, viéndome obligado á ello por las circunstancias imperiosas que me hallo, y espero que el comisario, si lo hay, estará pronto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Bahía del Callao, septiembre 23 de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Tengo de informar á V. S. de la llegada á esta bahía de la *O'Higgins, Valdivia* y *Lautaro,* cuyas tripulaciones habían negado levar las anclas en el puerto de Ancón, hasta que el total de sus haberes, premio de un año, y gratificación por la toma de la escuadra fuesen satisfechos ; una resolución que ha sido vencida por los esfuerzos de los oficiales, á que ningún gobierno debe obligarles á recurrir como parte de su deber, siendo medidas de severidad y de fuerza, hacia hombres que habían llenado el plazo de sus servicios, y que tenían derecho á la protección de los buques de guerra de sus respectivas naciones.

La situación en que me hallo es de la clase más llena de dificultades, y puedo decir de peligros, hallándome obligado por una parte permitir el total desmembramiento de la escuadra, ó incurrir en desagrado del gobierno del Perú, adoptando medidas que pueden ser incompatibles con sus miras.

Participé á V. S. anteriormente que la tripulación de la *Lautaro* había tenido que dejar su buque en Ancón, de hambre, y aunque desde entonces yo mismo he comprado víveres que importan más de tres mil pesos, en orden de impedir que los demás buques tuvieran igual suerte, y al presente no tenemos víveres en la escuadra para 48 horas, así es mi intención, si las numerosas requisiciones que he hecho de pan, carne, y otros artículos necesarios no se llenan inmediatamente, el comprar de los buques que están en ésta bahía, ó llegan en adelante, cuanto sea necesario é indispensable para la seguridad de los buques de guerra, dando recibos para que satisfaga su importe el gobierno.

Es imposible existir en los buques de la escuadra en su presente condición, y en adición haber abandonado la tripulación de la *Lautaro* á su buque, tengo de informar á V. S. que el total de los extranjeros de la *Valdivia*, habiendo desobedecido mis órdenes, y las de sus oficiales, y estando amotinados, y en el estado más hostil para la seguridad de la escuadra, fueron puestos en tierra mediante las enérgicas medidas adoptadas por el capitán Cobbett, ayudado de sus oficiales y tropa de marina. La *O'Higgins* se hizo á la vela á la punta de la bayoneta, y los extranjeros fueron compelidos á traer el buque al lugar donde ahora está, con mi insignia enarbolada es verdad, pero sin más poder de mi parte para hacer obedecer una sola orden, que el que he tenido para hacer ejecutar lo que tantas veces he solicitado para prevenir la llegada de estas circunstancias desagradables.

La penosa situación en que ésto me pone entre mi deber al gobierno de Chile, y las miras del Perú, no dudo que sea muy satisfactoria á los que han sido la causa de todos estos disgustos, no para el bien público, sino para sus intereses personales. De ésto estoy cierto, que la desorganización de esta escuadra es destructora de los mejores intereses de Sud América; y además, que si esos oficiales que se han comportado mal bajo la bandera de Chile, y han recibido protección y recompensa del gobierno del Perú pudiesen posesionarse, como desean, de esta escuadra, que ha contribuído principalmente bajo S. E. el señor supremo director de Chile á la independencia del Perú, no podía producir ningún efecto honroso; de ésto, sin embargo, pueden estar seguros ciertos caballeros, que así como no tienen el valor de manifestar abiertamente sus intenciones, tampoco tienen el talento para efectuar sus miras por medios clandestinos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 23 de septiembre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Habiendo observado varios marineros, que abandonaron la *O'Higgins* por falta de sus sueldos, empleados ya en los botes del Estado del Perú; y sabiendo que estos individuos han recibido sueldos en tierra cuando sus compañeros no han participado de esta indulgencia; y como ningún hecho puede contribuir más á la desorganización de la escuadra que tengo el honor de mandar, que esta directa recompensa que se les manifiesta, he de esperar que sin demora se den las órdenes más positivas que ningún marinero que ha abandonado, ó abandonase esta escuadra, recibirá ni destino ni sueldo alguno bajo el gobierno del Perú, ni tierra, hasta que los de á bordo, estén satisfechos de sus haberes, y lo demás que se les ha prometido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O

Lima, 24 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Enterado de las notas de V. E. fecha de ayer sobre la necesidad en que se considera para empezar á pagar la escuadra con

los fondos del Estado que tomó en Ancón, he consultado la deliberación de S. E. el protector sobre esta materia que hoy tiene el gobierno en la más difícil suspensión, y al pueblo en ansiedad. S. E. que no se ocupa de otro interés que el del bien público, me ha ordenado prevenga á V. E. que para el día de mañana si es posible formen los comisarios de cada buque el presupuesto del sueldo de un año que les corresponde con la exactitud y formalidad que previenen los reglamentos dados á la escuadra sin incluirse la fragata *Lautaro* á cuyo capitán se le ha dado la misma orden por separado respecto á estar fondeada en la bahía. Luego que se haya formado el presupuesto de los demás buques dispondrá V. E. que vengan á fondear á la misma bahía para que inmediatamente pase á ella el intendente del ejército con el comisario de marina y reciba el primero todo el dinero sellado que tomó V. E. en Ancón perteneciente al Estado, remitiendo á tierra toda la pasta y piñas de la casa de moneda como V. E. se sirvió ofrecérmelo. La devolución momentánea de la plata sellada al intendente del ejército para que éste la distribuya por medio del comisario á los buques de la escuadra, sólo tiene por objeto salvar en cuanto es posible la dignidad del gobierno que ha sido comprometido por el suceso de Ancón, y en la que V. E. no pudo menos que interesarse; porque en el caso de hacerse el pago, sin esa autorización se añadiría un ejemplo memorable capaz de renovar con frecuencia la insubordinación que V. E. lamenta. Supuesto el pago por separado de la fragata *Lautaro* y conviniendo S. E. el protector en que todo el dinero sellado con excepción del de particulares se aplique á la escuadra aun sin descontar los veinte mil pesos que V. E. ofreció devolvería para las urgencias del ejército; espero se resolverá la principal dificultad sobre que V. E. ha inculcado en sus notas anteriores, y que la escuadra recibirá una garantía de las promesas del gobierno á quien ya no podía negar su confianza justamente después de ver el empeño con

que desea cumplirlas en medio de unos momentos tan urgentes, y apurados por las circunstancias que son á todos bien conocidas. Aguardo la contestación de V. E. para expedir las órdenes correspondientes y acelerar la terminación de un negocio tan desagradable para el gobierno y para V. E.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia :

Monteagudo.

MS.

Lima, 25 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor :

Acompaño á V. E. los adjuntos ejemplares de la proclama del excelentísimo señor protector del Perú para que se haga saber á la tripulación.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia :

Monteagudo.

MS.

O'Higgins, 25 de septiembre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Las circunstancias desagradables, y urgentes en que me he hallado, detalladas á V. S. tantas veces, no habiendo dado origen á ningún hecho de parte del gobierno de S. E. el protector, que de algún modo remediasen los males de que me quejaba ni logrado excusa ninguna de no haber cumplido con deberes tan indispensables, me ha puesto en un dilema, de que nada sino un deber el más imperioso pudo haberme inducido á determinar abrazar, con cualquier riesgo mío, para salvar la escuadra que ha estado amotinada por sus haberes devengados; y que en este momento depende de su pan diario, de víveres comprados por mí, de dinero de cuya restitución soy responsable á los demandantes, ó capitanes: en esto considero que el honor del gobierno está mucho más comprometido, que en la detención de dinero hallado á bordo de buques en Ancón, sin ningún documento legal, ó en la aplicación de este dinero á pagar á los marineros, cuando se ve que pertenecía á un gobierno que había abstenido de darles pan que comer; la necesidad carece de ley, y por más penoso que me sea á mí el recurrir á medidas de que plugo á Dios pudiera abstenerme, el gobierno de V. S. tiene únicamente la culpa, y no yo, porque por mi nota de 23 de agosto dije á V. S. que en adelante «no descansaría sobre mí la culpa de la pérdida total del servicio útil de la escuadra».

¿Qué motivo hay para que teniendo dinero, no se haya abastecido la escuadra de pan, y que los buques estén destituídos de toda otra especie de víveres, y que, después que ha estado por dos meses sin una gota de aguardiente, ni de vino, me halle obligado á mandar una fragata á Pisco á comprarlo, de los fondos

mencionados, ó tomado donde se hallase? ¿Es ésto el modo en que la escuadra ha de ser tratada? ¿Manifiesta ésto, esa ansiosa atención de que habla V. S.? ó ¿no manifiesta un desprecio, y negligencia del bienestar del servicio naval; y así á lo menos de un departamento de los más importantes del Estado? Además de ésto, como dije á V. S. por mi nota del 23, «que puede ser la causa de la pérdida total del poder, y la destrucción de las esperanzas del nuevo gobierno».

No podrá V. S. decir que yo no le he advertido el peligro, y si el honor del gobierno ha de salvarse ahora, jamás dirá que yo no haya hecho cuanto podía para que jamás se arriesgase. Créame V. S. que el mejor modo ahora de remediar el mal es, el empezar á hacer lo que tantas veces he solicitado; porque, la transferencia del dinero que se propone al intendente del Estado (en cuya posesión jamás ha estado) nada contribuirá al objeto que tiene V. S. á la vista, aunque inevitablemente serviría para renovar en la escuadra la insubordinación y la rebelión, de la que mi juramento de fidelidad al gobierno de Chile (en oposición de las opiniones y los hechos del Perú) me ha compelido el procurar salvarla.

Mi nota del 23 del presente á S. E. el protector, y la de la misma fecha á V. S. participaron los enérgicos esfuerzos de los comandantes Crosbie y Cobbett, para traer los buques á este fondeadero, y no estoy inclinado á renovar tales escenas, por un puntillo de supuesta delicadeza, y no temo que el no condescender con ello, «añadirá un memorable ejemplo capaz de renovar con frecuencia la insubordinación que V. E. lamenta» porque refiriendo á V. S. otra vez á mi nota del 23 y las consecuencias de no atender á mis varias notas relativas á la escuadra; y previendo entonces, lo que ahora se ha verificado, «que más bien quería guiar una tempestad que se formaba, que permitir que bramase libremente después en su carrera destructora».

Siento que se haya substituído una proclama á los marineros,

en lugar de hablarles personalmente sobre sus sueldos y haberes; porque entonces habría visto V. S. con qué clase de gente tengo que lidiar; y se habría convencido que las palabras pronunciadas ó palabras escritas son de igual falta de valor para mudar la opinión de marinería en asuntos de sus sueldos y haberes que son sus derechos y están determinados en defenderlos. Yo no prometí á V. S. los veinte mil pesos, ni que la plata de piña sería devuelta hasta que las tripulaciones fuesen pagadas, porque sabía que no podía verificarse, mas sí prometí, que cooperaría en su solicitud. Siento que el gobierno me ha puesto en un dilema, del que todo lo que puedo prometer es, el salvar la escuadra de su ruina total, y mi propio carácter si fuese calumniado por los dardos de aquellos que me han puesto en esta penosa situación, y de la malevolencia de satélites mercenarios, y sicofantes, publicando en todos los rincones del mundo una verdadera exposición de los hechos, apoyada en los documentos oficiales que tengo.

Extraño que aguarde V. S. mi contestación para que se principie la paga, porque le tengo informado que los libros de la comisaría habían venido de Chile, y los de la escuadra fueron completados el 20 de agosto próximo pasado y tocante al presupuesto, el dinero está á bordo, para pagarse, y la gente para recibirlo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 26 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile, muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

La nota de V. E. fecha de ayer en que expone los motivos que ha tenido para declinar del cumplimiento de las órdenes positivas del excelentísimo señor protector del Perú sobre la devolución momentánea del dinero que tomó V. E. en Ancón á la fuerza junto con otras propiedades del Estado y de particulares, ha frustrado enteramente las esperanzas que había concebido el gobierno de una terminación feliz del más desagradable de todos los sucesos que han ocurrido en la campaña. Para contestar detalladamente á V. E. sería preciso entrar en una difícil investigación de hechos que se han desfigurado, y que no pueden rectificarse, sino exhibiendo todas las comunicaciones oficiales que han pasado sobre el particular, y los documentos que prueban el interés con que se han atendido las necesidades de la escuadra hasta donde han alcanzado nuestros recursos en medio de una campaña que sólo ha podido sostenerse en gran parte á fuerza de un heroico sufrimiento de privaciones de todo género. Yo apelo á V. E. sobre un hecho de que ha sido testigo ocular, pues ha visto constantemente nuestro ejército desnudo y descalzo como lo está aun en este momento, y sin que haya recibido más que las dos terceras partes de su haber de que también ha carecido algunos meses. Mas en medio de tales atenciones se ha invertido para socorro de la escuadra cantidades considerables de que oportunamente se formará la cuenta sin que V. E. pueda oponerle observación alguna. No hace veinte días que se dieron

órdenes al comandante de transportes para que proporcionase los víveres que V. E. pedía, lo que practicó al momento, como se ha hecho siempre dando las especies ó comprándolas, salvo cuando no ha sido posible encontrarlas. V. E. observa que ha estado por dos meses sin aguardiente, y que se vió obligado á mandar á Pisco una fragata, pero no se infiere de aquí que el gobierno ha dejado de proporcionar á V. E. inmensas cantidades de este artículo, á más de que según me ha informado el coronel Miller el que tomó la *Valdivia* en Pisco últimamente, no fué pagado por la escuadra, pues sólo remitió el capitán Cobbett 500 pesos que se le devolvieron porque no alcanzaban á cubrir ni la tercera parte del valor del aguardiente que proporcionó el coronel Miller con gran dificultad. En vano inculca V. E. á cerca de las notas en que me ha advertido el peligro de la escuadra, ellas no salvan la responsabilidad de V. E., pues todas han sido contestadas ofreciendo solemnemente pagar todas las deudas legítimas de la escuadra, y empeñando el gobierno su fe pública sobre el cumplimiento de esta promesa. Insistir V. E. en que desde luego se hiciere un desembolso de más de 200.000 pesos cuando tenía evidencia de que esto era imposible, hallándose la capital por decirlo así al frente del enemigo sin comercio, circulación, y sin crédito porque no era de esperar que lo tuviera el gobierno mientras que el Callao estaba en poder del enemigo, y mientras se veía amenazado por el ejército del Perú, era un medio más á propósito para preparar el ánimo del gobierno para recibir la noticia de una catástrofe, que una razón para excusarse V. E. de haber autorizado el suceso de Ancón. V. E. no ignoraba que era imposible obtener lo que pedía, y al mismo tiempo había recibido seguridades de que el gobierno cumpliría sus promesas. Estaban dadas las órdenes para que el director de la casa de moneda sellase con preferencia 150.000 pesos para el pago de la escuadra, y que el administrador de la aduana aplicase el 20 por ciento de las introducciones para el

mismo fin conforme al decreto de 15 de agosto anterior. ¿ Podía exigir más V. E. del gobierno que aun no contaba entonces dos meses de su instalación, y cuando apenas se hallaba en embrión sus existencias y sus recursos. Mas ya que ha sido tan funesto el desenlace de este negocio, y que V. E. tiene el dinero de que se apoderó, y la gente que debe recibirlo, y como me dice en su nota, V. E. hará de él la inversión que quiera, y responderá á su gobierno de ella. La privación de aquellos fondos, y de las pastas pertenecientes á la Moneda, ha sido ciertamente un golpe mortal para el Estado en sus actuales apuros, y demás transcendencia que cuantos podía recibir de una mano enemiga; pero nos queda el mismo fondo de que hasta aquí hemos vivido que es la moderación y el sufrimiento de los valientes que todo lo sacrifican á la esperanza de la gloria. El gobierno está satisfecho de la justicia que le asiste, y V. E. responderá de su conducta á la República de Chile, y á la opinión del Perú que V. E. pertenece, y donde ha hecho célebre su nombre por acciones que hacen más lamentable este acontecimiento. Por último habiendo rehusado V. E. el cumplimiento de las órdenes que se le han comunicado, y en virtud de las instrucciones de que acompaño copia, cuyo original existe en su poder, las que autorizan al excelentísimo señor protector como general en jefe del ejército expedicionario para disponer del todo ó parte de la escuadra de Chile como estime conveniente, y respecto á haber terminado en gran parte la campaña, ha resuelto S. E. salga V. E. inmediatamente para los puertos de Chile con la escuadra de su mando devolviendo antes el dinero, y pastas particulares que ha tomado, y que no hay aun la sombra de un pretexto para retenerla. Al comunicar á V. E. esta resolución debo expresarle el sentimiento con que la ha adoptado el gobierno puesto ya en la alternativa de autorizar él mismo su última degradación ó de separarse de un jefe á quien le han unido vínculos de amistad y consideración de que ha dado pruebas muy señaladas á V. E.

desde el mes de agosto del año 20. Sin embargo de que V. E. está en la posesión de todos los fondos actuales del Estado, y que con ellos puede comprar los víveres que necesite se ha dado orden para que se le remitan todos los que ha traído la goleta *Montezuma* con excepción sólo de dos barriles de carne salada para el consumo de este buque. Por conclusión V. E. me permitirá hacer una observación que su propia dignidad y la del gobierno reclaman altamente, hablo del estilo habitual del secretario de V. E. que sin vocación para el destino que ocupa, manifiesta bien que no conoce el idioma, que no tiene noticias de delicadeza, y que su alma no ha sido formada para concebir ideas correctas ni expresarlas con decencia. Cualesquiera que conozca á V. E. sabe que por escrito, y de palabra es incapaz de emplear un lenguaje abusivo porque para expresarse con vehemencia, y aun con pasión no es necesario hacerlo sin dignidad. Yo espero que V. E. se sirva dirigir sus comunicaciones en el idioma que posee, pues basta leer las anteriores para penetrarse del interés recíproco que así lo exige. La copia de las instrucciones del gobierno de Chile y lo substancial de la orden que acabo de comunicar á V. E. á nombre del excelentísimo señor protector del Perú, y general en jefe del ejército la pasó á los capitanes de todos los buques de la escuadra para su inteligencia, y puntual observancia.

Tengo, etc., etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS. O.

O'Higgins, 27 de septiembre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Habiendo estado indispuesto todo el día, me ha privado del honor de contestar la comunicación de V. S. fecha de ayer, pero le haré luego que pueda, mas para que no se pierda tiempo, permítaseme incluir á V. E. una requisición de víveres para un mes, cuya entrega espero que se facilitará, siendo para mí una materia de total indiferencia, el pagar su importe del dinero que hay á bordo perteneciente al gobierno. Número 2 es una requisición de cuatro quintales de salitre para curar carnes, sino pudieran lograrse saladas. Número 3 es de las armas de la escuadra, prestadas para el servicio del ejército, que V. E. me prometió bajo su honor que serían devueltas, y de algunos cartuchos para reponer los expendidos en el servicio del Perú. Número 4 es por las dos anclas de la *Esmeralda* que se quedaron cuando ese buque fué sacado, y dos perdidas de la *O'Higgins* en esta bahía, sin las cuales, los buques no están seguros. Número 5 es una requisición para que se cambie el brin malo entregado de la *Peruana*, por el que ha venido por la *Montezuma* para el servicio de la escuadra. Número 6 por ropa para la tropa de marina, para reponer la gastada en el servicio del Perú y número 7 de pipería para cien toneladas de agua, la vasijaría para los buques de guerra de mi mando está tan deteriorada, que es insuficiente para llevar agua para la tripulación. Todo lo que se solicita, es indispensablemente necesario para el cumplimiento de cualquier servicio, y la seguridad de los buques.

Incluyo á V. E. los estados de los buques de guerra, por los que verá, que no había víveres para dos días el 24 del presente, pero desde entonces la compra de algún pan, y tomado de la

goleta *Mercedes* el arroz que tenía á bordo, que lo expresado en los estados constituye todos los víveres de la escuadra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 27 de septiembre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

El dinero que se debe á los señores oficiales de las presas hechas en el sur, ha sido pagado uniformemente que haya sido solicitado, sin que la superioridad se molestase, y el señor Soler habría recibido su parte del mismo modo por sí ó apoderado.

Sin embargo no es gratulatorio el contenido de la nota de V. E. porque parece que un sistema de recompensa á los que ejecutan empresas está para adoptarse, en lugar de aquella que nace de los sentimientos expresados por S. E. el protector, á bordo de la *Sacramento,* cuando tuve el honor de hablarle sobre este asunto, á saber, que los oficiales, etc., no tenían que recibir dinero alguno y que ese dinero fuese entregado al Estado, ó caja militar, sin exceptuar la parte del coronel Miller.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Á bordo de la *O'Higgins*, septiembre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Si me fuese posible vituallar la tripulación de la goleta *Aranzazú*, del poco resto de víveres que hay en la escuadra, saldrá mañana para Valparaíso, lo que espero hará V. S. presente á S. E. el protector, por si gustase mandar alguna correspondencia para Chile; y en el caso de no haber víveres suficientes, será habilitada luego que se pongan á mi disposición los venidos por la *Montezuma*, no obstante el estado destituído de la escuadra, que tantas veces he hecho presente á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Lima, 28 de septiembre de 1821.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile, muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Respecto de haber V. E. pagado ya la escuadra se servirá entregar el resto de pastas, y de plata amonedada del estado y de particulares á los oficiales de la Casa de Moneda, y al comisario de guerra don José Santos Figueroa, y al efecto pasan mañana á bordo de la *O'Higgins;* pues no teniendo absolutamente fondos colectados este gobierno, es necesario el resto in-

dicado para la compra de las especies que ha pedido V. E. en requisiciones de hoy.

Tengo, etc.

Excelentísimo señor,

Bernardo Monteagudo.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

O'Higgins, 24 de septiembre de 1821.

Señor sargento mayor don Manuel Soler.

He sido mandado por el excelentísimo señor comandante en jefe de las fuerzas navales de Chile, distribuir el dinero tomado en Arica, según el reglamento presente por el gobierno de Chile, y habiendo entregado V. S. en buena cuenta de la parte que le corresponde, la cantidad de mil quinientos pesos; no me hallo autorizado para recibirlo, ni borrar el recibo que ha firmado usted en la lista general de repartimiento.

Dios guarde á usted muchos años.

Luis Benito Benet,
Ayudante.

MS. O.

Callao, 29 de septiembre de 1821 á las 7 de la noche.

Señor ministro de guerra y marina.

En el momento que recibí la orden suprema, que me comunicó el señor intendente del ejército para pasar á la fragata

O'Higgins á recibir los caudales que hubiesen sobrado, hecho el pagamento de la escuadra por S. E. el señor almirante; me puse en camino para este puerto, y habiéndome presentado en dicho buque, he manifestado á S. E. mi comisión, me ha contestado, que aun no ha concluído de hacer dicho pagamento, hasta mañana que puede verificarlo. Con este motivo me quedo en puerto para volver mañana á bordo á efecto de cumplir lo que se me ha encargado. Lo que tengo la honra de participar á V. S. para su conocimiento y sucesivas órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

J. Santos Figueroa.

MS. O.

P. D. — Á la vuelta de á bordo vino en el mismo bote un oficial de marina nombrado don Alejo Ruíz, á quien habiendo oído algunas balandronadas sobre prisión de un oficial de su buque en tierra y resentimiento de toda la escuadra; haciéndome bien desentendido le pregunté, si habían pagado ya á la marina y tripulación? y me contestó que sí: le volví á preguntar si no faltaba aún que pagar alguna parte de ella, y me repitió que no; que toda se había pagado. Le volví á preguntar ¿que cuánto había sobrado despues de hecho el pago? y me repuso, que como cuatrocientos mil pesos. ¿Y ese dinero es regular que se entregue al gobierno para pagar al ejército? Demonios, ese dinero nos llevamos para Chile. ¿Y cuándo será eso? De mañana á pasado; pues aunque no nos han permitido más marinos, que ha sido la causa de la prisión del oficial en tierra; con los que tenemos hay suficientes para llevar el buque á Chile.

Esta sesión pudiera servir de alguna idea para conocer el espíritu y resultado de este asunto, por lo que tengo á bien comunicarlo sin pérdida de tiempo.

O'Higgins, 2 de octubre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú, etc.

Como los oficiales de la *O'Higgins* y *Valdivia*, han sido confinados en el Callao por haber procurado enganchar marineros para la escuadra de mi mando, y esta conducta siendo no solamente ofensiva al honor, sino también hostil á los intereses de Chile, y como el capitán Guise ha informado á estos oficiales que se les consideraba como extranjeros, suplico á V. S. me favorezca con una explicación de este acontecimiento; y que tenga V. S. la bondad de informar á S. E. el protector que la goleta *Montezuma* prestada por los captores al gobierno de Chile, sin que su valor haya sido satisfecho, espero que ésto se transará si la goleta ha de permanecer á las órdenes de S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS O.

O'Higgins, 2 de octubre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Deseando S. E. el protector que los artilleros de los Andes sean puestos en tierra, suplico á V. S. que haga presente á S. E. que deben embarcarse en tal caso ciento cincuenta soldados chilenos para completar las dotaciones de la *O'Higgins*, *Valdivia*, *Independencia*, etc., juntamente con los fusiles prestados

por la escuadra que V. E. me prometió bajo su palabra de honor, que serían reintegrados, siendo parte del armamento de la escuadra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 2 de octubre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú, etc.

Participo á V. S. que varios de los oficiales comisionados de los buques de la escuadra de mi mando, han desertado sus buques, é ido á tierra, así espero que V. S. dará las órdenes necesarias para que no sean admitidos en el servicio del Perú, por que en cualquiera parte que yo los encuentre haré que sean aprehendidos, y juzgados por desertores, conforme á los artículos de guerra que rigen en la escuadra.

Dos de los mencionados son el teniente Gull del *Galvarino* y el piloto Tyria que fué del *San Martín,* los oficiales que están en el Callao los conocen muy bien á todos, y los haré responsables del delito de amparar á desertores.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 3 de octubre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú, etc.

Acabo de participar al señor gobernador del Callao, que un guardia marina, el condestable, el contramaestre, el carpintero, el cabo que estaba de guardia, nueve soldados (incluso los centinelas) y cuatro marineros, desertaron anoche de la fragata de guerra de Chile, la *Independencia,* robando un bote de dicho buque; y del *San Fernando* se desertaron todos los marineros chilenos, después de haber saqueado el buque. Espero que V. S. dará las órdenes más positivas para que todos estos individuos y cuantos chilenos han desertado, sean aprehendidos y remitidos á bordo, porque de lo contrario será mi deber al gobierno que tengo el honor de servir, aprehenderlos si salen á la mar y juzgarlos militarmente, y haré responsables á los comandantes de los buques en que los encontrase, aunque sea con pesar mío, pero es un deber de que no podré desentenderme.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

NOTABLE NOTA DEL DOCTOR MONTEAGUDO

Ministerio de guerra y marina.

Lima, 3 de octubre de 1821.

Á S. E. el muy honorable lord Cochrane, vicealmirante de la escuadra de Chile.

Milord:

Contesto á la nota de V. E. de 29 del pasado en que sólo se contrae á excusar sus escandalosos procedimientos de un modo,

que los hace aun más transcendentales, pues se empeña en justificar un grande acto de piratería cometido en Ancón en violación de las leyes del país y del sagrado derecho de propiedad con circunstancias tan agravantes que V. E. mismo no encontrará un ejemplo igual. Nada es tan sensible por ahora á S. E. el protector como el tener que arrepentirse de su eficaz cooperación para la venida de V. E. y ver enteramente frustradas las esperanzas que concibió de que su conducta correspondería á las intenciones del supremo director de Chile y á las órdenes positivas que recibió V. E. de marchar en todo sujeto á las del general en jefe del ejército en la importante empresa que se ha realizado.

Es verdad que bien presto empezó á tener motivos S. E. para dudar de la buena inteligencia que deseaba existiese entre ambos, mas penetrado del grande interés de alejar en cuanto fuere posible toda desavenencia capaz de perjudicar al éxito de las operaciones de la campaña, prefirió siempre apelar á la moderación y á la política, antes que insinuar su justo desagrado de las medidas que V. E. tomaba, así respecto del servicio como en orden á otros asuntos en que V. E. ha comprometido la causa del país. Es lamentable pero absolutamente necesario recordar á V. E. los datos que comprueban lo que acabo de indicar.

Prescindiré del desorden en que venían la escuadra y el convoy durante la navegación por la inobservancia de las órdenes de S. E. y del peligro á que estuvo expuesta la fragata *Águila* en que se embarcó nada menos que la cuarta parte de la expedición, sin que trajere á su bordo una sola carta ni un octante para dirigirse á más del mal estado de su casco, por cuyo motivo se perdieron todos los equipajes y efectos que traía, siendo V. E. responsable por haber hecho salir el buque en aquel estado á causa del interés directo que tenía en él; y pasaré también en silencio la venta que hizo V. E. en Pisco de una cantidad considerable de botijas de aguardiente que recibió para el

uso de la escuadra, con otros accidentes que ocurrieron allí, y me contraeré á una época en que los disgustos y ansiedades que V. E. ha causado al protector del Perú, sin duda deben reputarse como la única calamidad que ha sufrido en el curso de esta delicada campaña.

Aunque el orden cronológico de los hechos no sea el más exacto, estoy satisfecho de que V. E. hará justicia á la veracidad con que voy á exponerlos.

Pocas pérdidas ha experimentado el gobierno de Chile más severas ni de más importancia que la del navío *San Martín* que naufragó en Chorrillos por culpa de V. E., según resulta del parte del capitán Wilkinson, que se ha remitido original al gobierno de Chile. En él asegura que hallándose V. E. á bordo y por consiguiente mandando la maniobra en el alcázar, encalló el buque antes que V. E. mandase echar el ancla, siendo muy agravante la circunstancia de que conociendo como no podía dejar de conocer V. E. el peligro de aquel puerto, se dirigió á él contra órdenes expresas, no para hacer algún servicio público, sino para introducir el cargamento que V. E. tenía á bordo, cuya mayor parte había sido traído de la costa de Arica.

La procedencia de aquel cargamento recuerda otro hecho que arguye fuertemente contra la conducta de V. E. Tal es el de haber abandonado el objeto á que fué destinada la expedición del coronel Miller y dirigídose V. E. por su propia autoridad sin consigna ni consulta del general en jefe á puertos intermedios, donde hizo un desembarco, cuyo resultado, al paso que honra la bravura de aquel jefe y la disciplina de nuestras tropas, muestra la falta de prudencia con que se hizo, sin más objeto que el de apoderarse de algunas propiedades considerables que V. E. ha distribuído á su arbitrio. Á esto se agrega el abandono en que luego dejó V. E. al coronel Miller, exponiéndole á ser sacrificado, el descrédito que ha experimentado nuestra causa por las violencias inoportunamente cometidas y los compromi-

sos en que ha puesto V. E. á los gobiernos de Chile y el Perú con los neutrales que traficaban en aquella costa, á quienes impuso V. E. contribuciones sin autoridad, y dió pasavantes quebrantando el bloqueo declarado por el gobierno de Chile para enriquecer V. E. el pequeño número que se aprovechaba de estas depredaciones. En fin, es doloroso tener que decir que la aparición de V. E. en Arica ha dejado las mismas impresiones que en Pisco y demás puertos del Pacífico, adonde arribó V. E. antes que viniera el ejército, y donde no ha sido fácil infundir confianza á vista de los estragos y violencias que habían sufrido anteriormente aquellos pueblos.

La investigación de la conducta de V. E. en todo respecto es por su naturaleza demasiado desagradable, para quien no puede entrar en ella sin contemplar al mismo tiempo el contraste que ella forma con la gloria militar que V. E. tiene adquirida, que sin duda hubiera aumentado en el nuevo mando fuera de todo paralelo á no haber declinado tan abiertamente de los principios que debió seguir. Es preciso concluir recapitulando los cargos que existen contra V. E. á más de los que ya he deducido.

V. E. ha destinado los buques de la escuadra contra las órdenes positivas del general en jefe á puntos y objetos que estaban en oposición á sus planes: V. E. ha expedido despachos á oficiales de mar y tierra sin autoridad y defraudando la del general en jefe: V. E. desarmó el bergantín *Pueyrredón* contra la voluntad del gobierno de Chile y se apoderó de la presa que acababa de hacer este buque á pesar de las órdenes que se le comunicaron y de las reclamaciones hechas por el capitán Prunier: V. E. hizo robar las medicinas del ejército en el puerto de Huaura mandando al capitán Crosbie con fuerza armada para que violentase las puertas del camarote en que se hallaban: V. E. ha sacado de la ensenada de Boca Negra al pailebot *Mercedes* que había surgido en ella espontáneamente diecisiete

horas después que su capitán entregó al gobierno el registro y demás papeles del buque, poniéndolos bajo su protección y burlándose de las órdenes que se le habían dado sobre el particular: V. E. ha dado pasaporte á los prisioneros de la fragata *Lord Lindoch* por el despreciable interés de las cantidades que recibió de ellos: V. E. ha tomado los efectos de particulares que conducía la fragata *Laura* y ha abierto la correspondencia pública que traía de Chile: V. E. ha depuesto á varios comandantes sin que procedan las formalidades descriptas por los artículos de guerra substituyendo á oficiales beneméritos, otros que eran indignos y que no tenían más recomendación que estar consagrados á sus rastreras miras: V. E. ha sido el autor y promovedor de la insurrección de la escuadra por cuyo influjo ha sido excitada, como lo prueban las cartas que he remitido en copia al gobierno de Chile, que desgraciadamente conoce muy de antemano el espíritu de todos sus planes: V. E. ha tomado de la propiedad del gobierno cantidades que exceden del duplo de sus deudas á la escuadra, y sin embargo, no ha devuelto el dinero de particulares exponiendo á muchos á una ruina casi cierta de sus fortunas, y probando en esto su mala fe pues que á no ser así habría devuelto el sobrante de aquellas, ya que el pretexto para saltearlas fué el pagar los atrasos de la tripulación: V. E. ha entrado en comunicación con los enemigos, mientras ocupaban la fortaleza del Callao, concediendo pasaportes por dinero á jefes é individuos que se hallaban en una plaza sitiada por el ejército reunido y proponiendo al general La Mar su rendición á la escuadra, bajo condiciones y garantías que era un delito el ofrecer, y con la intención bien conocida de poner V. E. en contribución al Perú, apoderándose de un puerto por donde se comunica el movimiento que anima el comercio y la industria del país: V. E. ha dado el escándalo de hacer traslucir á los enemigos la oposición en que estaba con las miras del gobierno, exponiendo la suerte general á una

catástrofe que habría sin duda ocurrido, á no ser la feliz combinación de circunstancias que la han paralizado: V. E. ha destruído la confianza de los marineros en el gobierno de Chile, haciéndoles concebir que nada debían esperar de él, como lo deja entender V. E. en sus notas de 4 de agosto y 23 de septiembre, y después de haber sido un declamador contra aquel gobierno, se empeña en mostrar un celo exaltado por sus intereses, con la idea de poner á cubierto sus últimos atentados: V. E. ha calumniado al protector del Perú sosteniendo que una conversación que pasó delante de mí, y á que ha hecho alusiones frecuentes, se le propuso la compra de la escuadra de Chile como una condición precisa para el pago de las tripulaciones, sin advertir la incoherencia de esta aserción, pues por el decreto de 15 de agosto el gobierno reconoce todas las deudas de la escuadra y estando ésta además sujeta por órdenes del gobierno de Chile al excelentísimo señor protector del Perú, era excusada su compra no ignorando V. E. por último que si el gobierno del Perú necesita formar una escuadra propia, tiene medios sobrados para ello y de contado hallándose en circunstancias menos difíciles que cuando se formó la de Chile, podría á menos precio y con más utilidad del servicio hacerse de los buques que considerase necesarios. Permítame V. E. en esta ocasión mostrar la más alta sorpresa por una calumnia que no hace honor á su discernimiento y mucho menos á su corazón. Para desmentirla y confundir á V. E., el protector del Perú habría expuesto á la censura pública todo este cuadro de horrores y de crímenes si no tuviese consideración á la vida militar de V. E. y al carácter que actualmente tiene como general del Estado de Chile, cuyo decoro está directamente comprometido. Pero si algún día fuese preciso, el gobierno publicará un manifiesto que á pesar de sus sentimientos, revele al público los que tanto deshonran á V. E.

En fin, V. E. ha añadido á todos estos atentados el de no

obedecer las órdenes terminantes del gobierno para su pronta salida á Valparaíso sin haber contestado hasta hoy al oficio de 25 del pasado, y permaneciendo entretanto formado en línea en frente del puerto en una actitud hostil que alarma al gobierno y tiene en consternación al pueblo. En tales circunstancias vuelvo á prevenir á V. E. de orden del excelentísimo señor protector, salga sin demora para su destino haciéndole de nuevo responsable si á las infracciones anteriores añade la de diferir el cumplimiento de esta orden.

Tengo la honra de manifestar á V. E. los sentimientos de consideración con que soy su atento seguro servidor.

Bernardo Monteagudo.

De letra de San Martín: « Es copia del original que existe en mi poder. — *S*[n] *Martín.* »

MS.

O'Higgins, 3 de octubre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Habiéndome visto obligado á gastar para el servicio de la escuadra la parte perteneciente al Estado, del dinero tomado en Arica, y siendo los fondos que quedan á bordo muy inadecuados para cubrir las presentes exigencias, espero que el gobierno pagará el saldo del importe de 181 botijas de aguardiente comprado á 14 pesos la botija, de cuya cuenta se ha satisfecho 1400 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 5 de octubre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Tengo el honor de incluir á V. S. un extracto de las sumas pagadas hasta esta fecha á los oficiales y tripulaciones de los respectivos buques de la escuadra y luego que se concluya el pago remitiré á V. S. un detalle general.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

RAZÓN DE LAS SUMAS PAGADAS Á LOS OFICIALES Y TRIPULACIONES DE LA ESCUADRA LIBERTADORA

O'Higgins	29.825	
San Martín	28.425	
Valdivia	17.600	
Lautaro	5.385	
Independencia	19.619	
Galvarino	13.681	4
Araucano	9.804	
Pueyrredón	4.166	
Potrillo	1.632	
Aranzazú	1.301	
	131.618	4

Se ha pagado ciento treinta y un mil seiscientos diez y ocho pesos cuatro reales, y resta que pagar á los capitanes de los respectivos buques, y los oficiales de la *O'Higgins*, además de

varios individuos que estaban ausentes cuando fueron pagados sus buques, un año de sueldo.

O'Higgins, 4 de octubre de 1821.

Cochrane.

MS. O.

O'Higgins, 8 de octubre de 1821.

Señor doctor don Bernardo Monteagudo, ministro de marina del Perú.

Habiendo observado que toda la gente que había ido á tierra á asistir en hacer la aguada, se había embriagado, mandé investigar como había sido, y se informó, que en la arena estaba escondida una cantidad de vino y aguardiente, sin que nadie estuviese hecho cargo de cuidarlo, y siendo evidente que estaba ahí ocultada, con el destino de evadir el pago de los derechos, por consiguiente, la hice ambarcar, lo que participo á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

MS. O.

Gobierno del Callao.

Fortaleza de la Independencia, 11 de octubre de 1821.

Señor ministro de Estado en el departamento de guerra y marina.

Tengo el honor de acompañar á V. S. copia de los últimos oficios pasados al vicealmirante de la escuadra de Chile y sus contestaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Tomás Guido.

MS. O.

Fortaleza de la Independencia, 6 de octubre de 1821.

Muy honorable lord Cochrane, vicealmirante de la escuadra de Chile.

Excelentísimo señor:

Esta mañana se han recibido comunicaciones oficiales avisando que el ejército español que mandaba el general Latorre en la república de Colombia, ha sido completamente derrotado en Carabobo por las fuerzas del general Bolívar, y como este plausible acontecimiento no puede ser indiferente á los sentimientos de V. E. tengo el honor de comunicárselo para su satisfacción.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Guido.

Es copia:

Guido.

MS. O.

Fortaleza de la Independencia, 6 de octubre de 1821.

Muy honorable lord Cochrane, vicealmirante de la escuadra de Chile.

Excelentísimo señor:

Acaba de informarme el capitán del puerto que en los dos días anteriores no ha ocurrido comisionado alguno de la escua-

dra á recibir los víveres que se suministraban diariamente y que tiene motivos de presumir que la comunicación entre la escuadra y la tierra está cortada por disposición de V. E. en este caso demasiado sensible para los que están penetrados de que la armonía entre las fuerzas de mar y de tierra es el mejor garante de las operaciones contra el enemigo común, me veo estrechado á tomar por mi parte medidas convenientes para prevenir la comunicación entre los buques anclados en el principal surgidero de este puerto y la escuadra y en esta virtud espero que V. E. estimará como una providencia económica en el puerto todo lo que concurra á mantener en él la incomunicacion mientras V. E. no se sirve avisarme si es de su deseo el que se franqueen ó no entre la escuadra de su mando y esta ribera.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomás Guido.

Es copia :

Guido.

MS.

O' Higgins, 6 de octubre de 1821.

Señor coronel Guido, gobernador del Callao.

Habiendo visto que no se ha atendido á mis justos reclamos de los oficiales, y demás directores de la escuadra que han ido á la ribera del Callao, y temiendo que las incitaciones de oficiales en ésa ocasionan el total abandonamiento de la escuadra libertadora, he juzgado oportuno que ningún bote vaya en tierra sin mi permiso, en orden á impedir que personas impropias vayan en ellos. Esta es la primera vez en mi vida que he oído de un oficial en el mando de una guarnición, ó puerto en el mun-

do civilizado donde tal comandante se consideraba autorizado para interrumpir la correspondencia entre los buques de Estado amigos, meramente juzgué no era necesario, ó se juzgaba impropio por los comandantes de todos buques de guerra permitir comunicaciones sin límites, y deserción ilimitada. Estoy haciéndome á la vela, y estoy cierto que no escribirá usted la falta de comunicación con los buques á otra cosa, sino á que no es necesario de mi parte.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cochrane.

Es copia:

Guido.

MS.

O'Higgins, 6 de octubre de 1821.

Señor coronel don Tomás Guido, gobernador del Callao.

Me es muy satisfactoria la noticia que V. S. me imparte del suceso de las armas de la independencia contra el despotismo de la España, y espero que las armas del país serán dirigidas por los gobernadores de Sud América al logro de la libertad nacional, ú orden á la seguridad de personas, y propiedades, del capricho de la autoridad arbitraria, llamar con el nombre que se quiera.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

Es copia:

Guido.

MS.

5

DOCUMENTOS RELATIVOS AL APRESAMIENTO DE LAS FRAGATAS «VENGANZA» Y CORBETA «ALEJANDRO» EN GUAYAQUIL Y OTROS INCIDENTES

(1822)

Guayaquil, 15 de marzo de 1822.

I. M. H. señor don Bernardo Monteagudo, ministro de estado y relaciones exteriores.

Ilustrísimo y M. H. señor:

Á las 7 de la mañana del día 13 fondeó en este puerto el vicealmirante lord Cochrane con las fragatas *O'Higgins* y *Valdivia*, en bastante mal estado por hacer ambas mucha agua y faltarles también tripulación: por alguno de sus oficiales se ha asegurado que la *Independencia* y el *Araucano* con dos goletas, han quedado cruzando en la altura de California, y que pronto deben de reunírseles en estos mares. Luego que bajó á tierra el lord aseguró á este gobierno que dentro de cuatro días se hacía á la vela en busca de la fragata *Prueba*, pues él creía que su objeto era hacerse pirata, y que de todos modos iba al Callao á reclamar los sueldos que se adeudaban á su tripulación. No quiso admitir una casa que se le dispuso y antes de oraciones se retiró á sus buques, no permitiendo tampoco que quedase ninguno de su oficiales. Ayer á las seis de la mañana se apoderó de la fragata *Venganza* con toda violencia, la que se hallaba en el astillero enteramente desarbolada y desarmada, y en el estado de darle la quilla para recomponerla; lo mismo hizo con la corbeta *Alejandro*, amarinando las dos con oficialidad y tripulación de su escuadra, la que trató de apoderarse de los almacenes en que están depositados los útiles de dichos buques, y echando en

tierra al comandante y gente que las custodiaban. Sin pérdida de momento oficié á este gobierno para que contuviese ese desorden y oficiase á lord Cochrane sobre este insulto, reclamando á nombre de mi Estado su protección, y la garantía ofrecida al ratificar los tratados para la seguridad de los expresados buques durante estuviesen en este puerto. Se acordó entonces para evitar toda comunicación oficial, pasase en persona el comandante general de armas don José de la Mar, cerca al lord Cochrane y le pidiese explicaciones sobre este atentado; pero nada se consiguió sobre este paso, después de dos horas de conferencia concluyendo con que era almirante del Perú y podía disponer de todas sus fuerzas y en seguida elevó en la *O'Higgins* la bandera correspondiente á esta distinción, poniendo también en la *Venganza* la de Chile, sin arriar la del Perú. Penetrado este gobierno de que nada se adelantaba con aquel jefe por los medios de moderación y justicia, le ofició con firmeza, como lo hice yo también, protestando á nombre de mi gobierno que este paso hostil que parecía un rompimiento del de Chile á quien él pertenecía, sin embargo que estaba convencido que entre ambos Estados reinaban las más íntimas relaciones de unión y amistad: no se ha dignado contestarme, despreciando de este modo mi representación, y tan sólo lo ha hecho al gobierno, eludiendo la dificultad, manifestando su resentimiento con S. E. el protector, y en otros términos insignificantes, y nada alusivos á la cuestión. Desde ayer está todo el pueblo alarmado, y se ha tomado una actitud hostil, reforzando las baterías que están á medio tiro de cañon de las fragatas, y formando las cañoneras en una línea paralela á menos del alcance de metralla, y alistando en los cuarteles toda la fuerza que se ha podido reunir. Estas disposiciones parece le han puesto en bastante cuidado, y el gobierno aprovechándose de esto me ha ofrecido va á oficiarle ahora mismo con dureza, desvaneciéndole su contestación y obligándole á que diga si abandona ó no la *Venganza* y la *Alejandro*.

Por vía extraordinaria instruiré á V. S. I. M. H. acompañándole todos los documentos de este incidente desagradable, que ha puesto en consternación á todos estos habitantes. Tengo el honor de ofrecer á V. S. I. M. H. los sentimientos de mi más distinguida consideración y respeto.

Francisco Salazar.

Es copia:

MS.

Ministerio de Gobierno.

Guayaquil, 18 de marzo de 1822.

I. y M. H. señor don Bernardo de Monteagudo, ministro de estado y relaciones exteriores.

I. y M. H. señor:

Según ha asegurado el mismo lord Cochrane á varios individuos que han estado hoy á su bordo, se hacía á la vela mañana sin falta con dirección á sacar la *Prueba* del Callao, ó en su defecto á puertos intermedios, al parecer con el objeto de apoderarse de nuestra escuadra. Las fragatas de su mando se hallan en malísimo estado por hacer mucha agua, como estoy informado por el maestro principal que las ha reconocido, y quien le ha formado un presupuesto de ochenta y cinco mil pesos para proceder á carenarlas, á lo que ha contestado lo remitirá al gobierno de Chile para su aprobación, y en tal caso ha ofrecido volver dentro de mes y medio. Dificultan los inteligentes, cómo pueda salir á la mar en el estado en que están sus buques, sin recorrerlos antes provisionalmente. La tripulación está muy disgus-

tada, y en los pocos días que se hallan aquí, se le han desertado varios. Por noticias que han comunicado éstos, y cartas que han traído de Acapulco, se sabe que en dicho puerto no le permitieron saltar á tierra, ni fondear en él, á pesar de haber declarado su independencia aquel imperio, con motivo de que uno de sus buques quizo sacar la fragata *Atocha* perteneciente á la compañía de Filipinas, la que estaba bajo la protección de los fuegos del castillo de Acapulco, amenazándosele por su gobernador le echaría á pique, si no salía inmediatamente, á cuya intimación tuvo que obedecer el comandante del buque de la escuadra; y aunque lord Cochrane ofició después diciendo necesitaba hacer aguada, no se le permitió entrar. Tengo el honor de asegurar á V. S. I. y M. H. los sentimientos del mayor aprecio que me anima hacia su persona.

Francisco Salazar.

Es copia :

Monteagudo.

MS.

Guayaquil, 14 de marzo de 1822.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile.

Excelentísimo señor :

Con la mayor sorpresa ha visto este pueblo la ocupación de la fragata *Venganza* y corbeta *Alejandro* por oficiales y tripulación de la escuadra de Chile, hallándose como se hallaban bajo los fuegos de nuestras baterías, y bajo la protección del gobierno reclamada ahora nuevamente por el encargado de negocios

del Perú. Esta sorpresa ha llegado al último grado al ver que la referida tripulación ha roto los almacenes que encerraban los pertrechos de dichos buques. Esta conducta ha llamado toda la atención del gobierno, y no puede menos de reclamarla como un desprecio de la autoridad pública y de las leyes, y un atentado á su representación comprometida por su parte al cumplimiento del convenio celebrado sobre las fragatas españolas de guerra que bloqueaban este puerto. En esta virtud el gobierno espera de los nobles sentimientos que V. E. ha manifestado siempre por la unión y fraternidad de los Estados libres de América, y por las particulares en favor de este puerto que hará V. E. retirar los oficiales y tripulación de los buques *Venganza* y *Alejandro,* para que los tratados tengan su debido cumplimiento, no pudiendo menos de decir á V. E. que cualquier procedimiento en contrario, se tendrá como una operación hostil, de cuyos resultados V. E. debe ser responsable.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de Olmedo.

Es copia :

Merino,
Secretario.

MS.

Escuadra de Chile á bordo de la fragata *O'Higgins,*
14 de marzo de 1822.

Excelentísimo señor :

Habiéndoseme encargado de los negocios navales del Pacífico, y habiendo tomado este encargo por el espacio de más de tres años

del mejor modo, según permitían las circunstancias existentes, tanto en el molestoso bloqueo del Callao hasta su rendición por hambre, cuanto en impedir las operaciones hostiles de las fragatas enemigas, es un asunto que no me asombra poco el hallar que los que están bajo mis órdenes, y que han cooperado en la libertad de la América del Sud, se les negase aún sus haberes devengados por el gobierno del Perú cuando se dice que los agentes del Perú están negociando compras, y estipulando el pagar los haberes atrasados de aquellos que han estado peleando contra la libertad é independencia de la América; yo no quisiera creer que se supiera lo que pueda sugerirse á las tripulaciones de los buques de guerra de la patria que podrán honradamente vender los buques que están bajo de mi mando que vale más ser un enemigo, que no un amigo, y que se entreguen como suyos que poco ha apresé perteneciente al gobierno de San Martín cometiendo piraterías en alta mar que sería una verdadera desgracia marítima. Juzga V. E. cuando expresa su sorpresa de la mía al ver que su gaceta oficial la nota de esos grandes desembolsos, cuando la escuadra de mi mando está sin pagarse, ni sus haberes devengados, ni el premio gratuítamente ofrecido en Valparaíso bajo la firma de San Martín, ni el importe de la compra de la *Esmeralda*, de la *Montezuma* y de la *Araucana*, ni aun el premio asignado como una remuneración por San Martín á los captores de la *Esmeralda*, bajo de circunstancias y bajo de baterías de una clase no ordinaria. Es imposible que V. E. podrá juzgar de la propiedad é impropiedad de mi conducta, á menos que estuviese advertido, ó que yo la pudiese advertir en menos compás que el de mi volumen, todo lo que ha ocurrido, y aunque no es mi deber, es mi inclinación dar á V. E. extracto tan breve como puedo, para que no ignore algunos puntos que debe saber como también el público, y de un modo más detallado. Pasando por los disgustos que yo sufrí por el estado amotinado, y desordenado de las tripulaciones de los

buques, debido á las escaseces mencionadas, como también á la falta total de víveres, que hizo que se abandonase á la *Lautaro* enteramente, después que el general San Martín se había declarado protector, y las privaciones que habrían reducido á los demás buques á igual estado de necesidad con la *Lautaro,* sino hubiera sido por mis esfuerzos, repito que pasando por todos estos hechos tan notorios, y esa notoria negligencia, por no designarla por otro epíteto más duro, pregunto : ¿ Si la escuadra enemiga hubiera sido compelida al entrar al puerto de Guayaquil, si yo no hubiese empleado todos los medios á mi alcance, estrechar á la escuadra y perseguir y tomar al enemigo en cualquier parte que desplegase la bandera española, sí? y esto después que San Martín en el primer día de su protectorado en presencia de sus ministros Monteagudo y García, me informó en despecho á su manifiesto en Valparaíso, que jamás pagaría á sus tripulaciones un real de sus haberes, á menos que la escuadra le fuese transferida á él ? Los medios después adoptados para hacer que se abandonase de oficiales y gente son demasiado notorios para haber dejado de llegar á oídos de V. E. por otro conducto. Con los indignos y bajos, esto se logró, pero con los que tienen un carácter que perder en su país, y que sostener fuera de él la misión de sus edecanes, coronel Paroissien y capitán Spry á la medianoche con la oferta de estados, su adición al honor, y el emolumento de ser colocados con el sueldo del Perú, faltó; y tengo únicamente que añadir, que ni la oferta bajo la firma de San Martín, de una fortuna igual á la suya, ni el brillante estado que el coronel Paroissien, me dijo se me había selectado, han conseguido que yo ponga, ni que permita que se ponga á ninguno de los buques de mi mando bajo el poder ni la bandera de otro Estado, que aquel á que tengo el honor de servir; no! Ni aun los buques de guerra capturados del enemigo, empleados, mas no pagados. ¿ Qué se habría dicho de mí, si yo no hubiese obrado así ? Más sin embargo tales cosas se

han hecho; pero no quiero molestar más á V. E. siguiendo interrogatorios aunque podía prolongarlos mucho. Habiéndome extendido tanto, me reservo para una ocasión futura, pero permítaseme expresar además del asombro que considere V. E. y el gobierno de Guayaquil bajo los artículos publicados en la gaceta de 18 de febrero tienen derecho alguno para mezclarse en un asunto que es enteramente de mi jurisdicción, porque aunque estoy bajo el fuego de sus baterías ésto no da á V. E. derecho alguno para conocer en la regulación interna de los buques de guerra de otros Estados, ni mucho menos, le autoriza á V. E. para intervenir en la destinación de oficiales á los respectivos buques, ó con el equipo ó destinación de los buques mismos. Explicándose estas materias al pueblo cualquiera grado de sorpresa si tal ha sido, ha sido excitado en sus ánimos, y no tendrá motivo para dejar de creer que la escuadra que ha perseguido á los buques de su enemigo al Estado más distante, y obligándoles á rendirse, es tan amiga de Guayaquil, como son amigos aquellos por quienes, ó por cuyo interés especial ó particular parece que algunos contienden. He hecho una especial investigación, y estoy asegurado que la noticia que algún malévolo ha llevado á V. E. relativa á haber abierto el almacén, no está fundada en verdad. Para concluir, no puedo concebir fundado en qué principio juzga el gobierno de Guayaquil que le compete mezclarse en un asunto que por la ley y la práctica de las naciones, por la razón, por la justicia, y por los artículos del tratado, no les interesa. Yo soy responsable á los gobiernos que sirvo de todas mis acciones, y á los otros gobiernos únicamente cuando quebranto el derecho de las naciones. Yo no cometeré ningún hecho hostil, pero repeleré cualquiera, que los varios preparativos anuncian. Confío en Dios que á ningún mal consejero se dará oído en tan mala causa, y porque no pueda saberse hasta dónde podría extenderse el daño y ansiosamente creo que jamás seré mirado en Guayaquil sino como un amigo. Aunque

se ha escrito y traducido esta carta con apresuramiento, suplico á V. E. la haga publicar, porque más bien cometería errores en el estilo y en la colocación, que dejar á V. E., ó el ánimo del pueblo suspenso por un momento, ó agitado tocante á un punto tan claro é incontrovertible como el derecho que ejerza en virtud de mi oficio. Tengo el honor de reiterar á V. E. la más alta consideración y respeto con que soy su más atento servidor.

Cochrane.

Es copia:

MS.

Guayaquil, 15 de marzo de 1822.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile.

Excelentísimo señor:

Si V. E. tiene derecho para hacer reclamaciones al Estado del Perú, como expresa en su nota de ayer noche, ninguno puede tener por la ocupación violenta de los buques anclados en este puerto, bajo la protección de este gobierno. En cuyo caso nadie ignora que no es permitido usar de la fuerza, aun cuando existiera una declaración de guerra entre el Estado que V. E. sirve, y el del Perú. Este es un principio de derecho público á que V. E. se confiesa sujeto. El gobierno no se mezcla en clasificar los hechos que V. E. refiere, y que á los más le darán un derecho á V. E. ó al Estado de Chile á exigir por sus debidos trámites lo que el Perú adeudase á la escuadra, pero no puede desentenderse de la violencia pública con que se ataca en un puerto aliado

y amigo con mano armada una propiedad de cualquiera de los dos, prescindiendo como no debemos prescindir del derecho incuestionable que tiene este pueblo á los buques ocupados por las armas de V. E. por las sumas que ha prestado para su consecución por los derechos que ante este gobierno ha reclamado la república de Colombia sobre la corbeta *Alejandro;* y enfín por la responsabilidad que V. E. misma creyó tenía el gobierno á satisfacer el valor de dicha corbeta robada anteriormente en este puerto. Los sacrificios y privaciones que ha sufrido la escuadra por la libertad del Perú, y en persecución de los buques españoles, por apreciables que sean, no debieron contener al gobierno para contribuir á sacarlos del poder del enemigo común, y evitar los males que podían inferir á la suerte y comercio del Pacífico, y á la causa de la América que V. E. ha sostenido con tanta gloria. V. E. no debe quejarse de la preferencia con que se promete pagar á los enemigos ya porque este pago no se ha verificado, y ya también porque los medios eficaces de destruir esa fuerza enemiga, debían adoptarse en el caso sin libertad de elección; así como los gastos que ha expendido en la escuadra para persecución de la enemiga se ha hecho con preferencia al pago de la oficialidad y tripulación. Es verdad que V. E. sólo es responsable á su gobierno por sus acciones particulares; pero también lo es que la representación de este pueblo ha sido ofendida por un paso que es una verdadera hostilidad hecha en desprecio de la autoridad pública, y que sostiene la alarma general en que está todo el vecindario. La publicación del oficio de V. E. no la calmaría; pues aun siendo calificada la justicia de V. E., nadie puede tomársela por su propia mano, sin subvertir el orden social. En consecuencia el gobierno espera que V. E. por su propio honor, por el del pueblo que representa, por los derechos que reclama este pueblo y por las demás razones expuestas, dará orden para que sean desocupados los buques *Venganza* y *Alejandro,* y verificada que sea, puede V. E. entrar en

discusión y reclamaciones que podrán salvarse fácilmente con una entrevista. Entretanto los preparativos que V. E. observa, son una medida indispensable para medio serenar la inquietud pública, de cuyos resultados reiteramos á V. E. la responsabilidad, si no se verifica la evacuación antes de anochecer.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de Olmedo.

Es copia:

Merino,
Secretario.

MS.

Escuadra de Chile, á bordo del *O'Higgins*, 16 de marzo de 1822.

Excelentísimo señor don José de Olmedo, presidente de la junta de gobierno de Guayaquil.

Excelentísimo señor:

Estoy muy cerciorado del derecho que Chile y su escuadra tienen de hacer reclamos sobre el gobierno del Perú, pero ellos no serían escuchados en los asuntos de la deuda, de haberes devengados, de premios y de gratificaciones, más que lo que fueron antes de la estipulación de pagar á la marinería que habían por la libertad y la independencia, ni tampoco como el tiempo comprobará, se atenderá al reclamo de los españoles más de lo que se ha hecho á los de una naturaleza más imperiosa. Está V. E. mal informado tocante de haberme tomado por la fuerza posesión de la *Venganza*, ó que no haya hecho más que mandar un bote sin armas con el comandante de mi fragata, quien subió

al alcázar, y allí leyó mi autoridad, como es de costumbre en casos semejantes. Después es verdad que he puesto las centinelas necesarias para impedir irregularidades como en todos los demás buques de guerra de mi mando. Hay dos modos de acallar esta cuestión, que de parte de V. E. no debía haberse agitatado públicamente, á saber. Declarar que el artículo primero, es artículo valedero, y que el artículo cuarto es invalidero, respecto de la entrega de la fragata á cualquier otro poder, tomar la *Venganza* para el gobierno de Guayaquil, pagando las expensas de los últimos tres meses de la escuadra de Chile, empleada en obligar al enemigo á entrar á esta vía, que asciende como á doce mil pesos, como parece de documentos, dejando el peso de los gastos del bloqueo de tres años á Chile en la contienda de conseguir la independencia de ese gobierno, pues en verdad puedo decir durante este período de tres meses, la escuadra ha estado á las órdenes de V. E. tanto como en su servicio, habiéndose apresurado con el posible despacho de Acapulco, cuando se recibió la comunicación de V. E. pagando Chile los salarios. Que la garantía del gobierno sea sobre cuarenta mil pesos pagaderos á Chile para los gastos de su escuadra de que este gobierno no entregará la fragata *Venganza* á otro gobierno ninguno, y en el total de la deuda del Perú á Chile y su escuadra que la fragata no será entregada al poder, ni puesta bajo la bandera de ningún gobierno, que no sea libremente elegido por el voto de la buena gente sudamericana que tiene el derecho de ser tan libre de hecho, como lo es en el nombre. Nada me daría más placer que bajo el primer desinteresado artículo saludar la bandera de Guayaquil á bordo de la *Venganza* en cuyo puerto esta fragata se entregó aterrada del nombre, y de las consecuencias de la primera llegada de la escuadra de Chile, mantenía á los buques de guerra del enemigo en un estado tan destituído que los imposibilitaba de poder seguir más tiempo en la mar. Respecto á la corbeta *Emperador Alejandro* el honor pide que bajo el primer

artículo del tratado que se entregue á su respectivo dueño, sin emplearse en servicio alguno, que no sea de su volumen y bajo esta seguridad, y la de su legítimo valor, pagadero por el gobierno de Guayaquil y en cuya jurisdicción la bandera que antes izaba ese buque fué arriada por la fuerza. De este modo terminaría esta materia con ventajas á V. E., y sin que la escuadra de Chile pida de Guayaquil, aunque en justicia pudiera, un real de remuneración de sus servicios, privaciones y trabajos. Suplico á V. E. que mande imprimir esta propuesta, aunque se ha abstenido de publicar mi última carta en que consideraba el público tan interesado, como en ésta, espero mi última epístola en esta materia.

Tengo el honor de reiterar á V. E. la más alta consideración y respeto con que soy su más atento y seguro servidor.

Cochrane.

Es copia.

MS.

Escuadra de Chile, á bordo del *O'Higgins*, 16 de marzo de 1822.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la junta de gobierno.

Excelentísimo señor:

Observando que se han vuelto á hacer preparativos de guerra, me queda únicamente que decir á V. E. que no son necesarios de parte de Guayaquil para defender sus dueños ó su honor, más sí son para la defensa de la causa de cualquier otro Estado contra Chile, sean débiles é inválidos. Nada hay que yo no haré por Guayaquil y sus verdaderos intereses, pero no permitiré

que se entregue al depotismo, y que el público se engañe tocante á los designios de aquellos que están afirmando su ánimo para erigir una fuerza para su propia humillación y sujeción.

Reitero á V. E. la más alta consideración y respeto de su atento y seguro servidor.

Cochrane.

Es copia.

MS.

Guayaquil, 16 de marzo de 1822.

Excelentísimo señor vicealmirante de Chile.

Excelentísimo señor:

Las circunstancias actuales exigían medidas prontas y ejecutivas; por tanto contestaremos después á todos los puntos de las notas de V. E. fecha de hoy que acabamos de recibir. Comprometiéndose el gobierno solamente desde ahora á declarar como declara válido el artículo primero del tratado, y á tomar para sí la fragata *Venganza,* ofreciendo las seguridades que se estipulan para no ser entregada, ni negociada con ningún gobierno, que no sea elegido libremente, no debe ocurrir embarazo alguno por parte de V. E. para mandar suspender los trabajos de la *Venganza* que es lo que ha alarmado á este pueblo en términos que se cometen algunos excesos sin poderlos contener, como es el que una multitud de gente no dejó en Ciudad Vieja llegar á tierra un bote que venía por provisiones. Sobre la garantía del gobierno para que tenga efecto lo estipulado sobre los reclamos de la corbeta *Alejandro,* y demás particularidades, se ventilarán con detenimiento y nos prometemos que su discusión no ofrece-

rá grandes dificultades, pues de una y otra parte reinará la buena fe, la amistad y el deseo de servir mejor á una misma causa. El pueblo está enterado de todos los sentimientos de V. E. que le manifestamos sin reserva. No todos los puntos de las notas deben ser publicados para facilitar la terminación feliz de esta intervención. Reitero á V. E. el comprometimiento en que queda desde ahora este gobierno como expone al principio de este oficio, y la necesidad de que V. E. por su parte dé á este benemérito pueblo el testimonio de su aprecio, mandando suspender los trabajos de la fragata que excita su inquietud y alarma, que el gobierno en esta actitud no puede moderar. Los preparativos que V. E. observa, no son contra el pabellón de Chile, ni para sostener la causa particular de ningún otro Estado, sino para defender los dueños y honor del pueblo que están hollados desde que V. E. ocupó los buques de su propio arbitrio. En su consecuencia es indispensable que V. E. designe los individuos que vengan á tratar sobre los puntos indicados haciendo cesar entretanto el apresto de la *Venganza*, pues de lo contrario será incontenible el que se destruya por ser el motivo de la discordia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José de Olmedo.

Es copia:

Merino,
Secretario.

MS.

Escuadra de Chile á bordo del *O'Higgins*, 16 de marzo de 1822.

Excelentísimo señor presidente don José de Olmedo.

Excelentísimo señor:

Nada hay que yo no haré en obsequio de los verdaderos intereses de Guayaquil, asegúrolo con los más vivos y más internos sentimientos de mi alma y protesto á V. E. que mis únicas miras han sido, son y serán el sostener los pueblos en sus legítimos derechos y oponerme á las ideas de todo individuo que las quiera hollar, porque tal es el deseo benéfico de S. E. el supremo director de Chile, quien ha mandado su escuadra, no para subyugar el Perú sino para liberarlo; no para imponer á los americanos un yugo, sino para libertarlos del despotismo, y dejarles bajo la amena sombra del árbol de la independencia, donde podrán depositar el cargo de un gobierno en manos del más digno de su confianza. Espero que bien pronto los habitantes de Guayaquil entenderán quién es el que ha luchado por sus verdaderos intereses, y que se regocijarán de que se les ha persuadido á tomar para sí aquellos que mejor pueda emplearse, por ellos mismos en su propia defensa, que no estarse en manos de aquel que lo habría empleado en la destrucción de sus derechos y de sus libertades.

Ofrezco á V. E. la más alta confianza y respeto de su más atento y seguro servidor.

Cochrane.

Es copia:

Cochrane.

MS.

Escuadra de Chile, á bordo de la *O'Higgins*, 16 de marzo de 1822.

Excelentísimo señor don José de Olmedo, presidente de la junta de gobierno de Guayaquil.

Excelentísimo señor:

Deseando concluir el negocio de la fragata *Venganza* y corbeta *Emperador Alejandro* con la posible celeridad que exigen las presentes circunstancias, he nombrado para el efecto al capitán Crosbie de esta fragata, al capitán Cobbert de la fragata *Valdivia* y mi secretario don Luis Benito Benet, para que asistan de mi parte mañana á las nueve de la mañana y espero que V. E. nombrará de la suya los que tenga por oportunos, sino hallan algún inconveniente que los estorbe.

Reitero á V. E. mi más alta consideración y respeto, y soy su más atento y seguro servidor.

Cochrane.

Es copia:

Merino,
Secretario.

MS.

CONVENIO

Guayaquil, 17 de marzo de 1822.

Don Manuel Antonio Luzarraga, capitán de fragata, comandante de las fuerzas sutiles y capitán de este puerto; el doctor

don Bernabé Cornejo y Aviles, juez de letras de esta capital, y don José Ilario Indaburu, capitán de los ejércitos de la patria y primer edecán de la suprema junta de gobierno, comisionados por ella. Tomás Sackville Crosbie, capitán de navío; Enrique Cobbett, capitán de fragata, y Luis Benito Benet, secretario del excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile, nombrado por éste: reunidos todos en la sala consistorial para tratar sobre las reclamaciones de S. E. el señor vicealmirante á los buques de guerra fragata *Venganza* y corbeta *Emperador Alejandro*, anclados en esa ría, de resulta de los tratados con el jefe español, capitán de navío don José Villegas que los mandaba, acordaron después de reconocidos sus poderes, los artículos siguientes:

1º La fragata *Venganza* quedará como perteneciente al estado de Guayaquil enarbolando su propio pabellón, que será saludado con el de Chile:

2º El estado de Guayaquil garantiza con la responsabilidad de cuarenta mil pesos que la fragata *Venganza* no será entregada ni negociada con gobierno alguno hasta que los de Chile y el Perú decidan sobre ella lo que tengan por conveniente, pues el de Guayaquil se obliga á destruirla antes que convenir que el referido buque sirva á otro estado;

3º La corbeta *Alejandro* será entregada á sus propietarios ó apoderados según el derecho que se tenía en dicho buque cuando de este río fué substraído por la violencia, entendiéndose que los interesados han de sacrificar los sueldos devengados desde su última salida de Panamá, hasta el 18 de febrero próximo pasado, con más los gastos que cause hasta el día de su entrega, y en él entretanto no será empleada sin intervención de sus dueños;

4º Cualquiera gobierno que en lo sucesivo se estableciera en Guayaquil, será obligado al cumplimiento de los artículos hasta aquí expresados;

5º Los artículos convenidos serán entendidos libremente como de buena fe sin ampliaciones ni restricciones mentales;

6º Los expresados artículos tendrán su fuerza al momento que sean ratificados por las respectivas autoridades, de quienes dependen los poderes.

Manuel Antonio de Luzarraga. Bernabé Cornejo y Aviles. José Hilario Indaburu. Tomás Sackville Crosbie. Luis Benito Benet.

Guayaquil, 17 de marzo de 1822.

Aprobado y verificado:

Olmedo. Ximena Roca.

O'Higgins, 17 de marzo de 1822.

Aprobado y verificado:

Cochrane.

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Ministerio del gobierno.

Guayaquil, 18 de marzo de 1822.

Ilustrísimo y muy honorable señor don Bernardo Monteagudo, ministro de estado y relaciones exteriores.

Ilustrísimo y muy amado amigo:

Los adjuntos documentos, numerados en copias de 1 á 5, informarán claramente á V. S. I. M. H. los reclamos de este gobierno al lord Cochrane y el desenlance que ha tenido el paso atrevido de este jefe al apoderarse violentemente de la fragata *Venganza*, y de la corbeta *Alejandro*, sin guardar la menor consideración al estado del Perú atropellando el derecho de las naciones. Para un atentado de esta naturaleza tan sólo se ha valido de la falta de fuerza y respetabilidad de un pueblo indefenso y desarmado, cuyo gobierno, para evitar la ruina de esta población se ha visto en la necesidad de celebrar este tratado: por él se ha convenido que la fragata de guerra *Venganza* quede aquí en depósito con la bandera de este país bajo la garantía de 40.000 pesos que pagará este gobierno, si se enajena de ella antes de la resolución de los estados de Chile y el Perú, y que la corbeta *Alejandro* se entregue á su primer dueño, lo que se opone absolutamente al que con la mayor solemnidad he ajustado con la intervención de esta autoridad misma, por el cual aquellos buques quedaron ya reconocidos como propiedad del Perú bajo su protección. Yo no he podido hacer más que protestar contra el tratado de este gobierno en cumplimiento de mi deber, como lo acredita el número 4 habiéndose dado por toda satisfación la copia que acompaño con el número 5.

Tengo el honor de ofrecer á V. S. I. M. H. los sentimientos de mi mayor aprecio.

Francisco Salazar.

MS.

Legación del Perú.

Guayaquil, 18 de marzo de 1822.

Excelentísima junta gubernativa de la provincia de Guayaquil.

Excelentísimo señor:

Como agente diplomático del estado del Perú, no puedo menos de representar y protestar á V. E. altamente, como lo hago, contra el tratado que acaba de celebrarse con lord Cochrane vicealmirante de Chile, sobre que la fragata de guerra *Venganza* quede aquí en depósito hasta que resuelvan los respectivos gobiernos enunciados, y que la corbeta *Alejandro* se entregue desde luego á su dueño, por ser dicho tratado desventajoso al Perú, y opuesto absolutamente al que con la mayor solemnidad he ajustado con la intervención de V. E. mismo, por el que los buques en cuestión quedaron ya reconocidos como propiedad del Perú, al que es responsable Guayaquil de los incalculables perjuicios que deben resultarle consecuentemente, y que represento desde luego en descargo de mi responsabilidad.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. los sentimientos de mi mayor aprecio.

Excelentísimo señor,

Francisco Salazar.

MS.

Junta de gobierno.

Guayaquil, 18 de marzo de 1822.

Señor general don Francisco Salazar, agente diplomático del estado del Perú.

Pocos están más en actitud que V. S. de hacer conocer al estado del Perú la crítica situación en que el gobierno y el pueblo se han visto en los días 14 á 17 del corriente por la violencia con que el vicealmirante de la escuadra de Chile se apoderó de la fragata de guerra *Venganza* y la interferencia que manifestó debía tener en el tratado celebrado anteriormente con los comandantes de ella, y de la prueba V. S. ha sido expectador de las enérgicas reclamaciones del gobierno, de las disposiciones militares que hizo tomar contra la escuadra á toda la fuerza de la plaza, y la intimación antes de romper el fuego, de la resolución en que estaba de destruirla, ante que verla arrebatar de la bahía. Á esta disposición, y al entusiasmo del pueblo, se ha debido un tratado que la necesidad dictó, que hizo desistir al lord de sus proyectos, y que conservó al Perú el derecho sobre la fragata *Venganza.* Es imposible que combinando todos los elementos que estaban á la disposición del gobierno se hubiese podido hacer más para evitar la toma del buque, no perderlo para el Perú, ni la América, excusar las grandes calamidades que se veían de una lucha tenaz, y destructora, y no presentar á la faz de los pueblos libres, y del mundo entero el espectáculo odioso de haberse batido entre sí dos fuerzas destinadas á purgar el suelo americano del último resto de sus tiranos. Así la responsabilidad que V. S. impone á Guayaquil es de ningún valor á vista de las razones expuestas, y de las ocurrencias de que V. S. ha sido testigo ocular sin ser un mero expectador: el gobierno

y el pueblo están tan distantes de creerla que se lisonjean con la esperanza de que el Perú apreciará los esfuerzos y entusiasmo con que se han sostenido sus derechos en aquellos días. El gobierno ha salvado escrupulosamente en el convenio con el vicealmirante todos los inconvenientes que presentaban la combinación de tan diversos intereses, pues, si la fragata *Venganza* no sigue inmediatamente al Perú, ella está siempre obligada á esperar en ésta un tiempo para su reposición, época bastante á la transacción que debe ahora haber, y si la corbeta es devuelta al interesado, como siempre debió serlo, es después de satisfacer aquel los gastos en que tampoco será gravado el Perú. V. S. conoce que el gobierno, el jefe de las armas, y el pueblo no sólo han llenado, sino excedido si puede decirse sus deberes, y su decisión por la justicia, y que el hacer algunas víctimas de ellas, no habría recabado más ventajas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José de Olmedo.

Es copia:

(Una rúbrica.)

Es copia:

Monteagudo.

MS.

Escuadra de Chile.

Señor ministro de marina del Perú, etc., etc.

Después de la rendición de las fortificaciones del Callao, y de haberse levantado el bloqueo de los puertos del sur del Pe-

rú, seguí con la escuadra de mi mando para llenar el único objeto que restaba por efectuarse para la seguridad de Chile y la de los estados independientes bañados del Pacífico; y habiendo perseguido á la escuadra enemiga desde Méjico y Colombia hasta el río de Guayaquil donde llegó destituída de víveres é incapacitada para seguir á ningún otro destino hallé con indecible asombro que una persona llamándose el agente del Perú había tenido la audacia de entrar en tratados para la consecución de los buques de guerra del enemigo en la mira baja é injusta de lograr que se rindiesen exclusivamente al gobierno del Perú sin traer á consideración el de Chile, ó de sus servicios; y que el dicho agente había proveído en Guayaquil á los oficiales y tripulación de la más formidable de los buques enemigos de víveres y dinero como una prenda del cumplimiento de aquellas grandes promesas que él había hecho á los dichos oficiales y tripulación con tal de que se rindiesen al gobierno del Perú en preferencia al de Chile, cuyos buques de guerra le seguían entonces bien cerca. Toda esta transacción parece tan destituída de todo principio de rectitud y buena fe que yo confío por el carácter de los hombres y especialmente de aquellos interesados del gobierno del Perú, que las estipulaciones en que entró este agente, no han sido con la sanción del gobierno de Lima y que los buques perseguidos hasta este estado de irremediable escasez y abandono, serán mandados desplegar la insignia de aquel Estado cuya escuadra ha sido la causa de su rendición. Esta me parece una demanda tan justa, como es indispensable su ejecución para que continúe esa cooperación, y se mantenga esa armonía que yo quisiera ver establecida con un cimiento ancho y seguro entre los gobiernos de Chile y del Perú, y en verdad entre los de todos los estados de Sud América. Desde Guayaquil transmití por expreso al supremo gobierno de Chile todos los documentos relativos á las extraordinarias transacciones del pretendido agente del Perú con las explana-

ciones mías y aguardo bien pronto sus órdenes para mi futuro gobierno en el interín empero permítaseme informar á V. S. que como el gobierno de Guayaquil tomó la fragata *Venganza* bajo su protección y garantía sujeta á las unidas disposiciones de los gobiernos legítimos del Perú y Chile, del mismo modo y por semejantes motivos ahora tengo á la *Prueba* como embargada de parte de Chile; de lo que para prevenir toda duda tocante á mis deberes, doy á V. S. este temprano aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Fragata *O'Higgins*, 25 de abril de 1822.

Cochrane.

Es copia:

Guido.

MS.

Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores.

Señor don Julián Lazarte, gobernador de Nepeña.

Agradezco las noticias con que me honra usted tocante á la *Prueba*, un buque que á costa de los esfuerzos de la escuadra de Chile, espero llegará á ser útil bajo la dirección de gobiernos elegidos por los pueblos, para el logro y la custodia no sólo de la libertad é independencia del Perú sino también de la de sus hermanos en toda la América del Sur, á quienes deseo ver bien pronto unidos para obtener aquellos objetos, que solamente pueden contribuir á su permanente felicidad, y el primer paso para ésto será conforme con la proclama de S. E. el supremo director de Chile, cuando mandó su escuadra y su ejército para libertar al Perú de un yugo extranjero, y dejar á sus habitantes libres para que eligiesen su propio gobierno. Ahora,

señor, dispénseme usted el favor de informarme si la orden que me dice le ha sido dirigida es de un gobierno de esta clase, ó de uno que se ha puesto sobre los habitantes de Lima por la instrumentalidad de las fuerzas de Chile, pero en directa violación de la solemne proclama de S. E. el supremo director alto almirante y jefe supremo de las fuerzas expedicionarias, en que apela á Dios y á los hombres tocante á la sinceridad de sus deseos para ofrecer esta libre elección de los peruanos. Los sentimientos de esta proclama yo obedezco y venero, y á ellos adhiero con tanta puntualidad como usted puede á la orden de negar á la escuadra de Chile esos pocos artículos de refrescos, cuya denegación si es dictada con la mira de despedir de la costa á los defensores de la libertad é independencia, entendidas en su verdadero sentido, será tan ineficaz, como bajo tales circunstancias es ingrata y degradante. Suplico á usted me dispense una copia de la citada orden tocante á los buques de la escuadra de Chile, para que las palabras de usted no sean mal entendidas ó interpretadas por mí en mis comunicaciones á la supremacía de Chile sobre esta materia.

Dios guarde á usted muchos años.

O'Higgins, 13 de abril de 1822.

Cochrane,
Almirante y comandante en jefe.

Señor coronel don Francisco Zárate, presidente del departamento de la Costa.

Con fecha 13 del que rige oficié á V. S. comunicándole la llegada de lord Cochrane al puerto de Samanco con las fragatas de guerra *O'Higgins* y *Valdivia* en solicitud de víveres; para cuyo efecto tenía dirigidos repetidos oficios al teniente gober-

nador de Nepeña. Y sin embargo de habérselos éste denegado con arreglo á mi determinación, ha instado sobre el particular hasta el extremo de amenazar los tomará por la fuerza, y ejecutar las mayores hostilidades, si de grado no se le concede. Si desde luego se hallasen estos puertos con alguna pequeña fuerza con que poderle hacer una fuerte oposición, no dude V. S. que haríamos la mayor resistencia á fin de observar las superiores órdenes del gobierno; pero estamos en el caso que cincuenta ó cien hombres que desembarquen serán suficientes para que logren sus intentos, y además de esto, poner en la mayor consternación á estos infelices habitantes. Espero de la prudencia de V. S. que me impartirá prontamente las órdenes convenientes, y á las que pueda nivelarme á fin de quedar á cubierto de toda responsabilidad, y al mismo tiempo salvar á estos pueblos de la ruina y disolución que les amenaza. Acompaño á V. S. copia del oficio que en contestación le ha dirigido lord Cochrane al teniente gobernador de Nepeña, y por ella vendrá en conocimiento del objeto y determinación de su viaje por estos mares. Repito que las circunstancias en que me hallo son sumamente críticas, y para mis ulteriores operaciones necesito seguramente de sus superiores mandatos. La invasión que lord Cochrane hizo el año 20 en Nepeña, y los funestos resultados de ella, tiene á estos vecinos sumamente amedrentados, y en la situación en que me hallo no encuentro arbitrio para que atemperándome á las anteriores órdenes del superior gobierno, pueda salir con esta empresa con aquel decoro y dignidad que corresponde á un jefe del gobierno independiente.



Dios guarde á V. S. muchos años.

Casma, 15 de abril de 1822.

José Tiburcio Arze.

MS.

Presidencia de la Costa.

Señor gobernador de la provincia de Santa, don Tiburcio Arze.

Impuesto en el oficio de usted del 15 y adjunto de lord Cochrane le prevengo: que luego que llegue éste á manos de usted y sin pérdida de minuto mande al teniente gobernador de Nepeña, y demás de esa costa de su mando, retiren con la mayor actividad toda especie de ganado que pueda servir de auxilio á lord Cochrane, y se ponga en defensa de toda ella, á fin de que conozca lord Cochrane, que el gobierno por quien usted obra es el que ha elegido la libre opinión de los pueblos independientes del Perú.

Dios guarde á usted muchos años.

Huacho, 17 de abril de 1822.

Francisco Zárate.

Es copia de su original de que certifico *ut supra.*

Zárate.

Son copias:

Monteagudo.

MS.

Escuadra de Chile.

Fragata *O'Higgins*, 25 de abril de 1822.

Señor ministro de marina del Perú.

Excelentísimo señor:

El abandonamiento de algunos de los buques de la escuadra de mi mando debido á la absoluta carencia de víveres, al amotinamiento de las tripulaciones de aquéllos que aun poseían medios escasos para subsistir, la completa desnudez de la marinería, y el estado degradante á que estaban reducidos los oficiales por el total desprecio de todas mis representaciones, son demasiado sabidos al gobierno del Perú para necesitar que se recapitulen verdades tantas veces expuestas en mi correspondencia oficial con la mira de prevenir males que después que mis argumentos fueren desatendidos nada sino el método que yo seguí pudo haber evadido. El único que activó entonces mi conducta fué el de cuidar los buques de Chile en las manos de aquellos que los habían usado en la promoción de independencia y libertad, y de impedir una anticipación de aquella reprobable conducta adaptada por los españoles en negociar la venta de los buques nacionales por haberes devengados y consideración de premios pecuniarios.

Yo advertí al gobierno del Perú aquellas verdades que la experiencia de lo pasado ya ha demostrado plenamente y tomaré la libertad de decir á V. S. ilustrísima lo que acontecerá si sigue el gobierno del Perú esa línea de conducta que parece que algunos todavía meditan que es el erigir su poder naval, ó sobre las ruinas del de Chile ó á las expensas de un gobierno á quien

ahora se debe temer; el resultado será la muerte política ó la caída de cualquiera porción de hombres que intentan esta injusticia, un efecto que sería de poca importancia en un punto de vista pública si no fuera que todos los gobiernos subsecuentes son necesariamente afectados de las medidas de sus predecesores y que cada infracción de la buena fe se dirige á degradar todas las autoridades públicas en el ánimo del pueblo, y á poner en peligro tanto las naciones libertadas como la armonía y la paz entre unos estados que deben ser firmemente ligados con el vínculo de la unión fraternal. Yo espero que el día no está distante en que el estimular celos, y fomentar las pequeñas fuerzas provinciales impotentes para contender con cualquiera enemigo extraño y propio tan solamente para introducir la anarquía, y levantar el despotismo sobre las ruinas de la libertad, recibiesen su debida execración y desprecio, y que una correspondencia noble, franca y desinteresada en las negociaciones y tramitaciones entre los respectivos Estados, merecerá la emulación y será el deleite de todos.

Los sacrificios que Chile hizo en el equipo de la expedición para libertad al Perú son notorios; y la magnánima proclama de S. E. el supremo director del Estado es explícita; en ella S. E. apela á Dios y á los hombres de su sinceridad, que su único objeto en la expedición al Perú era libertar á sus habitantes del despotismo de un yugo extranjero que ellos serían libres é independientes, que constituyeran su propio gobierno y leyes por la única y espontánea voluntad de sus representantes sin influencia militar ni civil, directa ni indirecta. ¿Yo pregunto si esos sacrificios y estos nobles sentimientos merecen la gratitud ó si se cancelan con poner la deuda del Perú en contrapeso de una á Buenos Aires, con retener los haberes de las tripulaciones de los buques de guerra de Chile ó pagados como parte del importe de la compra de su escuadra? ¿Era ésta la recompensa debida á Chile? ¿Era éste el modo de remunerar á los subordi-

nados oficiales y tripulaciones que habían servido con fidelidad entre privaciones apenas soportables? ¿Era éste el modo de llenar la solemne obligación que se fijó en Valparaíso bajo la firma de San Martín prometiendo el pago de haberes y premios á los marineros que se enganchasen para la expedición libertadora? Después de esperar el período estipulado de sus servicios, ¿no aguardaron ellos hasta que una segunda promesa y aún una tercera no se cumpliera y muertos de hambre en sus buques hallaron sus espectaciones pospuestas á un período indefinido dependiente de la colectación de futuros derechos de aduana? Para abreviar, la verdad es que esos hombres creían que la cuarta promesa sería quebrantada con la misma facilidad de la primera; el resultado fué el amotinamiento en que peligraba la seguridad de la escuadra. En esta circunstancia mi deber á Chile y á todo el Sud América demandaba que con cualquier riesgo mío me expusiese personalmente á aquellos males que el gobierno de Lima estaba determinado en producir, á lo menos hasta que yo pudiese recibir las órdenes de S. E. el supremo director y gobierno del estado de Chile, y si éstos creían conveniente el vender sus buques de guerra para que el Perú pudiese pagar sus deudas tenían solamente que comunicarme esa determinación; pero á mí me correspondía estorbar que fuesen abandonados por el hambre de sus tripulaciones negociadas por sueldos atrasados, ó llevados á la mar como piratas. De aquí resultó que me apoderase del dinero en Ancón.

Sin traer á consideración las noticias que yo había recibido tocante á la intención de los marineros que habían sufrido el hambre hasta el último extremo á bordo de la *Lautaro* y por esto abandonándola por apoderarse de los buques en que se había embarcado el dinero; sin traer en consideración las adicionales dudas que se excitaron tocante al haber escondido clandestinamente en un buque neutral, y en un transporte no armado los caudales y archivo, en lugar de pedir un buque de guerra para su de-

pósito y seguridad; sin traer á consideración la existencia de ese dinero á bordo sin documento ó comprobante alguno que hiciese constar á quien pertenecía, digo — que separándome de estas consideraciones; bajo de que desdeñaría el encubrirme, era un deber mío el apoderarme de aquel dinero si era del gobierno del Perú, y su pertenencia fué completamente decidida por una carta del protector incluyéndome un documento de la cantidad y pidiendo su devolución. Lo que siguió con la sanción mía, fué la división del dinero en la proporción de un año de sueldo á cada oficial (exceptuándome á mí) marineros y soldados de la marinería de lo que estoy pronto á producir la cuenta y revisión, cuyo original está libre para inspeccionarse firmado de todos los marineros que han sido pagados, y de oficiales comisionados para el pagamento después que el comisario del Perú había sido ordenado que no asistiese porque se pretendía que yo no había condescendido con la orden de mandar á tierra al comisionado de ejército el dinero que estaba á bordo, una orden cuya ejecución me era imposible, debido al estado amotinado en que por algún tiempo los marineros habían sido puestos por la conducta del gobierno del Perú; una verdad abundantemente notoria, aunque desfigurada para que sirva de pretexto para atacar mi conducta, la que en todo tiempo estoy pronto á sujetar á cualquier grado de puro escrutinio y así, la he defendido ya, la defenderé siempre contra las saetas de la milicia y falsedad, con el escudo de la verdad.

Habiendo molestado á V. S. tanto para recordarle algunos hechos pasados, permítaseme ahora llamar su atención á la necesidad del pronto pagamento de los sueldos devengados de los oficiales y tripulaciones de la escuadra, conforme con la última promesa hecha por la gaceta de 17 de agosto de 1821 á lo que se debe agregar el premio por la toma de la *Esmeralda* con la mitad del importe de su flete por el tiempo que ha estado en el servicio del Perú por pertenecer á los captores, el valor de la

Montezuma ahora en poder del gobierno del Perú cuyos apresadores no están pagados; el flete del *Potrillo* por el tiempo que sirvió en la expedición; los servicios del *Aranzazú,* y las partes de presas de todos los buques capturados en el Callao que no entraron en el tratado de la rendición de esa plaza; cuyos buques la escuadra sola impidió que fugasen.

Espero que el ejemplo de la persona llamándose el agente del Perú en Guayaquil ha querido dar á la práctica de negociar buques de guerra por sueldos atrasados será señalada con la más severa indignación por el gobierno del Perú porque podrá ocurrir á los marineros que no es ilícito vender sus propios buques por pagar sus sueldos que es igualmente lícito vender los de cualquier otro que les debe; yo deseo ardientemente impedir la posibilidad de la ocurrencia de tal pensamiento, haciendo presente á V. S. sus derechos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

Es copia:

Guido.

MS.

Lima, 26 de abril de 1822.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile, muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

He tenido la honra de elevar al conocimiento de S. E. el supremo delegado las notas números 1 á 3 que con fecha de ayer

V. E. data á bordo de la fragata *O'Higgins*. Los objetos que abrazan, y el espíritu de las reclamaciones de V. E. podrían estimarse como un medio calculado para desatar los vínculos estrechos que unen á la nación peruana al estado de Chile, si la prudencia no presidiese sus consejos, ó desconociese la línea que divide la actual conducta de V. E., de la justa, franca y amigable del gobierno de que depende. Tal es el único punto de vista en que S. E. ha considerado el sentido de las expresadas notas, y anhelando evitar nuevas contestaciones, con perjuicio de la mejor inteligencia que apetece conservar con todos los súbditos del estado de Chile, me manda, tenga el honor de dar á V. E. por única respuesta, que el gobierno del Perú instruyendo al de Chile de los desagradables incidentes que han sobrevenido á la feliz adquisición de los buques de guerra españoles *Prueba, Venganza* y *Alejandro,* se entenderá directamente con la suprema autoridad de aquel Estado, así con relación á los cargos que V. E. deduce contra el gobierno del Perú en favor de la escuadra de Chile, como en cualesquiera otros negocios de transcendencia á ambas naciones. Si para continuar V. E. hacia Guayaquil, ó á los puertos de que depende, demandase algunos refrescos, S. E. se complacerá en proporcionarlos como un obsequio á los súbditos de un país amigo, esperando que en retribución de las atenciones que el gobierno del Perú paga gustoso al pabellón de la escuadra de Chile, V. E. le excusará todo motivo de diferencia, y del amargo momento de hacer á V. E. respetar el del Perú con la dignidad de un pueblo libre.

Tengo el honor, etc.

Tomás Guido.

Es copia:

Guido.

MS.

Escuadra de Chile.

Fragata *O'Higgins*, 29 de abril de 1822.

Señor ministro de marina del Perú, etc., etc.

Necesitándose algunos refrescos para las tripulaciones en mi regreso al río de Guayaquil, era mi intención comprarlos en Tumbes pero estando informado que este puerto estaba cerrado y se habían dado órdenes especiales de que ningún buque fuese abastecido de víveres en él, ni aún los de la escuadra de Chile abstuve de molestarme con correspondencia sobre el asunto en eso estando cierto que encontraría cumplidos los derechos de la hospitalidad un poco más adelante en las inmediatas dependencias de Guayaquil, y resolví al mismo tiempo valerme de la primera oportunidad que me se presentase para cerciorarme de la noticia de esta infracción de los derechos de todos los buques de guerra de Estados amigos en las naciones civilizadas en todo el mundo; así con la doble mira de inquirir sobre el paradero de la *Prueba* que por medio del dinero y de los víveres dados á los españoles en Guayaquil unos pocos días previos á la llegada de la escuadra de Chile. Llegué al puerto de Huambacho donde habiendo solicitado del gobernador algún ganado ofreciendo pagarlo al precio que se les asignase, éste me informó de oficio que había una orden positiva que la escuadra de Chile no fuese abastecida. No fiaré á la pluma una expresión que designe la naturaleza de mis sentimientos al recibir tal intimación y con la adicional comunicación verbal que aun la leña silvestre de los montes y las aguas inútiles de los ríos eran igualmente vedados á esos oficiales y marineros que durante un período de tres años habían sido principalmente ó quizás exclusivamente instrumentales en causar aquella mudanza que hizo capaz al

presente gobierno de posesionarse del poder; y quienes después de estar privados de víveres en sus buques por el Perú y negados al pago de sus haberes y premio, voluntariamente equiparon la escuadra de sus partes de presa y salieron á la mar en busca de la última hazaña naval que les restaron que ejecutar en el Pacífico; el resultado de ésto es la mejor prueba de la propiedad de la empresa. Con un espíritu de moderación, espero se me contestará si la intención del gobierno del Perú es el tratar de este modo á la escuadra de Chile, y si no lo es, pido que la orden dada por inadvertencia ó equivocación sea revocada, y que V. S. tendrá la bondad de darme la más temprana indicación que pueda de haberse verificado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cochrane.

Es copia:

Guido.

MS.

Lima, 29 de abril de 1822.

Excelentísimo señor vicealmirante de la escuadra de Chile, muy honorable lord Cochrane.

Excelentísimo señor:

Se ha impuesto S. E. el supremo delegado de las cuatro comunicaciones de V. E. de 27 del corriente relativas á varias demandas, así por el premio de la toma de la *Esmeralda,* y de haberes vencidos de la escuadra como al pago que pretende V. E. de otros créditos de la misma, en armamento, vestuario y dine-

ro. En consecuencia, el gobierno supremo me previene tenga el honor de contestar á V. E. que sin embargo de estar pronto á reconocer todos los cargos que la suprema autoridad de Chile deduzca legítimamente contra el estado del Perú por deudas á la escuadra de aquella nación, no se halla el día en posibilidad de hacer suplementos de ninguna clase á cuenta de dicha deuda interior en defecto de una inteligencia directa de gobierno á gobierno sea manifestada aquella por un agente ó enviado de la nación chilena suficientemente autorizado y que abonadas las cantidades que V. E. extrajo en Ancón en pasta y numerario de oro y plata del tesoro del Perú y de sus súbditos, se examine de un modo amigable cuál corresponde á los más caros intereses de ambos países. S. E. el supremo delegado declina por tanto de iniciar con V. E. estas tramitaciones, y tendrá la satisfacción de explanar al gobierno supremo de Chile las causas de esta conducta convertida esencialmente á consolidar la fraternal armonía, alianza y amistad entre uno y otro país.

Seame permitido ofrecer á V. E. las consideraciones de mi más alto respeto.

Tomás Guido.

Es copia:

Guido.

MS.

Escuadra de Chile.

Fragata O'*Higgins*, 27 de abril de 1822.

Señor ministro de marina don Tomás Guido, etc., etc.

Los marineros de los buques de guerra del estado de Chile, y el gobierno del Perú habiendo reconocido la deuda de sus habe-

res devengados espero que hará V. S. presente al gobierno que quisiera recibir en parte de sus pagamentos, brin ó lona fina para mil vestidos; esto podría ser cómodo á ambas partes rebajando su valor de lo que se deba á la escuadra.

Reitero á V. S. la alta consideración y respeto de su atento y seguro servidor.

Cochrane.

MS.

Escuadra de Chile.

Fragata *O'Higgins*, 27 de abril de 1822.

Señor ministro de marina don Tomás Guido, etc., etc.

Permítaseme informar á V. S. que he desembolsado nueve mil novecientos diez y ocho pesos en pagar á don Guillermo Henderson el importe de la ropa que suplió á la escuadra para sus tripulaciones, cuyo importe su excelencia el protector, entonces general en jefe de las fuerzas expedicionarias, prometió pagar y yo en su defecto hice la misma promesa al interesado; espero que V. S. representará esto al gobierno y solicitará se haga el justo reembolso de esta suma.

Ofrezco á V. S. mi más alta consideración y respeto.

Cochrane.

Es copia:

Guido.

MS.

Escuadra de Chile.

Fragata *O'Higgins*, 27 de abril de 1822.

Señor coronel don Tomás Guido, ministro de marina del Perú, etc., etc.

La última parte de la nota de V. S. con que fuí honrado anoche, me es altamente satisfactoria porque me participa la determinación de hacerme respetar el pabellón del gobierno del Perú, porque así como la conducta de la escuadra que tengo el honor de mandar es amigable, justa y honorable, indica que las medidas que se tomarán por este gobierno, serán de una naturaleza semejante; nada me puede complacer más que esto, excepto la noticia de que el pueblo del Perú es libre. Otra observación además de ésta será suficiente: el pago del premio por la toma de la *Esmeralda*, y los haberes debidos á la escuadra, es indispensable, para que yo pueda infundir los mismos sentimientos en los oficiales subalternos y las tripulaciones: y tanto más ahora sabiendo que aquellos que les han causado tantos trabajos, han recibido sus sueldos atrasados; así, permítaseme decir, que el ajuste de estas cuentas impedirá resultados que que nadie sentiría más que yo, no, ni aun el gobierno del Perú.

Tengo el honor de ofrecer á V. S. la más alta considerción y respeto con que soy su más atento y seguro servidor.

Cochrane.

Es copia:

Guido.

Escuadra de Chile.

Fragata *O'Higgins*, 27 de abril de 1822.

La tropa de marina de los buques de guerra de mi mando debido al tiempo de sus servicios desde que salieron de Chile están enteramente destituídas de ropa y en atención á que el Perú les debe á cada individuo un vestido por el año que han servido exclusivamente á este Estado he de esperar que se accederá á la inclusa requisición.

Los fusiles que se solicitan es el retorno de los prestados por la escuadra en atención á haber cometido S. E. el protector su devolución en la primera oportunidad.

Reitero á usted la alta consideración y respeto de su atento servidor.

Cochrane.

6

DIVERSOS

(1820-1822)

DESTRUCCIÓN DEL BERGANTÍN « PROSERPINA »

(Traducción)

Araucano, rada del Callao, lunes 4 de diciembre de 1820.

Al honorable lord Cochrane, almirante y comandante en jefe, etc., etc.

Milord:

Tengo la satisfacción de anunciar á vuestra señoría, la destrucción del bergantín de S. M. Católica, *Proserpina*, armado de 14 cañones (carronadas de 18) y con bocas para 16, además un cañón de grueso calibre sobre una mesa giratoria en el medio de la nave, después de una caza que duró de la 1 p. m. del día 29 del mes pasado, hasta las tres de la tarde del día siguiente y una acción de dos horas y cincuenta minutos, en cuyo tiempo conseguí echarla á la costa, en medio de las rompientes, al parecer hundiéndose dentro de una pequeña bahía como á cinco millas al norte de la isla de Asia.

Al referir á V. S. los incidentes de nuestra hazaña, experimento la mayor satisfacción, en razón de que la nave arriba mencionada, cuando me encontré con ella, estaba cruzando en la latitud de Chelco, evidentemente por algún importante motivo, y lamento no me haya sido posible realizar una adquisi-

ción tan valiosa para la escuadra de vuestro mando, debido á la superioridad de su velamen que, durante la acción, no me permitió acercarme lo suficiente para abordarla.

El *Araucano* perdió en esta ocasión un hombre muerto y tuvo cinco heridos (incluso mi teniente primero mister J. F. Robinson con graves quemaduras en las manos y la cabeza), por la explosión accidental de un cajón de cartuchos; sufrimos una avería de poca importancia en el palo del trinquete, y tuvimos dos cureñas inutilizadas y unas balas esparcidas en nuestras velas y aparejos.

Antes de concluir, me permito hacerle presente, en el largo tiempo que duró la caza y la acción, todos los hombres á mis órdenes dieron prueba del mayor celo y actividad; pero solicito de V. S. una mención especial para mi teniente primero, quien, á pesar de su herida, tomó espontáneamente á su cargo un neutral detenido que habíamos encontrado en Pisco, y tengo toda clase de motivos por estar satisfecho de su conducta presente, como de su conducta anterior cuando servía conmigo á bordo de la *Chacabuco*.

Tengo el honor de ser, milord, vuestro obediente servidor.

Thos. U. Carter,
Capitán.

MS. O.

(Traducción)

C. S. S. *Independencia*, bahía del Callao, 8 de diciembre de 1820.

A S. E. don José de San Martín, capitán general y general en jefe del ejército libertador del Perú.

En ausencia de lord Cochrane, tengo el honor de acusar recibo á V. E. de su comunicación, llegada por el bergantín *Monte-*

zuma y dirigida á su señoría, á quien la remitiré, apenas regrese á este ancladero.

Su señoría salió de esta bahía anoche en la *O'Higgins,* acompañada de la *Esmeralda* y del *Araucano;* creo que su señoría tiene la intención de cruzar á barlovento de la isla de San Lorenzo, en la esperanza de encontrar las fragatas enemigas, y ha dejado el *San Martín* bajo mi mano, con orden de permanecer al ancla en la bahía del Callao para interceptar el paso á las fragatas enemigas ó cualquiera otra nave que podría escapársele en alta mar é intentase entrar en este puerto.

Aprovecho la oportunidad para felicitar á V. E. de todo corazón por los diferentes triunfos del ejército de su mando superior, é igualmente, por la defección del batallón de Numancia pasado del enemigo á unirse al ejército de V. E.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, de V. E. el muy humilde servidor.

Robert Forster.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, Cerro Azul, 10 de febrero de 1821.

Á S. E. el señor don José de San Martín, capitán general y general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Desde nuestra salida de Huacho, hemos tenido vientos tan débiles y contrarios, con una corriente tan fuerte que nos empujaba hacia el norte, que hemos perdido ocho días antes de

llegar á la altura de San Lorenzo, por donde pasamos á bastante distancia para no despertar sospechas. Allá vimos dos banderas francesas desplegadas y supimos por el *Araucano* que un navío de línea y una fragata habían llegado, que pertenecían á esa nación; que habían estado en Valparaíso y se habían negado á saludar la bandera chilena. La misión que estábamos desempeñando no me pareció justificar en aquél una investigación personal de naturaleza circunstanciada, me mantuve á distancia, en la esperanza de que dentro de unos días podría estar en posesión de todos los datos que necesitaba tener al respecto.

Por lo tanto, he estado aguardando hasta hoy; pero ni la *Valdivia*, ni la *Consecuencia* han aparecido, circunstancia que yo siento profundamente; pero, en esta costa, nada puede haber más inseguro que los movimientos militares cuando se ensayan por mar, y en verdad, debo añadir que esos movimientos son más cansadores aún que una marcha por tierra.

Sin embargo, en la convicción de no perder por completo el tiempo, he desembarcado á los marineros de mi nave y de la *San Martín* (la *Independencia* tiene todos sus hombres enfermos é incapacitados por falta de ropa), los puse á las órdenes de ese muy inteligente oficial, coronel Heres, á quien V. E. tuvo á bien enviarme para hacerse cargo de las tropas. Hállase actualmente en Cañete con 150 hombres, la mayor parte de los cuales ahora están montados; pero la disposición que tomé no tiene por ahora otro objeto sino el de distraer la atención del enemigo, hasta que llegue la *Valdivia*, pues, aunque esté cada vez más convencido de la necesidad de bloquear ese camino, no obstante, como usted no ha juzgado conveniente de dejar esta cuestión á mi criterio, creo lo más propio de conformarme en absoluto con la letra y el espíritu de vuestras instrucciones. Espero que V. E., comprendiendo que hay razones para alterarlas ó amplificarlas, se dignará comunicarme su conformidad.

La permanencia aquí de la *Montezuma* debiendo ser breve, he dado la orden para que lleve la presente á V. E.

Tengo el honor de ser vuestro más obediente y atento servidor.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, bahía del Callao, 16 de febrero de 1821.

Á S. E. el señor don José de San Martín, capitán general y general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

He tenido el honor de recibir su carta de usted, relativa á la *Miantinoma*, que llevaba á su bordo un cargamento de trigo y otras provisiones, con una licencia del gobierno de Chile. Tan sólo siento que no me haya sido posible poner en ejecución sus instrucciones de usted, relativas á la detención de dicha nave, pues entró en el Callao en ausencia de la *Araucano* y de la *Montezuma*, el día antes de recibir yo su comunicación oficial al respecto.

Tengo el honor de ser su más obediente servidor.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

Bahía del Callao, 16 de febrero de 1821.

Á S. E. el señor don José de San Martín, capitán general y general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

La *Valdivia* y la *Consecuencia* se han incorporado á la escuadra en la noche del 11, el mismo día en que tuve el honor de dirigirme á V. E. la última vez. Zarpé inmediatamente para Callao, pero los vientos me fueron tan contrarios, que empleé ocho días en recorrer 60 millas y ni la *Valdivia,* ni la *Consecuencia* no han bajado todavía. Cuando lleguen, mandaré las tropas á Huacho, á menos que reciba previamente nuevas instrucciones de V. E. al respecto.

Tengo el honor de ser su más obediente servidor.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

C. S. fragata *O'Higgins,* puerto del Callao, 16 de febrero de 1821.

Á S. E. el señor don José de San Martín, capitán general y general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

He tenido el honor de recibir de V. E. una comunicación relativa á la destinación de la *Maipú,* á la cual dedicaré la debida

atención; pero, me permito asegurar á V. E. que la escuadra disponiendo solamente de una pequeña nave para crucero nocturno en esta extensa bahía, ó para enviarla á los puertos á barlovento, donde recalan los buques que traen provisiones y bastimentos para Lima, es absolutamente imposible de conservar unida la escuadra, y de realizar esos servicios en una forma provechosa para el Estado, ó satisfactoria para mí mismo.

Por lo tanto, espero que V. E. tendrá á bien indicarme la regla de conducta que debo adoptar, á saber: tener reunidos los grandes buques, ó hacer uso de ellos según mi criterio; pues, en todos los casos, deseo demostrar á V. E. que no he querido desviarme de línea ninguna que haya tenido á bien señalarme.

He armado el *Potrillo* con 16 cañones, hasta que V. E. encuentre una ó más naves adecuadas para el servicio; he confiado su comando al teniente Cobbett, en la esperanza de que V. E. en las circunstancias presentes, aprobará mi conducta.

Tengo el honor de ser de V. E. el más obediente y humilde servidor.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, 20 de febrero de 1821.

Capitán Spry.

Considerando que las esperanzas y previsiones de Chile y de S. E. el capitán general y comandante en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú, han sido defraudadas en cuanto á la duración de la guerra y recientemente en cuanto á la rendición de las fortificaciones del Callao; y, considerando que dichas forti-

ficaciones, que son la llave de Lima, el baluarte del enemigo y el gran obstáculo á la libertad y la independencia, no pueden ser arremetidas por los buques y naves del Estado, sin exponerlos á una destrucción total.

El vicealmirante y comandante en jefe, ansioso en cuanto sea posible, de concluír con el yugo español y libertar de una vez el continente sudamericano, á todos los que quieran acompañarlo y reunir sus esfuerzos para volver el cañón de los buques de guerra enemigos, corsarios y cañoneros contra sus propias fortificaciones y baterías, les ofrece un premio, no sólo á los susodichos buques de guerra, corsarios y cañoneros, sino, además, todas las embarcaciones de que puedan aprovecharse, bajo el cañón de los fuertes enemigos.

Y, en caso de que sus esfuerzos contra los fuertes estén coronados por el éxito, les empeña su palabra de que, en canje de los dichos fuertes así conquistados gracias á su valor y á sus trabajos, S. E. el general y comandante en jefe, les hará abonar, á su entrada á Lima, el importe de las obras y de todas las municiones, provisiones y materiales encontrados dentro de la plaza; esta promesa debe servirles de estímulo para realizar hazañas, según la práctica inglesa.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

Independencia, rada del Callao, 31 de mayo de 1821.

Á S. E. don José de San Martín, capitán general y general en jefe, etc., etc.

Excelentísimo señor:

Pido venia para remitir á V. E. una carta que acabo de recibir hoy mismo de don Antonio Vicara, general de marina en el Callao, y mi contestación á la misma que merecerá, lo espero, vuestra aprobación.

Naturalmente, mantendré el bloqueo hasta recibir órdenes contrarias de V. E., habiendo ordenado yo mismo al oficial portador del presente despacho, que permanezca á bordo de la *Montezuma*, á la disposición de V. E.

Tomo la libertad de informar á V. E. que, si bien los términos del armisticio no hacen mención de la escuadra, parecería ahora que la intención fué de incluir á la armada en la suspensión de hostilidades, ya que uno de los comisionados enviados de Lima era oficial de marina. El oficial portador de la carta de don Antonio Vicara me aseguró que consideraban el armisticio como de carácter general. Por otro lado, no hay en el armisticio artículo alguno que prohiba á los buques neutros ó españoles de salir del puerto del Callao, ni de entrar tampoco.

Con sumo respeto tengo el honor de ser de V. E. muy obediente servidor.

Forest.

MS. O.

(Traducción)

Independencia, rada del Callao, 31 de mayo de 1821.

Á don Antonio Vicara, general de marina, etc., etc.

Callao.

Muy señor mío:

Tengo el honor de acusar á usted recibo de su carta fecha de hoy y, en contestación á la misma, me permito informar á usted que las instrucciones recibidas de S. E. don José de San Martín, capitán general y general en jefe del ejército libertador del Perú son las siguientes: «Bloquear el puerto del Callao y la costa del Perú en la misma forma que hasta ahora, á pesar del armisticio concluído entre las fuerzas de tierra, y de no permitir la salida ó la entrada á nave alguna, sea neutra ó de otra categoría».

Voy á enviar sin demora vuestra comunicación á S. E. el capitán general; pero no está en mi poder de hacer cesar las hostilidades hasta recibir instrucciones al efecto, de S. E. don José de San Martín.

Con el mayor respeto y consideración, tengo el honor de ser, señor, el más obediente servidor de usted.

Forster.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, al ancla, Cerro Azul, 21 de julio de 1821

A S. E. don José de San Martín, capitán general, etc., etc.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de remitir incluso á V. E. algunas informaciones enviadas de Lima por don Martín Herrero, persona que parece demostrar mucho celo para la causa y merecer por lo tanto la consideración de V. E.

Tengo el honor de ser, excelentísimo señor, su obediente servidor.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

Independencia, bahía del Callao, 8 de junio de 1821.

Á S. E. don José de San Martín, capitán general y general en jefe de los fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E., fecha de hoy, la cual me ha sido traída por una canoa, junto con las dirigidas al mayor general Heras y capitán Raulet. Estas últimas han sido ya enviadas á su destino y espero que el bergantín que las lleva, llegará mañana temprano á Huacho, dejando na-

turalmente la del capitán Raulet en Chancay. Ese buque va allá con encargo de traer leña y regresar inmediatamente.

El *Pueyrredón* ha llegado con todas las naves; en cuanto al buque *General Brown* no ha intentado ponerse á la mar, y es muy extraño que el capitán Riageley de la *Constellation* no haya tomado en cuenta mi comunicación de fecha 6 del corriente.

Ejerceré la más estricta vigilancia sobre las embarcaciones que vengan de Pisco. La fragata inglesa *Owen Glendower* ha regresado de Huacho.

Tengo el honor de enviar tres cartas que me fueron traídas por el *Pueyrredón* para V. E.

Tengo el honor de ser de V. E. el muy obediente servidor,

Roberto Forster.

MS. O.

(Traducción)

C. S. *Independencia*, Bahía de Callao, 12 de junio de 1821.

Á su excelencia don José de San Martín, capitán general, etc., etc.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 11 del corriente, incluso una para el capitán Raulet, que ya le he enviado anoche, en la *Aranzazú*. La *Galvarino* llegó anoche de Chile y la *Araucana* ha salido á cruzar frente á esta plaza. Mi buque ha regresado esta mañana de Chancay y mandé una carta del capitán Raulet para V. E. No tenemos aquí novedad al-

guna de importancia, desde que tuve el honor de dirigirme á V.E.

Tengo el honor de ser de V. E. el muy obediente servidor,

Roberto Forster.

(Traducción)

C. S. S. *Independencia,* Bahia del Callao, 14 de junio de 1821.

A su excelencia señor don José de San Martín, capitán general en jefe etc., etc.

Señor:

Habiendo revisado con toda prolijidad los papeles de los dos bergantines ingleses detenidos, cuyos nombres están anotados en el margen de la presente; y como no me parece haber razones suficientes para condenación, si yo las despachara á Chile para que allá se resuelva judicialmente, y si no fuesen condenados, les ocasionaría una demora muy perjudicial, me permito solicitar de V. E. la autorización del caso para que esos bergantines puedan salir de aquí *libremente* previo endoso de sus papeles, á fin de que no puedan violar el bloqueo so pretexto de ignorancia.

Me induce ante todo á recomendárselos, el hecho de que los capitanes de la escuadra de mi mando son absolutamente de mi mismo parecer.

Tengo el honor de ser de V. E. el muy obediente servidor,

Roberto Forster
Comodoro.

MS. O.

(Traducción)

C. S. S. *Independencia*, Bahía de Callao, 3 de julio de 1821.

Á su excelencia don José de San Martín, capitán general y general en jefe de las fuerzas libertadoras del Perú.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acusar recibo de las comunicaciones de V. E., por el *Valdivia*, manifestando á V. E. que las instrucciones que contienen serán debidamente atendidas.

El capitán Hall, de la marina británica, habiéndome expresada el deseo de embarcarse á bordo de la caravela general Ricafort, ruego á V. E. tenga á bien enviarme instrucciones al respecto.

El capitán Hall pide igualmente para el buque mercante inglés, el permiso de zarpar del Callao en lastre, con pasajeros civiles á su bordo, y para el buque *Saint Patrick*, en lastre.

Tan pronto como tenga provisiones, enviaré la *Galvarino* á Chile; por el momento los hombres están alimentándose de arroz y frejoles; ya no tienen raciones de aguardiente. En consecuencia, he obtenido de Mr. Worthy, de la *Louisa*, que vaya á Chancay y traiga diez ó doce bueyes cuya entrega he solicitado del gobernador.

Mr. Worthy tiene para vender doscientos galones de aguardiente que ofrece en venta, á razón de dos dollares y medio el galón. ¿Puedo comprarlo á este precio?

No ha vuelto á entrar, ni zarpar vela alguna desde que V. E. se marchó. Despacho para Chancay á un caballero procedente de Chorrillos y envío á V. E. con una canoa pequeños despachos en conformidad de sus instrucciones.

La escuadra tiene gran necesidad de azúcar, á más de los artículos que mencioné á usted y que fueron encargados por el *Potrillo*, pero no han llegado aún.

He dado á las naves la orden de salir de Ancón, y así lo han hecho, anteriormente á la llegada de la carta de V. E. La *Araucana* está en Ancón en busca de agua; la *Valdivia* está fuera de San Lorenzo.

Tengo el honor de ser, excelentísimo señor, de V. E. muy obediente servidor.

Roberto Forster.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, Cerro Azul, 10 de julio de 1821.

Mi estimado amigo:

Usted verá por la presente que no hemos hecho nada hasta ahora, á causa de la falta de viento y de la fuerte corriente, que nos son ambas contrarias. En mi vida estuve jamás tan impaciente como ahora. El pobre coronel, también, estaba casi muerto antes que yo le desembarcase en este puerto; no probó bocado en toda la travesía y estuvo ocho días sin desempeñar sus funciones ordinarias en el cuerpo. Si todos nuestros hombres hubieran estado tan enfermos como él, llegaban tan arruinados como ratas en el glorioso escenario.

Usted recibirá mi carta por la *Montezuma* y espero que esta nave encontrará á nuestro enviado de Chorrillos, antes de verse obligada á emprender viaje de retorno; ¡ojalá!

Temo mucho que la obedencia á la orden de la referencia re-

sulte perjudicial á la empresa, pues debía haberse ordenado á la nave de haber señales á los *patriotas* en la costa. Sin embargo, estoy, en todo tiempo, comprometido en atender las órdenes cuando están dadas arbitrariamente, tanto más cuanto que el docto S... me sospecha de propensión á obrar en otra forma, lo que proviene, ¡triste es decirlo! de su incapacidad para darme órdenes que yo pueda obedecer.

En la esperanza de que pronto nos encontraremos en Lima, créame, mientras tanto, el más sincero de sus amigos,

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

Privada.

Lima, 4 de agosto de 1821.

Á su excelencia el general San Martín.

Mi querido general:

Me dirijo á usted dándole por última vez su título de antes, en el concepto de que la libertad que puedo tomarme como amigo, pudiera tacharse de irrespetuosa hacia su persona, revestida ahora del título de protector. En efecto, con un caballero de sus dotes intelectuales, no he de considerar como un motivo para abstenerme de decir la verdad, la contingencia de que usted se resienta. No obstante, si yo tuviese la seguridad de que usted me guarde rencor por la presente, prescindiría de darle á usted esta nueva prueba de amistad, en agradecimiento de la ayuda que usted me prestó en una época en que se tramaban esas intrigas tan bajas y ruines que dieron por resultado mi separación del servicio de Chile, pues los hombres de criterio superficial y

recursos mezquinos no tienen otro motivo para odiar á las personas que desprecian las acciones bajas cumplidas bajo la influencia de una vil disimulación, y éste fué el móvil que impulsó á conducirse como lo hicieron, al S... y á Zenteno. Lo mismo puedo decir de la conducta del ministro inglés, empeñado en establecer el despotismo militar; y si, para decir la verdad, caí en desgracia de ellos y fuí el blanco de su resentimiento, tuve, en revancha, lo que estimo por arriba de todas las cosas, la aprobación de mi propia conciencia, y además la del pueblo inglés en general, representado por cuarenta mil electores del municipio de Westminster, asiento del gobierno, y el más ilustrado de todos, quienes, y ésto es el hecho más sugerente de todos, me devolvieron por dos veces al parlamento, después que el gobierno me había metido en la carcel.

Permítame, pues, mi querido general, fundándome sobre once años de experiencia de los negocios públicos en el primer senado del mundo, de decirle, por un lado lo que pronostico, y, por otro lado, lo que temo, lo que preveo: las consecuencias de los actos de los gobiernos y de las naciones pueden pronosticarse por deducciones de la historia del pasado con la misma precisión que las revoluciones del sistema solar. En manos de usted está el ser el Napoleón sudamericano, lo mismo que puede ser el más grande de los hombres que presentemente actúan en la escena mundial; está en su poder la elección del camino, pero si da en falso los primeros pasos, la eminencia en que está colocado, lo hará caer, como de la orilla de un precipicio, lo más pesada y seguramente.

Los escollos contra los cuales se han estrellado los gobiernos sudamericanos, fueron hasta ahora la mala fe y las intrigas concomitantes del momento.

Nadie, salvo usted, fué capaz hasta hoy de elevarse en las alturas, abrazando de una vez con ojo de águila la inmensidad del horizonte político: pero si usted, nuevo Icaro, en su primer

vuelo, confía en sus alas de cera, su caída aplastará las nacientes libertades del Perú, envolviendo á la América del sud en la guerra civil, la anarquía y el lúgubre despotismo.

La fuerza real de los gobiernos es la opinión pública.

¿ Qué diría el mundo si el primer acto del protector fuera el el de cancelar las órdenes de San Martín ? Aun cuando la gratitud puede ser una virtud privada y no una virtud pública, ¿ qué dirían si el protector del Perú se negase á pagar los gastos de la expedición que lo ha colocado en tan exaltado lugar ? ¿ Cuáles serían las consecuencias ? ¿ Qué dirían si se propagara la especie de que el protector ha pretendido abstenerse de remunerar los servicios de esas marinerías que tanto contribuyeron al éxito material de la jornada ? Aunque sus esfuerzos, quizá por inadvertencia, no fueron anotados en la nueva medalla ni incluídos bajo el título de « Ejército », la substitución de la rúbrica « Fuerzas » á la anterior les hubiera hecho justicia como lo merecen.

¿ Hay acaso algún punto donde se puede llegar por tortuosa senda y que no sea también alcanzable por un camino recto y abierto ? ¿ Quién aconseja al gobierno de seguir una política torcida, ocultando sus verdaderos sentimientos é intenciones ? Considere usted lo que el senado ha hecho de esa hermosa y fértil provincia de Chile. Su notoria falta de buena fe, ¿ no le ha hecho perder, á pesar de su riqueza en minas y en bienes oficialmente confiscados, todos los medios de que disponía el mismo gobierno español, y hasta el crédito indispensable para conseguir un dólar prestado en el extranjero y aun en el propio país!

Yo digo, pues, mi querido general, que, quienquiera que le aconsejó á usted de principiar su protectorado con expedientes indignos de San Martín es un loco ó un malvado, á quien tiene usted que desterrar para siempre de sus consejos.

Lea usted las proclamas aduladoras que, en todos los países

la gente servil dirige á los gobiernos más execrables. No vaya á pensar que es su persona, sino la nobleza de sus actos, la que conquistará á San Martín el amor y la admiración de la humanidad. No vaya á creer que el protector pueda llevar á cabo sus grandes proyectos si no procede recta y honradamente. Hasta ahora, todo le ha salido bien, y, gracias á Dios, usted tiene todo en su poder. Los adulones son más peligrosos que las serpientes más venenosas, lo mismo que los sabios cuando no poseen la integridad ó el coraje necesarios para oponerse á los actos malos, cuando se discuten formalmente, ó sólo se habla de ellos ocasionalmente.

¿Qué necesidad política hubo para ocultar momentáneamente los verdaderos sentimientos del gobierno respecto á la suerte de los españoles en el Perú? Créame usted, mi querido general, después que vuestra declaración, la confiscación de la propiedad perteneciente á los que quedan, es un acto á que no se debía recurrir, sino como castigo de algún crimen cometido por ellos subsecuentemente. ¿No estaban á caso prontos el ejército y el pueblo á apoyar la medida, y el mismo pueblo no reclamaba á gritos la expulsión?

En cuanto á los sentimientos que agitan mi pecho, nadie me puede engañar; de los pensamientos de los demás, yo juzgo por los míos, y le digo con franqueza que son los de un hombre honrado.

Mucho le podría decir, mi querido general, acerca de otros puntos de menor cuantía; pero como los hechos arriba mencionados son los únicos notables de que tenga conocimiento y cuyas consecuencias sean desastrosas, tan sólo le añadiré que si los reyes y principales tuviesen en sus dominios á un solo súbdito que les diga en todas las ocasiones la verdad desnuda, evitaríanse un sinnúmero de errores y los perjuicios causados á la humanidad por los malos gobiernos serían infinitamente menos.

Su conocimiento del mundo, le hará comprender á usted, en el acto, que no tengo interés alguno en discrepar con usted á cerca de éstos ó aquellos puntos, bien al contrario; y además, aunque yo fuese bastante ruin para dejarme llevar del interés, acabo de dar un paso decisivo é irrevocable, como para dar en tierra con mis proyectos, no teniendo otra seguridad de que mi resolución no sea la consecuencia de mi candor, salvo la buena opinión que tengo de su criterio de usted y de su corazón.

Créame, mientras tanto, mi querido general, su leal y atento amigo.

Cochrane.

MS. O.

(Traducción)

O'Higgins, 9 de agosto de 1821.

Á su excelencia el protector, etc., etc.

Mi querido general:

Pluguiera á Dios que el sábado 5 del corriente mes haya sido borrado de los días de mi vida, por las impresiones que desde ese día han hecho presa de mi mente y que yo quisiera para siempre desechar. ¡Oh! las penosas sensaciones que ahora se agitan en mí y me hacen desgraciado! Y qué! San Martín, el justo y honorable ha podido aún en un momento de viveza expresar sentimientos que no debían haber tenido entrada en su espíritu liberal? Ese San Martín á quien yo consideraba como un amigo, mirando las cosas con fría indiferencia, no me ha dicho que mande á la escuadra donde me plazca y vaya donde se me ocurra, sólo porque yo le pedía lo que era bueno para su

servicio? ¿No me ha dicho, para recompensarme de tantas horas ansiosas transcurridas en la penosa y delicada situación que atravieso: «Puede usted irse cuando guste»? ¡Ah! ¡general! Ha sido un doloroso día para mí — un día que yo no esperaba haber visto jamás, aunque á veces asomaban las dudas en mi espíritu, y me preguntaba si la influencia de personas que me habían tratado tan mal en su propia casa de usted y en su misma mesa, no acabarían por quebrantar la armonía y reducir á la nada la confianza con que me honraba usted.

No podré volver á verlo jamás mientras no sienta que puedo hacerlo sin una lágrima en los ojos. Siento deseo de huir la sociedad de los hombres, porque hasta ahora todos me han engañado. Me retiraré adonde la amistad de lady Cochrane venga á agregarse al consuelo que siento, de no haber dañado, ni pretendido dañar jamás á hombre alguno, ni cometido acto alguno que mi conciencia me pueda reprochar.

Que tenga usted éxito en todos sus esfuerzos para el bien de la humanidad; que sea usted tan grande como pueden hacerlo la justicia, el honor, la sabiduría y todas las virtudes, es el deseo de su desconsolado, pero sincero amigo,

Cochrane.

MS. O.

Reservada.

Señor don José de San Martín.

Mi general y toda mi consideración:

Temiendo estuve que el lord se quitase la máscara que ya poco le encubría desde que usted me hizo algunas indicaciones

acerca de su ilimitable codicia y arbitraria conducta; mas lo que veo por la estimable de usted de 26 de septiembre último con la nota reservada, me ha sorprendido porque nunca había cabido en mi imaginación que hubiese un hombre culto de alguna representación capaz de un arrojo semejante para hecho tan audaz y criminal. Creo que usted comprenderá bien el grande sentimiento que debe haberme causado el suceso y más por la consideración del efecto que justamente sumo en la salud de usted. He tomado las más estrechas medidas para precaucionarnos por toda mi potencia en razón de lo que usted me advierte y dado órdenes para que á ningún buque (sin excepción) se le permita hacer víveres sin consultármelo con la mayor prontitud, etc., pero yo opino que ese hombre no se irá todavía, y creo sería una fortuna que cuanto antes se fuese efectivamente, aun después de lo hecho, por cortar otros sucesos con que pudiera matar á usted de una cólera, y porque cualquiera otro nos sería más aparente y menos perjudicial y peligroso. ¡Estupendo monstruo! No tema usted que se llegue á traslucir el motivo de nuestras insinuadas precauciones; y confíe siempre en que es y será su verdadero fiel amantísimo que B. S. M.

Trujillo, 12 de octubre de 1821.

Juan Antonio Álvarez de Arenales.

MS. O.

LISTA DE LOS MUERTOS Y HERIDOS DE LA C. S. FRAGATA «O'HIGGINS», EN EL ATAQUE LLEVADO Á LA FRAGATA DE S. M. CATÓLICA «ESMERALDA», EN LA BAHÍA DEL CALLAO, DURANTE LA NOCHE DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1820.

Muertos: Daniel Hinds (vigía), Vicente Sabro (marinero), José María Martínez (chileno marinero). Total 3 muertos.

Heridos: Right honorable lord Cochrane (gravemente), W.

Taylor Botes (gravemente), doctor Aurella (guardia marina, levemente), sargento Bosen (infantería de marina, levemente), Rocha (infantería de marina, gravemente), Barth, Martín (marinero, gravemente), Hugh Willis (marinero, levemente), José Wilson (marinero, gravemente), Jh. Sn. Colman (marinero, gravemente), J. Sn. Harris (marinero, gravemente), María González (Chile, levemente), Barth, Cocly (marinero, gravemente), José Guadaloupe (marinero, gravemente), José Warras (marinero, gravemente), José Ruiz. Total 15.

Total muertos y heridos 18.

Tho. Craig,
M. D. *O'Higgins.*

MS. O.

J. Sackville Crosbie,
Capitán de la *O'Higgins.*

Callao, 23 de abril á las 7 de la noche de 1822.

Señor don José de San Martín.

Mi general muy amado:

Cochrane queda fondeado al norte de la línea de los buques por consiguiente libre del fuego de esta batería y de los de la *Independencia,* pero de blanco de los del *Castillo del Sol.* He advertido al gobernador de la plaza que ponga allí uno ó dos oficiales buenos y suficiente artillería por si acaso fuese menester contener con la fuerza en la fragata y el navío que está á tiro de fusil de ella tengo puestas todas las precauciones para resistir un asalto y escarmentarlos. Sin duda él vendría, esta noche á verme y de lo que resultase daré cuenta.

Me han llamado para ir á prestar mi juramento mañana al

consejo de Estado pero no me es posible salir de aquí interín no se descubra bien claro el ánimo de este hombre.

Queda de usted siempre su servidor Q. B. S. M.

Luis de la Cruz.

P. D. — Al A. S. delegado pásele ésta, mi general, para que se entere de ella, pues no puedo escribir separadamente.

MS. O.

O'Higgins, 25 de abril de 1822.

Señor don Luis de la Cruz, etc., etc., etc.

Mi siempre estimado amigo:

Unos pocos días depués que recibí la última apreciable de usted de Valparaíso partí de este punto en solicitud de las fragatas enemigas; del resultado de la campaña y su propiedad usted es ya testigo.

Nada me daría más complacencia que dar á usted en tierra un abrazo, en lugar de saludarle de este modo pero mientras no sepa qué clase de gobierno rige en el Perú, estoy resuelto á no salir de mi buque aunque estoy no solamente pronto para refutar sino para dirigir la indignación pública á los que casi redujeron á la escuadra de Chile á la situación que ve usted á la *Prueba* si los oficiales no hubiesen tenido ese honor que excluyó la posibilidad de tal hecho; cuando digo que estoy preparado de todos modos, estoy cierto que usted se alegrará, porque ama usted su país, y porque hubiera reflejado tácitamente en el

gobierno de Chile, el haber empleado una persona que hubiese violado la confianza de su gobierno ó comprometídolo.

Créame su siempre invariable y verdadero amigo y servidor.

Cochrane.

MS. O.

Pueblo Libre, 5 de mayo de 1822.

Señor don Luis de la Cruz, gran mariscal y director general de marina de este Estado.

Ya está más que demostrada la conducta hostil del lord Cochrane con respeto al gobierno del Perú: en su consecuencia y para evitar algún suceso desagradable, dispondrá V. S. que absolutamente desembarque individuo alguno que se halle bajo el mando de aquél, en las fragatas *O'Higgins* y *Valdivia;* previniendo igualmente á V. S. que si el expresado Cochrane necesitare de algunos víveres, se le podrán facilitar por su dinero, debiendo éstos ser puestos á su disposición por conducto de un oficial de toda su confianza; igualmente prohibirá V. S. el que bote ninguno vaya á dichos buques.

Dios guarde á usted muchos años.

Debiendo hallarse precisamente lista para dar á la vela en el término de cuatro días la fragata *Protector,* es de suma necesidad.

Borr. aut. de San Martín.

6 de mayo de 1822.

General Cruz:

La noticia que acabo de tener por un inglés de la mayor veracidad y respeto, de que el lord Cochrane ha vertido algunas ex-

presiones insultantes al estado del Perú, en tono de atentar contra la escuadra de éste, no puede caber la menor duda de ser efectivo, por el movimiento que hizo aquel ayer tarde de fondear en San Lorenzo la *O'Higgins* y salir más afuera la *Valdivia* sin duda para tener aviso de la llegada de nuestra escuadra.

Para socorrer ésta y evitar un atentado de esta especie, dará V. S. las órdenes más positivas á fin de que la fragata *Protector* se halle totalmente lista para dar á la vela, en el momento que lo verifique el buque ó buques del mando del lord Cochrane, para que observe los movimientos de éstos, pues puede muy bien que sin que de nuestra parte se aviste el almirante Blanco lo vean ellos primero y salgan á su encuentro.

Si el comandante de la *Protector*, viere que el lord Cochrane trata de hostilizar directamente á la escuadra del Perú, se dirija en favor de ésta, á cuyo efecto, dará V. S. con anticipación las instrucciones convenientes al capitán Buchard bajo los puntos siguientes:

1º Protegerá el capitán Buchard las fuerzas del comandante Blanco; 2º respetará el pabellón de Chile, hasta tanto que el lord Cochrane no emplee la fuerza para atacar la escuadra del Perú; 3º que si por algún incidente desgraciado hubiese que recurrir á las armas, y algún buque de Chile fuese tomado, no se enarbolará en ellos otro pabellón que el de Chile. V. S. queda autorizado para aumentar y en las referidas instrucciones lo que tuviese por más conveniente.

Borr. aut. de San Martín.

ÍNDICE DEL TOMO OCTAVO

EXPEDICIÓN Á INTERMEDIOS

(1821)

SEGUNDA CAMPAÑA DE INTERMEDIOS TORATA Y MOQUEGUA

(1822-1823)

MARINA DE GUERRA

(1817-1822)

COCHRANE Y SAN MARTÍN



EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Á 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 1910
ACABÓSE DE IMPRIMIR
ESTE OCTAVO TOMO

